



Fotografía: Myriam Beatriz Corte Cortés

Osmar Cervantes González

Maestrante en Estudios en Relaciones Internacionales, Especialista en Análisis Político y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor en la misma institución. Ha participado en proyectos de investigación en la UNAM y en El Colegio de México, y ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales, donde ha discutido sus investigaciones sobre desglobalización, procesos de autocratización y metodología aplicada a las Ciencias Sociales.



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

¿Las conquistas democráticas están en peligro o al borde del colapso? ¿Estamos ante un proceso donde la democracia está sufriendo retrocesos? ¿En qué aspectos este proceso de involución afecta el andamiaje democrático y cómo están expresándose estos cambios en un contexto donde el populismo está desempeñando un papel preponderante?

La presente obra intenta dar respuestas a estas y otras interrogantes relacionadas con el estado actual de la democracia que pretenden ofrecer una revisión conceptual acerca de las categorías que dan cuenta sobre las reconfiguraciones recientes de este régimen político, para lo cual es preciso estudiar los procesos sociales que han conducido o que están conduciendo a esto.

La obra cuenta no sólo con una rigurosidad conceptual, sino también, sobre todo, con un sentido crítico y rigor analítico que se nutre de diversas visiones y perspectivas que ofrecen al lector un panorama más amplio de lo que acontece con el fin de enriquecer y estimular el debate.

Autocratización, populismo, demagogia, desmonitorización, autoritarismo electoral, liberalismo, desradicalización, desostenibilidad y desecularización son algunas de las categorías políticas aquí abordadas relacionadas con la democracia, cuyo tratamiento, asequible, está dotado de poder explicativo para su uso e incorporación en el estudio sistemático de la realidad social.



Categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio

González Ulloa • Cervantes



Categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio

Coordinadores

Pablo Armando González Ulloa Aguirre
Osmar Cervantes González

personalización de la política

democracia
desmonitorizada

liberalismo

desradicalización de las
identidades

autoritarismo electoral

autocratización

populismo



Universidad Nacional Autónoma de México

gedisa



Fotografía: Myriam Beatriz Corte Cortés

Pablo Armando González Ulloa Aguirre

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus últimos textos en esta casa editorial son: *La corrupción en México: retos y oportunidades de los Sistemas Anticorrupción* (2022) y *El debate del pensamiento político contemporáneo. Una aproximación al liberalismo, republicanismo, comunitarismo y multiculturalismo* (2021). Entre sus líneas de investigación se encuentran la democracia, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el pensamiento político contemporáneo. En 2017 se le otorgó el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA).





Categorías políticas
de la democracia
ante un mundo en cambio



Categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio

Pablo Armando González Ulloa Aguirre
Osmar Cervantes González
(Coordinadores)



gedisa

Categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio

Pablo Armando González Ulloa Aguirre, Osmar Cervantes González

Este libro es producto de la investigación realizada dentro del marco del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) *Nuevas categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio. Podcasts, materiales y textos para su apropiación y difusión* (PE301820). Responsable: Pablo Armando González Ulloa Aguirre

Primera edición: 30 de agosto de 2023, Ciudad de México, México.

© Universidad Nacional Autónoma de México
Av. Universidad N° 3000
Universidad Nacional Autónoma
de México, C.U.
Coyoacán 0450
Ciudad de México, México

Derechos reservados para todas las ediciones en castellano

© Editorial Gedisa Mexicana, S.A.
Tepeji No. 86 Col. Roma sur
06760, Ciudad de México
México.
gedisa@gedisa-mexico.com
www.gedisa-mexico.com

ISBN Gedisa: 978-607-8866-58-8
ISBN UNAM: 978-607-30-7912-9
IBIC JPHV

Cuidado de la edición: Clara Isabel Martínez Valenzuela

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, ser privilegia con el aval de la institución coeditora.

Impreso en México
Printed in Mexico

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o cualquier otro idioma.



Rector

Enrique Graue Wiechers

Secretario General

Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario Administrativo

Luis Álvarez Icaza Longoria

Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú

Directora General de Publicaciones y Fomento Editorial

Socorro Venegas



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora

Carola García Calderón

Secretaria General

Patricia Guadalupe Martínez Torreblanca

Secretario Administrativo

Juan Manuel López Ramírez

Jefa del Departamento de Publicaciones

Elvira Teresa Blanco Moreno

ÍNDICE

Introducción.....13

EL BÚMERAN DE LA DEMOCRACIA, ¿LOS RETOS YA SUPERADOS?

Desmonitorización de la democracia.....21

Pablo Armando González Ulloa Aguirre

Autocratización y democracia en el siglo XXI.

¿Hacia dónde vamos?.....47

Osmar Cervantes González

El autoritarismo electoral.....73

Juan Carlos Hernández Moreno

Los rostros de la desdemocratización.....95

Grecia Cordero García

Democracia iliberal.....119

Ángel Sermeño Quezada

LA PERSONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La demagogia populista como programa del sistema político.....155
Pedro Jiménez Vivas

Personalización de la política: consecuencias para la consolidación
institucional del sistema político democrático.....199
Armando Garduño Acacio

La metamorfosis del intelectual en el contexto
de los proyectos políticos personales.....227
Salvador Mora Velázquez

¿EL PLURALISMO DEMOCRÁTICO?

Feminismo, democracia y populismo.....249
Sol Cárdenas Arguedas

Directamente proporcional. Globalización y radicalización
de las identidades.....285
Alberto Trejo Amezcuca

Identidades y colectividades de ocasión.....305
Ruslan Posadas Velázquez

OTROS ENFOQUES DE LA DEMOCRACIA

Desradicalización (democrática) de la izquierda.....327
Víctor Hugo Martínez González

Populismo como de-secularización.....363
Jorge Federico Márquez Muñoz

Populismo y desostenibilidad.....389

Ruth Zavala Hernández

El proceso de globalización económica
y la desafección democrática, ¿el retorno al Leviathan?.....415

Mauricio Lascuráin Fernández y

Luis Fernando Villafuerte Valdés

La desinformación y las *fake news*.

Nuevos conceptos comunicacionales en el ecosistema digital
y sus repercusiones en las democracias liberales.....443

Andrea Samaniego Sánchez



Introducción

Los procesos históricos no transcurren siempre con uniformidad mecánica ni progresividad. La involución es, aunque indeseable, una característica de las sociedades e inherente a la naturaleza humana. Los procesos de democratización son un claro ejemplo de ello porque son entes históricos, de larga data, cuyo comportamiento no es lineal ni sostenido, sino cíclico, debido a que su desenvolvimiento responde a los cambios de la sociedad.

Parafraseando a Osterhammel y Petersson cuando hablan del proceso de globalización, la democracia puede concebirse como un constructo histórico estructurado en el tiempo por aceleramiento y desaceleración, por cesuras e impulsos, cimas y valles, que puede dirigirse al involucionismo. Si bien muchas veces las fluctuaciones de los procesos, como los de la democracia (representados por oleajes en Huntington), responden a factores coyunturales en momentos históricos específicos, sus implicaciones pueden ir en detrimento de los sistemas políticos, así como de la calidad de vida de las personas. La democracia es, así, un régimen político inacabado en constante cambio, imperfecto pero perfectible, cuyos rasgos pueden tornarse difusos

al grado de generar confusión y preguntarse si los gobiernos autodenominados democráticos realmente lo son.

Los cuestionamientos que pueden hacerse al respecto son diversos, y es que, a 2 mil 500 años de las primeras sistematizaciones hechas a través del pensamiento político sobre la democracia y otras formas de gobierno, ésta es —y seguirá siendo— motivo de interminables discusiones y acalorados debates por el hecho de que, si la democracia fuese una conquista acabada o un estadio progresivo y definitivo, no habría más que reflexionar. Pero los regímenes políticos —como cualquier fenómeno o proceso histórico-social— mutan, sobre todo en el contexto de una sociedad desencantada y un mundo globalizado con mayor complejidad.

El desencanto con la democracia no quiere decir que inevitablemente transitemos a regímenes autoritarios, pero la falta de legitimidad puede producir un desgaste a nivel institucional con retrocesos importantes, sobre todo en países con democracias débiles y sociedades con un bajo desarrollo de su cultura política. Se normaliza la mucha o poca democracia que se tenía en los diversos países, y se pierde de vista que esta forma de gobierno tiene más posibilidades de garantizar la libertad y la pluralidad mejor que cualquier otra.

Esto surge ante la necesidad de afianzar el entendimiento de que el curso que siguen los países en lo que respecta a su forma de gobierno no siempre es progresivo, ya que la calidad global de la democracia ha disminuido, también en países cuya solidez institucional y conquistas democráticas parecían irreversibles.

Apenas iniciada la segunda década del siglo XXI, se observa lo que ya empezaba a avizorarse a principios de siglo: una ralentización de los procesos de democratización que una década después derivarían en declives. Si bien es cierto que actualmente hay más países democráticos que antes, ésta no

es razón suficiente para afirmar que la recesión democrática es un mito y que no debe preocuparnos, dado que la calidad de varios regímenes que habían alcanzado un destacable estatus democrático se ha visto mermada en los últimos diez años.

Así, y en palabras de Fukuyama, las democracias parecen transitar por un momento inquietante o “muy peligroso”, por lo que irrestrictamente la academia debe plantear soluciones mediante reflexiones sobre el estado que guarda la democracia, cuyo análisis científico inexorablemente requiere no sólo partir de un arsenal teórico novedoso capaz de dar respuesta a las interrogantes que imponen los nuevos fenómenos que inciden en la *res publica*, sino también, de un adecuado tratamiento y sistematización de los conceptos.

La precisión conceptual es una condición *sine qua non* en el quehacer científico, por lo que, ante la presencia de términos multívocos en Ciencias Sociales, debe abogarse siempre en favor de la construcción de un consenso terminológico que dote de científicidad y certidumbre analítica a las categorías emergentes que buscan evocar y denotar fenómenos y/o procesos que, por su inexistencia, no habían sido abordados antes, debido a que la sociedad es un ente evolutivo.

Las Ciencias Sociales, y específicamente la Ciencia Política, no debe verse rebasada ante los cambios vertiginosos que impone la cada vez más compleja realidad social, por lo que se requiere construir nuevos enfoques que doten a los científicos sociales de marcos teórico-conceptuales sólidos, asequibles y dotados de poder explicativo para su uso e incorporación en el estudio sistemático de la realidad social.

Autocratización, desafección democrática, populismo y demagogia, desmonitorización de la democracia, autoritarismo electoral, democracia iliberal, desradicalización, desostenibilidad y desecularización democráticas no son —en palabras de Beck— “categorías zombis”, sino algunas de las categorías

políticas que han sido construidas para comprender la metamorfosis de las democracias contemporáneas.

Bajo tal premisa, este libro pretende ofrecer una revisión conceptual acerca de las categorías que dan cuenta de los retrocesos de la democracia, para lo cual es preciso estudiar los procesos sociales que han conducido o que están conduciendo a esto. Así, la presente obra, dividida en cuatro apartados, está integrada por 16 capítulos dotados no sólo de rigurosidad conceptual, sino también (y sobre todo) de un sentido crítico y rigor analítico que se nutre de diversas visiones y perspectivas que ofrecen al lector un panorama más amplio de lo que acontece con el fin de enriquecer y estimular el debate.

En el primer apartado se exponen algunos de los problemas y retrocesos a los que se enfrentan las democracias contemporáneas, de modo que se caracterizan algunas facetas que —por su estatus antidemocrático— se creían ya superadas, pero que están (re)surgiendo en un contexto en el que se ha concebido la democracia como un constructo en constante progreso capaz de resolver todos los males que acechan a la sociedad.

En el segundo apartado se abordan, a partir de enfoques críticos y novedosos, dos fenómenos: el populismo y la personalización de la política, cuya reproducción se observa en regímenes democráticos, y destaca por su inherente afectación sobre el funcionamiento de la democracia.

El tercer apartado aglutina trabajos relacionados con la existencia del pluralismo democrático, donde se discuten algunas de las críticas feministas a los principales postulados de la democracia representativa. Asimismo, se plantean, desde una perspectiva crítica, las contradicciones e incompatibilidades que ha supuesto el proceso de globalización con la democracia, mismo que ha catapultado y exacerbado las desigualdades, así como la falta de cohesión e identidad social.

Finalmente, el último apartado constituye un compendio de propuestas teóricas y otras reflexiones ante la metamorfosis que las democracias están experimentando en el contexto de la globalización y su relación con la desafección democrática, el populismo y la desinformación.

Si bien la democracia no es perfecta, es importante plantearse si las actuales manifestaciones críticas contribuyen a mejorar la representación y sus instituciones, luego de que en la década de los años setenta del siglo XX parecía imparable el oleaje democrático de gran aceptación en el mundo. Trabajos como el de Huntington (1994) y el de Linz (1996) fueron centrales para comprender esta tendencia a la democratización. No obstante, ante esta “naturalización” del fenómeno democrático, surgieron, paralelamente, en todo el planeta —y particularmente en América Latina— diversos movimientos populistas y nuevos nacionalismos que cuestionaron el concepto tradicional de democracia representativa con su inherente procedimentalismo, sin el cual es imposible asegurar las libertades, los derechos y los principios que sostienen el andamiaje institucional, tales como la libertad de expresión, la pluralidad y la división de poderes, que son algunos de los ejes de este libro, y cuyo estatus se ha visto trastocado.

Pablo Armando González Ulloa Aguirre
Osmar Cervantes González



El búmeran de la democracia,
¿los retos ya superados?



Desmonitorización de la democracia

Pablo Armando González Ulloa Aguirre*

La democracia, durante los últimos veinte años, parecía surfear en una ola imparable, con vías a la consolidación de múltiples sistemas a lo largo del mundo. Todavía hasta hace algunos años se cuestionaba si realmente había un retroceso como tal, o si era una exageración (Diamond y Plattner, 2015). Si bien parecían pequeñas anomalías que confirmaban la regla de la ola imparable, ahora seguimos viendo regresiones en varias latitudes del planeta. En este texto se adoptará una postura intermedia entre la idea de la regresión radical y el todo sigue igual.

La democracia no se piensa como algo fijo; al menos cuando se realiza un minucioso análisis, la historia está llena de ejemplos de avances y retrocesos en los diferentes regímenes políticos, caídas de imperios, surgimiento de otros. La configuración de la geografía también cambia constantemente, si bien ha sido relativamente estable después del proceso de descolonización; el país más nuevo del mundo, Sudán del Sur, tiene apenas 11 años. Incluso Huntington hablaba de las olas inversas, que son periodos de retroceso de la democratización

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico: pgonzalezulloa@politicas.unam.mx

en el mundo (Huntington, 1994). En este texto se analizará la desmonitorización de la democracia como efecto adverso de lo que Keane (2018) llama democracia monitorizada, y que es un concepto central para comprender lo que se vive con este régimen político en el mundo.

La construcción y consolidación de la democracia no ha sido un proceso fácil; se han formado múltiples instituciones que tratan de defenderla y apuntalarla. Principios que se veían como algo dado, y que se exponen en este libro a través de los diferentes capítulos, se perciben como cada vez más amenazados. ¿Será este estado de crisis un estado oportunidad? Hasta el momento no se puede hablar de una regresión total de la democracia en el mundo, pero sí de bastantes síntomas que deben preocuparnos. El desencanto de la democracia del que se ha hablado durante varios años, que se veía reflejado en un cierto malestar al que se debió tomar más atención (Pérez, 2019), hoy toma forma en discursos demagógicos que cuestionan todo el sistema representativo liberal, aunque hasta el momento han sido poco eficaces para desmontarlo (Weyland, 2022).

Para diferenciarlo de otras corrientes, al liberalismo se le puede pensar como un modelo homogéneo (González Ulloa y Leroux, 2021). John Rawls, en su clásico libro *Teoría de la justicia* (1995), abordó la complejidad del término, que abarca ámbitos políticos y económicos (Posadas, 2020). Para evaluar el desempeño de la democracia no se tiende a diferenciar la vertiente política de la económica, por lo que las posibles virtudes de una vertiente se tienden a mezclar con las deficiencias de la otra y viceversa. Este texto se centra en la parte política, aunque también toca ciertos puntos de la económica, con miras a comprender la forma en que se ha afectado la democracia. La democracia liberal es un modelo que ha posibilitado el desarrollo de las libertades, aunque en su vertiente económica ha posibilitado, e incluso justificado, la desigualdad. Al final, es

el eterno debate de esta corriente: un aparente juego de suma cero, en el que la libertad y la igualdad están en disputa.

La desafección por la democracia comienza a ser cada vez más generalizada, lo cual, según Adam Przeworski (2019), no quiere decir que esto conduzca necesariamente a la caída de los regímenes, pero sí es un tema al que hay que poner atención ante una oleada de países que entran en el circuito del populismo, ya que puede implicar deterioros importantes que afectan la calidad de vida de las personas.

Los *rankings* internacionales muestran retrocesos en los índices de la democracia, sobre todo en países que no han logrado consolidar las instituciones estatales al ritmo de las que protegen a la democracia. Por ejemplo, de acuerdo con los datos de *The Economist*, cerca del 70% de los países que contempla el Índice de Democracia registraron una disminución en su puntuación en 2021, lo que se tradujo en que el puntaje promedio global cayera a su nivel más bajo desde el comienzo de las mediciones en 2006. Lo mismo ocurre cuando se observan las cifras del Índice de Democracia Liberal del V-Dem Institute, el cual evidencia que el puntaje promedio global de la democracia ha disminuido con respecto al de hace 10 años, al descender en una escala de 0 a 1 de .41 (en 2010) a .39 (en 2020).

La literatura que aborda los problemas actuales de la democracia se multiplica de manera geométrica más que aritmética. El acoso a la democracia que comienza por debilitar sus instituciones guardianas (Schmitter, 2015, p. 41) —que es un proceso paulatino—, y la falta de legitimidad de estos regímenes, hace que sus instituciones y burocracias sean poco apreciadas y defendidas por la ciudadanía en general.

La normalización de los procesos institucionales en los Estados contemporáneos es un elemento que contradictoriamente juega en contra de la democracia, debido a que la consolidación de las instituciones guardianas —o encargadas de

su monitorización— ha sido larga y ha generado burocracias complejas, a las que después de algunos años se les descalifica como innecesarias y costosas; sin embargo, se olvida la ruta histórica que llevó a su formación y consolidación.

En algunos casos también, estas instituciones han sido cooptadas por ciertos grupos, o no se han terminado de consolidar del todo (por ejemplo, sin un servicio civil de carrera, con procesos poco transparentes en la adquisición de bienes y servicios, sin manuales de procedimientos). Todo lo anterior pasa por una lenta consolidación de la cultura ciudadana, que ha ido avanzando a diferente velocidad que el desarrollo de la democracia. El discurso de corte populista aprovecha este descontento con la democracia y una ciudadanía de baja intensidad para imprimir mayor velocidad a la desinstitucionalización, con la supuesta intención de resolver las cosas (Gratius y Rivero, 2018).

El populismo apela también a la impaciencia de la modernidad. Con esto no se piensa justificar la desigualdad en las sociedades contemporáneas, ni la falta de resolución de los problemas de forma más inmediata, ni la concentración de la riqueza, ni la falta de representación de algunos grupos y otros problemas que enfrentan las democracias contemporáneas, pero sí explicar el ataque a las instituciones, bajo la justificación de la corrupción, austeridad, atrofia; no producen mejores resultados, sino que solamente implican un retroceso en la consolidación de la democracia. De esta manera, los países se encuentran en la siempre inacabada búsqueda de la consolidación institucional, ya que procesos de varios lustros pueden ser borrados en unos cuantos meses.

Todo este discurso también se acompaña de la descalificación de la técnica y la razón de las instituciones que son autónomas y garantizan la parte procedimental, la toma de decisiones más allá de argumentos políticos o ideológicos y ciertos contra-

pesos, más allá de la triada tradicional del ejecutivo, legislativo y judicial, pues suelen ser un estorbo para los populismos.¹

Las instituciones formales (monitorizadas y no monitorizadas), así como las informales (acuerdos políticos tradicionales de negociación en los congresos, clase política y entre los partidos) se vuelven incómodas para los gobiernos populistas, independientemente de que éstas hayan posibilitado su acceso al poder. Otros supuestos principios sobre la democracia que parecían naturalizados, y que son analizados en este libro, también quedan en suspenso, en tanto hay un gobierno de corte populista o autoritario y sus remanentes.

La democracia liberal, por lo tanto, si bien es el régimen dominante de gobierno, está en constante crisis. De hecho, su dinámica (en su no tan larga historia, si tomamos como punto de partida la independencia norteamericana y la Revolución Francesa) ha sido internalizar las crisis para salir fortalecida. Entonces, si bien no hay una decantación total por el autoritarismo como una nueva forma de gobierno, sí vemos retrocesos democráticos importantes, así como una descalificación constante de la democracia por varios frentes y bajo la lógica de los contrarios (que es un elemento clave del populismo), sin realmente proponer una alternativa que dé salida a esta supuesta crisis, que sólo se queda en el discurso.

En este texto se apuesta por la democracia como la peor forma de gobierno, excepto por todas las demás, como lo apuntara Churchill, lo que no quiere decir que no debe ser reformada y mejorada. Para explicar lo que sucede actualmente, se utilizará el concepto de desmonitorización. Si bien el término es relativamente reciente, no lo es el entramado institucional que se ha

¹ Aunque la triada tradicional tampoco agrada a los gobiernos populistas, porque tanto los contrapesos como las instituciones intermedias (sociedad civil) las consideran un obstáculo a la comunicación “directa” con el pueblo.

construido en torno a éste, como una forma de salvaguardar la democracia de los embates autoritarios.

01 ¿Qué es la democracia monitorizada?

La democracia monitorizada nace en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, con la intención de dar forma a un nuevo entramado institucional que permitiera proteger la democracia y evitar los conflictos bélicos a nivel mundial. Recordemos la máxima que plantea que los países con regímenes democráticos son menos propensos a involucrarse en la guerra.

Esta teoría es fundamental para comprender los Estados contemporáneos y la forma en que los gobiernos y las sociedades democráticas complejizan su entramado institucional, con el fin de evitar la concentración del poder y garantizar una mejor representación de diversos grupos. El entramado institucional garantiza la procedimentalidad de la democracia, delineada por la idea de la competencia de Joseph Schumpeter (2015) y la poliarquía de Robert Dahl (1997), lo que implica el desarrollo de una serie de organismos y procedimientos que permitan que los procesos democráticos en sus diferentes etapas sean garantizados. Desde que la ciudadanía se pueda asociar para formar o no un partido político, hasta que la competencia entre estos partidos se dé en términos de igualdad, para que la sociedad pueda tomar la decisión de forma informada, con un voto libre y secreto, con resultados transparentes, con un órgano independiente ante el que se denuncie cualquier anomalía. Todo esto supone la confianza y la legitimidad en todo el proceso.

De forma paralela a todo este procedimentalismo, se ha construido un autogobierno ciudadano en el que el escrutinio público es la constante, vigilando y limitando cada vez más el poder. “La democracia se [vuelve] un asunto dinámico, ruidoso-

so y afectado por fugas” (Keane, 2018, p. 19). En los Estados se comienzan a desarrollar varios niveles de participación de los diversos actores clásicos de la gobernanza (Estado, mercado y sociedad civil). En estos mismos Estados, dependiendo de la estructura administrativa, se diferencia la participación que se da a nivel federal o central de las entidades (ya sea organización por autonomías, provincias, territorios), regiones, municipalidades, condados, ayuntamientos e incluso, una última a nivel de espacios con sistemas normativos propios, lo que implica distintos nodos de organización con forma de participación diferenciada.

La democracia monitorizada también se desarrolla a la par de la complejidad y pluralidad de las sociedades, así como las demandas de reconocimiento de los diversos grupos a su interior. Sociedades más plurales requieren de respuestas más complejas, así como un entramado institucional que tenga la capacidad de hacer frente a esta diversidad, pero sin dejar de lado la unidad nacional.

Se comienza a dejar atrás la idea de un Estado nación homogéneo, el cual se representaba como un todo social (Lechner, 1997). La diversidad y demandas siempre estuvieron latentes al interior del Estado, pero se hicieron más visibles con esta representación de la pluralidad a través de la democracia monitorizada y con la entrada de múltiples actores en escena con la globalización.

Este cambio implicó que las demandas se vuelven fragmentadas y específicas; los grupos transparentan la diversidad y diferencia, la cual sólo puede ser conducida por la democracia y sus instituciones, que garantizan esta amalgama de diversidad. La garantía de la representación de estos grupos fue complicada bajo la idea de una democracia liberal que representaba a individuos de forma supuestamente igualitaria bajo la ley y las instituciones.

Los principios de libertad e igualdad son puestos en cuestionamiento por el populismo; éste apela a una representación más profunda de los grupos excluidos: dar voz a los sin voz. El problema es que la pluralidad no puede ser representada ante la idea de un pueblo homogéneo y la correspondencia directa entre Estado y la nación, lo que no implica apelar tampoco a la desaparición de la identidad nacional, sino de evitar su uso para causar polarización. Por lo que la respuesta a una falta de política de representación se vuelve una paradoja en la que los grupos sólo son representados en el discurso.

Desde la filosofía política, la preocupación de los clásicos ha sido la división de poderes, los pesos y contrapesos. El populismo podría apelar a la idea del filósofo rey platónico, pero recordemos que el verdadero filósofo está preocupado por ejercitar la sabiduría ($\Sigma\omicron\phi\iota\alpha$), y el gobernar es algo que obstaculiza esta noble actividad. Ante esta lastimosa realidad, en la que nunca vamos a ser gobernados por las personas más sabias o un asunto dejado a la fortuna, el pensamiento moderno (aunque el origen de estas reflexiones se encuentra en el pensamiento antiguo con Aristóteles) busca crear un entramado legal y después institucional (artificial en la modernidad), que ponga límites a las personas gobernantes, ya que un tirano puede llegar al gobierno de forma democrática, o el buen gobernante se puede convertir en un tirano.

Las leyes sirven para establecer límites, pero también las instituciones que las materializan y les dan cauce. El Estado fue adquiriendo cada vez más responsabilidades y abarcando más espacios en lo social y en lo privado; incluso entró a nuestras alcobas, con normatividades que regulaban la convivencia familiar y protegían los derechos y dotaban de derechos a las concubinas.

En un primer momento, la idea de lo público se encontraba sólo bajo el domino del Estado. Sin embargo, un Estado tan

centralizado comenzó a ser cuestionado desde diversas aristas. En este ensayo no profundizaré en esto, porque lo importante es comprender cómo fueron incorporándose diversos actores en un esquema de gobernanza, en el cual el Estado comenzó a negociar y compartir el poder, también como parte central de la monitorización democrática.

En todo este entramado de monitorización, los medios de comunicación juegan un papel central, ya que tal como lo relataba Michael Ignatieff (2003) hace varios años, las acciones que realizan los países están en la mira de los medios. El pensador canadiense escribió esto antes de la era de las noticias falsas (*fake news*) y de la masificación de los medios digitales; Ryszard Kapuściński, el periodista polaco, alertaba que antes no recibíamos mejor información sobre lo que sucedía en el mundo. Las noticias compiten con memes y todo tipo de contenido que por momentos hace complicado hacer visible cierta información. No obstante, sí se puede hablar de una cierta democratización de la información, aunque Morozov (2011) señale los peligros de la concentración en algunos nodos.

Las redes transnacionales de defensa se comunicaban por correo tradicional o por el electrónico; tal fue el caso de una de las primeras protestas antiglobalización en Seattle, o de otras que fueron visibles en todo el mundo en los años noventa (Keck y Sikkink, 1999). Ahora la comunicación se da vía las redes sociales en fracciones de segundo, lo que puede coadyuvar a la protesta de forma física, hacer visible algo o, simplemente, quedarse en el medio espacio del ciberespacio y pasar al olvido. La comunicación vía las redes sociales es una posibilidad para la monitorización de la democracia, pero también para la banalización de lo público. La transparencia por momentos se vuelve invisible, la sobrecarga de información y la fragmentación del mensaje llegan a las personas receptoras como flashazos que se olvidan (Han, 2022).

El asunto es la manera en cómo la sociedad civil debe aprovechar estos espacios para lograr incidencia. La Primavera Árabe probablemente no se hubiera detonado si no es por las redes sociales, pero tampoco hubiera sucedido nada si no se contaba con un cierto nivel de organización previo o si determinado gobierno hubiera dimensionado que el uso de las redes podría hacer más visible lo que pasaba en el país, tal como pasa en algunos Estados en los cuales ciertas redes están prohibidas.

Por momentos el Internet y las redes se ven como una solución automática a todo, sin tomar en cuenta que, por el momento, sólo pueden ser coadyuvantes para la resolución de ciertas problemáticas coyunturales, pero no sustituyen la organización ciudadana en el mundo no virtual a mediano y largo plazo. La organización ciudadana vía las redes se produce en dos pistas: en la primera la ciudadanía aprovecha el impulso que le puede dar el mundo virtual y, en la segunda, la organización comienza desde el mundo virtual con posibilidades de viralizarse para detonar algo más formal o simplemente visibilizar cierto asunto.

Esta nueva forma de concebir la democracia tiene sus cruces con la idea de la soberanía responsable (Falk, 2000) y la idea del tercer momento en la relación de los países en el plano internacional, en donde también los pueblos comienzan a tener representación (Held, 1997), aunque rebasando una visión eurocéntrica y tratando de rescatar experiencias locales de monitorización que no necesariamente repiten los patrones de occidente (Keane, 2018), lo cual tampoco implica desconocer la democracia liberal, sino la forma en la que estas experiencias mejoran los contrapesos, así como transparencia y rendición de cuentas. Actualmente significa “un estilo de vida y un modo de gobernar en los que el poder en todas partes está sujeto a mecanismos de control y contrapeso, de manera que

nadie tiene derecho a gobernar sin el consentimiento de los gobernados, o de sus representantes” (Keane, 2018, p. 719).

Las instituciones construidas después de la Segunda Guerra Mundial son parte importante de la democracia monitorizada, sobre todo en materia de defensa de los derechos humanos; también los actores que se incorporaron al concierto de las naciones: sociedad civil, grupos nacionales sin territorio, grupos en situación de vulnerabilidad. Las instituciones y estos actores han dejado un importante precedente para una gobernanza a nivel global, que debe ser aprovechado y potenciado.

02 La democracia representativa ante la monitorización

La democracia monitorizada no pretende sustituir a la democracia representativa, acepta que los procesos electorales son el punto de partida para implementar otro tipo de mecanismos, ya que

permiten [...] abrir espacios y oportunidades para la deliberación pública, dar cauce pacífico a las diferencias y divergencias que están presentes en sociedades plurales y son además un instrumento privilegiado, acaso no el único, pero sí uno de los más poderosos y efectivos para la exigencia y el control ciudadano de los gobernantes (Córdova, 2018, p. 10)

Las olas de la democracia fueron importantes para comprender la extensión de este régimen político en el planeta; dicho concepto implica un periodo específico de democratización en el mundo. Lo procedimental fue la forma para caracterizarlas. Como ya se señaló, el gran reto era crear un concepto mínimo de la democracia para definir esta forma de gobierno y hacerla

medible, pues si no se comprendía ni se tenía un acuerdo sobre lo que era, no se podía entender su avance o retroceso.

Esta definición procedimental-minimalista fue criticada por posiciones maximalistas, pero permitió crear cierto consenso para estudiarlas, y fue una especie de guía para que los países siguieran esta línea para el desarrollo de sus democracias.

Como se ha detallado en la introducción a este libro y en lo largo de este texto, las democracias no siguen un proceso lineal, ya que en sus periodos intermedios hay lo que se tiende a llamar como olas inversas; la primera ola es un periodo largo de 1828 a 1926, la segunda ola —caracterizada por Huntington (1994) desde la Segunda Guerra Mundial hasta 1960— sufre de un declive con gobiernos militares y dictaduras en Asia, África y América, en este último comenzando con la Revolución Cubana y el golpe de Pinochet en Chile. Pareciera entonces que el estado normal de la democracia es luchar contra el oleaje para continuar con su consolidación. Bajo la metáfora “las olas pueden arrastrarte de regreso” (olas inversas), la democracia se construye todos los días y los peligros cambian igual que el mundo y las sociedades. La tercera ola de la democracia comienza con la Revolución de los Claveles de 1974 en Portugal y se extendió a una gran cantidad de países.

Como ya se hizo referencia, The Economist Intelligence Unit, en su Índice de la democracia, destaca que existen 75 regímenes democráticos de los 167 que analizan, mientras que en 2006 había 79. No se puede hablar, como un punto de inflexión, de un retroceso democrático (González Ulloa, 2021); si se remite al mismo Índice que comenzó en 2006 con una calificación de 5.52, el retroceso puede considerarse marginal al ubicarse ahora en 5.28. Podríamos pensar que estamos en una especie de meseta de la democracia después de un pico muy alto, sobre todo ante los pocos casos de “éxito” de regímenes con vertientes populistas y autoritarias (Weyland, 2022).

Aunque los casos de “éxito” son relativamente escasos, no son poca cosa los retrocesos a nivel institucional, no sólo de la democracia, sino en diversos ámbitos, ya que el proceso de construcción es lento, mientras que la destrucción (o desinstitucionalización en este caso) es más rápida, sobre todo cuando afecta a países en los que la fortaleza a nivel institucional no es la normalidad. La polarización social es algo que nos debe preocupar, así como la forma en la que se propicia —a través del discurso— la desconfianza en el gobierno, la sociedad civil, las instituciones internacionales, los medios de comunicación, el sector privado, las y los migrantes, o cualquier actor que haya sido utilizado como chivo expiatorio para sostener el discurso populista.

El populismo no tiende a desaparecer los procesos electorales, a diferencia de los totalitarismos, pues llegan al poder mediante un proceso democrático. Las formas contemporáneas de los populismos —o gobiernos con tendencias autoritarias— suelen ser más sutiles (no en el discurso), en la forma en la que se apropian de los órganos electorales (en la introducción ya se habló de las instituciones guardianas o monitoras). No los desaparecen necesariamente, pero los cooptan; a los opositores tienden a hacerles la vida imposible, a través de persecuciones de orden judicial y/o política, recortan presupuesto para los partidos, cierran espacio en los medios, y una serie de artimañas en las cuales se deja de lado la civilidad política (Levitsky y Ziblatt, 2018). También tienden a desconocer a las instituciones vigilantes de la democracia, a las instituciones internacionales y a la sociedad civil.

Las personas opositoras pueden ser perseguidas, invisibilizadas u orilladas el exilio, pero las elecciones se celebran con la periodicidad tradicional o con cierta periodicidad, en regímenes no parlamentarios. Se trata de mantener cierta “normalidad

democrática”,² supuestamente haciendo más sencillos los complicados procedimientos democráticos —que se vuelven innecesarios— porque bajo esta visión, el pueblo no necesita de esas pesadas instituciones burocráticas que estorban los ejercicios de participación electoral (a las que se puede reducir al máximo, para aparentar cierta normalidad, sustituir por algunas “nuevas” o desaparecer).

03 La tercera ola de la democracia y la democracia monitorizada

Como ya se señaló, la teoría de las olas de la democracia fue útil para comprender el surgimiento de nuevas democracias, pero no para entender nuevas formas de democracia posrepresentativa y posparlamentaria. A decir de John Keane, “La democracia monitorizada es una nueva forma histórica de democracia, una variedad de política ‘posparlamentaria’ caracterizada por el rápido crecimiento de muchas clases de mecanismos extraparlamentarios de escrutinio del poder (2018, p. 703)”. Este tipo de democracia se desarrolló de forma interna en los gobiernos y, también, externa a estos.

Esto va de la mano de la ya mencionada pérdida de centralidad de los Estados y de la globalización, que implica nuevos actores en el plano nacional y mundial. Es importante señalar que la democracia monitorizada todavía está en desarrollo, y no se sabe si seguirá consolidándose, sufrirá retrocesos o desaparecerá; esta última opción es la más improbable, ya que estas preguntas se las hacía Keane (2018) en 2009, y el concepto surge hace más de 65 años, y hasta la fecha el modelo sigue vi-

² En el libro de Adam Przeworski (2019) se señala que los regímenes parlamentarios son menos propensos a llegar a un punto de quiebre, a diferencia de los presidencialistas.

gente; pero es importante preguntar por la desmonitorización, ante el surgimiento de nuevos desafíos para la democracia.

Con la democracia monitorizada no se dejan de lado la importancia de los procesos electorales, ni los partidos, tampoco los congresos, pero sí pierden su centralidad. La gestión del poder va más allá de los canales electorales, parlamentarios y constitucionales, incluso más allá de los Estados y sus territorios (Keane, 2018, p. 704). Estas instituciones son invenciones es-
crutadoras del poder y se crearon más de cien después de 1945.³

³ Es importante agregar las diferentes invenciones a las que se refiere Keane (2018, p. 407), “la lista comprende jurados ciudadanos, asambleas ecorregionales, presupuesto participativo, cuerpos consultivos y grupos de sondeo. Hay comités de expertos, conferencias de consenso, seminarios, actos conmemorativos públicos, esquemas de consulta comunitarios locales y casas abiertas (creadas, por ejemplo, en el campo de la arquitectura) que ofrecen información y servicios de consejo y defensa, instalaciones de archivo e investigación y oportunidades para establecer contactos y formar redes profesionales. En la lista figuran asambleas ciudadanas, auditorías de democracia, organizaciones de derechos humanos, conferencias de lluvia de ideas, consejos de conflictos de intereses, asociaciones globales de parlamentarios contra la corrupción y safaris constitucionales (que cobraron fama tras haber sido usados por los redactores del proyecto de nueva constitución sudafricana para examinar las mejores prácticas en otros países). A esto hay que añadir las invenciones de la democracia del baniano de la India: tribunales ferroviarios, *lok adalats*, litigios de interés público y métodos *satyagraha* de resistencia civil. Existen asimismo tribunales de activistas, agencias de sondeo de consumidores y consejos de consumidores, peticiones y salas de conversación en línea, clubes y cafés de democracia, vigiliadas públicas y asedios pacíficos, cumbres y organizaciones mundiales de control y vigilancia (designadas “de perros guardianes”) creadas para aumentar la rendición de cuentas de empresas y otras agrupaciones de la sociedad civil. La lista de innovaciones se extiende a votaciones deliberativas, consejos de contabilidad, tribunales religiosos independientes, comités de expertos (como los Cinco Hombres Sabios del Consejo de Asesores Económicos de Alemania), “cuadros de mando” públicos —tarjetas amarillas y listas blancas—, consultas públicas, foros sociales, blogs o ciberbitácoras, redes electrónicas de desobediencia civil y sitios web dedicados a inspeccionar el abuso de poder (como *Bully OnLine*, iniciativa con sede en el Reino Unido, que se propone combatir el acoso laboral y problemas relacionados). En la lista de nuevas invenciones también se cuentan sondeos de opinión autoseleccionados (SLOP por sus siglas en inglés) y boletas electorales extraoficiales (encuestas enviadas como mensajes de texto, por ejemplo), tratados y tribunales penales internacionales, foros sociales globales y la tendencia de un número creciente de organizaciones no gubernamentales a adoptar constituciones escritas, con algunos integrantes elegidos”.

Estas nuevas instituciones dan voz a los diversos grupos que no tenían una representación efectiva con la democracia representativa:

...monitores, tribunales de activistas, comisiones electorales y organismos protectores del consumidor, por ejemplo, usan su autoproclamada “neutralidad” para proteger las reglas del juego democrático contra predadores y enemigos. Otros monitores dan publicidad a asuntos de largo plazo que se han descuidado o atendido mal, debido a la mentalidad cortoplacista fomentada por los ciclos electorales. Otros grupos monitorios se caracterizan por su fugacidad [...] La democracia monitorizada es la era de las encuestas, los grupos de sondeo, las consultas deliberativas, las peticiones en línea y la votación del público y los consumidores (Keane, 2018, p. 705).

Los mecanismos monitorios se clasifican en tres dimensiones, sobre todo: supervisión de las finanzas públicas e incluso de la sociedad civil, la eficiencia de las políticas públicas y la productividad de las políticas públicas de organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Pueden estar en una, dos o en las tres pistas y en diversos niveles, desde lo local hasta lo transnacional. Estos mecanismos hacen informes sombra, que permiten hacer entendible la información (traducir en lenguaje ciudadano) que muchas veces sólo es accesible para las personas expertas, diagnósticos que permiten presionar a las autoridades y organizaciones para mejorar la eficiencia institucional. También realizan seguimiento en el cumplimiento de las normas por parte de las organizaciones públicas y privadas, lo que implica también acciones contra la corrupción, desde *hackathones*, manifestaciones en espacios

públicos, en redes sociales. Esto permite dar representación a grupos que tradicionalmente no tenían espacios de representación en las instituciones tradicionales (Keane, 2018, pp. 706-708).

La democracia monitorizada exige una participación en espacios en los que la ciudadanía se sentía alejada, la deliberación se vuelve algo cada vez más común. La idea de la *res pública* deja de estar sólo en poder del funcionariado público o incluso en organizaciones gubernamentales, abriendo los espacios en consejos u otras maneras de organización formales e informales. La democracia comienza a ampliarse y horizontalizarse a lugares que antes eran totalmente verticales; las personas cada vez están más conscientes de sus derechos, dejan de ser entes pasivos y se vuelven más críticos, algunas veces no con mejor información, pero sí con impulso para participar.

Las designaciones de funcionarios de muchos organismos —ya sean autónomos o no— son seguidas por la ciudadanía con mayor interés, creando designaciones sombra y fiscalizando todos los procesos y cuestionándolos. La respuesta desde el gobierno ha sido la creación de mecanismos de designación cada vez más complejos, con la participación de la ciudadanía a través de entes autónomos. El sondeo de opinión también es otra manera en la que las instituciones captan las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones (Keane, 2018, pp. 715-716).

Esto permite que las políticas públicas sean más inclusivas y horizontales, pero también puede implicar no asumir los costos políticos por ciertas decisiones que podrían ser controvertidas, pero necesarias, o una simulación, tal como los gobiernos populistas se disfrazan de demócratas haciendo consultas constantes, que no siempre son claras y sólo tratan de legitimar una decisión tomada, y en caso de que ésta salga mal, al final fue mandato del pueblo, lo que implica un blindaje político.

El reto es cómo se pueden desarrollar mecanismos, primero para dar información completa a la ciudadanía, y en segundo lugar, garantizar que el resultado de la participación sea traducido en políticas específicas, porque no hay peor participación que la que no ve resultados concretos; esto implica construir canales institucionales de participación que sean efectivos y que no sólo sean una simulación. Claro que también se encuentran los no institucionales, aunque estos tienden a ser más reactivos e incluso efectivos sobre asuntos específicos, pero no se sostienen en el tiempo, porque incluso tampoco es su objetivo; el reto es tener una ciudadanía activa dispuesta a reaccionar y también sostenerse.

La vida social también ha visto una democratización en sus espacios (Giddens, 2004); incluso al interior de la familia se ha dado una gran transformación. Esto implica retos enormes a nivel institucional, social e individual. Es un ajuste muy importante en toda nuestra construcción social. El empoderamiento a nivel individual y colectivo es parte central para generar los cambios a nivel institucional y social. Los cambios generalmente son graduales o simplemente no suceden, por lo que se necesita una fuerte tolerancia a la frustración, cosa que es complicada en esta sociedad del “éxito”.

Ante esto, una sociedad civil vigorosa es importante para el desarrollo de la democracia monitorizada, con el fin de implementar el escrutinio del poder de manera constante. Los gobiernos y las mismas organizaciones están en el panóptico de la sociedad; desde la teoría ya se sabía (González Ulloa, 2018) que el espacio privado del funcionariado público es más limitado, debido a que es escrutado de forma constante, ya que maneja dinero público y, por lo tanto, las personas están interesadas en lo que gasta, adónde va, los negocios que tiene. En la era del patrimonialismo los conflictos de interés no parecían

ser tales, pero las cosas cambian y la transparencia se vuelve la normalidad.

Cierto que este exceso de transparencia puede conducir a la banalización de la vida pública, debido a que la sociedad puede desviar su atención más a la vida privada de los actores políticos que a las acciones que toman en ejercicio de sus responsabilidades. Pero no por esto el escrutinio debe dejarse de lado; se trata más bien de focalizarlo en cosas que pueden afectar a la sociedad, relacionadas con la toma de decisiones en el ámbito de lo público y aspectos de la vida privada que puedan estar relacionados con el uso de recursos o el poder público para beneficio privado.

Al final son las leyes y las instituciones las que previenen este uso privado de lo público; no obstante, estamos asistiendo a lógicas con tintes autoritarios, en las que el ejercicio del poder se hace desde lógicas patrimonialistas y discrecionales, argumentando el beneficio del “pueblo”, lo que implica un retroceso a lógicas patrimonialistas en que las instituciones son utilizadas para beneficio privado, aunque en esta ocasión, bajo la idea de la “verdadera” representación del pueblo, sea la interpretación que se le quiera dar, debido a que ésta se da desde la visión del líder y no de la representación de la ciudadanía y su pluralidad intrínseca.

La democracia monitorizada ha generado múltiples organismos de control y vigilancia que la sociedad civil fue exigiendo, y a los que los gobiernos lograron escapar por algunos años, pero se fueron introduciendo como instituciones autónomas, de las cuales, algunas podían ser capturadas por momentos, pero varias lograban escapar al control gubernamental y tomaban vida propia, y sus dinámicas escapan a los tiempos electorales.

Estos organismos se insertan en la dinámica democrática de los Estados, pero enfrentan una resistencia constante y no

siempre una defensa ciudadana generalizada, ya que muchos de estos son poco conocidos debido a su nivel de especialización. Este nivel de especialización y de control por parte de las personas expertas es también parte de su debilidad y falta de legitimación ante la sociedad, ya que su mandato responde a parámetros técnicos, los cuales pocas veces son traducidos a lenguaje ciudadano con el fin de que la sociedad se apropie de estas instituciones y comprenda mejor la necesidad de su existencia.

Los ataques que reciben estos organismos son constantes, al no ser tan fácilmente cooptados por los gobiernos en turno, y al normalizarse su existencia, por ejemplo, con los órganos electorales, al momento en que los países transitan a la democracia, se piensa que los procesos electorales se garantizan por sí solos sin un andamiaje institucional bastante complejo y que tomó muchos años construir, pero que puede ser fácilmente desacreditado por la misma normalización de la democracia.

Los gobiernos populistas son especialmente reacios a estos organismos técnicos/autónomos, ya que pueden frenar sus agendas, en la medida en que son lógicas contrapuestas: por un lado, una visión técnica que vela por la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de los recursos y de las políticas, y por el otro, una lógica clientelar-patrimonialista, que va en contra de las decisiones basadas en la técnica. Si bien la técnica no es lo único que debería primar en la toma de decisiones a nivel gubernamental, tampoco es que su contrapuesto solucione los problemas públicos. El populismo mina la democracia monitorizada en este aspecto, ya que ataca a las instituciones desde varios flancos: cortando presupuesto, reformas legales, persiguiendo a las y los integrantes, evitando que los órganos sean integrados, entre otras presiones.

Este desconocimiento también se da con los organismos, organizaciones e instrumentos internacionales, desde la lógica del populismo del desconocimiento de los contrapesos y

apelando a la recuperación del nacionalismo perdido por culpa de la globalización, como forma de legitimar el régimen ante la lógica de los contrarios.

Un aspecto que hay que resaltar es la manera en que la democracia transfronteriza toma forma con la monitorización a través de una red cada vez más compleja. Keane señala que

la democracia está atrapada en un proceso de ‘glocalización’. Este es otro modo de decir que sus mecanismos monitorios están dinámicamente interrelacionados, tanto así que cada uno funciona al mismo tiempo como parte y como todo del sistema [...] las partes y los todos en sentido absoluto no existen (Keane, 2018, p. 728).

En las cumbres internacionales cada vez hay más espacios de participación para la sociedad civil (Keane, 2018, p. 731), cambiando la lógica tradicional del *Bottom-up* al *Top-down*. El populismo se cierra por esto, ante la posibilidad de ser denunciado en las cumbres y en los espacios internacionales, de la mano de su constante llamada al nacionalismo.

Conclusión

La democracia en general y la monitorizada deben ser procuradas. Sin alarmismos, pero tampoco con una confianza ciega en que no pasa nada, se deben tomar acciones directas para evitar que las instituciones sufran retrocesos.

Si bien el desencanto democrático no parece tener una correlación con la caída de las democracias, es importante que se trabaje en el fortalecimiento de una cultura política que fortalezca la participación de la ciudadanía en los diversos ámbitos de la vida pública, con el fin de resistir de mejor forma los embates en contra de las democracias y las instituciones, que se dan a través de gobiernos de corte autoritario, de las

fake news, pero también con el objetivo de generar contrapesos y monitorización de la vida pública, lo que en el corto plazo debe tener como consecuencia la mejora de nuestras instituciones, el uso responsable de los recursos públicos y una mejor sociedad en general.

Si bien los populismos no han tenido el éxito que se les atribuye, ya que pocas veces logran consolidarse —esto tiene que ver con su propia lógica de desinstitucionalización y de personalización del poder— sí implican afectaciones en las democracias de los países y retrocesos en la calidad de vida de las personas. En este sentido, no es lo mismo la erosión en un país con un entramado institucional consolidado, a la que se puede dar en un país que está en proceso de consolidación institucional y que no cuenta con los mecanismos para salvaguardarla de posibles embates autoritarios.

Es claro que las formas de participación que ha desarrollado la democracia monitorizada no desaparecerán, y que la sociedad civil seguirá siendo un actor central, pero también su labor se puede obstaculizar. Por ello, es vital que la sociedad esté atenta y que se vuelva monitora de los retrocesos democráticos que se dan en los diversos países y regiones, ya que algunas veces parecen agendas comunes que tarde o temprano se pueden propagar. También es fundamental trabajar en crear las condiciones para más y mejores procesos de monitorización, porque sólo así las democracias se revitalizarán y se crearán sociedades más participativas.

Fuentes

Córdova, L. (2018). “Presentación”. En Keane, J., *Vida y muerte de la democracia*. Instituto Nacional Electoral-Fondo de Cultura Económica.

- Dahl, R. (1997). *La poliarquía*. Tecnos.
- Diamond, L., y Plattner, M. F. (Eds.) (2015). *Democracy in Decline?* The Johns Hopkins University Press.
- Falk, R. (2002). *La globalización depredadora. Una crítica*. Siglo XXI Editores.
- Giddens, A. (2004). *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor, erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra.
- González Ulloa, P. (2018). *Espacio público y ciudadanía: ¿cómo trascender de lo privado a lo público*. UNAM-Editorial Gedisa.
- González Ulloa, P. y Ortíz, S. (2021). *El debate del pensamiento político contemporáneo. Una aproximación al liberalismo, republicanism, comunitarismo y multiculturalismo*. Gedisa.
- González Ulloa, P. (2021). “La democracia representativa y sus retos”. *Estudios Políticos*, No. 54, pp. 53-74. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2021.54.80266>
- Gratius, S., y Rivero, Á. (2018). Más allá de la izquierda y la derecha: populismo en Europa y América Latina/ Beyond right and left: populism in Europe and Latin America. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 119, pp. 35-62. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/341656>
- Han, B. (2022). *Infocracia*. Penguin Random House.

Held, D. (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós.

Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Paidós.

Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*. Paidós.

Keane, J. (2018). *Vida y muerte de la democracia*. INE/FCE.

Keck, M.; Sikkink, K. (1999). "Transnational advocacy networks in international and regional politics". *International Social Science Journal*, 51, No. 159, pp. 89-101. <https://courses.washington.edu/pbaf531/KeckSikkink.pdf>

Lechner, N. (1997). *Los condicionantes de la gobernabilidad democrática en la América Latina de fin de siglo. Obras tomo IV. Política y subjetividad 1995-2003*. Fondo de Cultura Económica.

Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.

Morozov, E. (2011). *The net delusion: the dark side of Internet freedom*. Public Affairs.

Pérez, G. (2019). *La sociedad rota. Elementos para entender la violencia en México*. UNAM-Editorial Gedisa.

- Posadas, R. (2020) *El otro liberalismo: revisitando la teoría de la justicia de John Rawls*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Przeworski, A. (2019). *Crises of Democracy*. Cambridge University Press.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Richard, F. (2000). *Human rights horizons: the pursuit of justice in a globalizing world*. Routledge.
- Schmitter, P. (2015). “Crisis and Transition, but Not Decline”. En L. Diamond y M. Plattner (eds.). *Democracy in Decline?*, Johns Hopkins University.
- Schumpeter, A. (2015). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Página Indómita.
- Susanne, G.; Rivero, A. (2018). “Más allá de la izquierda y la derecha: populismo en Europa y América Latina”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 119, pp. 35-61. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/10.24241-rcai.2018.119.2.35/432509>
- Urbinati, N. (2011). “Representative democracy and its critics”. En Alonso, S., Keane, J. y Merkel, Wolfgang (eds.) *The Future of Representative Democracy*, Cambridge University Press.
- Weyland, K. (2022). *How Populism Dies: Political Weaknesses of Personalistic Plebiscitarian Leadership*.

Political Science Quarterly 137, No. 1. <https://doi.org/10.1002/polq.13277>

Autocratización y democracia en el siglo XXI. ¿Hacia dónde vamos?

Osmar Cervantes González*

Introducción

Recientemente los Estados democráticos han experimentado cambios significativos en sus estructuras de gobierno. Puede advertirse que las democracias en el mundo se ven amenazadas por tendencias autocráticas que por sus implicaciones en las distintas esferas de la sociedad requieren ser abordadas partiendo de herramientas conceptuales y empíricas que trasciendan la discusión teórica y contribuyan a la comprensión de los fenómenos que —en el entendimiento de algunos especialistas— están conduciendo a un proceso de autocratización en diferentes regiones del mundo.

En este contexto, el presente trabajo tiene por objeto analizar las tendencias actuales de la democracia y la relación que guarda su reciente desenvolvimiento con sistemas de gobierno autocráticos, lo cual permitirá arrojar luz a favor o en contra

* Maestrante en Estudios en Relaciones Internacionales, Especialista en Análisis Político y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM. El autor agradece a Daniela Ruiz Sánchez la revisión de este manuscrito.

de las proposiciones que se han gestado en torno a lo que se ha denominado “la tercera ola de la autocratización” (Lührmann y Lindberg, 2019), en contraposición con las teorías que sugieren que el mundo es más democrático que en otros tiempos, y que la recesión democrática global es un mito (Levitsky y Way, 2015).

Asimismo, se busca reflexionar sobre la validez de incorporar el concepto “autocratización” en los análisis concernientes al estudio de la política para explicar el desenvolvimiento actual de las democracias, y si resulta coherente o no hablar de procesos de autocratización en regímenes democráticos consolidados, así como la posibilidad de que coexistan la democracia y la autocracia en un mismo régimen.

01 Autocratización y la (no) linealidad de la democracia

A 2500 años de distancia de las primeras sistematizaciones teóricas sobre la democracia y otras formas de gobierno hechas por destacados pensadores como Platón y Aristóteles, los regímenes políticos son aún (y seguirán siendo) temas centrales en el estudio de la política. Desde entonces, del siglo IV a. C. a la fecha, los estudios sobre el análisis de las distintas formas de gobierno son innumerables. No obstante, hoy en día —en contraste con las primeras reflexiones que se hicieron al respecto— estos estudios se abordan de forma distinta, ya que el surgimiento de la Ciencia Política y su gradual proceso de consolidación han posibilitado transitar de un aspecto prescriptivo, propio de la Filosofía Política, a otro de carácter descriptivo, mediante el empleo de métodos y técnicas científicas provenientes de diferentes escuelas y corrientes teórico-metodológicas propias de la disciplina.

De este modo, claro está que las contribuciones que se han hecho en el estudio de la democracia y otras formas de gobierno no sólo han sido desde la filosofía y teoría políticas, sino también, y sobre todo, desde la Ciencia Política, cuyos hallazgos —basados en evidencia empírica— han servido para tener un mayor entendimiento de, entre otras cosas, el desenvolvimiento y desarrollo histórico de ese régimen de gobierno, sus atributos e implicaciones en las esferas política, económica y social.

La democracia es un concepto empíricamente referenciable y, por lo tanto, sujeto a medición, de modo que hoy en día existen indicadores que permiten conocer la calidad democrática y el grado de democratización de los países, los cuales han dado apertura a nuevas posibilidades de estudio sobre sus causas y consecuencias desde un enfoque metodológico cuantitativo. A saber, de acuerdo con la edición más reciente del Índice de Democracia desarrollado por la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist*,¹ 75 de 167 países analizados se consideran regímenes democráticos, lo que representa el 44.9 % del total, mientras que el resto, 92 países (55.1%), constituyen regímenes no democráticos: híbridos y de corte autoritario (The Economist Intelligence Unit, 2021).

Aquí resulta destacable que, al correr los datos de este índice en una serie de tiempo, los niveles de democratización no presentan un comportamiento lineal o progresivamente creciente; por el contrario, desde que se han efectuado dichas

¹ Dicho índice mide el grado de democratización de los países en una escala de 0 a 10, y se basa en las calificaciones, también de 0 a 10, de 60 indicadores (o preguntas) agrupados en cinco categorías: 1) proceso electoral y pluralismo, 2) libertades civiles, 3) funcionamiento de gobierno, 4) participación política y 5) cultura política. Cabe mencionar que, como todo índice, éste ha recibido diversas críticas debido a su aparente falta de transparencia y representatividad, dado que su metodología se fundamenta en un cuestionario de 60 preguntas, de las cuales algunas son respondidas mediante la aplicación de encuestas de opinión y otras por especialistas cuya identidad no se hace explícita.

mediciones, es notoria la presencia de fases de desdemocratización, es decir, de periodos en que la democracia ha sufrido retrocesos. Por ejemplo, de acuerdo con el informe más reciente de la Unidad de Inteligencia de *The Economist*, cerca del 70% de los países que contempla el Índice de Democracia registró una disminución en su puntuación, lo que se tradujo en que el puntaje promedio global cayera a su nivel más bajo desde que comenzó el índice en 2006 (The Economist Intelligence Unit, 2021, p. 4).

Lo anterior evidencia que históricamente la democracia y su proceso de consolidación han presentado vaivenes en su comportamiento, el cual responde más a una lógica de carácter cíclico. Así, la democracia liberal no sólo no es perfecta, sino que también su proceso de consolidación y grado de democratización pueden verse interrumpidos y, en el peor de los casos, presentar retrocesos de manera abrupta, que indiscutiblemente repercutirán en los diferentes ámbitos de la sociedad, en detrimento de constructos y logros históricos, de larga duración, como el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, las libertades, la pluralidad, la división de poderes y el andamiaje institucional democrático en su conjunto.

A este respecto puede mencionarse que el trabajo de Huntington (1994), abocado al estudio de las transiciones y colapsos democráticos, da cuenta de lo expuesto antes, al identificar claramente tres oleadas de democratización y dos episodios de retrocesos en la historia reciente, lo que demuestra que incluso las democracias ya consolidadas pueden presentar déficits y regresiones de diferentes magnitudes, derivadas de modificaciones legales y actuaciones gubernamentales *de facto*, generalmente por parte del poder Ejecutivo, que atentan contra los logros democráticos. De esta forma, el entendimiento implícito de Huntington en torno al desarrollo cíclico, reversible y

no gradual de las democracias se corrobora empíricamente, al recurrir a los datos que arrojan los indicadores.

Con base en lo anteriormente expuesto, cuando ocurren episodios en que la democracia se ve interrumpida y se vulneran sus atributos fundamentales, resulta coherente hablar no sólo de “recesiones” o “erosiones democráticas”, como predominantemente se les ha denominado en la literatura centrada en el estudio del colapso de las democracias, sino también de procesos de autocratización, ya que, de acuerdo con Lührmann y Lindberg (2019), la autocracia, en cualquiera de las formas en que históricamente se ha presentado, supone la antípoda de un régimen democrático.

La monarquía hereditaria de la Grecia Antigua, el cesarismo, las monarquías absolutas del siglo XVII en Europa Occidental, incluido el gobierno zarista, así como las dictaduras militares en América Latina, constituyen ejemplos históricos concretos de gobiernos autocráticos.² En síntesis, y atendiendo a su etimología griega, *autokrateia*, una autocracia constituye un régimen político en el cual el poder se concentra en un individuo, cuya potestad es ilimitada y, por ende, no está sujeta a restricciones legales ni a mecanismos regularizados de control popular, lo que constituye la antítesis de un Estado cuya forma de gobierno es democrática.

En suma, la democracia es un constructo histórico cuyo grado de democratización no es lineal e inmutable; por el contrario, éste puede moverse en direcciones opuestas y, dada su magnitud, determinar una tipología específica de forma de gobierno, lo cual es útil porque contribuye a la construcción de un marco terminológico más preciso en la disciplina, y facilita

² Es importante hacer mención que las dictaduras y los totalitarismos no siempre se identifican con regímenes autocráticos, ya que estos pueden estar dirigidos no necesariamente por una sola persona, sino también, de manera colectiva, por una junta militar o un partido político único.

los estudios sobre democracia y otras formas de gobierno en el campo de la política comparada.

02 El estado actual de la democracia, ¿indicio de autocratización?

Aunque se ha argumentado que las democracias en el mundo gozan de buena salud y que la recesión democrática es un mito, los datos empíricos evidencian que el panorama global sobre el estado de las democracias pone en entredicho dichas aseveraciones, puesto que —como se mencionó en el apartado anterior— las cifras más recientes del Democracy Index, de *The Economist* muestran que el puntaje promedio global de la democracia cayó a su nivel más bajo desde que empezó a efectuarse la medición en 2006, al pasar en ese año de 5.52 a 5.37 en 2020 (The Economist Intelligence Unit, 2021, p. 25). No obstante, aunque la evidencia empírica es indiscutible, parece no ser suficiente para quienes cuestionan la validez de la latente y actual “erosión democrática”, y se argumenta, por ejemplo, que “[...] a pesar de las condiciones globales cada vez más desfavorables de los últimos años, las nuevas democracias siguen siendo sorprendentemente sólidas³” (Levitsky y Way, 2015, pp. 45-46).

Desde luego que, como aseveran Levitsky y Way, las nuevas democracias han seguido su curso y se encuentran, probablemente (y en el mejor de los casos), en un proceso gradual de consolidación democrática; sin embargo, la particularidad de esas nuevas democracias no puede extrapolarse a la realidad de la mayoría de los Estados cuya forma de gobierno es democrática, menos aún si se observa que cerca del 70 % de

³ Traducción propia.

los países que contempla el Índice de Democracia registró en 2020 una disminución en su puntuación con respecto a 2019.

Por su parte, el informe más reciente de Freedom House (2021a) muestra que, de 29 países y territorios analizados de Europa y Asia Central, la democracia enfrenta serios problemas. De acuerdo con las puntuaciones de 2020, las democracias, los derechos políticos y las libertades civiles están experimentando un deterioro, al presentar —desde 2006 y por decimoquinta ocasión— una disminución de la libertad global (Repucci y Slipowitz, 2021), lo que refrenda lo ya dicho con anterioridad en relación con el estado actual de la democracia, derivado del contexto internacional caracterizado por, entre otras cosas, la presencia cada vez más recurrente de dirigentes electos democráticamente, cuyo actuar —paradójicamente— atenta contra las reglas de la democracia misma, acompañado éste de un seductor contenido discursivo de carácter nacionalista, que apela al descontento ciudadano generado por las promesas incumplidas (y sobredimensionadas) de la globalización y del modelo económico neoliberal.

Dicho lo anterior, y sin recurrir a datos estadísticos rigurosos, es indiscutible que hoy en día la democracia enfrenta serios problemas en el orbe. El advenimiento de la tercera ola de la democracia que advirtió Huntington ha llegado a su fin y, en otros casos, los procesos de consolidación democrática se han visto interrumpidos con el arribo a la esfera de gobierno de dirigentes populistas de izquierda y de derecha, que discursivamente enarbolan los valores democráticos, pero que —*de facto*— atentan contra ellos. En muchos casos, como se verá más adelante, esas actuaciones antidemocráticas pasan desapercibidas, sobre todo en los países cuyos representantes electos democráticamente poseen gran respaldo popular.

Se ha dicho ya que la democracia es un constructo histórico y que el proceso de democratización no es lineal, por lo

que —como lo hacen Lührmann y Lindberg (2019)— en diferentes momentos de la historia podemos rastrear varios episodios de declives democráticos, entre ellos el actual, en que destaca la situación de países como Brasil, Estados Unidos de América, Hungría, India, Rusia y Turquía, sólo por mencionar algunos, cuyos regímenes (otrora más) democráticos se han tornado difusos y adoptado cualidades propias de formas cuasi autocráticas de gobierno, caracterizadas por la presencia de ejecutivos más poderosos que, en aras de debilitar a las fuerzas opositoras, socavan uno de los principios fundamentales de la democracia liberal: el equilibrio de poderes. Bermeo (2016) y Coppedge (2017) ya han advertido esto antes, quienes argumentan, respectivamente, que hay un “engrandecimiento del ejecutivo” y que la concentración gradual del poder en éste es un patrón común clave para entender los procesos contemporáneos de autocratización.

En el continente americano, por ejemplo, se ha observado esto recientemente, y un caso que ilustra bien dichos reveses democráticos —sin dejar de lado la situación en países latinoamericanos— es Estados Unidos, los cuales han derivado en la configuración de un sistema de gobierno democrático en el que pueden entreverse atributos propios de regímenes autocráticos, cuyos rasgos se acentuaron en ese país con el arribo de Donald Trump, quien representó un desafío a la democracia y a la globalización, así como la materialización de un proyecto político, endeble y efímero, de altermundismo deformado,⁴ cuya popularidad ganó terreno entre los electores estadounidenses al lograr capitalizar el descontento, sobre todo, de las

⁴ El movimiento antiglobalización, también llamado “altermundismo” o “alterglobalización”, hace referencia al conjunto de movimientos sociales provenientes de diferentes corrientes políticas surgidos a finales del siglo XX, y que constituye una crítica a las consecuencias sociales de la globalización.

clases medias trabajadoras que no habían visto mejora de su situación económica desde la crisis financiera de 2008.

Aunque mediáticamente el caso estadounidense no figura como de los más representativos dentro de los países que han sido denominados “en proceso de autocratización”, los datos de *The Economist* evidencian que desde la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos de América, en 2016, ese país dejó de ser considerado una democracia plena y pasó a convertirse en una democracia imperfecta con evaluaciones precarias en lo que respecta al funcionamiento gubernamental, a la participación y a la cultura política. De manera paralela, en el informe más reciente de Freedom House (2021c) sobre la libertad en el mundo, que refleja la visión de esa organización no gubernamental sobre el estado de las democracias, se observa que desde 2017 las evaluaciones sobre los derechos políticos y las libertades civiles en ese país han disminuido, producto de la erosión de sus instituciones democráticas, que se vio reflejada en la presión partidista durante el proceso electoral más reciente, así como en los sesgos y disfunciones en el sistema de justicia penal, las duras políticas en materia migratoria y el aumento de la desigualdad.

Además de las medidas antiglobalizadoras implementadas durante la administración de Trump, que fue otro de sus característicos estandartes, su gobierno se caracterizó por los implacables ataques hacia la prensa y la libertad de expresión, al Estado de derecho y a otros pilares de la democracia, cuyos actos socavaron la capacidad del país de persuadir a otros gobiernos para defender los derechos humanos y las libertades fundamentales (Freedom House, 2021b).

Si bien es cierto que, dada su importancia histórica y su grado de consolidación democrática, el caso estadounidense constituye siempre un referente en el estudio de la democracia (máxime en el contexto de un mundo globalizado), lo anterior-

mente descrito no es exclusivo del hegemon americano, por el contrario, son diversos los países que en términos de calidad democrática se encuentran en posiciones similares o, incluso, inferiores, cuyos rasgos antidemocráticos se han agudizado y han derivado en formas híbridas y autoritarias de gobierno. Tal es el caso de países como Venezuela, Cuba y Nicaragua, los cuales son considerados regímenes autoritarios y presentan las peores evaluaciones del Índice de Democracia en la región latinoamericana.

En términos generales, y tomando como referencia el mismo índice, en América Latina se observa que en los últimos años la democracia ha sufrido retrocesos graduales, de manera que, por lo menos desde 2006 en que se han efectuado dichas mediciones, los procesos de democratización en la región no sólo se han ralentizado, sino también, y, sobre todo, se han visto interrumpidos, imposibilitando así la consolidación democrática que, en la mayoría de los casos, nunca llegó. Aunque en las últimas cuatro décadas América Latina ha experimentado avances importantes en el acceso igualitario al sufragio universal, a la celebración de elecciones libres y transparentes y a la rotación de mandatos, estos elementos —como bien señalan Bonometti y Ruiz (2010)— no son suficientes para garantizar la solidez de los regímenes democráticos, los cuales, además, se han visto permanentemente amenazados por la corrupción, la impunidad y los altos índices de desigualdad que existen en la región.

Aunado a esos problemas estructurales y todavía latentes en Latinoamérica, destaca la emergencia de líderes populistas cuyo resurgimiento se da en un contexto de creciente desafección política y desencanto democrático, promovido por la insatisfacción con la democracia y la errónea creencia de que ésta resolvería todos los males de la sociedad. Venezuela, por ejemplo, es un caso emblemático no sólo en la región, sino

también en el mundo, en el que se observan varios elementos de este tipo, entre los que destacan la concentración de poder en el Ejecutivo, la falta de independencia del Tribunal Supremo de Justicia y, con ello, el control de todas las instituciones del país, la impunidad y las constantes violaciones a los derechos humanos (HRW, 2021). Actualmente, el contexto internacional derivado de la emergencia sanitaria de la COVID-19 ha agudizado la situación en ese país latinoamericano, la cual ha sido calificada por Human Rights Watch como

[...] una gravísima emergencia humanitaria, con millones de personas que no tienen acceso a una atención de salud básica ni a una nutrición adecuada, [al tiempo que] autoridades del más alto nivel [cometen] flagrantes abusos que [de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas] constituyen crímenes de lesa humanidad.

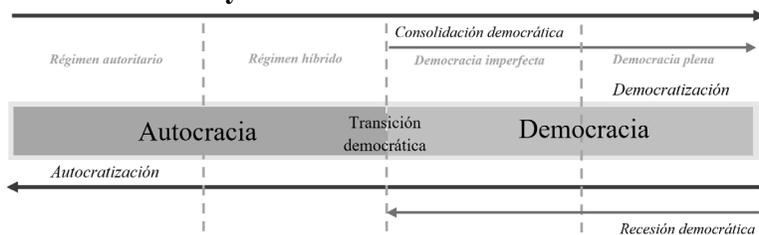
Como éste, existen decenas de países en el mundo que, de acuerdo con el índice citado, se encuentran inmersos en situaciones en que la democracia y sus instituciones parecen erosionarse. El equilibrio de poderes, por ejemplo, se ha tornado difuso y se ha visto opacado por la supremacía de los Ejecutivos, quienes en el discurso enarbolan los logros de la democracia para legitimarse, pero que, en la práctica, mediante las reglas mismas del juego democrático, atentan contra ella al buscar perpetuarse en el poder y ensanchar sus facultades constitucionales.

Así, los ejemplos expuestos líneas arriba —paradójicamente de países constitucionalmente democráticos— representan una pequeña fotografía de lo que constituye la antítesis de un Estado democrático. Tomando en consideración las aportaciones teóricas, ya citadas, de Lührmann y Lindberg, la autocracia es la contraparte de un régimen democrático, de tal manera que cuando la democracia se ve interrumpida y se vulneran sus atributos fundamentales, resulta lógico hablar de

procesos de autocratización. En otras palabras, este proceso —inverso al de democratización y en el cual debe ahondarse más desde la academia para explicar la reconfiguración de las democracias en tiempos recientes— ocurre cuando se limita o cancela el ejercicio de derechos y libertades, cuando se reduce o suprime el pluralismo político y se busca debilitar a las fuerzas opositoras, favoreciendo que el poder del gobierno se ejerza de forma discrecional, sin controles ni rendición de cuentas (Monsiváis-Carrillo, 2021).

Dicho esto, la autocratización puede entenderse también como el proceso mediante el cual la división de poderes, uno de los pilares elementales de la democracia, se torna difusa y la potestad del Ejecutivo se sobrepone a la del resto de los poderes públicos del Estado. En la siguiente figura puede visualizarse de forma más esquemática esta conceptualización, la cual, además de apoyarse en las aportaciones de Lührmann y Lindberg sobre el proceso de autocratización como democracia a la inversa, reúne los grados de democratización de acuerdo con las diferentes puntuaciones que concede el Índice de Democracia de *The Economist*.

Figura 1. Procesos de autocratización y democratización, y niveles de democracia



Fuente: Adaptado de Lührmann y Lindberg (2019), con modificaciones y agregados propios.

La figura anterior es útil para comprender de manera más amplia, y con base en evidencia empírica, los diferentes estadios en los que puede ubicarse y transitar un régimen de gobierno. Esto permite corroborar que una democracia, incluso ya consolidada, no está exenta de poseer rasgos autocráticos, de modo que si estos aparecen de manera progresiva en un Estado planamente democrático, en algún momento éste perderá ese estatus, se alejará gradualmente de lo que constituye una democracia consolidada y transmutará a un régimen distinto mediante un proceso de recesión democrática que podría traducirse en un proceso de autocratización hasta lograr, eventualmente, la consolidación autocrática. Así también lo evidencian las teorías de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, cuando hablan sobre el proceso de degeneración de la democracia.⁵

Es importante mencionar que dentro de esta conceptualización cabe un amplio abanico de posibilidades de regímenes políticos y no se contraponen con ninguna tipología; por el contrario, ésta es un complemento fundamental y puede tomarse como punto de referencia para clasificar sistemas de gobierno en función de su grado de democratización; según su ubicación en la línea horizontal y su puntuación obtenida, puede determinarse una tipología específica de forma de gobierno. Regímenes autoritarios, dictatoriales o monárquicos —por mencionar algunos— constituyen ejemplos concretos de autocracias.

A este respecto, y siguiendo de cerca el curso de las democracias en otras latitudes del orbe, es notorio el ensanchamiento progresivo, *de iure* y *de facto*, de las facultades del Ejecutivo en algunas democracias contemporáneas, lo que ha hecho que éstas se alejen de su estatus democrático y den lugar a procesos de desdemocratización. En suma, se ha demostrado empíricamente que en los últimos años el desarrollo de la democracia

⁵ Una obra, ya clásica, que trata esto en extenso es la de Bobbio (1987).

ha sido poco alentador y, según se observa, se corre el riesgo de que la tendencia continúe en declive y los Estados adopten formas cada vez más autocráticas, lo que representaría un retroceso democrático sin precedentes en un contexto internacional convulso, donde la gobernabilidad democrática representa una exigencia irrenunciable de toda estrategia de desarrollo y —muy probablemente— el único medio idóneo para la consecución de objetivos multiescalares en favor de la gobernanza democrática, las libertades, los derechos y la cooperación para el desarrollo.

03 Los procesos de autocratización en el siglo XXI: la democracia a prueba

La literatura existente abocada al estudio del estado actual de la democracia sugiere que hoy en día ésta transita por un estadio de crisis de escala global, lo que ha dado lugar al surgimiento de nuevas categorías que permitan explicar la reconfiguración actual de los regímenes políticos y su desenvolvimiento en un contexto donde erróneamente, y de manera triunfal, se creía que la democracia había llegado para quedarse. Lo cierto es que, de acuerdo con los indicadores, los países cuya forma de gobierno es democrática están presentando un retroceso en lo que respecta a su andamiaje y principios democráticos, motivando, así, la proliferación de conceptos como “recesión democrática”, “desdemocratización”, “erosión democrática”, “regresión democrática” o “democratización inversa”.

Por el contrario, hay quienes argumentan que la recesión democrática es un mito (Levitsky y Way, 2015) y que, a pesar de que la mayoría de las democracias ha retrocedido en su puntuación, “[...] el total de países democráticos sigue cercano a su máximo histórico” (Malamud, 2019, p. 30). En efecto,

actualmente hay más países democráticos como nunca antes; sin embargo, la calidad de estos regímenes se ha visto mermada en los últimos diez años, derivado de acontecimientos diversos que han trastocado las otrora insignias democráticas de países como Estados Unidos que —junto con Suiza, Dinamarca, Noruega, Costa Rica y Alemania— se ubicaron en 2010 en la cima de los países más democráticos a nivel mundial, de acuerdo con el instituto de investigación de Variedades de la Democracia (V-Dem Institute).

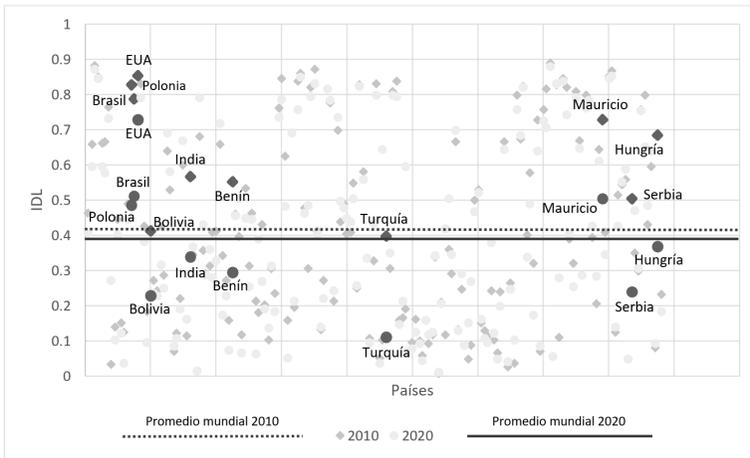
A diferencia de lo que muestra el índice de *The Economist*, el Índice de Democracia Liberal (IDL) del V-Dem Institute tiene una cobertura más amplia en términos de años, al abarcar más de 200 sistemas políticos desde 1789 hasta la actualidad, lo cual posibilita la observación de los niveles de democracia y autocratización en el largo plazo. Cabe mencionar que este índice ha sido empleado por el mismo Instituto para estudiar el estado de las democracias y los procesos actuales de autocratización, en cuyo informe más reciente se pone de manifiesto, entre otras cosas, que el declive global de la democracia liberal es indiscutible y que ésta ha ido en picada en los últimos 10 años. Dicha disminución ha ocurrido especialmente en la región de Asia-Pacífico, Asia Central, Europa del Este y América Latina (V-Dem Institute, 2021). Asimismo, resalta que países miembros del Grupo de los 20 (G20) como Brasil, India y Turquía se encuentran entre los primeros 10 países cuyo régimen democrático está en decadencia, y algunos de ellos, incluso, en lo que podría considerarse en proceso de autocratización, lo que abona a la teoría de Lührmann y Lindberg (2019) en torno a la metamorfosis que lastimosamente una fracción importante de los regímenes democráticos está padeciendo a nivel mundial.

La “tercera ola de la autocratización”, como se le ha denominado a este fenómeno de transmutación retrógrada, implica lo que conceptualmente sugiere el término mismo: la difumi-

nación de los poderes del Estado por la imposición del Ejecutivo, donde el poder se concentra en un individuo cuya potestad es, *de iure* o *de facto*, limitada o cuasilimitada. Pero no sólo eso, la autocratización, en casi cualquier país del mundo cuyo régimen se mueve en esa dirección, sigue patrones similares aun en contextos diferentes. Por ejemplo, como menciona el V-Dem Institute, se observa que en este tipo de regímenes los gobernantes (denominados autócratas) atacan a los medios de comunicación y a la sociedad civil, además de polarizar a las sociedades denigrando a los opositores y difundiendo información falsa para luego socavar las instituciones formales y, con ello, minar el equilibrio de los poderes públicos del Estado y el andamiaje democrático en su conjunto (V-Dem Institute, 2021, p. 18).

Los ejemplos están a la vista, algunos casos han sido más mediáticos que otros, pero lo que es un hecho es que, a pesar de que la democratización sigue produciéndose, la autocratización es la tendencia dominante en el mundo, y esto puede

Gráfica 1. Países con los cambios más significativos en el IDL y en proceso de autocratización (2010-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del V-Dem Institute (2021).

observarse de manera simplificada en el gráfico, en el que se muestran los retrocesos que han experimentado los países en los últimos diez años, con énfasis en aquellos con los cambios más significativos en el Índice de Democracia Liberal.

Paradójicamente, y contrario a lo que pudiera pensarse en un contexto globalizado, donde las protestas en favor de los derechos y libertades del hombre y en favor de los valores democráticos parecen ganar cada vez más terreno no sólo en los espacios públicos tradicionales, sino también, y destacablemente, en el espacio público virtual (González Ulloa, 2018, pp. 65-68), los datos evidencian que el puntaje promedio global de la democracia ha disminuido: en comparación con el de hace 10 años, éste ha descendido —en una escala de 0 a 1— de .41 (2010) a .39 (2020).

Cuando se analizan los datos de manera desagregada, se observan caídas muy abruptas en el IDL, incluso en Estados económicamente influyentes, al grado que países como Hungría, Turquía, Serbia, Benín, India, Bolivia y Tailandia, cuya forma de gobierno hace diez años era democrática, ha pasado a ser, de acuerdo con la tipología del trabajo de Lürrmann, Tannenbergh y Lindberg (2018), autocrática, cuyos representantes han menguado la institucionalidad democrática por, entre otras cosas, las restricciones impuestas a los medios de comunicación y a la sociedad civil, así como la injerencia de los Ejecutivos en el Poder Judicial. De esta forma, en el gráfico anterior pueden apreciarse los principales países que se mueven hacia la autocratización, los cuales superan en número a los países en desarrollo, cubriendo, así, amplias porciones de territorio a nivel mundial y en la mayoría de las regiones. Es destacable, por otra parte, que en América del Norte y Europa Oriental y Occidental ningún país, en términos democráticos, ha avanzado en los últimos 10 años (V-Dem Institute, 2021, p. 18).

Cabe aclarar que, aunque Estados Unidos se ubica en la posición número 18 de los países con los cambios más sustanciales en la última década, éste constituye un referente para entender el curso de la democracia y otros fenómenos de escala global, íntimamente relacionados con el advenimiento de regímenes autocráticos. Ese país no sólo es la economía más importante del orbe, sino que históricamente ha sido reconocido por la solidez de sus instituciones democráticas. Hoy en día el régimen político estadounidense adolece de buena salud, sin embargo, ha logrado librar, en 2020, un nuevo profundo embate con la victoria del ahora presidente Joe Biden, quien se enfrentó en las urnas al expresidente Donald Trump, el líder responsable de que la democracia de ese país sufriera un retroceso sin precedentes, esto como consecuencia de los constantes ataques a la libertad de expresión, concretamente, hacia los medios críticos y los grupos de oposición.

Durante el gobierno trumpista, asimismo, hubo retrocesos en lo que respecta a la participación de la sociedad civil, la igualdad entre grupos sociales, la integridad de los medios de comunicación (IDEA Internacional, 2019, pp. 13-14) y el respeto a la independencia judicial y legislativa; basta recordar el asalto al Capitolio de los Estados Unidos el 6 de enero de 2021, atentado que representó una amenaza a la democracia de ese país, y que fue orquestado por un presidente en funciones, electo democráticamente pero indispuerto a ceder el poder al candidato vencedor en las elecciones presidenciales de 2020.

Por lo anterior, el caso estadounidense representa un laboratorio social que, si bien no puede extrapolarse a la realidad de otros países, sirve para analizar y prever las posibles consecuencias, en contextos similares, de modelos democráticos en proceso de autocratización. Así, los disturbios del 6 de enero en Washington demuestran que la erosión de la democracia en cualquier país del mundo (máxime si se trata de un país demo-

cráticamente no consolidado) puede provocar crisis políticas o constitucionales de gran calado que, en el peor de los casos —con la ausencia de un verdadero sistema de *checks and balances*, la indiferencia ciudadana en los asuntos públicos y la ausencia de pluralismo político— podría derivar en la extralimitación e intromisión del ejecutivo en los demás poderes, así como en actos como los ocurridos recientemente en Nicaragua, con arrestos arbitrarios y persecuciones contra opositores y medios de comunicación masiva; en Birmania, con un golpe de Estado que ha frustrado el desarrollo de su democracia; en Rusia, con la también incesante persecución política, el encarcelamiento del líder opositor Alexei Navalny y las limitaciones a la libertad de expresión; y, más recientemente, en China, con un nuevo golpe a la libertad de prensa en Hong Kong y el cese de otros medios críticos.

Estos y otros eventos suscitados recientemente ponen de manifiesto que en el pasado los colapsos democráticos solían ser eventos repentinos, como golpes militares, pero en la época contemporánea, donde la democracia ha logrado un mayor grado de consolidación y el entramado institucional es “más complejo”, se torna complicado identificar quiebres democráticos.

A manera de conclusión. Entre la autocracia y la democracia, ¿hacia dónde vamos?

El estado actual de la democracia es claro. De acuerdo con los datos que arrojan los índices de *The Economist* y del V-Dem Institute, la democracia transita por un momento álgido en tanto que la calidad global de los regímenes democráticos se ha erosionado en los últimos años. Sin prescindir de un análisis cualitativo propio de un estudio politológico más completo, en el presente trabajo se afianza la idea de que la democracia no

es un proceso lineal e irreversible, por el contrario, puede corroborarse de manera empírica que los procesos de autocratización —entendidos estos como procesos inversos a los de democratización— son una realidad actual indiscutible, incluso en países cuya solidez institucional y conquistas democráticas, como la estadounidense, parecían irreversibles.

Si bien es cierto que actualmente hay más países democráticos que antes, ésta no es razón suficiente para afirmar que la recesión democrática es un mito, dado que la calidad de varios regímenes que habían alcanzado ya un destacable estatus democrático se ha visto mermada en los últimos diez años. De esta forma, las democracias ya consolidadas han presentado déficits y regresiones de magnitudes importantes, derivadas de modificaciones legales y actuaciones gubernamentales *de facto*, generalmente por parte del poder Ejecutivo, que atentan contra los logros democráticos.

Con base en lo anteriormente expuesto, cuando ocurren episodios en que la democracia se ve interrumpida y se vulneran sus atributos fundamentales, resulta coherente hablar no sólo de “recesiones” o “erosiones democráticas”, como predominantemente se les ha denominado en la literatura, sino también de procesos de autocratización, ya que la autocracia, en cualquiera de las formas en que históricamente se ha presentado, supone la antípoda de un régimen democrático. Así, el vocablo “autocratización”, constituye una categoría politológica vigente por su utilidad para explicar el desenvolvimiento actual de las democracias, enmarcado en un contexto donde las promesas incumplidas de la globalización y el desencanto democrático se han convertido en terreno fértil para la proliferación de discursos populistas, pragmáticos y demagógicos, que —en aras de ganar adeptos y respaldo popular— apelan a sentimientos nacionalistas y recurren a actuaciones autocráticas, aunado lo anterior a la emergencia sanitaria global de la COVID-19, que

ha dejado al descubierto las debilidades de los sistemas democráticos en el mundo, más aún en gobiernos con democracias endebles y aún tambaleantes por su joven existencia.

Pensar en la posibilidad de que la democracia y la autocracia coexistan en un mismo régimen, por definición, es incompatible: la autocracia es la antítesis de una forma de gobierno democrática y viceversa. Con base en la perspectiva teórica aquí revisada, un régimen es democrático o autocrático, por lo que resulta más preciso hablar de procesos (de democratización o autocratización) dentro de estas dos grandes categorías de regímenes políticos. Así, por ejemplo, hablar de procesos de autocratización en regímenes democráticos es conceptualmente coherente y más aceptable.

La democracia, en suma, es un constructo histórico cuyo grado de democratización no es lineal e inmutable; por el contrario, éste puede moverse en cualquier momento en direcciones opuestas y, dada su magnitud, determinar una tipología específica de forma de gobierno, lo cual es útil porque contribuye a la construcción de un marco terminológico más preciso en la disciplina y facilita los estudios sobre democracia y otras formas de gobierno en el campo de la política comparada.

Afirmar, finalmente, que las conquistas democráticas corren grave peligro en un contexto como en el que nos encontramos inmersos, no es una aseveración desmedida ni carente de sustento; por el contrario, la democracia es también un ente inacabado y en constante desarrollo, que no es perfecto, pero que —paradójicamente— tiende a la perfección, razón por la que el riesgo de que los países experimenten retrocesos democráticos habrá de asumirse siempre de manera consciente para evitar incurrir en ellos. Aquí, el pluralismo político, los medios de comunicación masiva y, sobre todo, la sociedad civil, juegan un papel preponderante.

La autocratización no es un mito. El riesgo de este indeseable proceso sigue latente y está por verse si responde a factores coyunturales o si, por el contrario, se trata de un fenómeno tendencial. La probabilidad de ocurrencia de este último escenario es menor, pero, contrario al deseo y a la creencia de muchos, la involución social es también una realidad posible.

Fuentes

- Bermeo, N. (2016). “On democratic backsliding”. *Journal of Democracy*, 27, No. 1, pp. 5-19.
- Bobbio, N. (1987). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Año académico 1975-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Bonometti, P.; Ruiz, S. (2010). “La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad”. *Andamios*, 7, No. 13, pp. 11-36. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v7n13/v7n13a2.pdf>
- Coppedge, M. (2017) Eroding regimes: what, where and when? *Varieties of Democracy Institute Working Paper*, (57). <https://core.ac.uk/download/pdf/130027047.pdf>
- Freedom House (2021a). *Freedom in the World 2021 Methodology*. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2021-02/FreedomInTheWorld_2021_Methodology_Checklist_of_Questions.pdf
- (2021b). *Freedom in the World 2021. United States*. <https://freedomhouse.org/country/united-states/freedom-world/2021>

- (2021c). *Nuevo informe: El deterioro global de la democracia se ha acelerado*. Freedom House. <https://freedomhouse.org/es/article/nuevo-informe-el-deterioro-global-de-la-democracia-se-ha-acelerado>
- González Ulloa, P. (2018). *Espacio público y ciudadanía: ¿cómo trascender de lo privado a lo público?* Editorial Gedisa.
- Gülboy, M. (2019). “Enemigos internos: democracia y amenazas de autocratización”. *Nueva Sociedad*, No. 282. <https://nuso.org/articulo/enemigos-internos-democracia-y-amenazas-de-autocratizacion/>
- Human Rights Watch (2021). “Venezuela. Eventos de 2020”. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377387>
- (2020). “Los autócratas del mundo enfrentan una creciente resistencia”. <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/325787#>
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola*. Paidós.
- IDEA Internacional (2019). “El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019”. International Institute for Democracy and Electoral Assistance. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2019-resumen.pdf>
- Levitsky, S.; Way, L. (2015). “The myth of democratic recession”. En L. Diamond y M. Plattner (eds.) *Democracy in decline?*, Johns Hopkins University.

Lührmann, A.; Lindberg, S. (2019). “A third wave of autocratization is here: what is new about it?”. *Democratization*, 26, No. 7, pp. 1095-1113. <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029>

Lührmann, A.; Tannenber, M.; Lindberg, S. (2018). “Regimes of the World (RoW): Opening new avenues for the comparative study of political regimes”. *Politics & Governance*, 6, No. 1. <https://www.cogitatiopress.com/politicsandgovernance/article/view/1214/1214>

Malamud, A. (2019) “¿Se está muriendo la democracia?”. *Nueva Sociedad*, No. 282, pp. 30-42. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Malamud_282.pdf

Monsiváis-Carrillo, A. (26 de marzo de 2021). “Autocratización”. *Prontuario de la democracia*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/autocratizacion/>

Repucci, S.; Slipowitz, A. (2021). “Democracy Under Siege”. *Freedom House*. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>

Sin autor (30 de agosto de 2018). “El orden autócrata se extiende por el mundo”. *Semana*. <https://www.semana.com/los-paises-que-han-implantado-el-autoritarismo-nacionalista-y-populista-como-forma-de-gobierno/573561/>

The Economist Intelligence Unit (2021). “Democracy Index 2020. In sickness and in health?”. The Economist Intelligence Unit. <https://www.v-dem.net/files/25/DR%202021.pdf>

Varieties of Democracy Institute (2021). “Autocratization turns viral. Democracy Report 2021”. V-Dem Institute, University of Gothenburg. <https://www.v-dem.net/files/25/DR%202021.pdf>

Zselyke, C. (2020). “Nations in transit. Dropping the democratic façade”. *Freedom House*. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-04/05062020_FH_NIT2020_vfinal.pdf



El autoritarismo electoral

Juan Carlos Hernández Moreno*

Introducción

Durante las últimas décadas del siglo XX, la tendencia generalizada en los países, a nivel mundial, fue el establecimiento de un camino o tránsito hacia la democracia. Dicho camino encontró como su principal bandera las elecciones, las que se han colocado como el momento culminante de la participación política de la ciudadanía y, por lo tanto, la evidencia de que en los países la democracia había llegado. Como un proceso nuevo, éste significó una serie de ajustes a los funcionamientos anteriores, entendidos como el autoritarismo, lo no democrático o aquello que simplemente no garantizaba un gobierno respetuoso de la sociedad, su pluralidad política y sus decisiones.

Una de las principales reacciones al cambio fue la resistencia a perder los privilegios por parte de grupos y actores antes beneficiados del régimen no democrático, quienes se niegan a abandonar dicha situación, lo que llega a significar una violación de los principios que el nuevo modelo democrático adoptado considera fundamentales. En esta dinámica, los distintos

* Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México.

poderes políticos y grupos de interés se encuentran en disputa y procuran influir en el funcionamiento de las instituciones, quienes son las encargadas de dar estabilidad y hacer funcionar la democracia a través de las elecciones.

Al ser consideradas las elecciones uno de los elementos principales de la democracia, las instituciones encargadas de su establecimiento y operación resultan un punto central en la disputa por la influencia y el mantenimiento del ejercicio del poder. Esto bajo la lógica de que “si se controlan las reglas, se condiciona el resultado”. Este texto tiene como objetivo exponer el proceso que dio como resultado la disputa por el diseño y la manipulación institucional formal, las distorsiones que tiene la democracia y cómo su aplicación se ve afectada. Para esto, se hace una revisión de los procesos de transición a la democracia para identificar los elementos que influyen en su consolidación; se presentan también los elementos que caracterizan la democracia, para establecer los principios que la definen y que entran en contradicción con los funcionamientos de los regímenes electorales autoritarios.

01 Transiciones

A lo largo de la historia de las sociedades, existen distintas formas de organización. Factores como el número de personas al frente de un gobierno o los medios que son utilizados para acceder al ejercicio del poder han sido los principales elementos utilizados para clasificar e identificar las distintas variaciones.

Dentro de los gobiernos, muchos han sido los cambios y transiciones de un modelo a otro. No se trata únicamente del encajonamiento en modelos puros o ideales, o de grandes ejemplos que explican y delimitan claramente el funcionamiento de una sociedad y su gobierno; se trata de muchos

casos que si bien presentan generalidades que ayudan a su clasificación, también responden a particularidades, las que dan como resultado una multiplicidad de formas de gobernar que han convivido simultáneamente y dejaron huella en lo que se conoce en la actualidad.

No es tarea de este texto mencionar y ejemplificar las variaciones existentes en cuanto a la forma de gobernar. Lo que sí es tarea y es necesario, es establecer la importancia que tiene para esta investigación el cambio entre modelos, en este caso antagónicos, y que han marcado las últimas décadas en cuanto estudios políticos se refiere: la dictadura y la democracia. La idea de resaltar estos dos modelos responde a una necesidad de identificar el camino que ha llevado a transitar entre estos, en donde se reconoce el lugar preponderante que las instituciones tienen, y cómo éstas ayudan a determinar la distancia entre uno y otro modelo.

La transición hacia la democracia ha sido tratada de manera amplia a lo largo de muchos textos y por distintas autoras y autores. Algunos de los principales exponentes y, quizá, los más recurridos, son Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, quienes establecen el camino que han recorrido algunos países en las últimas décadas, para salir de una dictadura rumbo a la democracia (2003, p.15). Durante este tránsito, uno de los elementos característicos es la incertidumbre reinante durante el proceso. El proyecto de cambio atraviesa un momento en donde la continuidad de las viejas estructuras y el establecimiento de unas nuevas no están garantizados, y no se puede afirmar que no existan lazos entre lo nuevo y lo viejo. Ante esto, no se parte de la idea de un diseño institucional desde cero, sino desde el desafío que una transición tiene para reinventar el poder de acuerdo con el nuevo modelo que se proponga.

Para O'Donnell, Schmitter y Whitehead la transición es:

El intervalo que se extiende entre un régimen político y otro... están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y por el otro, por el establecimiento de alguna democracia... Lo característico es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente, sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores (2003, p. 20).

La transición no se trata de un momento en donde las reglas estén ausentes o se encuentren en un estado de pausa. Durante una transición existen otros tipos de acuerdos entre los participantes, que funcionan como un complemento al marco formal que ante todo busca la estabilidad frente a este periodo de incertidumbre. Al respecto, Steven Levitsky y Gretchen Helmke (2003) desarrollan ampliamente la importancia que estos acuerdos tienen, y cómo la fuerza que algunos grupos políticos tengan en este periodo determina el funcionamiento de las instituciones.

La transición logra que dicha fuerza sea mayor o menor, según la etapa en la que ésta se encuentre, por lo que el poder de los grupos dominantes, en muchas ocasiones presentes en el modelo dictatorial, puede generar rezagos en el nuevo modelo. En palabras de Juan Linz: “Las nuevas democracias se institucionalizan generalmente por coaliciones en las cuales incluso grupos menores, cuya fuerza todavía no se conoce,

pueden muy bien estar representados y quieren hacerse oír” (Linz, 2009, p. 54).

De acuerdo con los autores, durante el proceso de transición y diseño institucional, existe influencia por parte de los actores y funcionamientos distintos a la democracia. Estos son sobrevivientes a la transición y partícipes de la reestructuración del régimen. El nuevo modelo podría tener un carácter diferente desde su origen, el que se reflejaría en prácticas específicas que dificultarían el actuar democrático que los nuevos actores e instituciones pretenden tener. Al momento de diseñar e instaurar el nuevo régimen, no sólo está en juego el éxito o fracaso de éste, sino las predisposiciones básicas hacia él (Linz, 2009, p. 57).

Como una primera idea, de confirmar lo anterior, se podría hablar de una democracia con serias complicaciones desde su origen, pues al corroborarse la prevalencia de funcionamientos distintos a ésta en el establecimiento de las reglas, se podría hablar de la presencia de características no democráticas detrás de diseños democráticos, en donde los nuevos actores e instituciones aún están sometidos o responden a situaciones más allá de lo que demanda una sociedad plural. Una segunda interpretación, más mesurada, podría considerar la presencia de elementos propios de funcionamientos anteriores como parte de un proceso inconcluso, en donde la democracia se encuentra distante de ser una realidad consumada y, en cambio, dichos procesos han sido parte de un esfuerzo por mantener una estabilidad.

La serie de procesos inconclusos por parte de los nuevos regímenes genera que antes que terminar la obra se busque su continuidad, como un proceso previo que garantice que los resultados esperados llegarán siempre y cuando los procesos no sean interrumpidos. Esta lógica exigió un sistema político estable que, si bien no era democrático en su totalidad, sí se consideró diferente a la dictadura, lo no democrático y el

totalitarismo,¹ debido a puntos clave como: el pluralismo, la ideología, el liderazgo y la movilización social.

Se denominó régimen autoritario y se definió como: “sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable, sin ideología elaborada... en donde un líder o grupo reducido, ejerce el poder entre los límites formalmente mal definidos” (Linz, 2009, p. 297). Josep Colomer (2001) señala que estos regímenes pueden encontrar apoyo social mediante la provisión de paz y orden. Sin embargo, cuanto menor es el número de quienes participan en el nombramiento de los líderes de la organización (a diferencia del totalitarismo sí hay una participación formal de la oposición), mayor es la probabilidad de que las decisiones no satisfagan los intereses públicos. El concepto y las características del autoritarismo son de suma importancia para este texto, su uso y variaciones serán retomados más adelante. Por ahora es momento de abordar qué se entiende por democracia, con el fin de establecer criterios claros de diferenciación.

02 La democracia y sus características

La expansión de la democracia moderna, como forma de organización, tiene referentes que van desde la construcción y reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, en donde la igualdad política como valor fundamental ha sido complementada con distintas dimensiones que permiten hacer evaluaciones

¹ Juan Linz define al régimen totalitario como un régimen que ha eliminado prácticamente todo el pluralismo político, económico y social preexistentes, (que) está dotado de una ideología unificada... tiene unos dirigentes que gobiernan, a menudo, carismáticamente, sin límites claros y con un alto nivel de imprevisibilidad y vulnerabilidad, tanto para la población como para las mismas élites (Linz, 2009, p. 299).

amplias, con distintas variables que entran en juego para determinar qué es y qué no es una democracia.

Estudios sobre este fenómeno han preferido un análisis desde la óptica de la forma o el procedimiento. Este texto parte desde esta visión. No se niega la existencia y conveniencia de interpretaciones más amplias sobre el régimen democrático, pero por considerar en el centro del estudio el papel que las elecciones y su diseño tienen en la vida democrática, es que se opta por delimitar un concepto tan amplio de esta forma.

Así, se parte desde una concepción de democracia procedimental, que presupone la existencia de una relación entre libertad e igualdad política de las personas, como un prerrequisito al régimen y la competencia (Sartori, 2000). Sin este marco mínimo, o prerrequisitos, la competencia por el ejercicio del poder dista de ser considerada democrática.

Schumpeter (1942, p. 269) señala que “el método democrático es aquel arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en las que los individuos adquieren el poder de decidir a través de la lucha competitiva por el voto de la gente”. Aquí, las elecciones son el momento clave de este arreglo institucional o forma de organización en donde se trabaja para que la decisión sea colectiva y competitiva.

Cuando Robert Dahl se pregunta ¿qué es la democracia?, lleva la discusión a la forma en que las personas cooperamos para alcanzar fines parecidos. Preguntar por la democracia es preguntar por la forma en la que nos organizamos, teniendo siempre claro que ésta debería darnos a todos el derecho de participar en las decisiones de la asociación (2012, p. 615); ante las distintas interpretaciones, el gobierno de esta asociación, y de todas las que se identifiquen como tal, debe considerar a todos los miembros como políticamente iguales.

Juan Linz propone el uso del concepto “democracias competitivas”, que puede ser relacionado con esta particular forma de

entender la democracia a partir de las condiciones de igualdad y competencia por parte de los participantes. Linz señala que en estas democracias existe una libertad legal para formular y promover alternativas políticas que son garantizadas por derechos de asociación, expresión, competencia libre y no violenta entre líderes, con una revalidación periódica de su derecho a gobernar y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad, sin importar sus preferencias políticas. Para el autor, lo que distingue a un régimen democrático es la oportunidad legal e igual para todos los miembros de expresar sus opiniones políticas y la protección por parte del Estado en contra de arbitrariedades e interferencias contra sus derechos (Linz, 1989, pp. 17-18).

En cada una de las definiciones retomadas, destaco la necesidad de establecer criterios que garanticen la igualdad política entre todos los miembros y la competencia, vía electoral; entre todas las opciones y todos proyectos. La construcción de estos mecanismos no es otra cosa que el diseño institucional que en este momento está pensado para responder a los principios de igualdad, competencia y participación; ésta es la guía de la actuación democrática para la que las instituciones trabajan, con el objetivo de otorgar estabilidad.

Elecciones y actores en la democracia

Las elecciones en una democracia, bajo la lógica expuesta, son el momento cúlpe de la ciudadanía y su capacidad de decisión respecto a sus gobernantes y representantes. Bajo su ejercicio las instituciones que marcan la dirección de un proyecto político, económico y social son respaldadas y legitimadas tanto al interior como al exterior de los gobiernos. Principalmente, las elecciones representan una opción pacífica a las disputas

por el poder presentes en toda sociedad, y pueden ser consideradas un reflejo de estabilidad.

Uno de los problemas estructurales más importantes que las nuevas democracias enfrentan, es la intervención que los actores con fuerza política puedan hacer en las instituciones y, específicamente, en las elecciones. La problemática resulta evidente cuando se pone sobre la mesa la posibilidad de que los gobiernos no están en manos ni sean integrados por personas demócratas o leales a sus principios, sino por personas que en mayor o menor medida funcionan de acuerdo con principios no democráticos, o son producto de un ejercicio desleal de transición en el ejercicio del poder. En toda transición y, más aún, en toda consolidación democrática, se exige la presencia de líderes comprometidos con ella y sus valores, lo que significa acatar las reglas del juego político y democrático, incluso cuando esto implica perder (Linz, 2009, p. 537; Przeworski, 1991, p. 30). En periodos de incertidumbre, la posibilidad de que actores no democráticos participen de las elecciones y condicionen su funcionamiento es aún mayor.

La democracia y sus elecciones responden, en primera instancia, a la búsqueda de un reconocimiento de igualdad entre la ciudadanía y las opciones políticas que la integran. Como primer momento para un cambio radical, la democracia otorga igualdad al permitir a cada ciudadano expresar su opinión y diferencias en una libre competencia por el ejercicio del poder y sus puestos; cualquier alteración o incumplimiento a dicha situación daría como resultado un sistema distinto, incompleto o viciado.

Además de la igualdad, la democracia implica un conjunto de libertades y derechos que no podrían concebirse en algún otro sistema político; estas libertades y derechos legitiman a quien los provee y al poder en sí, que al mismo tiempo se limita en cuanto a su tiempo, lo que otorga a los perdedores

la capacidad de seguir participando, con la garantía de que en todo momento será la competencia quien determine el ganador, y que antes que cuestionar el correcto funcionamiento de sus instituciones, una posibilidad es seguir compitiendo (Przeworski, 1991). Los papeles que juegan los actores y las instituciones dentro de un gobierno democrático han sido de tal importancia que, dentro de la ciencia política, su estudio ha representado un importante número de trabajos respecto a su diseño, funcionamientos y amenazas. De manera específica, retomaré las ideas de Andreas Schedler (2016) en torno a las instituciones democráticas, la manipulación de la que pueden ser sujetas y cómo esta manipulación modifica sus principios.

03 Regímenes electorales autoritarios

Uno de los grandes trabajos por hacer —o preguntas por responder— dentro del análisis de las transiciones democráticas y su diseño institucional, ha sido el de identificar qué tan lejano se encuentra el nuevo régimen del viejo, esto como una especie de meta a alcanzar u objetivos por cumplir. En este caso, lo que se intenta clarificar es qué tanto el nuevo régimen democrático se ha alejado del viejo régimen no democrático y sus prácticas.

Morlino identifica como parte de un pasaje de un régimen no democrático a uno democrático, una variedad de arreglos institucionales que no pueden ser catalogados como pertenecientes en su totalidad a cada una de estas grandes clasificaciones. Estos arreglos:

[...] pertenecen a una serie de regímenes que han adquirido ciertas formas propias de una democracia, pero no otras y, al mismo tiempo conservan aspectos auto-

ritarios (no democráticos). Tales ordenamientos se encuentran a la mitad del camino entre autoritarismo (no democracia) y democracia y, por consiguiente, configuran auténticos regímenes en transición (Morlino, 2005, pp. 61-62).²

Contrario a la idea de democracia, el autoritarismo se ha caracterizado por mantener una serie de desigualdades entre quien gobierna y quien no lo hace. De manera tajante, la posibilidad de acceso al ejercicio del poder por parte de otros grupos resulta descartada, pues de quien depende la continuidad del gobierno es del gobernante mismo, por lo que la manipulación —entendida como la capacidad de modificar la situación según sea la necesidad— de los mecanismos que lo respaldan y mantienen, hacen de éste un sistema cerrado y vertical en donde la competencia no existe.

En el intento por parte de los actores autoritarios de influir en los procesos que determinan su continuidad, las elecciones y las instituciones encargadas de organizarlas y sancionarlas han sido el objetivo de su manipulación. El objetivo es influir en el diseño e implementación, para favorecer a quienes buscan mantener el gobierno, o tienen la fuerza suficiente para remplazarlo, sin dar oportunidad a una competencia equitativa.

De demostrarse esta manipulación, los principios democráticos que deben regir en el funcionamiento de las elecciones y la democracia en general quedan en entredicho, pues más allá de responder a un ideal democrático y, por lo tanto, competitivo, las elecciones estarían situadas todavía en un marco autoritario, por lo que la transición democrática seguiría sin ser un

² Al interior de las páginas señaladas en la cita, el autor menciona las distintas características de los distintos regímenes en transición, identificándolos como “regímenes híbridos”, unos más democráticos que otros, pero todos con la característica de mantener en funcionamiento instituciones y arreglos no democráticos.

estado próximo a cumplir y, al contrario, se encontraría varios puntos atrás de como se había pensado.

Schedler (2016) define a estos gobiernos con manipulación como Regímenes Electorales Autoritarios (REA). Las elecciones, al igual que en la democracia, representan un momento fundamental para los proyectos políticos; existen instituciones encargadas de organizarlas y sancionarlas, y de manera constante se trabaja bajo un discurso en donde se resaltan sus cualidades. Sin embargo, dentro de éstas, el funcionamiento autoritario existe tanto en instituciones como en participantes, ya que todos buscan manipular a su favor los procesos que determinan su acceso al ejercicio del poder.

Las elecciones, más allá de ser una competencia por la aprobación ciudadana, resulta un juego de influencia y capacidades para determinar quién tiene más control de los procesos y puede hacerse de los cargos, con o sin una competencia. Según Schedler:

En los REA los gobiernos (y participantes) despliegan un amplio repertorio de estrategias manipuladoras para ganar y seguir ganando elecciones. Excluyen partidos, persiguen candidatos, acosan periodistas, intimidan a votantes, falsifican resultados electorales, y así sucesivamente (Schedler, 2016, p. 16).

Las elecciones no competitivas o con una apertura parcial, pueden ser encontradas si se analiza a detalle el desempeño de las elecciones. Esto muestra la dificultad para cumplir con todos los puntos que los teóricos de la transición y consolidación han marcado. Parecería entonces prudente abrir la posibilidad de estudiar la democracia y sus elecciones, a partir de caracterizaciones que ejemplifiquen mejor cómo es que las sociedades

se están organizando y cuáles son las limitaciones que tienen en temas de pluralidad y competencia política.

04 Instituciones en los REA

Dentro de los REA las instituciones son importantes. Su organización y funcionamiento son un punto clave al momento de intentar determinar qué tan competitiva es o no es una elección y los procesos que llevaron a su resultado. El diseño institucional es un punto de conflicto entre quienes están facultados para incidir en él y quienes son el objeto de sus funcionamientos, ya que manipular una institución, en este caso electoral, significa tener la posibilidad de incidir en sus resultados y la manera en que se llegó a estos.

En el caso de las instituciones electorales, la manipulación de la que pueden ser objeto es capaz de repercutir en los niveles más altos de un gobierno, desde su propio establecimiento hasta la resolución de disputas entre actores por deficiencias en las leyes o una aplicación parcial. Ante eso, la presencia de recursos de impugnación, juicios, recursos de revisión y distintas figuras legales y acuerdos entre los participantes, han adquirido importancia dentro de los distintos diseños posibles, de los que todo actor inmiscuido en el acceso al ejercicio del poder debe contemplar su impacto. Al respecto, Todd Eisenstadt (2004) realiza importantes estudios acerca del papel que los arreglos entre los participantes tienen sobre el trabajo de las instituciones.

Schedler, desde una visión más instrumental de las elecciones, las considera una arena en la cual se es capaz de cambiar la lógica autoritaria bajo la que se diseñaron las instituciones. Se trata de una lucha desigual con una serie de grandes ventajas para el gobierno o grupo hegemónico que las estructuró, pero no por ello deja de ofrecer oportunidades para la oposición, y

es por eso por lo que aún son atractivas a la participación. No son libres ni justas, pero no están totalmente condicionadas y se desarrollan en dos niveles: el primero, en donde la competencia electoral es entendida como la movilización de votantes, actores y partidos políticos, y el segundo, en donde las luchas institucionales son entendidas como la disputa por las reglas.

El hecho de decir que las instituciones —en este caso electorales— importan, más allá del escenario en donde se desarrollen, o si éstas son formales o informales, es el resultado de un pensamiento que las sitúa como pilares centrales de la vida política. Bajo el autoritarismo electoral, “las instituciones importan, porque al momento de establecer una elección con carácter multipartidista, se asume que las instituciones tienen el poder de cambiar la naturaleza de la política” (Schedler, 2016, p. 23); incluso cuando las condiciones de competencia no sean las más adecuadas, existe la posibilidad de una victoria por parte de la oposición, debido al hecho de que no se trata de un sistema cerrado, y la presencia de más actores significa más demandas que resolver en torno a la competencia y necesidad de ganar que cada uno tiene. Este pensamiento favorece la creencia de que, a partir de una serie de condiciones mínimas de competencia, entendidas como multipartidismo, las posibilidades de competir se amplían o entran en un proceso para hacerlo, cuestión que dependerá de las instituciones.

Hasta el momento se ha retomado la discusión en torno a las instituciones, las elecciones, su importancia en las transiciones y consolidaciones de la democracia, y cómo son un objetivo para los gobiernos y quienes participan en éstas. La lógica de los REA señala las posibles deficiencias y procesos inconclusos —en la democracia— que condicionan la competencia y, al mismo tiempo, nos acercan a una visión más realista de lo que ha sido la democracia en la práctica, y cómo

el rezago autoritario aún está presente y es una opción para los proyectos políticos.

Dentro de estos proyectos, uno que llama la atención de muchas investigadoras e investigadores en las ciencias políticas es el del populismo, principalmente de quienes ven en éste una raíz autoritaria, y lo consideran un retroceso en la consolidación de la democracia. Continuando en la lógica de la importancia de las instituciones, el siguiente apartado busca señalar cómo el populismo puede ser identificado como un régimen electoral autoritario, en donde encontramos elecciones condicionadas en el diseño y la práctica.

05 Dimensiones del autoritarismo electoral

Al hablar de autoritarismo electoral, una de las primeras consideraciones que se debe hacer es el pensar en éste como una serie de relaciones que trabajan en distintos niveles o espacios de lo político. De entrada, se trata de un conjunto de condiciones que se desarrollan en dos dimensiones: una de carácter formal, en donde intervienen instituciones reconocidas y establecidas bajo el amparo de las leyes o de un documento constitucional, y otra informal, en donde las prácticas efectivas —entendidas como manipulaciones— por parte de los involucrados, repercuten en el funcionamiento de las primeras.

Al mencionar algunas de las instituciones formales se hace referencia a partidos políticos, elecciones o autoridades. Estos actores son reconocidos, se han establecido y son el rostro del sistema frente a los miembros de su sociedad. En un autoritarismo electoral las instituciones formales han logrado que éste sea identificado como un modelo democrático, a partir del establecimiento de elecciones multipartidistas y regulares con sufragio universal y en todos los niveles. En dicha

situación intervienen los actores formales ya mencionados, y su actuación está regulada y responde a ciertos principios. Estas instituciones formales de representación democrática son la principal distinción de estos gobiernos respecto a otros considerados autoritarios.

Hasta este punto, el establecimiento de instituciones formales de representación democrática parecería un punto favorable para todo gobierno que se ocupe de reconocerlas y ponerlas en funcionamiento bajo un sentido democrático, y lo es. La problemática en torno al autoritarismo electoral recae en su segunda dimensión, la que incumbe a las prácticas efectivas que se llevan a cabo y afectan el sentido y funcionamiento de lo establecido formalmente. Dentro de un autoritarismo electoral, el espíritu democrático de las instituciones es modificado por medio de la manipulación severa y sistemática a favor de un actor dominante o de varios que intentan obtener una posición de privilegio e intervenir en la competitividad de los procesos.

La interacción de estas dos dimensiones da como resultado un régimen que, si bien no puede ser catalogado como autoritario en su totalidad, tampoco lo puede ser como democrático. Nuevamente, más allá de pensar en modelos puros o tipos ideales en cuanto a lo que un régimen autoritario o democrático debe ser, lo cual no puede encontrarse en ningún caso específico o momento histórico, la importancia de los regímenes electorales autoritarios y su estudio recae en la facilidad con la que pueden presentarse en los gobiernos denominados democráticos a nivel mundial. Sin duda, ningún caso específico a estudiar cumplirá al cien por ciento con las características para ser considerado de uno u otro tipo, pero sí presentarán distintos cambios e intervenciones en su diseño, que los harán más o menos particulares y dignos de ser catalogados como REA.

Uno de los puntos o momentos claves dentro de los REA, como lo es en las democracias, son las elecciones. Se trata del

momento de mayor participación social con el fin de legitimar resultados y los gobiernos, y por ser el momento en donde se ponen en práctica los posibles beneficios que los actores hayan logrado establecer para su causa.

En los REA las elecciones no son tan distantes en su funcionamiento de lo que serían en las democracias: se invita a los ciudadanos a participar como parte de un procedimiento de selección de personal y legitimación de los cargos públicos; son de carácter regular y presuponen una continuidad mínima de tiempo en los cargos, lo que supone una estabilidad del sistema; son incluyentes, independientemente del control del voto y las condiciones, el sufragio universal es la base; los cargos más importantes están en juego; son multipartidistas y la oposición organizada juega un papel importante, ya sea en la negociación o la legitimación en la toma de decisiones.

La suma de estos elementos bien podría ser integrada en muchas de las definiciones que hay y se han retomado de la democracia procedimental. Cada una de éstas puede ser relacionada con los derechos políticos de los ciudadanos y la pluralidad sin la que no se puede entender la democracia. La trampa de los REA justamente es ésta, el aparente cumplimiento de los requisitos básicos de la democracia y sus elecciones que se desdibujan frente a la manipulación autoritaria de la que son objeto.

Dentro de los distintos contextos que se puedan ofrecer, los REA han encontrado cabida en las democracias modernas, a partir de las posibilidades que estos pueden ofrecer para satisfacer las demandas de los grupos participantes. En un modelo imperfecto surge la posibilidad de una constante adecuación de acuerdo con situaciones específicas o la manipulación que se haga del mismo, con base en intereses específicos. Dichas adecuaciones, las que tienden a debilitar o alejar el modelo de un punto considerado como lo democrático, son posibles o encuentran la forma de ocurrir a partir de la manipulación.

El repertorio de manipulaciones a las elecciones —por parte de los REA— puede ser tan grande como lo sean los elementos que intervienen en la competitividad de éstas, y se pueden identificar desde el diseño de las reglas, ya sea a través de limitar el número de cargos que se someten a votación, modificar las jurisdicciones de las autoridades, restringir el acceso a los participantes a la arena electoral, simular y controlar partidos de oposición, restricciones al financiamiento, comprar y coaccionar el voto, o el impedimento para asumir cargos (Schedler, 2016, p. 128). Las manipulaciones dentro de los REA atentan contra la competitividad de las elecciones, las que son constantes, pero no representan una competencia justa entre los participantes.

Lo citado demuestra sólo una pequeña parte de todo el arsenal de manipulaciones que pueden ser usadas y que afectan las dimensiones y premisas democráticas de las cuales un gobierno es sujeto; basta un simple ajuste para modificar el sentido de un proceso complejo como son las elecciones. La presencia de REA es posible gracias a la diversidad de elementos que le dan origen; básicamente, cualquier alteración deliberada a los principios democráticos que rigen la elección de autoridades daría como resultado una elección condicionada.

Lo anterior no aboga por el descarte de las elecciones por no cumplir al pie de la letra con cada uno de los elementos que las hacen competitivas; al contrario, se reconoce el nivel de complejidad que éstas tienen y lo difícil que es que puedan ser catalogadas como competitivas por cada uno de los participantes. Condiciones de desigualdad en la competencia hay en todas las elecciones; el partido en el gobierno parte desde una posición de privilegio al controlar narrativas y presupuesto, eso es un hecho. Lo que se señala desde los REA es que hay diferencias en las condiciones de desigualdad que sí pueden

ser señaladas como un claro retroceso y simulación en el proceso democrático.

Conclusiones

La democracia aparenta ser un proceso sin conclusión. El perfeccionamiento de las reglas está continuamente condicionado a la aparición de nuevos elementos o comportamientos que necesariamente requieren de su adaptación. Los procesos de transición traen consigo una serie de inestabilidades y prevalencia de prácticas previas a una lógica democrática, que han sido identificados como Regímenes Electorales Autoritarios (REA); pero esto responde a una dinámica natural de los procesos políticos, en donde lo nuevo, en este caso, lo democrático, no irrumpe y transforma todo en su totalidad y de golpe.

El establecimiento de REA en los procesos de transición democrática ha sido posible gracias a la alteración y manipulación de las reglas de la competencia por parte de los participantes en las elecciones. Esto gracias al ambiente de flexibilidad institucional en donde los arreglos informales son una constante. Los REA experimentan también una adaptación a la incertidumbre, lo que provoca un cambio en los actores que intervienen en él, y abre la posibilidad para que, frente a instituciones débiles, las manipulaciones sean utilizadas por todos los competidores.

Preguntarnos por el estado de la democracia es parte de la reflexión necesaria para entender las problemáticas que ésta enfrenta, sus pendientes y el origen de sus cada vez mayores cuestionamientos. La presencia de REA es resultado de la búsqueda de alternativas y resistencias, por parte de los participantes, a la distribución del poder, y que han dado como resultado nuevos cuestionamientos a la forma en que la democracia está trabajando.

Fuentes

Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. Plaza y Janés.

Canovan, M. (1999). “Trust the people! Populism and the two faces of Democracy”. *Political Studies*, pp. 2-16.

Colomer, J. M. (2001). *Instituciones políticas*. Ariel.

Dahl, R. (2012). *La democracia*. Ariel.

Eisenstadt, T. (2004). *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. El Colegio de México.

Helmke, G.; Levitsky, S. (2003). “Informal institutions and comparative politics: a research agenda”. *Perspectives on Politics*, pp. 725-740.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Verso.

Linz, J. (2009). *Obras escogidas vol. 4. Democracias: quiebras, transiciones y retos*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

— (1989). *La quiebra de las democracias*. Alianza Editorial.

March, J. G.; Olsen, J. P. (1989). *Rediscovering Institutions*. Free Press.

Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. Centro de Estudios de Política Comparada.

- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI Editores.
- Nohlen, D. (1999). *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de Partidos Políticos*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Instituto Federal Electoral.
- Nohlen, D.; Zovatto, D. (2007). *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparativo*. Rubinzal-Culzoni Editores.
- North, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G.; Schmitter, P.; Whitehead, L. (2003). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Paidós.
- ONU (20 de enero de 2020). “Casi 500 millones de personas no tienen un empleo bien pagado y suficiente”. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468231#:~:text=Existen%20unos%20188%20millones%20de,de-sean%20trabajar%20m%C3%A1s%20horas%20pagadas> Editorial
- (2006). *Las elecciones que dividieron al país*. Miguel Ángel Porrúa.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Editorial Gedisa.

- Przeworski, A. (1991). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge University Press.
- Rosanvallón, P. (2020). *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg.
- Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Debate.
- Sartori, G. (2000). *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Alianza.
- Schedler, A. (2016). *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*. Fondo de Cultura Económica-CIDE.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Orbis.
- Weyland, K. (2001). “Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics”. *Comparative Politics*, pp. 1-22.

Los rostros de la desdemocratización

Grecia Cordero García*

Introducción

En la reflexión sobre la democracia tiene sentido aquella categoría que el sociólogo alemán Ulrich Beck denominó “categoría zombi”, para referirse a aquellos conceptos con los cuales las ciencias sociales interpretaron la realidad hasta que la globalización los convirtió en “muertos vivientes”, mientras no se tengan nuevas categorías de análisis social. La democracia liberal representativa, fincada en los partidos políticos, es uno de los conceptos que ha sufrido una de las transformaciones más acuciantes desde finales del siglo XX y, quizá, uno de los ejemplos más evidentes de categoría “zombi”.¹

Politólogos y sociólogos hablan de “posdemocracia”, “desdemocratización”, “erosión de la democracia”, “autocratización”, etcétera. No hay un acuerdo en tanto la realidad sociopolítica permanece en una transformación difícil de asir; sin embargo,

* Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ “A causa de la individualización, estamos viviendo con un montón de categorías que están muertas y vivas al mismo tiempo (la familia, la clase, el vecindario)”. “¿Es la democracia liberal representativa una de las categorías zombis?” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003, pp. 341 y 349).

de acuerdo con el politólogo alemán Norbert Lechner, es precisamente la tarea del estudioso de lo social no renunciar a la tarea de elaborar categorías de análisis que permitan construir una “brújula” que oriente el camino en medio de la incertidumbre y de la ausencia de “mapas cognitivos” para interpretar la realidad. Tal es el propósito de este artículo que reflexiona en torno al concepto de “desdemocratización” (Lechner, 2015).

El término desdemocratización aparece por vez primera en 2007, en el libro *Democracy* del sociólogo norteamericano Charles Tilly, categoría que es empleada por numerosos estudiosos del tema para referirse a la democracia como proceso histórico en el cual hay fases de profundización/democratización, caracterizadas por un régimen democrático en el que existe una relación vinculante entre la ciudadanía y un Estado capaz de articular las demandas asegurando la protección y expansión de sus derechos. De manera contraria, la democracia supondría fases de desdemocratización caracterizadas por la reducción y la erosión de los derechos civiles, políticos y sociales que desvincularían a la ciudadanía de la máquina estatal incapaz de procesar sus demandas. La democracia como proceso histórico se contraería o iría en retroceso con respecto a lo que la dota de sentido (Tilly, 2007).

Conviene señalar, de acuerdo con el politólogo Alejandro Monsiváis Carrillo, que la desdemocratización implica procesos de erosión democrática,² a partir de los cuales es posible clasificar experiencias de retroceso democrático o de autocratización (Monsiváis, 2020). Esta última se refiere al espectro

² “El concepto de *erosión democrática* designa cambios graduales en la calidad de la democracia, que pueden (o no) modificar la naturaleza del régimen, así como transformaciones abruptas o sistemáticas que convierten a las democracias —más tarde o más temprano— en regímenes autoritarios”. La erosión indica un proceso que *debilita, restringe o elimina* condiciones políticas e institucionales, sin las cuales la democracia difícilmente puede tener lugar. Consúltese sobre el tema en Del Tronco, J. y Monsiváis, A. (2020).

político de regímenes mixtos que van desde el autoritarismo electoral hasta aquellos que se transforman en dictaduras como consecuencia de acciones intencionales, cuyo objetivo es restringir o eliminar los atributos democráticos; de ahí que sea muy común que en este tipo de regímenes sean los propios agentes estatales quienes arremeten contra la legalidad constitucional del Estado y la independencia de los poderes, obstaculizando el sistema de frenos y contrapesos que requiere todo Estado democrático.

Es común que a la “desdemocratización por autocratización” le anteceda la “desdemocratización por retroceso”, por la cual los regímenes democráticos pierden sistemáticamente su legitimidad de origen y desempeño, ocasionadas por la influencia de actores no estatales que limitan la gobernabilidad hasta propiciar un debilitamiento tal que la democracia se vacía de contenido, suscitando desafección ciudadana: terreno propicio para que los líderes populistas continúen una erosión democrática por autocratización hasta transformar un régimen democrático en autoritario. Para Monsiváis Carrillo, ésta es una de las diferencias principales entre los dos tipos de desdemocratización: mientras la de retroceso conserva el régimen democrático (aunque puede llegar a ocasionar un quiebre institucional), la segunda tiene como objetivo virar hacia el autoritarismo y la dictadura.

La tipología de desdemocratización propuesta por Monsiváis Carrillo puede ser útil para plantear el problema de la erosión democrática en los últimos treinta años, sin embargo, distinguir un tipo de desdemocratización (por autocratización o por retroceso), a partir de la variable “conservación” o “viración autoritaria” del “régimen democrático”, resulta sumamente complicado al perder de vista que a partir de la globalización las fronteras entre democracia y autoritarismo se vuelven borrosas, ya que: ¿Qué significa un régimen “democrático” que

conserva la forma y las instituciones democráticas pero éstas han quedado “vaciadas de contenido” al perder su legitimidad de origen y de desempeño? En ese caso, ¿en qué medida es posible seguir denominándolo “régimen democrático”? En sentido inverso, ¿qué significa un régimen “autoritario”, “legítimo” y dotado de pleno “sentido democrático”? ¿Es posible denominarlo “régimen democrático”?

Las preguntas anteriores son sólo el parteaguas de este trabajo que tiene como objetivo explicar a la desdemocratización a partir de dos ideas autoritarias de la democracia emprendidas desde la derecha y la izquierda ideológicas: la neoliberal y la populista, respectivamente. La propuesta es que la desdemocratización derivará en dos ideas incompletas de democracia: la “democracia sin derechos” y los “derechos sin democracia”.³

Fue Robert Dahl quien capturó el sentido pleno de la democracia al definirla como método, pero también como un sistema de derechos a garantizar, los cuales dotan de significado o de contenido al método democrático (Dahl, 2015). Para el politólogo norteamericano, la democracia de los partidos se fincaría, simultáneamente, a partir de dos elementos: 1) el procedimiento político que presupone un diseño institucional,⁴ así como un sistema de derechos fundamentales como la libertad de expresión, de asociación, de información, (incluidos los de tercera y

³ Términos que retomo del filósofo italiano Giacomo Marramao (Marramao, 2020, p. 62).

⁴ El diseño institucional democrático implica, por ejemplo, dividir los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de gobierno en ramas separadas (división de poderes); otorgar a un poder judicial independiente la facultad de declarar inconstitucionales ciertas leyes o políticas, y, por ende, desprovistas de fuerza; el requerimiento de una supermayoría de votos –como los dos tercios o tres cuartos– para aprobar enmiendas constitucionales y otra legislación importante; adoptar garantías constitucionales para brindar una autonomía considerable a los estados, provincias o regiones (federalismo); proveer por estatuto la descentralización del gobierno en grupos territoriales, como son los pueblos, los condados y las ciudades, y adoptar un sistema de representación proporcional, entre otras medidas. Consúltase Dahl, 2015, p. 30.

cuarta generación), tales como el derecho al desarrollo económico y social que promueven la participación efectiva de la ciudadanía, así como la rendición de cuentas de los representantes, elementos sin los cuales un gobierno puede considerarse democrático. De acuerdo con Dahl, la democracia fracasa ahí donde impera la desigualdad social, por lo que el bienestar social ha de ser necesario para mantener la democracia en su doble funcionamiento, como procedimiento político y como garantía de los derechos sociales (Dahl, 2015).

Entender la democracia como una bisagra que integra de manera conjunta al diseño institucional democrático, así como la garantía de los derechos sociales esclarece la escisión actual de una democracia en crisis, reducida a entenderse como el exclusivo diseño institucional, aunque éste pierda su propia razón de ser como garantía y protección de los derechos sociales, o bien, como una democracia entendida sólo como promesa del cumplimiento de los derechos sociales, para la cual es necesario, paradójicamente, prescindir del diseño institucional que permite que un régimen sea considerado democrático. En esta polarización, la democracia liberal pierde sus fronteras claras con el autoritarismo. Su crisis consiste, entonces, en una concepción incompleta de la democracia que se radicaliza y escinde entre sus dos elementos constitutivos: sea como una “democracia sin derechos” o de “los derechos sin democracia”, dos formas ideológicas de desdemocratización actual.

01 La desdemocratización neoliberal o la democracia sin derechos

Sobre el proceso de desdemocratización neoliberal, los trabajos de Lucía Wegelin, Lucas Frestfilippo, José Estévez Araújo y Tomeu Sales Gelabert (entre otros estudiosos del tema), toman

como punto de referencia el concepto de desdemocratización propuesto por Charles Tilly, y a partir de éste sostienen que la desdemocratización es producto del neoliberalismo que desarticula la relación entre ciudadanía y Estado al dismantelar la capacidad de este último para garantizar la protección y el goce de los derechos sociales democráticos, de modo que la democracia queda privada de su contenido o sustancia hasta volverse prácticamente una palabra hueca o sin sentido. Escribe el filósofo Tomeu Sales Gelabert al respecto:

Por desdemocratización entendemos las prácticas en que las instituciones, procesos y valores que se han asociado histórica y mayoritariamente a la democracia siguen vigentes, pero como auténticos “zombis” o muertos vivientes. Es decir, continúan incólumes las constituciones democráticas, los derechos, las libertades, la defensa de la igualdad, las instituciones, los procedimientos, etcétera, pero en la práctica, estos se han convertido en representaciones sin ningún tipo de efectividad; entendida ésta como la capacidad de reestructurar las relaciones asimétricas de poder y la distribución diferencial de recursos, tanto económicos como simbólicos (Sales, 2019, p. 74).

Peter Mair es quizá uno de los principales estudiosos de lo que hoy puede denominarse desdemocratización neoliberal, no obstante él emplea la categoría “despolitización” de la democracia para explicar cómo una tendencia mundial de gobierno neoliberal desde finales del siglo XX despoja a la democracia de su sentido político y social. De acuerdo con el politólogo inglés, la despolitización democrática se refiere al reducido alcance, a nivel nacional, por parte de los gobiernos y los partidos con respecto a las instituciones mundiales no electas que

toman las decisiones importantes en materia económica y social, poniendo en entredicho la pertinencia y la necesidad de una democracia participativa, así como la de las instituciones que aún dependen del proceso electoral. La política se devalúa hasta el punto de que las decisiones clave son tomadas por órganos no políticos, lo que a su vez trae como consecuencia que los ciudadanos se acostumbren a ser gobernados por órganos que no son representativos, ni rindan cuentas de sus decisiones (Mair, 2015).

La desdemocratización neoliberal implica, particularmente, una despolitización o desmantelamiento del sentido político de las instituciones representativas democráticas. Si Pierre Bourdieu señaló que lo que define a la política es lo que la hace ser responsable, es decir, lo que supone su capacidad performativa para “decir-hacer” (Bourdieu, 2009), entonces ha de sostenerse que esto es lo que hoy está en juego, ya que al político se le arrebató su capacidad de promesa y de representación democrática que le permite actuar en *interés de* sus representados. “La globalización neoliberal que se inició en los años ochenta del siglo pasado ha acarreado un intenso proceso de desdemocratización. Las decisiones estructurales se han situado fuera del alcance de la democracia y son adoptadas por instituciones internacionales no participativas, como el Fondo Monetario Internacional” (Estévez, 2015, p. 17), el Banco Mundial, los bancos centrales independientes y los consejos asesores de expertos en el ámbito del gobierno, los cuales han comenzado a suplantarse a los organismos gubernamentales electos (Alonso, 2001), específicamente en materia de relaciones laborales y de política económica.

Las consecuencias de un gobierno dirigido por instituciones mundiales no electas son de gran alcance político y social para las instituciones democráticas electas de los Estados nación:

a) Por un lado, vulneran la legitimidad democrática y la confianza de las instituciones representativas; particularmente, ponen en cuestión los principios de responsabilidad política y de rendición de cuentas, al punto de ocasionar un quiebre institucional denominado por Peter Mair el “síndrome de Tocqueville” (Mair, 2015, p. 135), caracterizado por la creciente incapacidad de los políticos y de los partidos para justificar sus privilegios en un contexto en el que cada vez desempeñan menos funciones importantes, lo que deviene en la crisis ideológica de la democracia liberal que los coloca, además, como “partidocracia” corrupta e ineficiente que sólo vela por su interés propio.

b) Por otro lado, el hecho de que los gobiernos nacionales estén perdiendo su capacidad para moldear la economía, así como para tomar las decisiones clave en materia de políticas sociales y laborales de sus ciudadanos (a excepción de implementar aquellas que impulsen la desregulación, la privatización y la liberación, según los dictados de las instituciones mundiales no electas) supone —en términos sociales— salarios bajos, precarización del empleo, pauperización de los Estados nación y profundización de las brechas de desigualdad social a escala nacional y mundial.⁵ De acuerdo con Lucía Wegelin y Lucas

⁵ “El año 2015 será recordado como el primer año de la serie histórica en el que la riqueza del 1% de la población mundial alcanzó la mitad del valor del total de activos. En otras palabras: el 1% de la población mundial, aquellos que tienen un patrimonio valorado de 760 mil dólares (667 mil euros o más), poseen tanto dinero líquido o invertido como el 99% restante de la población mundial. Esta enorme brecha entre privilegiados y el resto de la humanidad, lejos de suturarse, ha seguido ampliándose desde el inicio de la Gran Recesión en 2008.” Consúltese: (13 de octubre de 2015) “El 1% más rico tiene tanto patrimonio como todo el resto del mundo junto”. https://elpais.com/economia/2015/10/13/actualidad/1444760736_267255.html
En México, por ejemplo, “para el 2002, cuatro mexicanos (los más ricos) poseían el 2% del PIB; ahora detentan el 9%. El uno por ciento de la población más rica del país posee el 21 por ciento de la riqueza nacional, así, el 10% de la población más rica del país posee el 64% de la riqueza nacional. En México, el número de millonarios creció 32% entre el 2007 y el 2012”, *Cfr.* Pérez, 2019, p. 131.

Frestfilippo, en el neoliberalismo se “desdemocratiza la economía” y se “deseconomiza a la democracia”, lo que implica beneficios exorbitantes para los dueños del capital, a costa del principio de justicia social que estructuró el igualitarismo democrático durante los *Trente Glorieuses* (Wegelin y Frestfilippo, 2018, p. 38).

En otras palabras, la desdemocratización neoliberal evidencia una *democracia sin derechos*, ya que, aunque permanezcan las instituciones representativas, el sentido democrático de éstas se pierde al abandonar los derechos sociales que suponían el disfrute concreto de los valores de igualdad y libertad sociales. Uno de los ejemplos más dramáticos acerca de las consecuencias de esta desdemocratización que vacía de contenido a las instituciones representativas democráticas en detrimento de los derechos sociales de la ciudadanía, es el caso del plebiscito griego de 2015, relatado por el politólogo Germán Pérez Fernández del Castillo:

Tsipras señalaba que, tras cinco meses de negociación, “nuestros socios nos han planteado un ultimátum, lo que contraviene a los principios de la UE y mina la reactivación de la sociedad y de la economía griegas. Estas propuestas violan absolutamente los logros europeos. Su objetivo es humillar a todo un pueblo y manifiestan ante todo la obsesión del FMI por una política de austeridad extrema [...] En estos momentos tenemos una responsabilidad histórica de afirmar la democracia y la soberanía nacional, y esta responsabilidad nos obliga a responder al ultimátum basándonos en la voluntad del pueblo griego. He propuesto al consejo de los ministros la organización de un referéndum y esta propuesta se ha aceptado por unanimidad.”

Ya con los resultados el ministro de finanzas griego, y con el espaldarazo que la ciudadanía le brindó a su gobierno, durante el siguiente febrero, en el marco de las negociaciones sobre el plan de austeridad y ajustes en la economía, Yanis Varoufakis relata la dinámica de la reunión:

“Cuando en mi primera reunión del Eurogrupo, en febrero, sugerí a los ministros de finanzas un compromiso entre el Programa de Austeridad de la Troika y la agenda de reformas del nuevo gobierno, Michael Sapín tomó la palabra para decir que estaba de acuerdo conmigo en defender elocuentemente un terreno común entre el pasado y el futuro, entre el programa de la Troika y el programa electoral de nuestro nuevo gobierno que el pueblo griego acababa de votar.”

El ministro de Finanzas de Alemania inmediatamente intervino: “Las elecciones no pueden cambiar nada”, dijo. “Si cada vez que haya una elección las reglas cambian, la zona euro no puede funcionar.”

Tomando de nuevo la palabra, respondí que dada la forma en nuestra Unión se diseñó (muy, muy mal), tal vez el Dr. Schaube tuviese razón. Pero añadí: Si bien es cierto que las elecciones no pueden cambiar nada, debemos ser honestos con nuestros ciudadanos y decirse-lo. Tal vez deberíamos modificar los tratados europeos e insertar en ellos una cláusula que suspende el proceso democrático en los países obligados a pedir prestado a la Troika. Que suspendan las elecciones hasta que la Troika decida que se pueden celebrar de nuevo. ¿Por qué debemos someter a nuestro pueblo a unos caros rituales electorales si las elecciones no pueden cambiar nada? (Pérez, 2019, pp. 63-65).

La desdemocratización neoliberal entraña una idea de democracia en la que ésta se asume como un método o un conjunto de instituciones carentes de sentido social, encontrando su justificación en la subjetividad política a través de la razón técnico-económica y el individualismo “postsocial”. Aciertan los sociólogos Fernando Escalante y Lucía Wegelin cuando sostienen que el neoliberalismo es una ideología política que confunde libertad económica con libertad política, es decir, confunde mercado con democracia, al considerar que la libertad (política) es sinónimo de “libertad de mercado”, y que sólo a través de ésta el individuo “racional” puede tomar la mejor elección sobre su propio interés y bienestar, de modo que su imperativo es el de reorientar al Estado (más que desaparecerlo), priorizando la libertad económica sobre cualquier otra, aun cuando ello provoque el deterioro de los derechos sociales. No es casual que el neoliberalismo recurra al nacionalismo xenófobo⁶ o incluso, a la dictadura de derecha como algunos de sus *modus operandi*, a condición de que privilegie la libertad económica sobre la política, bajo la siguiente fórmula: acumulación de capital=(desregulación+salarios bajos+altas tasas de ahorro), lo que explica, por ejemplo, por qué Milton Friedman, Friedrich

⁶ Por ejemplo, el Frente Nacional de Francia, caracterizado por su nacionalismo xenófobo, fue reconocido por Ronald Reagan como un partido político representante de la Nueva Derecha: “El segundo Frente Nacional es un partido personal a cargo de Jean Marine Le Pen, que había sido diputado pujadista, quien encontró en la coyuntura de los años ochenta una sorprendente conexión con la nueva derecha que entonces encabezaban Ronald Reagan y Margaret Thatcher [...] Para el Le Pen de entonces, la voracidad fiscal del Estado recordaba a la Gestapo. Este entusiasmo por el liberalismo económico vinculado al conservadurismo moral, hizo que Le Pen fuera invitado a la convención del Partido Republicano de Reagan como representante de la Nueva Derecha en Francia. Es entonces cuando el Frente Nacional empieza a convertirse en una fuerza con cierta respetabilidad o, al menos, con la que ha de contarse gracias a su cada vez mejor desempeño electoral y a su visibilidad internacional. Eso sí, la incontinencia verbal de su líder, que no oculta su antisemitismo, sigue adelantando el origen escasamente democrático del partido”. Consúltese: Rivero, A., Zarzalejo, J. y Del Palacio, J. (2018).

August von Hayek, James Buchanan, Gordon Tullock, entre otros intelectuales neoliberales, respaldaron la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, justificándola con la idea de que favoreciendo al mercado autorregulado “una dictadura se puede autolimitar, y si se autolimita, puede ser más liberal en sus políticas que una asamblea democrática que no tenga límites” (Escalante, 2015, p. 109).

Para el neoliberalismo la democracia (política) estorba el camino de la auténtica democracia (económica). En este sentido, uno de sus principales ideólogos, Friedrich von Hayek, advirtió lo siguiente: “si el precio que tenemos que pagar por tener un gobierno democrático internacional es la restricción del poder y el campo de acción del gobierno, ciertamente no será un precio demasiado alto” (Wegelin y Frestfilippo, 2018, p. 39), ya que lo verdaderamente relevante es el despliegue de la libertad económica que por sí misma garantizará el bienestar de los individuos. Según esta ideología, la democracia no es incompatible con el autoritarismo ni con la dictadura, mientras se priorice la libertad de mercado. Coherente con esta idea considerará que “primero importa la construcción efectiva de las instituciones de las que luego vendrá el desarrollo económico y social” (Vázquez, 2021).

Lo anterior justifica, en la praxis política, el gobierno de las instituciones mundiales no electas que demandan a los Estados nación la aplicación de los principios de la libertad económica (desregulación, privatización, etcétera), los cuales debieran generar por sí mismos la acumulación del capital para el bienestar individual, aunque sus resultados sean opuestos: mayor desigualdad, pobreza y precariedad laboral. El contraste entre libertad económica y libertad política de los derechos sociales es evidente. Mientras el capital se traslada libremente de un lugar a otro, eludiendo impuestos y generando empleos precarios, los Estados nación, por el contrario, pierden capacidad

para generar empleo; mientras se expanden poderosos monopolios económicos y consorcios internacionales con capacidad para incidir en las decisiones políticas de las naciones, los órganos de representación política de la democracia liberal se limitan. Todas estas polarizaciones ocasionadas por la globalización neoliberal del capital son las que producen y mantienen la crisis ideológica de la democracia liberal.

Lo paradójico es que mientras, por una parte, el neoliberalismo desdemocratiza a las instituciones representativas al despolitizarlas y vaciarlas de contenido social, legítima, por otra, al gobierno de las instituciones y de los expertos por oposición al *demos* incompetente. No será raro escuchar que sus medidas son difíciles e impopulares, pero necesarias. El imperativo de la necesidad es el imperativo de la razón del mercado que se justifica como gobernanza democrática y neutralización tecnocrática de las decisiones políticas.

En conclusión, la desdemocratización neoliberal guarda una idea de democracia empleada como sinónimo de mercado. Bajo el supuesto de que la libertad es libertad económica, el neoliberalismo reposará exclusivamente en las instituciones que aseguran la libertad (económica), y al hacerlo, descuida los principios de igualdad y libertad políticas que garantizan el ejercicio de los derechos sociales característicos de un régimen democrático. El neoliberalismo comporta una democracia sin derechos sociales, es decir, supone un conjunto de instituciones carentes de sentido social, pero dotadas de sentido técnico-económico en la medida que se piensa que la libertad del capital garantizará por sí misma el bienestar individual de las personas. La idea incompleta de democracia neoliberal configura un régimen cuyas instituciones derivan en una tecnocracia que poco tiene que ver con democracia, y en su grado más extremo, el neoliberalismo propiciará y/o impulsará a la dictadura de derecha y al nacionalismo xenófobo como sus

medios por excelencia que privilegian la libertad económica por encima de los derechos sociales y políticos. Las fronteras entre instituciones democráticas y autoritarismo se desfiguran así en la desdemocratización neoliberal, y ello ocasiona otro tipo de desdemocratización: la populista.

02 La desdemocratización populista o los derechos sin democracia

La tensión entre libertad económica global y los derechos sociales —deteriorados en una democracia local rebasada y presionada por las instituciones económicas mundiales no electas— propicia la eclosión populista. Según esta ideología política,⁷ a las instituciones neoliberales que actúan en complicidad con las corrompidas élites políticas nacionales en turno, debe oponérsele el Pueblo marginal de la soberanía política, capaz de garantizar una auténtica democracia y revertir el daño ocasionado. Pero, puesto que la globalización del capital supone un “tremendo poder” técnico-económico, la reversión populista debe adquirir un poder semejante fincado en el Estado nación.

Ejemplos de líderes populistas por oposición al neoliberalismo, y quienes hacen un llamado a recuperar el estado de bienestar del disfrute de los derechos sociales democráticos los encontramos en Pablo Iglesias Turrión en España, quien acusa a la “casta política” y a la contrarrevolución neoliberal de las instituciones mundiales no electas de desmantelar al es-

⁷ Existen otras definiciones de populismo como “lógica política”, “estrategia política”, “estilo político”, propuestas por Ernesto Laclau, Kurt Weyland y Margaret Canovan, respectivamente. Sin embargo, esta idea es propia y responde a una precisión teórica schmittiana a Ernesto Laclau, la cual desarrollo en mi tesis doctoral sin publicar: Cordero García, G. (2021), *La ideología populista y su doble neoliberal. Consideraciones acerca del romanticismo político de nuestro presente global*, [Tesis doctoral] Universidad Nacional Autónoma de México.

tado de bienestar; Andrés Manuel López Obrador en México, quien acusa a la “mafia del poder” neoliberal, y Rafael Correa a los “pelucones neoliberales”, respectivamente (de la misma manera que Evo Morales y Hugo Chávez lo hicieron, sólo por mencionar algunos ejemplos). Contrarios a los líderes neoliberales basados en el nacionalismo xenófobo, los líderes populistas justifican su derecho al poder a través de un llamado en contra del privilegio y la desigualdad; de ahí que, en términos de Norberto Bobbio, el populismo se justifica como una ideología de izquierda ideológica o igualitaria.⁸

El populismo ha de comprenderse a partir de su principal objetivo, a saber, “revertir” al neoliberalismo causante del desmantelamiento de las instituciones representativas democráticas, y dicho cometido ha de interpretarse en su sentido literal, por lo que *la lucha en contra del neoliberalismo no significa una alternativa a éste, sino sólo su reverso*. Esto significa que al gran poder del capitalismo neoliberal que se desplaza de un Estado a otro, el populismo ha de oponerle la construcción de la soberanía del pueblo marginal. La empresa populista de reversión neoliberal adquiere así su peculiar tono redencional: el gobierno populista debe dirigir la empresa de la salvación, y en virtud de esta función, debe otorgársele más poder, de hecho, un poder *ilimitado*, a fin de que la redención del pueblo purifique del mal neoliberal a los hombres, lo que deriva en un

⁸ De acuerdo con Norberto Bobbio, la distinción entre izquierda y derecha no debe estar fincada en el eje libertarismo- autoritarismo, ya que eso supondría una distinción axiológica que vuelve exclusivamente democrática a la izquierda, cuando también hay una derecha que es democrática, así como izquierdas y derechas que no lo son. El eje distintivo, entonces, es entre igualitarios y no igualitarios, que hace que exista la extrema izquierda igualitaria y autoritaria, el centro-izquierda igualitario y libertario, el centro-derecha no igualitario y libertario y una extrema derecha no igualitaria y autoritaria. Por su parte el igualitarismo puede comprenderse de la siguiente manera: “La antítesis no podría ser más radical: en nombre de la igualdad natural, lo igualitario condena la desigualdad social; en nombre de la desigualdad natural, el no igualitario condena la igualdad social” (Bobbio, 1995, pp. 148 y 163).

régimen autoritario dotado de pleno sentido democrático por oposición al neoliberalismo.

Al igual que la desdemocratización neoliberal, la desdemocratización populista supone fronteras porosas entre democracia y autoritarismo, ya que la defensa de los derechos sociales (democráticos) es paradójicamente defendida por un régimen que ha de configurarse autoritario, al poseer una idea incompleta de democracia, si por democracia se entiende al régimen que integra de manera conjunta un diseño institucional capaz de garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos sociales.

La posición teórica del derecho de la que parte el populismo es una concepción teológica-política que toma al Pueblo como demiurgo de la realidad, convirtiéndolo en una unidad política preexistente a lo social y de voluntad *a priori*. El artificio ideológico-estratégico populista consiste en creer poder deducir que “antes que una construcción jurídica producida por el dispositivo neutro de la soberanía y/o del sistema positivo de las normas, el Pueblo representa una construcción política, sin la cual la vida y la eficacia del ordenamiento jurídico carecería de sentido” (Marramao, 2020a, p. 59-60). En términos de la teoría del derecho, se trata del “decisionismo”, posición que sostiene que la soberanía del Estado moderno no reposa en la norma o en la impersonalidad de la ley, sino en la decisión originaria extranormativa, concluyendo así que “la esencia de la autoridad demuestra que para crear derecho no se necesita tener derecho” (Schmitt, 2009, p. 18).

La “razón de Estado” es la “razón populista” que convierte al Pueblo marginal en un poder *constituyente* de derecho; de ahí que todo populismo supone la creación de una nueva Constitución que refunda el derecho soberano de ese pueblo. El populismo prospera políticamente cuando revive el nacimiento del Estado moderno que vincula a la nación soberana con democracia, así como también, cuando se le asimila con

libertad política, es decir, con aquella voluntad “democrática” “revolucionaria” que se impone por encima de cualquier ley que se presente como algo exterior a ella misma. El populismo sublimará al Pueblo marginal en la entelequia de voluntad de justicia por encima del derecho (injusto y conservador). Según la “razón populista”, nadie está obligado a obedecer a las instituciones que no son producto de su creación, es decir, aquellas que no son establecidas por la voluntad del Pueblo que instaure su derecho justo y contrario a los dictados de las instituciones neoliberales que lo oprimen.

La desdemocratización populista consistirá, entonces, en creer que el conjunto de instituciones por las que se constituye un régimen democrático son sinónimo de neoliberalismo, y, al hacerlo, instaure, paradójicamente, una desdemocratización por despolitización común a la neoliberal, consistente en vaciar de contenido a las instituciones de representación, tales como los partidos políticos, especialmente, cuando proclama una democracia sin intermediación, es decir, una democracia sin autoridad, a no ser que sea la suya: la soberanía del *demos*.

Al tomar como real el ideal del “autogobierno del pueblo” democrático, la desdemocratización populista auspicia el desmantelamiento de los mecanismos de responsabilidad y de rendición de cuentas (propios del gobierno representativo democrático), ya que al asumirse como democracia directa que guarda una noción descriptiva⁹ de la representación (Pitkin, 1972), desembocará en una idea de mandato imperativo del

⁹ De acuerdo con Hanna Pitkin, para la representación descriptiva “la forma de entender el concepto de representación es muy diferente de las perspectivas formalistas de la autorización y de la responsabilidad. Para estos autores, representar no es actuar con autoridad, ni actuar como fase previa a una rendición de cuentas, ni ninguna clase de actuación en lo absoluto. Antes, al contrario, la representación depende de las características del representante, de lo que es o de lo que parece ser, en ser algo antes que el hacer algo. El representante no actúa por otros; los “sustituye” en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo (Pitkin, 1972, p. 6).

pueblo en identidad consigo mismo, lo que significa que la voluntad y el querer del pueblo coinciden en su sola persona (irrepresentable), y, por tanto, no requiere de ningún gobierno o autoridad superiores a él mismo. Sin embargo, este ideal choca con la realidad, porque el pueblo —como tal— nunca puede estar *in realitate presente*, requiriendo necesariamente de representación, y es este punto de la despolitización populista el que supone su carácter desdemocratizador, particularmente, el autocrático que reduce el Estado al Pueblo.

Lo anterior significa que la búsqueda de una auténtica democracia deviene en su contrario. El *ideal* del autogobierno del pueblo termina por configurar la dominación política más acabada. El Pueblo sin mediación borra la distinción entre poder ejecutivo y legislativo, así como entre identidad y representación, instaurando la *dictadura soberana* del Pueblo y la *real* voluntad del líder asimilado con el pueblo. La paradoja es clara: el populismo dota de sentido a la representación democrática desmantelada por el neoliberalismo, pero a condición de desmantelar —a su vez— el sentido de la mediación institucional, propia de todo régimen democrático. Será muy común observar en los regímenes populistas una gran concentración de poder en manos del poder ejecutivo, poniendo en entredicho la división de poderes, así como la existencia de los órganos autónomos en nombre de una democracia entendida exclusivamente como su ideal, esto es, como “autogobierno del pueblo”.

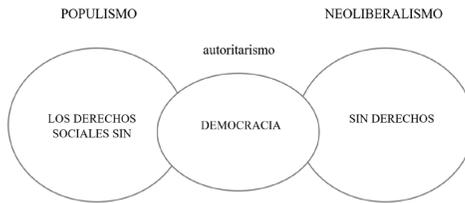
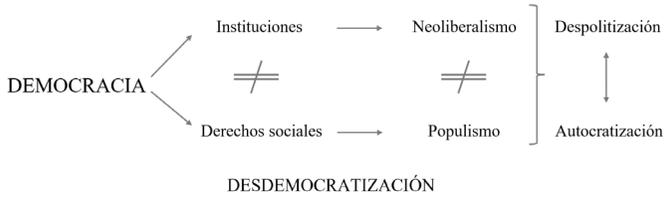
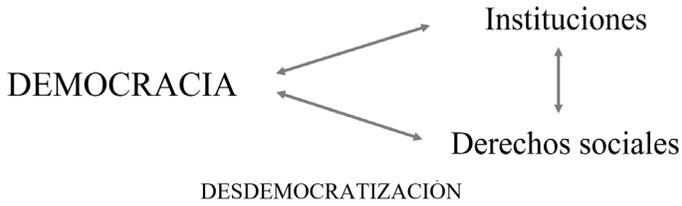
La desdemocratización populista puede resumirse en dos sentidos: el primero se explica por su carácter despolitizador referente a una democracia sin mediación o “autogobierno del pueblo”; y el segundo, por las consecuencias prácticas de tal ideal democrático que conduce, aporéticamente, al régimen de la dictadura de izquierda, que aun con sus mejores intenciones igualitarias, significa, en otras palabras: la búsqueda

de los *derechos sociales sin democracia*, es decir, el reverso neoliberal de la democracia sin derechos sociales, dos formas incompletas de la democracia que representan momentos absolutizadores en la dialéctica del Estado democrático, pues la democracia supone al régimen de las instituciones capaces de garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos sociales.

Por último, quizá, habría que señalar que las desdemocratizaciones neoliberal y populista son las dos caras de lo que Jacques Derrida denominó “autoinmunidad” (Derrida, 2001), si por ésta se entiende la manera en que las defensas de la democracia atentan contra sí misma. En este sentido, lo que hay que plantearse, entre otras cosas, son las razones de un falso debate en el que se llega a concluir que para defender la democracia hay que renunciar a ella, sea a sus instituciones o a sus derechos sociales. Tomar partido por alguno de estos extremos es caer en la trampa desdemocratizadora de nuestro tiempo.

En conclusión: a partir de los dos modelos de desdemocratización neoliberal y populista propuestos en este artículo, se concluye que a diferencia de lo que algunos estudiosos del tema plantean, la desdemocratización no puede clasificarse según regímenes democráticos o autoritarios, ya que como se explica a lo largo del texto, la complejidad del problema consiste en la ambigüedad de estos términos, lo que hace que se tengan ideas incompletas de democracia, que emanan del autoritarismo de derecha e izquierda ideológicas. Se sostiene así que la plenitud democrática se desvanece, por un lado, ante un régimen democrático neoliberal que conserva la forma y las instituciones democráticas, pero éstas han quedado vaciadas de contenido social al perder su legitimidad de origen y de desempeño; y, por el otro, se desvanece también cuando un régimen populista dotado de pleno sentido democrático desconoce a la intermediación institucional que permite que un régimen se constituya como democrático.

Apéndice



Fuentes

- Alonso, S.; Keane, J.; Merkel, W. (eds.) (2011). *The Future of Representative*. University Press.
- Beck, U.; Beck-Gernsheim, E. (2003). *El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Paidós.
- Bobbio, N. (1995). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. (1982/2009). La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, No. 36, pp. 3-24.
- Cordero, G. (2021). *La ideología populista y su doble neoliberal. Consideraciones acerca del romanticismo político de nuestro presente global*. Tesis de doctorado, UNAM.
- Dahl, R. (2015). *La democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Del Tronco, J.; Monsiváis A. (2020). “La erosión de la democracia”. *Revista de Estudios Sociales*, No. 74, pp. 2-11. <https://doi.org/10.7440/res74.2020.01>
- Derrida, J. (22 de octubre de 2001). “Autoinmunidad: suicidios simbólicos y reales”. *Derrida en castellano*. <https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/septiembre.htm>.
- El País (13 de octubre de 2015). “El 1% más rico tiene tanto patrimonio como todo el resto del mundo junto”.

https://elpais.com/economia/2015/10/13/actualidad/1444760736_267255.html

Escalante, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México.

Estévez, J.; Messina, G. (eds.) (2015). *La democracia en bancarrota*. Editorial Trotta.

Lechner, N. (2015). *Norbert Lechner. Obras IV. Política y subjetividad*. Fondo de Cultura Económica.

Mair, P. (2015) *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial.

Marramao, G. (2020a). *Sobre el síndrome populista. La deslegitimación como estrategia política*. Editorial Gedisa.

Pérez, G. (2019). *La sociedad rota. Elementos para entender la violencia en México*. Editorial Gedisa.

Pitkin, H. (1972). *The concept of representation*. University of California Press.

Rivero, A., Zarzalejos, J. y del Palacio, M. (coords.) (2017). *Geografía del populismo. Un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*. Tecnos.

Sales, T. (2019). “La democracia en movimiento: democratización, desdemocratización y ciclos de protesta”. *Eikasia. Revista de Filosofía*, No. 89, pp. 65-93.

Schmitt, C. (2009). *Teología política*, Trotta.

Tilly, C. (2007). *Democracy*. New York.

Wegelin, L.; Frestfilippo, L. (2018). “Neoliberalismo y des-democratización ideológica en la Argentina”. *Revista de la Carrera de Sociología*, No. 8, pp. 32-55.



Democracia iliberal

Ángel Sermeño Quezada*

Hasta hoy tenemos todavía una democracia en el liberalismo, pero caminamos hacia una democracia sin liberalismo

Giovanni Sartori

Si una democracia no preserva la libertad y la ley, poco consuelo es que sea una democracia

Fareed Zakaria

A modo de introducción: contexto y definición

Ésta es una categoría que ha ido ganando protagonismo y centralidad como instrumento de análisis de los procesos de cambio político que aquejan a las democracias contemporáneas. Se trata de procesos marcados por acentuados acontecimientos que ponen a la vista el debilitamiento de las democracias real-

* Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) e integrante del Grupo de Investigación en Teoría y Filosofía Política (GITyFP) de dicha universidad. Correo electrónico: angel.alfredo.sermeno@uacm.edu.mx

mente existentes, la alarma sobre su eventual muerte (Levitsky y Ziblatt, 2018), así como una marcada inercia hacia su desdemocratización (Greppi, 2022).

En tal sentido, ésta es una noción teórica que ayuda a explicar las razones que se encuentran detrás del fuerte resurgimiento en nuestros días de los populismos, tanto de derechas como de izquierdas. Especialmente, la categoría democracia iliberal permite comprender, dentro de la evolución de estos nuevos populismos, las peligrosas tendencias autocratizadoras que se encuentran en el corazón de estos (Applebaum, 2020). Por tanto, dos características definirían la esencia del fenómeno que quiere atrapar esta categoría, a saber: el debilitamiento o, en casos extremos, las cancelaciones de las libertades que garantiza el canon liberal, especialmente las civiles y, en segundo lugar, la concentración del poder en manos de gobernantes que, si bien acceden al poder por vía de elecciones formalmente competitivas, utilizan dicha legitimación obtenida para eludir o ignorar los límites constitucionales de su poder (Temelkuran, 2019).

En pocas palabras, una democracia iliberal es aquel régimen político que cumpliendo formalmente con las características o dimensiones que permitirían clasificarlo como democrático (elecciones libres), entra en un proceso de desgajamiento de su componente liberal (división de poderes, rendición de cuentas y libertades ciudadanas). Evidentemente esto supone, de entre varios problemas sustantivos que se desprenden de dicho desgajamiento, uno central, formulado a través de la pregunta ¿cuánto iliberalismo puede admitir la democracia y continuar siendo democracia? O dicho de manera aún más sintética, ¿es un oxímoron la categoría democracia iliberal? Formalmente, en efecto, lo es, pues una democracia iliberal es una contradicción en los términos. No puede concebirse una democracia sin Estado de derecho y viceversa. No obstante, en términos de

construcción y evolución históricos de los regímenes democráticamente existentes, este asunto quizá ya no es tan simple y claro.

Veamos esta cuestión con un poco de más detalle, con el objetivo de desagregar los temas problemáticos de los que nos ocuparemos en esta sede. Inicio por mencionar que se suele atribuir a Fareed Zakaria (1997) el inicio de la popularización del concepto en nuestros días, del mismo modo que se reconoce en Víctor Orban (2014), el controvertido primer ministro húngaro, populista, nacionalista y xenófobo, la vindicación —en términos de práctica política— de la categoría en cuestión. En este sentido, Orban justifica la validez y la no pérdida de legitimidad de un régimen democrático que se desprenda completamente de su componente liberal. Es decir, para Orban es aceptable en una democracia desdeñar el principio de tolerancia, afirmar un principio fuerte de dominio de las mayorías (y desconocer, por tanto, el derecho de las minorías de afirmarse dentro de una sociedad que admita la pluralidad social), así como la separación y contrapesos del poder.¹ En cambio, lo que Zakaria advirtió en su momento fue que:

Vemos el ascenso de un fenómeno perturbador en la vida internacional: la democracia no liberal. Democracia ha significado democracia liberal, sistema político caracterizado no sólo por elecciones libres y justas, sino también por el imperio de la ley, la separación de poderes y la protección de las libertades básicas de expresión, reunión, religión y propiedad. Este último conjunto de libertades, que puede denominarse el liberalismo constitucional, es teórica e históricamente distinto de la

¹ Víctor Orban se denominó partidario del iliberalismo en un discurso pronunciado en 2014. Otro país sobre el que existe consenso respecto a que se ha convertido en un caso de democracia iliberal es Turquía, bajo Recep Tayyip Erdogan.

democracia... Hoy las dos ramas de la democracia se están desgajando. La democracia florece, el liberalismo constitucional, no. Lejos de ser un estado temporal o de transición, parece que muchos países están consolidándose en una forma de gobierno que combina un grado apreciable de democracia, con un grado considerable de no liberalismo (Zakaria, 1997, p. 22).

Si se da crédito a esta manera de disociar entre democracia y liberalismo, se puede llegar al final del camino a conclusiones en las que se defiende la existencia de populismos “buenos” (democratizadores y progresistas) y de populismos “malos” (reaccionarios, conservadores y xenófobos); o, en un sentido menos radical, preguntarse si acaso no será el recurso al derecho una forma sutil de bloquear la expresión de la voluntad mayoritaria de cada sociedad. En cambio, para Zakaria (1997), dicha dislocación entre los elementos democráticos y liberales en la democracia constituye, como ya se ha advertido, una suerte de sinsentido (o, de facto, suicidio) en la democracia representativa contemporánea. En esta perspectiva, lógicamente no cabría la posibilidad de defender la existencia de populismos “buenos”.

No se trata, por supuesto, de negar el principio mayoritario inserto en el corazón de la democracia, pero tampoco se puede renunciar a mantener ese difícil equilibrio frágil y en constante construcción entre dicha voluntad mayoritaria y el respeto a las reglas formales (e informales) que sostienen a todo régimen político democrático. Se asume en esta postura que el principio garantista del derecho es un elemento estructural irrenunciable de estos regímenes, y sobre los que se impide, entre otros valiosos objetivos, no aplastar a las minorías. Si aceptamos esta premisa, todo populismo sería, como insisto, “malo”, por sus tendencias antidemocráticas de concentrar el

poder y buscar ejercerlo de manera discrecional en nombre de un presunto “pueblo” homogéneo.

Para intentar aclarar este dilema propongo abordar las cuestiones siguientes: 1) recordar muy apretadamente como se ha llegado a distinguir, en nuestros días, lo que es democracia de lo que no es. O, lo que es igual, desglosar su componente representativo. 2) Volver sobre el tema de la compleja relación entre democracia y liberalismo. 3) El contexto y los elementos que definen el debate sobre las democracias iliberales como fenómeno característico de la declinación democrática (o desdeocratización que conduce a la autocratización), un fenómeno en expansión ya experimentado desde la década de los noventa del siglo pasado. Finalmente, 4) Se ensayarían algunas abiertas reflexiones a título de conclusiones provisionales.

Así que con la intención de dejar en claro las principales variables que definen las diferencias analíticas y empíricas en la definición de democracia iliberal, se puede mencionar, sin asomo de duda: 1) La realización de elecciones es central porque de ahí emana una presunta legitimidad del ganador. Sin embargo, una constante es que los gobiernos que las convocan suelen tener el control de dicho proceso, por lo que la limpieza de las elecciones es cuestionable; 2) El Estado de derecho es frágil o inexistente, y tanto la corrupción como el clientelismo son elementos fuertemente arraigados en dicho régimen. A ello se puede añadir que los medios de comunicación están bajo acoso o controlados por el régimen iliberal; 3) Los procesos políticos son opacos, esto es, con poca o nula transparencia y la oposición política es débil o marginada a un papel irrelevante; 4) La formalidad de los procedimientos y de las reglas democráticas son utilizadas por los gobernantes iliberales para anular el corazón y los valores democráticos en un claro afán de concentrar el poder político. Sería el caso ya muy conocido de los líderes populistas que utilizan el aspecto

democrático de las democracias liberales para, justamente, socavar al componente liberal. Finalmente, 5) En tanto régimen híbrido, las democracias iliberales son variantes “moderadas” de autoritarismos y su génesis —curiosamente— puede provenir ya sea de esos autoritarismos o, en sentido contrario, de los referidos procesos de declinación democrática (Zakaria; Levitsky y Ziblatt).

Por otra parte, al revisar la literatura especializada reciente sobre el tema, puede inferirse que no se dispone aún de una verdadera tipología de democracia iliberales. Las variables reseñadas se encuentran con diversidad de intensidad, y no siempre todas en los regímenes iliberales que despuntan en la actualidad. Es decir, habría una gama de democracias iliberales, desde las que son casi democracias liberales a las que son abiertamente dictaduras. Por ejemplo, Hungría y Polonia son algo así como “democracias nacionalistas” abiertamente xenófobas y de derecha. En cambio, las “democracias bolivarianas” serían su contraparte de izquierda radical. Otros países que cabrían bajo la noción de democracias iliberales serían Rusia, Turquía (como ya mencionaba) y Singapur, entre otros casos.

Antes de iniciar, una aclaración que no resulta redundante. Quizás al lector estos primeros dos apartados puedan parecerles irrelevantes y/o periféricos respecto del meollo en cuestión, el impacto del adjetivo *iliberal* que califica las inercias contemporáneas de la democracia. Tal vez no es el caso. Al respecto, suele olvidarse que más allá de las decenas de adjetivos (frecuentemente, retóricos y demagógicos) a los que se recurre con alegre abuso para matizar los significados de la democracia, hay dos de ellos que, en efecto, capturan el corazón de la democracia contemporánea, a saber: representativa y liberal. Sin la correcta comprensión de lo que significan estos dos adjetivos para la democracia contemporánea, no se puede aquilatar debidamente la importancia de lo que se encuentra

en juego al calificar a muchas de las democracias de hoy como *iliberales*. De esta suerte, la “explosión” de neologismos que los teóricos acuñan para dar cuenta de las emergentes transformaciones de la política de nuestros días ayudan a nombrar fenómenos que tal vez no son tan nuevos, y que tienen sus raíces —claramente— en nociones ya existentes en la literatura especializada de la sociología y politología previas.²

01 Representación y democracia: una síntesis histórica

Como toda categoría que soporta una arquitectura conceptual compleja y, además, con el agravante de ser una noción milenaria, la democracia es un concepto que tiene una historia laberíntica y diferentes significados. Estos significados distintos, como se sabe, han intentado siempre acomodar los nuevos contenidos que la democracia fue añadiendo, a medida que el contexto histórico en el que la categoría era invocada se transformaba. Se posee, sin embargo, una cierta narrativa estándar para condensar la laberíntica historia de la democracia. Los sentidos principales que fue adquiriendo el concepto se

² Pienso por ejemplo en la similitud de contenidos de dos conceptos que con nombres diferentes apuntan a problemáticas similares. Estos conceptos son democracia “iliberal”, del cual me ocupo en este trabajo, y democracia “delegativa”, la noción acuñada hace más de treinta años por Guillermo O’Donell (1997). Otros conceptos alternativos y emergentes frente a conceptos ya acuñados hace un buen tiempo, podrían ser autocratización frente a autoritarismo o democracias autoritarias frente a cesarismo. Es decir, conceptos emergentes que precisan importantes y necesarios matices frente a los viejos de los que se desprenden. Rodríguez-Aguilera de Prat (2016) sostiene un punto de vista parecido respecto a la imprecisión contenida en el concepto democracia iliberal, pues “esta categoría está formada por sistemas sólo parcialmente libres, que han sido designados de formas diversas por los especialistas: “democraduras” (democracias virtuales, de fachada, con funcionamiento real autoritario), democracias delegativas (en manos de élites de hecho incontrolables) o democracias sólo electorales (de muy baja o nula calidad en todas las demás dimensiones)”.

agavillan en tres momentos históricos con sus respectivos y específicos significado, a saber: el origen, con la Grecia clásica, el nacimiento de la representación política moderna con la Revolución americana (siglos XVIII y XIX) y el siglo XX, que podemos hacer extensivo hasta el momento actual (Dunn, 2014; Dahl, 1993; Abellan, 2012, entre muchos otros).

Puede iniciarse con el significado clásico de democracia calificada con los adjetivos directa, asamblearia y/o deliberativa. Se trata de la democracia de la Atenas de Pericles que, atravesando los milenios, aún ejerce en nuestra imaginación una poderosa influencia. Y la ejerce porque en el siglo V (a.C) los griegos hicieron funcionar un régimen político o modelo de gobierno que se sustentó en dos ideales: la *isonomía*, que puede traducirse, no sin problemas, como igualdad ante la ley, e *isegoría*, que puede traducirse, también con alguna dificultad, como el derecho de todos los ciudadanos a participar en los debates y decisiones colectivas, asamblearias efectuadas en el *ágora* (traducidas con igual licencia como mercado/espacio público). De esta suerte, el valor supremo de la democracia antigua fue hacer realidad (así sea por un breve lapso, en el contexto de la historia universal) la igualdad política de todos los hombres libres al momento de autogobernarse. Traducido de manera práctica, esto significó que los griegos establecieron un conjunto de reglas que hacían posible que todos los ciudadanos tuviesen el derecho de participar en asambleas públicas para ocupar cargos de gobierno por sorteo, y formar parte de tribunales, además de poder ser electos para cargos de dirección financiera y militar. Por supuesto, cabe mencionar que por diversos factores esta democracia no fue tan incluyente como en principio su diseño parecía entrever y, evidentemente, el talón de Aquiles de ella, algo que comparte con las democracias contemporáneas, resultó ser su fragilidad e inestabilidad.

El segundo momento democrático en la historia de la humanidad adquiere realidad con la Revolución norteamericana (siglo XVIII). Atravesando siglos de predominio de concepciones jerárquicas respecto de la naturaleza del orden social y político, vuelve a emerger el ideal de que por naturaleza los seres humanos son iguales y, en consecuencia, que esa igualdad debe reflejarse en las maneras de dar forma al ejercicio del poder y a las fuentes que justifican su legitimidad. Pero su fundamentación filosófica ha cambiado pendularmente. Ya no es un modelo organicista-comunitarista el que sostiene el ideal de igualdad, sino su opuesto, un modelo individualista. Las personas se conciben como individuos poseedores de derechos inalienables lo que, entonces, transforma al poder político en un simple instrumento para la afirmación y garantía de esos derechos. Ahora bien, con el advenimiento de la independencia estadounidense respecto de la corona británica, estos fundamentos filosóficos exigirían una traducción institucional. En este sentido, resulta curioso que, como es bien conocido, los padres fundadores norteamericanos eran esencialmente demofóbicos. Esto significa que deseaban controlar el riesgo de un poder absoluto en el funcionamiento del aparato estatal, al mismo tiempo que guardaban una honda desconfianza hacia las bases populares y empobrecidas de la sociedad. De tal suerte que para hacer realidad la idea de que el pueblo (no el rey) debía gobernarse a sí mismo, se inspiraron, probablemente, con más intuición que claridad y certeza, en clásicos principios republicanos, a saber: el predominio de la ley y la garantía de los derechos (Rivero, 1998; Przeworski, 2010). Sentaron así las bases del gobierno representativo y añadieron a estos dos principios el mecanismo del sufragio ciudadano, formalmente libre, directo y secreto. Así, a la primacía de la ley y el reconocimiento de los derechos se agregó, como fuente de legitimidad, el explícito consentimiento individual, otorgado a través

de la participación política electoral. Como nos lo explica Luis Salazar: “nació así la moderna democracia representativa, ya no basada en la participación directa del *demos* en la toma de decisiones colectivas —como en la democracia antigua—, sino en la elección por parte de los ciudadanos de representantes encargados de tomar esas decisiones de acuerdo con la ley” (Salazar, 2007, p. 119).

A lo largo del siglo XIX, especialmente en su último tercio, este modelo evolucionó reforzando el aspecto inclusivo —esto es, democrático— de su diseño representativo. Ello aconteció como resultado de la interrelación de tres factores, las movilizaciones y luchas obreras que conquistaron la real universalización del sufragio, el surgimiento de los partidos políticos y el reforzamiento de la parlamentarización de la vida política (Rivero, 1988; Manin, 1998). Sobre estas bases llegamos al tercer momento de la existencia de regímenes democráticos moldeando la dinámica de la vida política de las sociedades, en este caso, de las contemporáneas del siglo XX y lo que va del siglo XXI.

Estos dos advenimientos de la democracia permiten señalar una consecuencia relevante. Se trata de dos advenimientos total y radicalmente independientes entre sí. Salvo compartir el ideal de la igualdad política ciudadana encapsulado en la venerable palabra “democracia”, son diseños institucionales completa y sustantivamente diferentes. No se justifica pensar que existe una suerte de línea evolutiva o continuidad histórica entre ambos. Lo anterior debe enfatizarse porque resulta un lugar común contraponer la democracia clásica con la moderna, con el propósito de cuestionar a esta última. Tendríamos así, en dicho relato, dos versiones de democracia: la auténtica, la democracia directa, es decir, la clásica-griega, y la falsa o espuria, la democracia moderna o representativa, que en el mecanismo de delegación de autoridad fincaría su pecado de origen

y la fuente de su inautenticidad. Sobra decir que esta contraposición es errónea y epistémicamente infundada. Aun así, tal contraposición entre democracia falsa y verdadera ha dado pie, a lo largo de todo el siglo XX, a oposiciones teóricas que han dominado durante un largo tiempo el debate. Cansinamente se ha reproducido la formulación de este esquema binario: democracia formal contra democracia sustancial, democracia política contra democracia social, democracia directa contra democracia representativa, democracia pluralista contra democracia orgánica, y así sucesivamente hasta un necesario etcétera.

Dicho lo anterior, es cierto que el debate teórico democrático del siglo XX fue incapaz de equilibrar de manera satisfactoria la tensión ineludible entre la dimensión empírica y la dimensión normativa de la democracia. A lo largo de todo el siglo XX esta tensión se intentó resolver buscando que la dimensión normativa lograría imponerse sobre la empírica. La dimensión normativa nos prometió —y aún nos promete— hacer realidad el ya referido ideal de autogobierno del pueblo. En esta perspectiva, la democracia es entendida como: “un sistema institucional para alcanzar decisiones políticas que realizan el bien común dejando que sea el pueblo quién decida por sí mismo las cuestiones conflictivas” (Abellan, 2011).

Durante la primera mitad del siglo XX esta concepción fue desechada con contundencia por autores como Weber, Schumpeter y Kelsen. Asumiendo una perspectiva “realista”, negaron tajantemente que estos ideales pudiesen alcanzarse verdaderamente. Rechazaron la viabilidad práctica de dotar de un contenido preciso a concepciones como las de bien común, voluntad general y autogobierno del pueblo. Conservaron, eso sí, la idea de amplia participación política ciudadana como principio de legitimidad, pero al costo de reducir drásticamente su participación directa en la toma de decisiones colectivas. Cobró cuerpo, de esta manera, la que a la postre sería la definición canónica

de democracia en el siglo XX. Aquella que la entiende como un simple método y/o procedimiento para la selección de gobernantes, y que en tal sentido recibió el calificativo de “elitista” u otros adjetivos alternativos menos radicales como “mínima”, “procedimental”, aunque todos quedarían englobados en la clásica noción de “representativa”.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, y con particular intensidad en sus dos últimas décadas, esta concepción schumpeteriana de la democracia fue severamente cuestionada. El concepto de democracia conoció una diversificación de formulaciones tan amplias que aquí, por razones de espacio, no es posible de ilustrar (Greppi, 2006). En este periodo, si bien no puede decirse que se haya logrado confeccionar una teoría de la democracia plenamente desarrollada, sí puede sostenerse que la revisión de los fundamentos normativos de la misma fue profunda y radical. Tal renovación normativa se concentró en esbozar “un modelo ideal de democracia en el que el debate público de ideas, normas principios e intereses, y la búsqueda de mecanismos de decisión correlativos, abiertos a la intervención de todos los ciudadanos, son los principios fundacionales de las leyes, instituciones y prácticas políticas de un régimen democrático” (Olvera, 2017, p. 130).

John Rawls y Jürgen Habermas, desde sus respectivas tradiciones (liberalismo y teoría crítica), y en el marco de sus muy propios sistemas de pensamientos, han sido los autores que mayores aportes realizaron a este ejercicio de refundación normativa de la democracia. En especial Habermas con su teoría de la acción comunicativa, donde sienta las bases para enriquecer y ampliar con concepciones como el espacio público, la sociedad civil y la deliberación público-política, las nociones rígidamente institucionalistas de democracia. Es decir, el concepto de democracia deliberativa que tiene Habermas —deliberación que se realiza en procesos espontáneos fuera de

las instituciones parlamentarias y de los tribunales—, pretende llenar las insuficiencias que él encuentra en el modelo liberal y el modelo republicano de democracia.

En suma, la segunda mitad del siglo XX, con su relevante aporte a la ampliación de la teoría democrática, no logró remontar las críticas que le acusaron de proponer soluciones ideales e inviables a sus esfuerzos por mejorar el funcionamiento cotidiano de los regímenes políticos que aspiraban a merecer el calificativo de democráticos. Sin embargo, algo se conquistó. Hoy en día nadie acepta que democrático sea solamente emitir un voto periódicamente. Nadie acepta que la política sea restringida a una concepción que la reduce a la lucha por el poder político. Y, finalmente, aunque se acepta que la participación directa de las mayorías de los ciudadanos enfrenta obstáculos de difícil superación (número, espacio y tiempo son límites objetivos a la participación directa), pocos admiten o conceden que la acción de gobierno sea un asunto de pocos.

De todas maneras, ya sea en su versión mínima o procedimental, o en su versión participativa-deliberativa, la democracia se afirma como una sola, tanto en su deseabilidad como en sus ingredientes básicos. Más allá de la confrontación entre representación y participación, sus reglas constitutivas básicas generaron adhesión y consenso en sus diversas versiones. Al respecto, Dahl (1999, p. 100) es paradigmático. Su propuesta de democracia poliárquica resume mejor que las versiones alternativas el consenso prácticamente universal sobre las reglas constitutivas esenciales que un diseño democrático debe garantizar. Las instituciones políticas que una democracia requieren: 1. cargos públicos electos, 2. elecciones libres, imparciales y frecuentes, 3. libertad de expresión, 4. fuentes alternativas de información, 5. autonomía de las instituciones y 6. ciudadanía inclusiva no son para nada simples requisitos procedimentales. Incluyen claramente una dimensión norma-

tiva de la democracia y establecen y reconocen que una sociedad auténticamente democrática debe regular la esfera de la economía. Es muy probable que en este aspecto no se ha hecho suficiente justicia al pensamiento de Dahl. Para este autor, y esto es algo que se enfatiza poco, la libertad económica es un factor que puede limitar la igualdad política sancionada constitucionalmente. En la interpretación de Dahl: “las consecuencias del orden económico en la distribución de recursos, y, por lo tanto, en la igualdad política, no sólo crean desigualdades sustanciales en cuanto a la riqueza, sino que interfieren profundamente en la posibilidad de un acceso igual a los ciudadanos a la política” (1999, p. 118).

Hoy en día los tiempos que corren no son propicios para la democracia. A pesar de su aparente triunfo global, la verdad es que la democracia y sus reglas experimentan claros síntomas preocupantes en buena parte de las sociedades pluralistas y liberales de nuestros tiempos. Ellas padecen de serios problemas, tanto de legitimidad como de capacidad para afrontar adecuadamente los retos generados por una dinámica globalizadora avasallante, que ha generado un doble impacto: por un lado, un crecimiento exponencial de las desigualdades sociales (Piketty, 2014) y, por otro, el surgimiento de los así denominados “poderes salvajes” (Ferrajoli, 2011), capaces de anular y subordinar a los poderes democráticos. De esta suerte, la democracia oscila entre dos salidas o soluciones, en mi opinión, erróneas y riesgosas. La tecnocracia y el populismo (Sermeño, 2021). El tema que cabe destacar es que en este tiempo presente hemos tomado conciencia de que las democracias son mucho más frágiles de lo que nos temíamos, y que se encuentran bajo un claro acoso y asedio. Se encuentran, sin asomo de exageración, amenazadas de muerte. Y, lo que es más paradójico y desconcertante, que dicha muerte puede ser ocasionada utilizando, de manera perversa, los mismos recursos e

instrumentos que las democracias establecen para su funcionamiento y reproducción. Justamente, el punto en el que nos encontramos y que la categoría democracia iliberal encapsula magistralmente.

02 Liberalismo y democracia: un matrimonio tenso y difícil

Durante décadas asumimos que democracia y liberalismo eran prácticamente sinónimos. Ahora admitimos que eso no es tal. El liberalismo posee ingredientes contra mayoritarios como la constitución (libertades) y los derechos humanos, que pueden entrar en contradicción con las decisiones mayoritarias en los parlamentos, y que son avaladas por la democracia. Del mismo modo, ahora reconocemos que no todos los liberalismos son iguales (algunos son más conservadores y otros más progresistas) y, por ende, su vínculo con la democracia modifica los alcances y naturaleza de la misma. En realidad, lo curioso ha sido la poco probable manera en que estos elementos mayoritarios y contra mayoritarios convergieron en un equilibrio frágil e inestable para fundamentar el ideario político legitimador de la modernidad.

En efecto, estamos acostumbrados a la idea, que parece evidente en sí misma, según la cual la democracia es sustantivamente democracia liberal, porque nos parece impensable que una democracia que merezca tal nombre se sustenta y legitima a partir de la defensa y del respeto al conjunto de libertades que han definido históricamente la filosofía liberal. Sin embargo, esta feliz y fecunda asociación, en realidad, obedeció a una convergencia histórica, que en su naturaleza coyuntural no siempre se puede defender como una asociación estructural y estable. En realidad, entre liberalismo y democracia hay de raíz un conflicto potencial. La relación entre ambas, desde

siempre, ha sido mucho más problemática. En primer lugar, porque no hay un único liberalismo, sino varios, y ellos son el producto de circunstancias históricas distintas.

Para el caso, el historiador Fernando Escalante (2020) distingue dos tipos de liberalismo.³ Uno que califica de conservador, el cual expresa una tradición política antimoderna, antirracionalista y anti individualista que mira, en consecuencia, con profunda antipatía y desconfianza a la democracia. Sobre todo, es una tradición de pensamiento que pone en el centro de sus preocupaciones el problema de cómo limitar el poder del Estado. Es éste, pues, un liberalismo demofóbico, y, como sostiene Escalante, es el tipo de liberalismo que está en el origen del neoliberalismo. Existe, no obstante, otra tradición liberal. Una que, nos explica el autor, es producto de la Ilustración, enemiga de los fueros y privilegios del Antiguo Régimen. Es, entonces un liberalismo moderno, cuyo interés consiste —sobre todo— en favorecer la libertad individual. Es, sin exagerar el peso del adjetivo, un liberalismo revolucionario que, en efecto, entronca con la tradición democrática. No deja de ocuparse de la cuestión de los límites del poder, pero también pone en primer plano la cuestión de establecer procedimientos apegados a derecho, que determinan la manera como los individuos van a participar en la formación de los gobiernos y decidan quién ha de mandar.

El programa de este liberalismo moderno conduce a una interesante evolución de los derechos. Es un programa que no desdeña los derechos civiles, pero avanza convencido hacia el reconocimiento de los derechos políticos propiamente dichos. A saber, libertad de asociación, libertad de expresión (para la época libertad de imprenta) y el derecho a votar y ser votado.

³ Naturalmente, no asumo que ésta sea una tipología satisfactoria de los diferentes matices existentes al interior de la tradición liberal. Simplemente es un recurso expositivo para sustentar dicha riqueza interior.

Esto ocurre en el contexto del convulso siglo XIX. Escalante enfatiza la necesidad de recordar que la extensión del sufragio enfrentó una consistente resistencia generalizada a hacerlo universal. El argumento que se encuentra en el centro sostiene que el voto es demasiado importante para dejarlo en manos irresponsables del pueblo ignorante y manipulable. Para atender dicho problema, la solución no estribará en restringir el derecho al voto, sino acompañar su expansión con una paralela extensión de los derechos. Es decir, dar carta de ciudadanía a los derechos sociales, bajo la premisa de que el derecho al voto sólo tiene sentido si va acompañado de educación, salud, seguridad, bienestar. Sin derechos sociales, admite este tipo de liberalismo, el derecho al voto no se puede ejercer sensatamente. Resultará evidente, pues, que se trata de un liberalismo que está en las antípodas del neoliberalismo.

Permitir que predomine un tipo de estos elementos de las variantes del liberalismo con la democracia trae consecuencias. Por ejemplo, el aspecto demofóbico del liberalismo conservador que conduce al vaciamiento de la participación política ciudadana debido al secuestro de la esfera de las decisiones públicas a manos de los expertos y tecnócratas. Es éste un objetivo congruente con el prejuicio del referido conservadurismo liberal que identifica la democracia como su enemiga. Se sustenta en el rechazo y la negación de que el interés público existe y que es un bien. Y, por tanto, el que reducir la democracia a mercado constituya la base del descrédito y del desencanto actual, que acosa a las democracias y que se transmuta en el caldo de cultivo del fantasma populista, la xenofobia, y el nacionalismo que recorre el mundo. No obstante, lo anterior no debería ocasionar sorpresa. El propósito de este tipo de liberalismo ha sido, desde el principio, vaciar de contenido la democracia. Y en específico, vaciarla de contenido económico.

*Liberalismo democrático*⁴

Resulta evidente que el liberalismo del siglo XX es una realidad compleja. Las referidas tradiciones al interior del liberalismo se encuentran mezcladas en distintos estratos y ramificaciones. Para esclarecer qué forma debe adoptar un liberalismo democrático, en donde las tensiones entre la representación política (soberanía popular y/o inserción del poder popular en el Estado) y el liberalismo (libertades, división de poderes e imperio de la ley) convivan equilibradamente, debemos entender mejor la naturaleza de estos componentes.⁵ Como explica al respecto Giovanni Sartori:

La relación entre liberalismo y democracia es entendida como la relación entre igualdad y libertad. El liberalismo incluye ya un cierto número de igualdades, así como la democracia añade por sí misma nuevas libertades. Pero los dos principios implican lógicas diferentes. El liberalismo, en cuanto tal, requiere igualdad de derechos y leyes iguales, mientras que desconfía de las igualdades dispensadas gratuitamente desde lo alto y de los modos desiguales de igualar. Por otro lado, las libertades de la democracia son libertades de y el espíritu democrático, es ampliamente insensible al carácter apriorístico de la libertad para. Se puede decir también que el liberalismo se centra en el individuo, la democracia en la sociedad. Y mientras que el liberalismo tiene un ímpetu vertical favorable a la diferenciación, que

⁴ No es redundante mencionar que, entre muchos, otro autor clásico para entender las tensas relaciones entre liberalismo y democracia es Norberto Bobbio (1989).

⁵ Al respecto, un texto clásico de entre una muy amplia bibliografía el de Habermas (1998). Para ampliar la visión sobre los múltiples y actuales debates en torno de esta cuestión, Sahuí, 2017.

genera preeminencia, la democracia es difusión horizontal (Sartori, 2002, p. 144).

El liberalismo, al menos en ese sentido moderno del que habla Escalante, ha conservado hasta nuestros días, particularmente en los contextos de las sociedades anglosajonas donde nació, un indudable carácter progresista y civilizatorio. Sus valores, indudablemente individualistas (donde se da prioridad al individuo sobre la comunidad, a la libertad sobre la igualdad, y al universalismo sobre el particularismo), pueden ser leídos y aplicados, no obstante, en clave de principios de justicia que permite expandir hasta sus límites más amplios los contornos de una concepción jurídica de la igualdad (Rawls, 1979). A ello podemos agregar, a contrapelo de algunas críticas decimonónicamente marxistas, que puede defenderse que el liberalismo, en aquellos contextos en donde no es simplemente una retórica, no ha producido una libertad meramente formal y vacía.

A pesar de lo difícil y evanescente que a veces parece definir al liberalismo, existe un claro consenso sobre que su núcleo sustantivo estriba en la defensa del imperio de la ley y del Estado constitucional. Puede existir, sin duda, un imperio de la ley que sea autoritario (*rule of law*), pero el liberalismo —en principio— está llamado a corregir estos excesos. El Estado constitucional añade al imperio de la ley, en efecto, el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, además de los mecanismos de división de poderes, todos ellos factores que al plasmarse en una constitución la vuelven una constitución liberal-democrática (Grey, 1992).

En este punto cabe enfatizar algo de dominio común: el liberalismo nace como expresión de la desconfianza ante el poder estatal, y uno de sus más preclaros objetivos es reducir más que aumentar el ámbito y el rol del Estado. Este camino ha conducido, desde un punto de vista social conservador, a las

tesis neoliberales del falazmente llamado Estado mínimo. Sin embargo, desde el punto de vista propiamente del liberalismo político, la ingeniería institucional de dispersión del poder que esta tesis implica es la base de las democracias políticas de nuestros días, y su relevancia para la buena salud de nuestras democracias no puede minusvalorarse en absoluto. Es en este sentido que puede decirse que el Estado de derecho es la institucionalización jurídica de la democracia liberal. Y como precisa al respecto Elías Díaz: “El Estado de derecho implica sometimiento del Estado al Derecho, a su propio Derecho, regulación y control de los poderes y actuaciones todas del Estado por medio de las leyes, creadas éstas, además, según determinados procedimientos de alguna abierta y libre participación popular, con respeto para derechos fundamentales acordes con tal organización institucional” (Díaz, 1996, p. 63).

Por supuesto, siempre ha existido una distancia entre el ideal normativo de la teoría (filosofía del liberalismo) y la realidad de la facticidad histórica (praxis del liberalismo). En su larga historia el liberalismo ha conocido momentos de auge y momentos de declinación. La decadencia, por así decirlo, del liberalismo que hoy atestiguamos, no tendría por qué sorprendernos demasiado. Este proceso tiene ya algunas décadas en gestación. El epígrafe con que inicia este trabajo es autoría de Giovanni Sartori, quien ya afirmaba, al menos dos décadas atrás, que: “El liberalismo y la democracia, después de un largo periodo de fructífera convergencia, si no, además de simbiosis, han llegado a dividirse, a desembocar en dos caminos divergentes. Las fisuras surgen cuando los componentes de la democracia liberal llegan a estar desequilibrados, es decir, cuando se requiere más democracia a expensas de menos liberalismo” (p. 145). Al advertirnos con mucho tiempo de anticipación, Sartori vindica la importancia irrenunciable del liberalismo al defender que: “Quizá el liberalismo ha de ser redescubierto. Necesitamos

redescubrir que el poder incontrolable es intolerable y desastroso; que los jueces y los tribunales deben ser verdaderamente independientes; que las constituciones no son únicamente cualquier tipo de estructura que en un Estado se da, a sí mismo, sino unas estructuras de garantías que circunscriben y limitan a los detentadores del poder” (p. 148).

Como cualquier gran visión del origen del poder y de la relación entre estado y sociedad, el liberalismo tiene críticos, adversarios y enemigos. Este grupo antiliberal se ha fortalecido con el paso de la evolución degenerativa de los regímenes políticos occidentales. Ello, obviamente, nos ha conducido a esta coyuntura de surgimiento expansivo de democracias iliberales. Es la materia del apartado final.

03 Democracias iliberales, desdemocratización y autocracias

La tesis que se desarrolla en este apartado afirma que los problemas de representación política han conducido a un proceso de desdemocratización a escala global, entendiendo por tal “al desmantelamiento de los presupuestos culturales y las precondiciones institucionales que, más allá de los requerimientos mínimos que se le exigen a la democracia electoral, respaldan el buen funcionamiento de las reglas del juego democrático” (Greppi, 2022, p. 200). En efecto, hoy más que nunca se afirma que no sólo con ideales se preserva la democracia, sino que ello debe, evidentemente, ser acompañado por un conjunto de apoyos históricos y empíricos sin los cuales el deterioro experimentado será una consecuencia inevitable. Ahora bien, y ésta es la segunda parte de la tesis que se desarrolla, tanto el freno del avance de los sistemas políticos a escala global que dejaron de evolucionar en la dirección de la expansión y

la profundización de la democracia, así como la consecuencia natural, la evidente degradación posdemocrática, ha dado lugar a la aparición de los referidos regímenes iliberales, híbridos y defectuosos.

No se conoce aún, en el largo plazo, hacia donde conducirá tal erosión desdemocratizadora. Lo que sí puede anticiparse, porque hay suficiente evidencia al respecto, es que se ha producido una suerte de “desconstitucionalización” en los regímenes democráticos, ya sea a través de la erosión o, en muchos casos, directo ataque de los principios y normas constitucionales encargados de hacer efectivas las garantías y los derechos ciudadanos (Ferrajoli, 2014).

Esto se traduce tanto en un incremento de los márgenes de arbitrariedad e ilegalidad en el desempeño de los poderes públicos, como también en el debilitamiento de los esquemas constitucionales representativos que regulan las esferas legítimas de decisión de cada una de las instancias del poder político (ejecutivo, legislativo y judicial), haciendo que unas instancias, por ejemplo, el ejecutivo o un congreso con una oposición débil, suplanten, anulen o interfieran en el correcto desempeño de las demás, por ejemplo, el poder judicial.

Una segunda tendencia que marca la dinámica de muchos regímenes democráticos a nivel global, afectando no sólo a las democracias jóvenes y poco consolidadas o a regímenes híbridos ubicados a medio camino entre autoritarismo y democracia, sino que también a las democracias de más abo-lengo y añejamiento. El caso emblemático de esta segunda tendencia es claramente el ascenso al poder de Donald Trump en los Estados Unidos y todas las secuelas que dicho acontecimiento ha producido.

¿Cómo es posible que hayamos llegado a este punto de *im-passe* democrático a nivel global? ¿Cómo explicar la ruptura o pérdida de confianza en la superioridad moral de la democracia

como el diseño institucional más propicio para satisfacer —libremente y apegado a derecho— las legítimas preferencias de los ciudadanos? ¿Puede decirse que se han ya producido suficientes mutaciones estructurales en clave desdemocratizadora para pensar que éstas ya no podrán ser revertidas en el futuro? Se trata, evidentemente, de interrogantes inevitables de no fácil respuesta. Exhiben, además, con total contundencia, un ánimo generalizado de desconcierto, como si estas transformaciones no se hubiesen venido incubando desde hace ya un buen tiempo atrás. Prueba de ello es, en efecto, la importante proliferación de trabajos, ensayos, estudios, reflexiones, etcétera, sobre este fenómeno de desdemocratización, populismo, autocracia e iliberalismo. Repensar los marcos democráticos se volvió una exigencia de nuestros tiempos.

El debate es amplio, por supuesto. Al respecto, retomo la explicación de Andrea Geppi que simplifica su mirada concentrándose en dos dimensiones: la ideológica y la institucional: “En el plano ideológico, sostiene Greppi (2006, p. 204), las pulsiones desdemocratizadoras salen a flote en aquellos movimientos y corrientes de opinión que rebajan las exigencias del ideal democrático, apelando a valores que tan poco tienen que ver con la democracia como la gobernabilidad o la prosperidad”. Desde esta perspectiva el ‘pecado’ no es nuevo. A partir de Schumpeter hasta nuestros días, ésta ha sido una crítica recurrente hacia las visiones hegemónicas y/o institucionalistas de la democracia. Es decir, bajo el argumento de que los ideales democráticos son demasiado exigentes, la manera más sensata de manejarlos debía ser a partir de reducir su densidad normativa o, dicho de otra manera, rebajar drásticamente las expectativas y exigencias que esta dimensión postulaba.

Quizá lo nuevo de esta estrategia —ya antigua— es que se la llevó al límite, al calor del éxito del discurso neoliberal y su manera de entender su relación con la democracia. Es lo

que advirtió, entre muchos otros, antes de su prematura muerte, Peter Mair, quién en su libro póstumo, con un título más que emblemático, *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental* (2015), documenta —con indiscutibles datos estadísticos en las consolidadas democracias occidentales— las tendencias que abrirían el camino a las democracias iliberales y al populismo y autoritarismo, a saber: a) el desinterés ciudadano por la política, b) el declive de la participación electoral asociado, sin embargo, a una c) elevada volatilidad electoral, d) la caída estrepitosa de la afiliación y de la lealtad ciudadana a los partidos políticos y, en fin, incluso, e) la retirada de las élites de su compromiso con la ‘buena’ gobernabilidad (la defensa de los intereses nacionales) de sus respectivos países, como una forma de rendirse a las presiones globalizadoras. Dejar las decisiones políticas en manos de las tecnocracias es lo que lo condujo, en opinión de Mair, al vaciamiento y banalización de la democracia. Y es que, al final del día, la ciudadanía no es ingenua. Entiende que si se le permite votar en elecciones libres que al final no se traducen en un impacto real sobre la formulación de las políticas públicas decisivas, algo anda mal con la democracia.

Sobre la dimensión propiamente institucional de la desdemocratización, Greppi señala tres grandes ejes sobre los que hay que poner atención: a) la simplificación del juego democrático; b) la desconstitucionalización del sistema político, y, c) cuando las condiciones tanto procedimentales como sustantivas de la democracia se pervierten o degradan, entonces los ciudadanos quedan a merced del sistema que inequívocamente se orientará a la selección de los peores gobernantes. Y estos serán aquellos no sólo con la típica demagogia desmedida, sino también dispuestos con todas sus convicciones a utilizar los mecanismos democráticos para destruir los cimientos institucionales de la democracia misma.

Sobre el primero de estos aspectos, la simplificación del juego democrático se manifiesta en tendencias claras y constantes: debilitar los pesos y contrapesos (cuyo propósito es asegurar la pluralidad de intereses y voces en la sociedad, entre otras razones de peso), con el argumento de que en democracia es más importante la eficacia y la inmediatez de las decisiones para la buena gobernanza. Por supuesto, atrás de esta simplificación lo que realmente está en juego es la búsqueda de una concentración del poder en manos de un ejecutivo hiper-reforzado. Lo anterior viene junto a un objetivo consustancial: conseguir la quiebra de la primacía del poder legislativo y de la ley a favor del ya referido poder ejecutivo.

La desconstitucionalización del sistema democrático ya ha sido descrita líneas arriba. Por el breve espacio del que se dispone, simplemente reafirmar que consiste en la erosión y/o incluso consciente demolición del sistema de garantías que están diseñados para asegurar la efectividad de los derechos y garantías constitucionales. La transgresión de dicho sistema conduce al aumento de los márgenes de ilegalidad en el comportamiento de los poderes públicos, lo que al final del camino puede y conduce al predominio de los “poderes salvajes” ya referidos. Por supuesto, no conviene absolutizar o sacralizar el valor y significado de las constituciones, pero tampoco reducir toda expresión del derecho a mecanismos sesgados de dominación a favor de las clases dominantes.⁶ La expansión de las

⁶ Las constituciones son “política congelada” (Serrano, 2011). Esto significa que, en la mejor tradición del positivismo jurídico, debemos reconocerle al derecho su condición de ser una realidad terrenal o histórica, producto de acuerdos entre individuos y grupos que, por las razones que sean, necesitan fundar y/o renovar un orden político. De esta suerte, no cabe concebir a los valores sustantivos que dotan de contenido a cualquier constitución como principios bajados de un orden eterno e intemporal. Por el contrario, deben ser entendidos como importantes consensos mínimos formulados, sin duda, de la forma más abstracta y posible, sobre los que todos los integrantes de la sociedad están de acuerdo y desde donde partirán para establecer reglas y procedimientos que les permitirían encauzar los inevitables desencuentros y conflictos emanados del pluralismo social inherente a todo régimen político.

democracias iliberales en el mundo de hoy sería expresión de un proceso jurídico global marcado por haber confrontado dos tendencias contrapuestas: por un lado, a finales del siglo XX, el avance del constitucionalismo en tanto ideal normativo que animó, en efecto, los procesos de democratización de la época (Arato, 1998; Habermas, 1999) y, por el otro, la dinámica contra cíclica, el emergente populismo producto, como se ha dicho, de la desconstitucionalización que nos aqueja.

En fin, la selección de los peores gobernantes, consecuencia aparentemente inevitable de los dos aspectos anteriores, es, en consecuencia, la afirmación de las autocracias contemporáneas, la tercera dimensión institucional de la desdemocratización en cuestión.⁷ Un círculo vicioso que emerge como un abierto desafío a combatir y del cual la iliberalización de la democracia es uno de sus patentes síntomas.

⁷ La democracia se caracteriza principalmente por: a) pluralismo o existencia de múltiples estratos socioeconómicos que tienden a resolver conflictos de intereses y a favorecer su consulta; b) multipartidismo, que implica competencia y alternancia en el poder de partidos políticos plurales más que basados en determinadas clases sociales, y, c) efectivas garantías de derechos y libertades individuales, tales como la elección de líderes a través del sufragio universal, responsabilidad del gobierno ante el parlamento, control jurídico de los gobernantes. En referencia a estos rasgos, los regímenes autoritarios constituyen la negación parcial o total de tales características (Linz, 1975). Ahora bien, en la literatura especializada en politología se ha tendido, en tiempos recientes, a sustituir la noción de autoritarismo por la de autocracia. La razón de ello es que se estima que el concepto autoritarismo se ha quedado un tanto desfasado y anacrónico para explicar los fenómenos recientes asociados al comportamiento de los líderes populistas que llegan al poder a través de medios democráticos (y no los clásicos golpes de Estado), pero que una vez instalados en el poder hacen de todo por socavar la institucionalidad democrática (Aguilar Rivera, 2022). Es decir, la autocratización es un proceso gradual y sigiloso de subversión de la democracia liberal. El uso de este término es, ciertamente, reciente, y su componente iliberal es evidente, porque posibilita que el gobernante autocrático no rinda cuentas de sus acciones; esto es: los gobernantes ganan discrecionalidad y autonomía en el ejercicio y conservación del poder político, mientras que los ciudadanos pierden el control.

04 Una breve y abierta conclusión

Parece evidente que, como ya ha sido señalado, resulta urgente repensar los marcos de interpretación y estudio de los cambios democráticos en el horizonte contemporáneo. El desconcierto y la perplejidad ante el auge de las democracias iliberales ocurre, entre otras razones, por la inflexibilidad y el evidente optimismo, quizá desmedido, de los enfoques institucionalistas desde donde se teorizaron los cambios democráticos desde los tiempos de la tercera ola de democratización. Una autocrítica, por lo tanto, es más que justificada e inevitable. Se podría empezar por renovar los presupuestos de investigación sobre la teoría democrática. Por ejemplo, se podría proponer que es deseable reconsiderar el estudio de la democracia fuera de los carriles centrales definidos por el *mainstream*, y recuperar lo que sus enfoques hegemónicos (institucionalistas) han marginado. Y es que, como debe insistirse, ese ánimo de rebuscar entre esquemas de estudio (que pueden considerarse, marginales e incluso anacrónicos) nace de un hecho global: ese sorprendente dato que nos ha venido alertando de una inédita crisis de la democracia, en donde “los discursos que atribuyen una autoridad desmedida a los expertos y a los órganos reguladores, pretendidamente imparciales, desplazando a las instancias de decisión popular. Pero también se manifiestan en la representación simplificada que en tantos medios se hace de las reclamaciones populistas, descritas como pura desmesura, como expresión de sujetos irresponsables que se empeñan en hacer oídos sordos a las inamovibles leyes de los mercados o de la tecnología (Greppi, p. 203)”, como ya se señalaba, no sabemos si enfrentamos un episodio más de capacidad de adaptación de

los principios básicos de la misma o, en cambio, si asistimos a la antesala de su “defunción”.⁸

Por supuesto, lo anterior no obsta que no se deban olvidar un par de presupuestos sobre el estudio y la interpretación sobre la democracia, que son de sentido común. Primero, que la democracia es una forma de gobierno, resultado de un largo proceso de pruebas y errores, siempre perfectible y nunca acabado. Segundo, que siempre es necesario “historizar”, en cada caso, las democracias como una respuesta al reto de salvar el desfase entre los marcos teóricos y la realidad empírica. Esto, en consecuencia, supone cuestionar cierto exceso de la abstracción normativa de nuestros marcos teóricos e ideológicos sobre ella. Tercero, en conexión con lo anterior, siempre hay que recordar que ninguna democracia (incluso las más longevas y consolidadas) contiene los ingredientes (de la poliarquía) de manera homogénea y funcionando a plenitud. Es decir, ninguna democracia existente es perfecta, y todas presentan niveles distintos de hibridación. De esta suerte, en cuarto lugar, construir la voluntad general en términos democráticos, supone siempre un equilibrio frágil e inestable entre diversas dimensiones y principios. De ahí que siempre se debe estar alertas al funcionamiento de cada sistema institucional democrático. Habitualmente ocurre que dicho sistema puede y, con frecuencia lo hace, dificultar, distorsionar y/o reinterpretar discrecionalmente la voluntad expresada por los electores.

Lo que en este trabajo se ha venido sosteniendo, en este sentido, es que los excesos de limitar la participación política ciudadana de los enfoques tecnocráticos que hegemonizaron las interpretaciones sobre el cambio político democrático en la

⁸ Además del multicitado texto de Levistky y Zibaltt, quisiera apuntar trabajos aún inéditos, pero de pronta aparición con este espíritu autocrítico (Greppi y Martínez González), así como una rigurosa monografía que recuperan este mismo espíritu (Aragón, 2020).

recta final del siglo XX, es lo que movió el péndulo a favor del renacimiento de los movimientos y líderes populistas que han conseguido disociar el componente liberal del democrático. En ambos casos, la práctica real de la democracia se ha visto afectada, sustantivamente, de manera negativa. En algunos casos, incluso, volviendo a dichas prácticas, por sus excesos en discursos, en auténticas caricaturas de la democracia.

Fuentes

- Abellan, J. (2011). *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Alianza.
- Aguilar Rivera, J. A. (2022). “Autocratización”. En C. Pereda (ed.) *Diccionario de Injusticias*, UNAM-Siglo XXI Editores, pp. 84-88.
- Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Debate.
- Aragon, Á. (2020). *Norberto Bobbio. Una teoría de la democracia*. UBIJUS.
- Arato, A. (1998). “Formas de diseño constitucional y teorías de la democracia”. *La Política*, 4, pp. 59-98.
- Bobbio, N. (1989). *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus.

- (1993). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- Díaz, E. (1996). “Estado de derecho”. En E. Díaz y A. Ruiz (eds.) *Filosofía política II. Teoría del Estado*. Trotta.
- Dunn, J. (2014). *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- (coord.) (1995). *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)*. Tusquets.
- Escalante, F. (2020). “Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia”. Conferencias Magistrales. Temas de la Democracia. Instituto Nacional Electoral.
- (2011). *Poderes salvajes*. Trotta.
- Gray, J. (1992). *Liberalismo*. Nueva Imagen.
- Greppi, A. (2022). “Profecías sobre el declive de la democracia y algunas obviedades acerca de sus causas”. En Sermeño Á., Aragón, Á. y Delgado, C. (coords.) *Populismo y declive democrático. Síntomas de un cambio de época*, UNAM-Editorial Gedisa.
- (2022). “Desdemocratización”. En C. Pereda (ed.) *Diccionario de Injusticias*, UNAM-Siglo XXI Editores.
- (2006). *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*. Trotta.

- Habermas, J. (1999). “El vínculo interno entre Estado de derecho y democracia”. En *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós.
- Habermas, J. (1999). “El vínculo interno entre Estado de derecho y democracia”. En *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós (1998). “La soberanía popular como procedimiento”. En *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Trotta.
- Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Linz, J. (1975). “Totalitarian and Authoritarian Regimes”. En F. Greesteyn y N. Polsby (eds.) *Handbook of Political Science. Macropolitical Theory*, Lynne Rienner Publishers.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza.
- Martínez González, V. (2021). “Para repensar los marcos democráticos. Un ensayo a partir de Przeworski”. En A. Sermeño, A. Aragón y C. Delgado (coords.). *Populismo y declive democrático. Síntomas de un cambio de época*, UNAM-Editorial Gedisa.
- O’Donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Paidós.
- Olvera, A. (2017) “Democracia participativa”. En C. Pereda (ed.) *Diccionario de Justicia*, Siglo XXI Editores.

- Orban, V. (2004). *Prime Minister Viktor Orbán's Speech at the 25th Bálványos Summer Free University and Student Camp*. <http://www.kormany.hu/en/the-prime-minister/the-prime-minister-s-speeches/prime-minister-viktor-orban-s-speech-at-the-25th-balvanyos-summer-free-university-and-student-camp>
- Piketty, Th. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo XXI Editores.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rivero, A. (1998). "Representación y participación política". En Del Águila, R. (ed.). *Manual de Ciencia Política*, Trotta.
- Rodríguez-Aguilera de Prat, C. (2016). "Democracias liberales". *Opinión*, Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona.
- Sahui, A. (2017). "Desacuerdos sobre derechos. Waldron y Dworkin sobre parlamentos y tribunales". *Andamios. Revista de investigación social*, 14, No. 25, pp. 159-185.
- Salazar, L. (2017). "Democracia". En C. Pereda (ed.) *Diccionario de Justicia*, Siglo XXI Editores, pp. 118-122

- Sartori, G. (2002) “Liberalismo”. *Elementos de teoría política*. Alianza.
- Sermeño, A. (2021). “Democracias bajo acoso: entre tecnocracia y populismo”. *Andamios. Revista de Investigación social*, 18, No. 46, pp. 9-17.
- Serrano, E. (2011). *Política congelada. Una introducción a la filosofía del derecho*. Fontamara.
- Temelkuran, E. (2019). *Cómo perder un país. Los siete pasos de la democracia a la dictadura*. Anagrama.
- Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy, *Foreign Affairs*, 6, pp. 22-43. <http://www.foreignaffair.com/articles/53577/fareed-zakaria/the-rise-of-illiberal-democracy>



La personalización de la política



La demagogia populista como programa del sistema político

Pedro Jiménez Vivas*

La forma de la cultura de la sociedad venidera no es el equilibrio, sino el sistema. [...] Los equilibrios son estados vacíos; esperan a la próxima disrupción. Los sistemas son inquietos por derecho propio; desaparecen cuando no encuentran conectividad.

Dirk Baecker

Para la teoría de la sociedad de la sociedad (Luhmann, 2007), la política es un sistema que tiene como función la organización de las relaciones vinculantes que aumentan los recursos socialmente disponibles que se constituyen a partir de la disputa evolutiva del poder.¹ A lo largo de la historia de la humani-

* Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ “El logro evolutivo del poder consiste en que aumenta los recursos socialmente disponibles, ya que logra combinaciones y selecciones de la conducta humana que no surgirían de manera espontánea. La evolución conduce hasta el punto en donde el poder adquiere una cualidad técnica por la que se vuelve manejable y con la que

dad y según sus particularidades geográficas, en la política han existido diferentes criterios para la atribución de los valores que una determinada sociedad juzga como correctos, dadas sus condiciones históricas en cuanto a la administración y distribución de las formas del poder. Para esta teoría tales criterios son entendidos como programas.² Ellos asumen la función de realizar las operaciones sistémicas a través del código general que un determinado sistema coloca al mando de sus funciones, esto con el objetivo de incluir en sus operaciones las comunicaciones que únicamente le repercuten a dicho código, en este caso: poder/no poder y los subcódigos que de ahí se generan como: votar/no votar, manifestación/no manifestación, acuerdo/desacuerdo, etcétera.

En este sentido, la democracia liberal es el programa político al que las sociedades más complejas han encomendado su proceso de diferenciación, y la cual tiene relevancia desde los orígenes del pensamiento occidental, situando en los griegos la cuna de esta serie de criterios para la atribución de los valores políticos, y partiendo de la Atenas de Pericles (Bowra, 1983, pp. 74-75), particularmente en lo que respecta a la obediencia a las leyes que el político ateniense destaca como el ideal histórico de esta forma de organización política. Pero va a ser luego de la obra de Aristóteles que las seis formas de gobierno, que hoy permanecen unas más relevantes que otras, queden definidas y sistematizadas. Ya desde la antigüedad se pensaba que tres de esas seis formas, monarquía, aristocracia y democracia, terminaban por degradarse en sus tres formas contrarias

compensa la limitación de la experiencia de cada individuo, obtenida a partir de su propio 'mundo de vida'" (Luhmann, 2004, pp. 93-94).

² "Los programas se definen en general como conjuntos de condiciones para la corrección. Con referencia a los códigos, los programas son aquello que establecen los criterios para la correcta atribución de los valores de tales códigos, de tal manera que un sistema que se oriente hacia ellos pueda alcanzar complejidad estructurada y controlar el propio proceder" (Corsi, *et al.*, 1996, pp. 131).

o negativas, es decir, tiranía, oligarquía y demagogia respectivamente (Bobbio, 1989, p. 144).

Entonces, a lo largo de la historia del pensamiento político esta clasificación ha ocupado un lugar fundamental para comprender los límites y las formas en las que la política se realiza,³ pues muy a pesar de que con el paso del tiempo no será retomada de manera directa por clásicos del pensamiento político moderno como Maquiavelo (Maquiavelo, 1998) y Montesquieu (Montesquieu, 2015), sí es posible observar distintos momentos a lo largo de la historia de este pensamiento, donde los valores propios a la demagogia han sido los criterios con los que distintos Estados y gobiernos han puesto en marcha sus funciones, particularmente a partir del siglo XIX, con el arribo del hombre masa.⁴ De esta manera, el artículo que aquí se expone ubica el centro de la problemática en la relación negativa —y que desde el punto de vista de la teoría de la sociedad de la sociedad debe entenderse como de desdiferenciación— suscitada entre democracia y demagogia, que ocurre

³ “[...] en la historia del pensamiento político hay que partir de la tipología clásica de las formas de gobierno, según la cual existen tres formas buenas: la monarquía, la aristocracia y la democracia, y tres formas malas: la tiranía, la oligarquía y la demagogia; hay que partir también de la idea, común a los principales escritores políticos de la antigüedad, según la cual las tres formas buenas tienden fatalmente a degenerar en las respectivas formas malas” (Bobbio, *et al.*, 1988, p. 712).

⁴ “Eminentes investigadores y políticos europeos habían predicho, desde comienzos del siglo XIX, la aparición del hombre-masa y la llegada de una época de las masas. Toda una literatura sobre el comportamiento de las masas y la psicología de las masas había demostrado y popularizado el conocimiento, tan familiar a los antiguos, de la afinidad entre democracia y dictadura, entre la dominación del populacho y la tiranía. Había preparado a ciertos sectores políticamente conscientes y superconscientes del mundo instruido occidental para la emergencia de demagogos, para la credulidad, la superstición y la brutalidad. Sin embargo, aunque todas estas predicciones llegaron a cumplirse en algún sentido, perdieron mucho de su significado a la vista de fenómenos tan inesperados e imprevisibles como la pérdida radical del interés por sí mismo de cada uno, la indiferencia cínica o aburrida frente a la muerte u otras catástrofes personales, la inclinación apasionada hacia las nociones más abstractas como guías de la vida, y el desprecio general incluso por las normas más obvias del sentido común” (Arend, 1998, p. 261).

en el acontecer actual del sistema político a nivel mundial. Esto se confirma mediante los conflictos locales y regionales que ocurren alrededor del mundo, a través de los cuales se observa la crisis que la democracia liberal enfrenta ante el retorno de prácticas demagógicas que se creían haber erradicado, principalmente, en los países más desarrollados. La manera en la que los valores propios de las prácticas demagógicas han reaparecido como las estrategias principales mediante las que se efectúan las operaciones comunicativas del sistema político, se debe principalmente a la dogmática con la que el populismo se ha convertido en la principal ideológica política del siglo XXI, ya sea moderado o radical, que por su característica de total fijación hacia las clases populares, ocasiona que los valores democráticos liberales se degraden tanto, hasta el punto de desdiferenciarse, con lo cual podemos ver que alrededor del mundo muchos gobiernos redefinen sus criterios de operación para así trasladarlos de lo democrático- liberal a lo demagógico-populista.⁵ Como sabemos, la democracia coloca el poder en el pueblo; sin embargo, se trata de un poder organizado y acotado, fundamentalmente a través de la división de poderes, el voto electoral y la transparencia de cuentas; de esta manera se evita la degradación de sus funciones y, con ello, un proceso de desdiferenciación sistémica que terminaría por debilitar a profundidad las operaciones en y entre los sistemas sociales. Y justamente en los regímenes populistas de la actualidad, los cuales en el discurso apelan a valores liberales, pero en la

⁵ “Lo que podríamos decir como regla general es que, cuanto más real sea el rol que jueguen las interpelaciones populistas como significantes vacíos —es decir, cuanto más logren unificar equivalencialmente a la comunidad—, más van a ser objeto de una investidura radical. Y, obviamente, no hay nada superficial en ésta. A la inversa, cuando tenemos una sociedad altamente institucionalizada, las lógicas equivalenciales tienen menos terreno para operar y, como resultado, la retórica populista se convierte en una mercancía carente de toda profundidad hegemónica. En ese caso, sí, el populismo se vuelve casi sinónimo de demagogia trivial” (Laclau, 2005, pp. 111-112).

práctica actúan de manera autoritaria, se observa un giro hacia el sentido demagógico de la comunicación que este análisis explica a través de tres ejes argumentativos. 1. Los altos índices de corrupción que la mayoría de los gobiernos en el mundo reproducen de manera permanente y, en ocasiones, hasta con una actitud cínica y de violación constante (Sloterjik, 2003, p. 460). 2. El deterioro de los derechos humanos que se expresa en gran parte de los países del orbe, lo cual ha debilitado sensiblemente el bienestar social generalizado, acentuando así la desconfianza y los conflictos sociales. 3. La enorme exclusión social que deja desahuciadas a millones de personas que no pueden acceder a los derechos fundamentales que un ciudadano actualmente necesita para poder llevar su vida con dignidad y satisfacción.

Ya desde la antigüedad al demagogo se le conocía como un personaje que, principalmente a través de la oratoria, era capaz de seducir al público —que usualmente se reunía en asamblea— para así conducirlo a decisiones que aparentemente la multitud tomaba, pero que en realidad confirmaba los intereses y deseos previamente calculados por el demagogo. Actualmente, la seducción (Baudrillard, 1997, pp. 51-52) de la que se vale este personaje se extiende no sólo hasta los territorios de la plaza pública presencial, esa que desde la antigüedad se reúne hasta masivamente, sino, y notoriamente, hacia la virtualidad de la plaza pública conducida por la digitalización tecnológica de la modernidad totalitarista,⁶ y en

⁶ “[...] la modernidad del totalitarismo es la modernidad de la tecnología, que simultáneamente sustenta y permite una extensión y penetración totalitarias del poder. El argumento según el cual la mayoría de los rasgos de un régimen totalitario están ‘tecnológicamente condicionados’, no puede despacharse recurriendo al gradualismo. [...] a este respecto, [...] nuestro análisis [...] de la vulnerabilidad actual de la opinión pública, que a su vez está en función de factores tecnológicos. El paso de la palabra escrita a la radio y de la radio a la televisión consiste en saltos tecnológicos, no en incrementos. [...] Una faceta importante y concurrente de la modernidad del totalitarismo reside en la ideologización de la política. [...] Así que

la cual la técnica comunicativa que la demagogia emplea se constituye a través de fuertes mecanismos de seducción.⁷ De esta manera, la demagogia se vuelve el programa comunicativo cuando las funciones de la democracia liberal se ponen en duda, y así deja de ser el criterio principal que conduce el desarrollo de la humanidad. Entonces, la hipótesis de la que parte este texto es que: La democracia liberal, como programa del sistema político, no ha sido capaz de plantear solución a tres problemas críticos que cruzan a la sociedad global y que son: 1. Corrupción, 2. Deterioro de los derechos humanos, y 3. Incremento constante de la exclusión social, razón por la cual se ha propiciado un retorno hacia la comunicación demagógica, la cual se sostiene principalmente de elementos ideológicos característicos de los gobiernos populistas que al sustituir como programa político a la democracia liberal, ocasionan un proceso de desdiferenciación social que provoca que las sociedades —tanto a nivel local, regional, como global— no sean capaces de cumplir las funciones⁸ indispensables que garantizan bienestar generalizado entre la mayoría de sus habitantes.

la modernidad del totalitarismo es paralela a la modernidad de una ideologización parecida a la religión. El totalitarismo se engendra y legitima por la peculiar disposición de la política moderna, que se manifestó en primer lugar en el curso de la Revolución francesa” (Sartori, 2005, pp. 246-247).

⁷ “[La seducción] nos arrastra más allá de cualquier contrato, más allá de la ley del cambio, más allá de las equivalencias, es una puja que puede no tener fin. El desafío, la seducción, es lo que mucho más que el principio del placer, nos arrastra más allá del principio de realidad” (Baudrillard, 1997, p. 51).

⁸ “El paradigma central de la nueva teoría de sistemas se llama ‘sistema y entorno’. Entonces, el concepto de función y el análisis funcional no se refieren al ‘sistema’ (en el sentido de una masa que hay que conservar o de un efecto que hay que producir), sino a la relación entre sistema y entorno. La referencia última de todos los análisis funcionales está en la diferencia entre sistema y entorno. Precisamente por eso, los sistemas cuyas operaciones se refieren a esta diferencia pueden orientarse por equivalencias funcionales bajo el aspecto ya sea de la necesidad propia, de una multiplicidad de situaciones en el entorno funcionalmente equivalentes, o disposiciones internas posibles de sustitución para reaccionar con seguridad frente a determinados problemas con el entorno” (Luhmann, 1998, p. 172).

01 La demagogia populista y el encubrimiento de operaciones de corrupción

La crisis del comportamiento moderno, sustentada en el declive de los criterios de la razón que se expresan en diversas formas de legalidad, cada vez se hace más visible en todo el mundo. Y en lo que respecta a la política, esto se ha hecho manifiesto en sus dos principales pilares, es decir, el parlamento y el voto popular posibilitado por los partidos políticos. Se trata del colapso ocasionado por el inadecuado cumplimiento de las funciones sociales, lo cual es elemental observar desde una perspectiva histórica, pues sólo así podremos comprender con claridad el acumulado desencanto hacia la democracia que los ciudadanos han expresado a lo largo de la historia de la humanidad, especialmente para el periodo que ocupan las operaciones modernas del principal programa político que asumen las sociedades contemporáneas sistémicamente diferenciadas, es decir, el de la democracia liberal y que tiene como su principal fracaso la inclusión de la persona a un mundo global (Rosanvallon, 2020, pp. 11-13). De esta manera, hemos sido testigos de la forma en la que las instituciones democráticas se han ido desprestigiando, unas veces más que otras, no obstante, de manera generalizada.

En la actualidad, la mayoría de los gobiernos en el mundo se han visto inmiscuidos en escándalos de corrupción,⁹ con lo cual, ciertamente dicho fenómeno se aprecia como el principal problema que actualmente viven las sociedades contemporáneas para garantizar las operaciones relativas al orden fun-

⁹ “Para calcular los índices de corrupción, el Secretariado de Transparencia califica a los países en una escala del 1 al 100 en función de la transparencia de la gestión pública del país, siendo 1 un país sin transparencia en la gestión, y 100, un país con mucha transparencia. Al finalizar el estudio, se ha podido observar cómo más de dos tercios (2/3) de los países del mundo presentan una calificación inferior a 50, situando la media mundial en 43” (Coll, 2018).

cionalmente diferenciado en el que se sostiene toda forma de organización social afín a los valores democráticos liberales, pues en este estado de ausencia normativa del que se compone sustancialmente la corrupción, la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos es la matriz disfuncional en la que se fincan todos los delitos que emanan de esta serie de relaciones que se colocan por encima de toda normativa institucional socialmente reconocida (Coll, 2018).

En este sentido, algunos gobiernos en el mundo han intentado desarrollar transformaciones institucionales anticorrupción, como lo son las reformas políticas y jurídicas capaces de producir leyes de aplicación general que asuman el objetivo de si no poder acabar con este problema de raíz, cuando menos sí reducirlo a su mínimo de expresión. Sin embargo, son pocos los resultados alentadores registrados por parte de la comunidad internacional (Coll, 2018), ante lo cual debemos recordar que, para los sistemas sociales funcionalmente diferenciados, la corrupción es un estado de irritación en donde los sistemas operan a partir de una ausencia normativa, o bien, de su manipulación. Y mientras más profundo y prolongado sea este estado de relaciones anómicas que deterioran las estructuras jurídicas que favorecen la solidaridad, mayores serán las afectaciones que las sociedades enfrenten para garantizar el orden diferenciado mediante el cual se debería sostener el adecuado cumplimiento de todas sus funciones.¹⁰ Aristóteles estaba convencido de la existencia de la corrupción en las polis de la época; entre otros apuntes así lo demuestra su comparación entre los *Éforos*, inclinados hacia prácticas de corrupción, y los *Kósmoi*, quienes —tal parece— no toleraban prácticas de

¹⁰ “La vida general de la sociedad no puede extenderse sobre un punto determinado sin que la vida jurídica se extienda al mismo tiempo y en la misma relación. Podemos, pues, estar seguros de encontrar reflejadas en el derecho todas las variedades esenciales de la solidaridad social” (Durkheim, 1997, p. 24).

este tipo (Aristóteles, 1988, p. 136). Vemos entonces que se trata de un fenómeno que está presente desde los primeros momentos de la vida urbana, y así, con presencia plena a lo largo de la historia de la humanidad hasta llegar a nuestro presente, donde su actividad es altamente contingente como para garantizar eficazmente las operaciones que distinguen los órdenes funcionales en los que se constituye la sociedad tanto como unidad global, como diferencia local y regional.

Así, y a partir del empleo de la teoría de la sociedad de la sociedad, es posible observar los efectos que tiene la corrupción desde un enfoque global¹¹ que cruza todos los sistemas sociales de la actualidad, no obstante, la propia arquitectura de la teoría permite también hacer observaciones locales y regionales como lo es lo referente al sistema político de un determinado país, de una región, o bien, en términos globales. Se trata así de un deterioro acentuado en el que cae el orden sistémico de las sociedades contemporáneas y el cual se expresa, fundamentalmente, mediante el incumplimiento de sus funciones y la nula asimilación de las responsabilidades que esto ocasiona, lo que precisamente permite: 1. El arribo de gobiernos populistas, tanto de izquierda como de derecha, que en este caso constituyen la mirada ideológica con la que un determinado sistema político asume las funciones que en la práctica su gobierno debe seguir, y 2. El ascenso de la demagogia como el programa político comunicativo que sustituye a la democracia liberal en el contexto de los gobiernos populistas.

¹¹ “La sociedad moderna en la que vivimos desde hace 250 años se basa en un intercambio completo de [los] órdenes sociales. En lugar de los estamentos jerárquicamente ordenados, la sociedad los reemplaza por sistemas de comunicación temática y funcionalmente orientados. Estos sistemas son, sin excepción, sistemas globales: la política, la economía, la religión, la ciencia, la educación, el derecho, el arte, el deporte, los medios de comunicación para las masas, el sistema de salud o enfermedad, así como el sistema de relaciones íntimas y familiares. Nadie hoy en día tiene la totalidad de su vida en sólo uno de estos sistemas funcionales. En lugar de pertenecer a ellos, se participa de ellos de manera selectiva” (Stichweh, 2020).

El populismo revoluciona la política del siglo XXI. Sin embargo, todavía no hemos apreciado en su justa medida la transformación a que ha dado lugar. De hecho, aunque el término aparezca por todos lados, la teoría del fenómeno no se encuentra en ninguno. Se enlazan en él un toque de evidencia intuitiva y una cierta imprecisión. Lo demuestra en primer lugar la fluctuación semántica que presenta su empleo. Es sin duda una palabra de goma, tan desordenado resulta su uso. Término paradójico, también, pues tiene casi siempre una connotación peyorativa y negativa pese a derivar de lo que funda positivamente la vida democrática (Rosanvallon, 2020, p. 19).

Esta transformación que trae consigo el populismo, tiene como fundamento el velo ideológico en el que se convierte ante el sistema político, como consecuencia de la irritación que dejan los conflictos y contingencias suscitadas a partir de la disputa por la administración del poder que se da entre las principales organizaciones que participan en las operaciones de dicho sistema. Así, esta transformación —que en términos políticos estamos viviendo en el mundo, y de la que aún sabemos muy poco— está ocasionando un cada vez más precipitado descenso de los criterios propios del liberalismo democrático; esto particularmente a través del debilitamiento de la libertad de conciencia con las que se reconocen las acciones de las personas, así como del marco jurídico del que se sostendrían las normas para efectuar dicha libertad. Entonces, la caída de los valores democráticos liberales ocasiona el ascenso del populismo como el conjunto de los nuevos valores ideológicos mediante los que se justifican las operaciones que un determinado sistema político asume a través de la administración de las

funciones que realizan los gobiernos en turno (Rosanvallon, 2020, p. 11).

Por tanto, las prácticas de corrupción que históricamente han caracterizado las operaciones del sistema político, particularmente, pero no de forma exclusiva, es lo que ha generado un escenario propicio para: 1. El debilitamiento de la democracia liberal, y 2. El ascenso de la demagogia populista. De este modo, ante la teoría de la sociedad de la sociedad la corrupción opera desde los tres órdenes societales. 1. El sistémico, del que se sostiene el nivel universal de estas operaciones; 2. El organizacional, mediante el cual se analiza la relación entre organizaciones que se institucionalizan, y 3. El de interacción y donde *alter* y *ego* entablan relaciones a través de códigos y pautas de conducta. Habría que agregar un cuarto nivel, poco explorado por esta teoría, y que apunta a las características subjetivas del individuo, y que dentro de dicha teoría son vistos como sistemas psíquicos que todo el tiempo se ven en la necesidad de acoplarse con los sistemas sociales.

La corrupción entonces opera como una semántica¹² que el sistema político se ve obligado a emplear de manera recurrente y negativa; es decir, cada vez tienen más presencia, en la comunicación política, los asuntos relacionados al fracaso del combate a la corrupción. De este modo, el populismo, al constituirse como una crítica a los pobres resultados que ha dado la democracia liberal para intentar dar respuesta a los problemas contemporáneos que afectan fundamentalmente las operaciones políticas (Rosanvallon, 2020, p. 21), emplea una estrategia

¹² “La semántica es el patrimonio conceptual de la sociedad. En términos sociológicos, es posible definir la semántica con referencia a los conceptos de sentido y comunicación. Por una parte, la semántica es definible como el conjunto de las formas utilizables para la función de selección de los contenidos de sentido que surgen de la sociedad, o bien, como el conjunto de las premisas de sentido dignas de ser conservadas en la sociedad. Por otra parte, también puede ser definida como la reserva de temas que se conserva a disposición para la emisión de la comunicación” (Corsi, *et al.*, 1996, p. 143).

de seducción que coloca a la demagogia como el programa comunicativo con el cual el sistema político se dirige a sí mismo y al resto de los sistemas con los que entabla algún tipo de acoplamiento. La seducción asume un principio demagógico que opera de manera publicitaria,¹³ a través de mensajes sugestivos que exaltan las pulsiones de los intereses partidistas, sustentado esto en el supuesto de que este tipo de organizaciones defienden los intereses de esa entelequia llamada pueblo.

Una orientación política como ésta debilita los valores liberales de la democracia sustentados en la libertad de la persona y la limitación de las funciones del Estado y el gobierno, con lo cual el poder deja de estar en el voto popular para entonces trasladarse a las oligarquías programadas ahora mediante principios demagógicos y a través de los cuales se termina por invalidar la crítica que de suyo asume el populismo frente a la democracia, ya que el modo en el que se da la comunicación demagógica propicia la desdiferenciación de la sociedad al concederle al pueblo un poder totalitario que se conforma gracias a la brutalidad de las masas que hambrientas piden lo imposible, ante lo cual, el populismo —por medio de su estrategia demagógica de comunicación— responde con aseveraciones poco fundamentadas y con promesas imposibles de cumplir, dejando así a las personas en completo aislamiento y carente de relaciones vinculantes.¹⁴ La demagogia se acopla de manera estupenda a la ideología populista, pues el pueblo

¹³ “La comunicación publicitaria difunde por todo el mundo mensajes simbólicos fuertemente sugestivos que exaltan el consumo, el espectáculo, la competición, el éxito, la seducción femenina, y estimulan en general, las pulsiones adquisitivas. Estos valores, claramente caracterizados por un sentido individualista, contradicen la idea misma de una ‘esfera pública global’” (Zolo, 2006, pp. 73-74).

¹⁴ “La verdad es que las masas surgieron de los fragmentos de una sociedad muy atomizada, cuya estructura competitiva y cuya concomitante soledad sólo habían sido refrenadas por la pertenencia a una clase. La característica principal del hombre-masa no es la brutalidad y el atraso, sino su aislamiento y su falta de relaciones sociales normales. Procedentes de la sociedad estructurada en clases de la

no se entiende sin la nación, con lo que se erige el nacionalismo como estrategia de comunicación demagógica que parte de una noción homogénea de la igualdad: “la dimensión propiamente cívica o societal de la igualdad [según la visión populista], valoriza las nociones de identidad y de homogeneidad para describir la constitución de una nueva sociedad que forma una nación democrática” (Rosanvallon, 2020, p. 21). Esta identidad igualitaria que el populismo propone en nombre del bien de la nación y de la vida democrática, es el punto de inflexión que la demagogia —como programa de comunicación política— asume como estrategia central para conservar las funciones del sistema político.

La connotación negativa con la que el populismo se conoce en la actualidad, se debe a que al igual que la democracia liberal y representativa, fundamentada en el reconocimiento de las constituciones de los Estados modernos como norma de comportamiento general, ha fracasado notoriamente en el combate a la corrupción; incluso, en ciertos casos, ha empeorado la situación, como sucede con Venezuela. Y, por si fuera poco, el carácter intrínseco que la demagogia mantiene con el populismo la lleva hasta maquillar los sucesos diarios de la vida pública, incluso llegando a emplear montajes mediáticos, es decir, manipulación cínica de la realidad (Zanatta, 2014, p. 253).

De esta manera, el sistema político —desde su programación demagógica-populista— forma sus estructuras consigo mismo y en relación a otros sistemas, no como mecanismos acoplados de aceptación de comunicaciones, sino como conflictos estructurados que están operativamente instruidos para incorporar comunicaciones de sentido negativo, que son tratadas como si el

Nación-Estado, cuyas grietas habían sido colmadas por el sentimiento nacionalista, era sólo natural que estas masas, en el primer momento de desamparo de su nueva experiencia, tendieran hacia un nacionalismo especialmente violento, por el que los dirigentes de las masas habían clamado contra sus propios instintos y fines por razones puramente demagógicas” (Arend, 1998, p. 262).

propio sistema las comprendiera de manera positiva, es decir, el delito se convierte en virtud, para lo cual los sistemas generan esquemas comunicativos que propician un modo de conducta demagógico frente a la corrupción y aplicable a los tres órdenes societales.

Entonces, si el programa político y comunicativo llamado demagogia, que se constituye a través del sistema ideológico de pensamiento político conocido como populismo, y éste, sustentado a través de sus líderes carismáticos usualmente apropiados de un carácter individual de la profesión (Weber, 2002, p. 112), logran así hacer efectiva la visión política de que hay un pueblo bueno y otro malo; que aunque usualmente éste último es minoritario, su daño suele ser mucho mayor, por lo que el pueblo, en estas condiciones, usualmente sabio, se debe de unir para así salir adelante de la mano de estos líderes carismáticos y sus estructuras partidistas, que con sus encantos y destrezas logran seducir a las grandes masas para que éstas encantadas entreguen su voto.¹⁵

Ya desde tiempos de Aristóteles se advertía del gran poder que podrían acumular los demagogos dada la cercanía que ellos mantenían con el pueblo, especialmente en las opiniones que pudieran surgir de esta masa, “ellos son los jefes de la opinión del pueblo, que los obedece”. El pueblo, tanto en la antigüedad como actualmente, tal parece que sólo obedece siempre y cuando escucha lo que quiere escuchar, para lo cual, el demagogo debe asumir los criterios establecidos por la posverdad y así rechazar como verdadero eso que le incomoda o no le conviene en su relación maniquea con el pueblo. En un contexto como éste, donde la verdad —entendida como el aco-

¹⁵ “La demagogia de los partidos condujo a la ampliación del derecho electoral. La necesidad de ganarse al proletariado ante conflictos internacionales, y la esperanza puesta en el carácter ‘conservador’ de éste frente a los burgueses —falsa ilusión— indujeron por todas partes a príncipes y ministros a favorecer (firmemente) el sufragio universal” (Weber, 2002, pp. 238-239).

plamiento comunicativo más esperado, así como frustrado, que garantiza hasta un cierto nivel de certeza y que cubre un determinado margen de operación sistémica— es susceptible de no ser reconocida, se propicia un escenario de desdiferenciación sistémica que pone en crisis al orden funcional de toda sociedad, lo que se expresa en los constantes y enormes casos de corrupción que actualmente enfrentan el y los sistemas políticos, principalmente aquellos que asumen como su programa político-comunicativo a la demagogia de fundamentos populistas.

02 Los derechos fundamentales como alternativa al uso demagógico de los derechos humanos

Las funciones y operaciones que involucran el reconocimiento de los derechos humanos despiertan un álgido debate en torno a la manera en la que deben organizarse los sistemas sociales propios de las sociedades contemporáneas más desarrolladas y en relación con las demandas que provienen del entorno —sistemas psíquicos, en este caso—, es decir, individuos dotados de conciencia amparada por la normatividad del derecho. Por tanto, si los derechos humanos son para la modernidad temprana la defensa de la persona frente a los estamentos provenientes del Antiguo Régimen, entonces, los derechos fundamentales son para los inicios de la sociedad venidera¹⁶ equivalentes funcionales¹⁷ en defensa del individuo frente a los sistemas sociales.

¹⁶ “La sociedad venidera se distingue de la sociedad moderna como la electricidad se distingue de la mecánica. Los circuitos desplazan a las palancas. La instantaneidad hace innecesaria la mediación. Allí donde la imprenta dispone la difusión, los computadores calculan con resonancias. La dinámica de la modernidad, que hasta ahora fue legible como historia, progreso y decadencia, se disuelve en turbulencias, las que sólo reconocen singularidades” (Baecker, 2013).

¹⁷ “Los derechos fundamentales sirven al orden social industrial-burocrático como una de las instituciones (entre otras muchas funcionalmente equivalentes)

[...] el primado de la diferenciación funcional en la sociedad del mundo se basa sobre derechos fundamentales limitados regionalmente y sobre excepciones de derechos fundamentales institucionalizados nacionalmente, por tanto, se basa sobre la protección de la diferenciación como sucede, por ejemplo, en Norteamérica y Europa. Se añade a ello, como condición de la diferenciación de la economía, el derecho a la propiedad (en esa medida derecho humano), en todas las regiones ligadas a la economía mundial donde debe protegerse la inversión extranjera y el comercio (Dammann, 2010, p. 43).

La teoría de la sociedad de la sociedad no observa individuos, sino sistemas psíquicos, concepto con el rendimiento de abstracción suficiente para hacer compatible el concepto de *habitus* desarrollado por Bourdieu, mediante el cual es posible abordar la manera en la que se conciben las disposiciones esquemáticas en tanto al actuar, el pensar y el sentir, que se constituyen en el campo de interacción donde ocurre dicho *habitus*, en este caso jurídico, es decir, aquél que se comunica haciendo válida la expectativa de derechos para garantizar así las prácticas socioculturales reconocidas y necesarias para el desarrollo próspero de la humanidad. Estas disposiciones del *habitus* jurídico, propias de un campo de interacción, en este caso con restricciones regionales, se acoplan estructuralmente con las operaciones sistémicas con las que se ponen en contacto,¹⁸ ante

que ayudan a consolidar la índole de la comunicación, con el fin de mantenerla completamente abierta a la diferenciación” (Luhmann, 2010, p. 99).

¹⁸ “Cuando el sistema político diferencia su propia autopoiesis, hay que contar con acoplamientos estructurales distintivos que excluyen una enorme cantidad de contenidos de comunicación, para concentrarse y aumentar la sensibilidad en sólo unos aspectos de la comunicación social. Sin la evolución de estos acoplamientos hubiera sido imposible la diferenciación y la clausura operativa del sistema político.

lo cual, el concepto de sistemas psíquicos muestra un importante rendimiento de acoplamiento analítico entre estas dos teorías, ya que de esta forma los *condicionamientos asociados a una clase en particular* (Bourdieu, 2007, p. 86), o incluso a países que carecen de una distinción fundamental sobre sus derechos, pueden entender desde un punto de vista sistémico *los intereses generales de la personalidad* (Luhmann, 2004, p. 157), atendiendo así los reclamos que todo individuo expresa en el contexto del reconocimiento de su dignidad social, entendida como un derecho fundamental.

Entonces, los derechos fundamentales —para la teoría de la sociedad de la sociedad— se realizan al nivel de las expectativas de la persona,¹⁹ por lo que pensarlos en relación a los sistemas psíquicos resulta pertinente, ya que operan en el horizonte de la interacción entre personas, la cual se realiza a través de la homogeneización objetiva de sus *habitus*,²⁰ y no únicamente al nivel de las organizaciones del Estado justificadas por medio del reconocimiento de los derechos humanos y del fortalecimiento a las estructuras de la sociedad civil. Así, los derechos fundamentales, al plantearse como fundamentos jurídicos que una determinada sociedad decide colocar como la base de la organización legal que vuelve saludable la

La tarea consistirá en encontrar cuáles son estos acoplamientos estructurales” (Luhmann, 2004, p. 359).

¹⁹ “Los derechos fundamentales pueden (aunque no necesariamente deben) hacer que las personas beneficiadas —y no sólo las organizaciones estatales o las organizaciones de derechos humanos— se acojan a ellos como portadores de derechos fundamentales” (Dammann, 2010, p. 17).

²⁰ “La homogeneización objetiva de los *habitus* de grupo o de clase que resulta de la homogeneidad de las condiciones de existencia, es lo que hace que las prácticas puedan estar objetivamente concordadas por fuera de todo cálculo estratégico y de toda referencia consciente a una norma, y mutuamente ajustadas en ausencia de toda interacción directa y, *a fortiori*, de toda concertación explícita, siendo que la misma interacción debe su forma a las estructuras objetivas que han producido las disposiciones de los agentes en interacción, y que a través de ellas les asignan, además, sus posiciones relativas en la interacción y fuera de ella” (Bourdieu, 2007, p. 95).

convivencia social (Carbonell, 2004, p. 2), desarrollan e institucionalizan estructuras de expectativas de comportamiento entre las personas que, si bien pueden ser gestionadas desde el sistema político, no necesariamente deben serlo de manera exclusiva, puesto que los derechos fundamentales tienen la capacidad de asumir diferentes funciones, y por tanto gestionan sus operaciones según las características del sistema social del que se trate, así como del campo de interacción que de éste se origina (Bourdieu, 2007, pp. 100-101). Por tanto, desde el punto de vista de la teoría de la sociedad de la sociedad, los derechos fundamentales se constituyen a través de garantizar la interpretación de tres semánticas: 1. La dignidad humana; 2. La libertad de conciencia, y 3. La libertad de propiedad, mismas que dada su volatilidad social no definen sus funciones respecto a un sólo código de operación, porque en un primer momento su gestión se comparte entre los sistemas político y jurídico (Dammann, 2010, p. 66).

Para Luhmann, los derechos humanos han sido pensados como si permanecieran eternamente sin modificaciones sustanciales (Luhmann, 2010, p. 99), como si en ciertos aspectos la sociedad nunca cambiara, por lo cual necesitará de organizaciones del Estado y de la sociedad civil para que a través de ellas tales derechos se realizasen. Sin embargo, la generalidad que los derechos humanos manifiestan entorpece el orden diferenciado de la sociedad, ya que para las sociedades funcionales la idea de lo humano es bastante general, según las características de las sociedades contemporáneas, las cuales necesitan de mayor diferenciación para poder operar de manera adecuada. Así, el sociólogo de Bielefeld entiende la noción de derechos fundamentales como un conjunto de operaciones de expectativas y experiencias normativas que fundamentan los criterios y valores principales que habrán de determinar las funciones de un determinado Estado-gobierno en su relación con los distin-

tos sistemas parciales, otorgando para ello fundamentos jurídicos que permiten actuar al individuo, reconocido a través de la persona, con un cierto margen de libertad social, lo que aquí significa selectividad y acoplamiento sistémico, que se fundamentan garantizando las posibilidades de comunicación.²¹ Esto permite establecer modos definidos de operación entre campos (Bourdieu, 2007, p. 38) y organizaciones (Luhmann, 1997, pp. 46-47) y, dada la cercanía que ambas operaciones tienen frente a la práctica social, y que no responden exclusivamente a la composición ni del sistema político ni del jurídico, son capaces de atender la demanda de derechos sociales necesarios para la correcta organización del orden social.

Entonces, los derechos fundamentales deben trabajar acoplados a las operaciones de cada sistema en su respectivo contexto de contingencia, en el que son los propios sistemas quienes regulan sus criterios de inclusión/exclusión, esto ya no únicamente a través de operaciones políticas y jurídicas, es decir, constitucionales, como sí ocurre con los derechos humanos. A través de esta forma de operación, los derechos fundamentales garantizan que la dimensión subjetiva permanezca autónoma frente a la social. Por tanto, la idea de derechos fundamentales contrasta con una posición naturalista que caracteriza a los derechos humanos, y donde los criterios de inclusión/exclusión ya están dados, debido a que se fundamentan a través de una visión de carácter inmutable. Por el contrario, desde el paradigma de la diferenciación funcional, los propios siste-

²¹ “Los derechos fundamentales se relacionan con este momento del desarrollo civilizatorio de la sociedad [garantía de libertades comunicativas] —por eso son algo enteramente distinto a “derechos humanos” eternos—, y lo confirman en la medida en que intentan contrarrestar las tendencias involutivas contenidas en [el Estado]. Impiden que todas las comunicaciones se encaminen a los fines particulares de la burocracia estatal, haciendo así posible que dichos fines se racionalicen en dirección de una prestación funcional específica —lo cual presupone siempre otras prestaciones, otros sistemas de consecución de intereses, otras fuentes de poder y de prestigio social en el orden de la sociedad—” (Luhmann, 2010, p. 99).

mas, al permanecer abiertos al flujo comunicativo del entorno, consiguen ellos mismos establecer los criterios de inclusión/exclusión que más les convienen, ocasionando que la sociedad alcance el salto funcional evolutivo en el que ella misma es capaz de autodescribirse, cumpliendo así el objetivo de conocer —y no especular en los términos demagógicos— la estructura real de las funciones sociales en relación a la manera en la que éstas son capaces de organizar el aumento y la reducción de complejidad que cada sistema experimenta.²² Al descansar los derechos humanos en un fundamento universal de la moral, ocasionan un efecto de inflación de sus demandas, que permite que el sistema político se exceda en sus funciones, lo que desde la ideología populista facilita un actuar demagógico. Así, los derechos humanos entorpecen las operaciones de las sociedades funcionalmente diferenciadas, porque aún trabajan pensados para sociedades conformadas a través de estructuras estamentales que muestran una importante resistencia al cambio.²³ Por el contrario, para las sociedades contemporáneas necesitamos que el sistema jurídico opere con la mayor diferenciación posible, justamente para lo cual estarían pensados los derechos fundamentales (Tyrell, 2010, p. 7).

Entonces, los derechos humanos están basados en una referencia a lo humano que legitima su validez para cualquier

²² “Todos los aspectos singulares del funcionalismo actual como la orientación fundamental hacia la comparación frente a ‘otras posibilidades’, la vaguedad de la fórmula de conformación sistémica [Systembestandsformel], el interés por la función latente, y no sólo por la manifiesta, el interés por la función negativa, y no sólo por la positiva, ya sea en el caso del mantenimiento como en el del cambio, dan a entender en su conjunto que el motivo subyacente que mantiene efectivo al concepto de función es el aumento del volumen de complejidad del sistema [Fassungsvermögens für Systemkomplexität]” (Luhmann, N., 2020).

²³ “[...] Luhmann ve los derechos fundamentales como algo distinto a los derechos humanos, pensados como previstos para la eternidad. Dado que los derechos fundamentales resguardan un orden social contingente —orden que en Europa se constituyó en cientos de años y que puede volver a desdiferenciarse— son todo lo contrario a los derechos humanos eternos” (Dammann, 2010, p. 39).

circunstancia, y lo que en el mejor de los casos entorpece los procesos de diferenciación, y en el peor, favorece la desdiferenciación de los sistemas, pues es de esperarse que en las sociedades modernas lo más importante sean los seres humanos, ante lo cual se da una sobreexigencia de la realización de estos derechos, muy a pesar de no resolver el problema de las paradojas que surgen de la relación con la aplicación codificada del derecho,²⁴ el cual asume una irritación con el código del sistema político, es decir, reconozco y defiendo políticamente tu derecho a la vida, no obstante, hago muy poco para garantizar tus derechos económicos a un ingreso básico y digno que ayuden a superar los obstáculos que interponen la realización de la vida en prosperidad.

Así, hay que entender los derechos fundamentales como equivalentes funcionales de los derechos humanos,²⁵ es decir, una actualización del sentido normativo que debe regir a una sociedad de características funcionalmente diferenciadas, que así deja de estar organizada a través de estamentos que establecían funciones análogas a todos sus integrantes. En cambio, la función de los derechos fundamentales está en consolidar el proceso de diferenciación de la sociedad contemporánea en

²⁴ “El código derecho/no derecho no puede aplicarse a sí mismo sin que se origine una paradoja, que bloquea la observación de segundo orden. Sin embargo, el código se puede diferenciar y describir. Es evidente que se puede prescindir del código e intentar un arreglo fuera del sistema. El conflicto (que aparece como unidad del sistema de interacción), las personas, las organizaciones, pueden tomar la decisión de abandonar el sistema jurídico. Esta decisión de abandono estará amparada, sin embargo, por el sistema jurídico sin perjuicio de los propios intereses. Porque finalmente no es posible en absoluto renunciar a la participación en el sistema del derecho (esclavitud) y de llegar a un acuerdo sin tribunales: si se desea que el acuerdo sea válido legalmente, hay que satisfacer determinadas condiciones” (Luhmann, 2005, p. 48).

²⁵ “Los derechos fundamentales sirven al orden social industrial-burocrático como una de las instituciones (entre otras muchas funcionalmente equivalentes) que ayudan a consolidar la índole de la comunicación, con el fin de mantenerla completamente abierta a la diferenciación” (Luhmann, 2010, p. 99).

cada uno de los integrantes que de manera diversa y, en constante movimiento, piden su ingreso a los sistemas parciales con diferencia de modos, formas y tiempos, enfrentando así el problema de la desdiferenciación sistémica, particularmente la que ocurre a nivel político. Entonces, los derechos fundamentales evitan “que todas las comunicaciones se encaminen a los fines particulares de la burocracia estatal, haciendo así posible que dichos fines se racionalicen en dirección de una prestación funcional específica” (Luhmann, 2010, p. 99).

La moralidad en la que se basan los derechos humanos ocasiona exigencias extrajurídicas que el Estado y los gobiernos no deberían cumplir, según el esquema de diferenciación de las sociedades contemporáneas, lo que termina por impedir el acoplamiento entre sistemas psíquicos y sociales, debilitando así —estructuralmente— las funciones de la sociedad. Por tanto, desde el horizonte ideológico y de sentido que significa el populismo para el sistema político, la moralidad de los derechos humanos, al tener efectos extrajudiciales, es utilizada como propaganda demagógica que dice defender al pueblo, cuando en realidad sigue operando desde procesos de desdiferenciación que por medio de mecanismos de corrupción termina por ser parcial y favorecer a grupos de intereses creados.

Los derechos humanos, al permitir una expansión política de la comunicación que tiene efectos extrajurídicos en todos los sistemas, permiten que sin ningún tipo de límite el sistema político en nombre de tales derechos obtenga las facultades de sobrealizar y juzgar a los sistemas sociales desde fuera de sus operaciones, lo que significa expectativas comunicativas que judicialmente van más allá de los límites y acoplamientos acordados entre los sistemas político y jurídico, empero, amparados así en el cumplimiento de tales derechos. Es precisamente debido a esta poca maleabilidad con la que se comportan los derechos humanos, que su operación no ter-

mina ser propia sólo de un sistema, ya que ninguno —por sí mismo— tiene la capacidad suficiente de generar los acoplamientos estructurales necesarios. Así, la irritación a la que ya se ha hecho referencia suscitada entre el sistema político y el jurídico, se generaliza luego al resto de los sistemas parciales. Entonces, al ser moralmente tan generales y expansivos, los derechos humanos no permiten su delimitación, lo que es empleado por la programación demagógica al ideologizar²⁶ su uso en favor de los intereses que representan, y muy a pesar del proceso de desdiferenciación que esto desencadena.

De esta manera, los derechos humanos tienden a ser empleados de manera demagógica por el sistema político de tendencias populistas. Por tanto, y en favor de un orden funcionalmente diferenciado, una alternativa sería impulsar derechos fundamentales, decididos por la propia organización social para cada sistema, los cuales deberían ser integrados como equivalentes funcionales a la semántica de los derechos humanos (Dammann, 2010, p. 44). Esto supondría trabajar no sólo con un criterio de inclusión, sino con uno diferenciado, que permitiría atender las demandas suscitadas para cada contexto sistémico organizativo y su respectivo campo de interacción.

²⁶ “Por lo tanto, las graves discrepancias en cuanto a las oportunidades de aprovisionamiento y de vida pueden ser señaladas como ‘experiencias ejemplares de injusticia’ y tomarse como punto de partida para el problema de los criterios de delimitación. Sin embargo, existe el peligro, en esta extensión de inflacionar e ideologizar la discusión, además de que se presenta aquí el problema de que los destinatarios no son ya, en sentido estricto, los transgresores del derecho, sino quienes podrían ayudar. El problema de los derechos humanos se funde con un deseo enormemente expandido de trabajo social y ayuda para el desarrollo. La diferencia entre economía (preventiva) y ayuda social (asistencial) no puede ya transformarse, en el caso de diversidades regionales muy grandes, en pretensiones jurídicas claras y aplicables. La inflación arruina el valor del medio simbólico, y a las intromisiones verdaderamente groseras, indignantes y activas en la zona de lo que incondicionalmente merece ser protegido —palabra clave: dignidad humana— no se les presta ya la debida atención cuando se considera normal que en ninguna parte se observan los derechos humanos” (Luhmann, 2005, p. 422).

De este modo, reconocer como instituciones sociales a los derechos fundamentales es elemental para las sociedades que se inclinan por un programa político como lo es la democracia liberal. Este tipo de derechos se comportan como acoplamientos de estructuras jurídicas que protegen el proceso de diferenciación frente a las tendencias totalizantes —que ronda a varios regímenes de este siglo— afines al sentido ideológico del populismo y que encuentran en la demagogia su programa político-comunicativo de operación (Laclau, 2005, pp. 111-112).

Los derechos fundamentales, al apelar a un constitucionalismo empírico, son estructuras de comportamiento que operan en esquemas de sistemas de acción previamente acoplados a las conciencias que definen la identidad que asumen los sistemas psíquicos, proceso que favorece la realización plena de la persona en sociedad (Luhmann, 2010, pp. 95-96). Esta realización de la persona, que los derechos fundamentales promueven, se fundamenta en garantizar el sentido comunicativo que subyace en el actuar de las personas y que proviene de la idiosincrasia de cada sociedad. Únicamente se pueden garantizar las expectativas del actuar de los individuos cuando previamente ya se ha institucionalizado una libertad mínima que permita el reconocimiento y procesamiento de tales expectativas.

[...] la problemática de la diferenciación social se vuelve a encontrar en los procesos de comunicación, y se expresa en las exigencias hechas a la idiosincrasia comunicativa de la sociedad. La diferenciación por funciones-específicas es sólo posible cuando ya se ha institucionalizado una cierta “liberalidad” en la formación de expectativas y de la comunicación: cuando —en cierta medida— el individuo puede escoger a su pareja de rol y, con relación a ello, cuando define (o deja definir) la manera en que él mismo se presenta, sus

participaciones habituales y las expectativas que dirige al otro. A esto corresponde —en el trato social— orientarse por roles específicos y, en esa medida, “impersonales”; entender el alto grado de separación de los roles en las relaciones sociales; prestar atención automática —por así decirlo— a los límites correspondientes de la comunicación y, en todos los contactos fuera de la esfera de la intimidad, enfocarse a los contextos objetuales (en vez de a los personales) de la acción (Lhumann, 2010, pp. 96-97).

Desde los inicios de la aceleración de la modernidad se ha vuelto cada vez más evidente la pluralidad de las formas de la individualización, con lo cual han surgido múltiples organizaciones sociales, ocasionando que ya no se conciba a los derechos humanos como el único o principal criterio de inclusión/exclusión que garantice a los individuos su adecuada participación en todos los sistemas sociales. El individuo, o sistema psíquico, se convierte en persona una vez que sus expectativas dejan de ser entorno de lo social y así son reconocidas en un determinado orden funcional, por lo cual podemos hablar de la persona en diferentes términos, como pueden ser: jurídicos, económicos, sociales, religiosos, etcétera. Los sistemas psíquicos reclaman funciones que les permitan desarrollar sus modos de vida, de acuerdo a las experiencias individuales de cada sujeto; así el individuo, en cuanto persona, demanda a las sociedades contemporáneas su ingreso a toda actividad que le permita la satisfacción de sus modos de vida.²⁷ La debilidad con la que los derechos humanos operan para las sociedades funcionalmente diferenciadas, se debe a que estos sólo son

²⁷ “En términos generales, puede decirse que los derechos fundamentales son considerados como tales, en la medida en que constituyen instrumentos de protección de los intereses más importantes de las personas, puesto que preservan

capaces de asegurar inclusiones parciales de las personas a los sistemas sociales. Sin embargo, no se puede negar que operan con valores de inclusión y que, además, funcionan como protección de las personas frente a los totalitarismos en los que podrían incurrir los sistemas parciales, particularmente el de la política que, al asumir tendencias de desdiferenciación, como lo es el populismo, la persona es obligada, seducida en los modos demagógicos, a ocupar un lugar casi inerte en el que se le da solución a muy pocas de sus demandas.

Entonces, tanto los derechos humanos como los fundamentales están pensados en promover que la participación en los estratos o sistemas sociales sea motivo de la voluntad del individuo en su calidad de persona, no obstante, con desfavorables efectos extrajurídicos para el caso de los derechos humanos; por el contrario, los derechos fundamentales están diseñados para contrarrestar dichos efectos (Verschraegen, 2002, p. 268).

Abordando la basta serie de complicaciones que surgen al tratar de ubicar la frontera entre individuo y sociedad, el sociólogo y jurista alemán Gunther Teubner afirma que la autopoiesis, en el sistema del derecho, viene a cambiar por completo el significado de la ley (Teubner, 1993, pp. 15-18), con lo cual los derechos fundamentales no pueden concebirse únicamente como estructuras propias de la política y el derecho, sino que de acuerdo con el orden funcionalmente diferenciado, donde emergen distintos campos de interacción que regulan ahora sus operaciones a través de cuerpos legales particulares y de dimensión global (Teubner, 2012). Tal modo de operación es equivalente a gobiernos que tienen que ir más allá del constitu-

los bienes básicos necesarios para poder desarrollar cualquier plan de vida de manera digna; siguiendo a Ernesto Garzón Valdés, podemos entender por bienes básicos aquellos que son condición necesaria para la realización de cualquier plan de vida, es decir, para la actuación del individuo como agente moral” (Carbonell, 2004, p. 5).

cionalismo,²⁸ particularmente aquél que se aleje del totalitarismo demagógico-populista al que tienden a ser empleados los derechos humanos en la actualidad.

03 Inclusión y exclusión en la demagogia de la desigualdad

El sistema del derecho asume como función principal la organización de las expectativas normativas (Luhmann 2005, p. 88), y para ello el código que emplea es el de legal/ ilegal. Las expectativas de los individuos están puestas en la realización de hechos legales que les permiten construir relaciones con trasfondos jurídicos particulares; estas relaciones se forman en el contexto de las expectativas del sistema del derecho en acoplamiento con los sistemas psíquicos. Entonces, y según las expectativas que se manifiestan en un orden funcionalmente diferenciado, el sistema del derecho regula sus operaciones desde el lado positivo²⁹ de la distinción del código, es decir, desde la legalidad (Luhmann, 2005, p. 17).

²⁸ “¿Tiene sentido aplicar las reglas del constitucionalismo económico a los nuevos detentores del poder en Internet, particularmente la ley antimonopolio? Estas reglas están diseñadas para combatir las tendencias autodestructivas de los mercados que se destruyen a sí mismos a través de prácticas monopólicas. La ley antimonopolio es un interesante mecanismo autolimitante de la constitución económica. Hoy nos preguntamos si estas reglas de segundo orden pueden adaptarse a las nuevas realidades del mundo digital. Amazon, Google, Facebook, obviamente, son cuasimonopolios digitales. Pero a diferencia del mundo offline, estos cuasimonopolios se desarrollan por necesidad dentro de la estructura de red del mundo digital. Por lo tanto, el constitucionalismo económico tendría que desarrollar diferentes herramientas contra los monopolios digitales. Probablemente, no tenga sentido reintroducir artificialmente estructuras competitivas, sino que necesitamos nuevas reglas para el control público de esos poderosos intermediarios monopólicos como una nueva reacción constitucional a estas nuevas realidades” (Teubner, 2018, pp. 108-109).

²⁹ “El código produce y, al mismo tiempo, reduce la libertad de decisión del sistema: en un solo trazo produce y reduce contingencia. El código toma la forma de un esquematismo binario y, como en todos los medios simbólicamente generalizados, el código tiene la forma de un código de preferencias: se preferirá el lado positivo

En este sentido, lo llamativo de la demagogia —como programa político y comunicativo— está en que también opera desde el lado positivo del código, o sea, que un discurso demagógico dice eso positivo que el pueblo quiere escuchar, algo como que “basados en el criterio de legalidad serán respaldadas todas las acciones del gobierno”, ocultando así la operación demagógica y lo que significa que es en la ilegalidad desde donde realmente opera el sistema político de ideología populista que promueve la construcción de un discurso conformado desde el sentido común y la manipulación de la información, lo que termina por deteriorar la confianza y la familiaridad entre la sociedad.³⁰ La legalidad es el criterio de inclusión fundamental en el que se basan las funciones y operaciones en el orden de las sociedades diferenciadas; esto es así porque ella reduce la incertidumbre entre las operaciones y motiva el incremento de confianza entre los sistemas. En este marco de legalidad es en donde se constituye la experiencia jurídica (Bobbio, 2002, p. 33), ya que es mediante las expectativas de legalidad que emanan de la experiencia contingente de la realidad social, que los valores democráticos y liberales reconocen a los individuos como personas con capacidad moral y racional que, por tanto, tienen la posibilidad de decidir sobre sus propios intereses.

Para la democracia liberal la legalidad recae en el fundamento de la ley, mientras que para la demagogia es en lo dicho

(la superioridad del poder), y el lado negativo (la inferioridad del poder) será poco preferido. Estas designaciones no hacen referencia a motivaciones psíquicas, aunque sí especifican el sentido de la codificación” (Luhmann, 2004, p. 151).

³⁰ “La confianza se orienta al futuro... [y] solamente es posible en un mundo familiar; necesita de la historia como un trasfondo confiable. No se puede dar confianza sin esta base esencial y sin todas las experiencias previas. Pero aparte de ser sólo una inferencia del pasado, la confianza va más allá de la información que recibe del pasado y se arriesga definiendo el futuro. La complejidad del mundo futuro se reduce por medio del acto de confianza... La familiaridad y la confianza son, por lo tanto, formas complementarias para absorber la complejidad y están unidas la una con la otra, de la misma forma que el pasado y el futuro” (Luhmann, 1996, p. 33).

por la masa. Entonces, si la legalidad se ubica en la masa y no en la ley, significa que los criterios de inclusión y exclusión pierden el referente de organización moral y racional, propiciando un proceso de contingencia y desdiferenciación profundo. Mientras más fuerte es el orden de diferenciación funcional en una sociedad, más debilitadas se expresan como programa las comunicaciones de sentido demagógico. Así, los criterios que definen las operaciones y funciones de un sistema diferenciado se dan mediante los acuerdos formalizados por conducto de la legalidad de la norma.

Un sistema jurídico expuesto, frecuentemente, a las intromisiones —¿y quién negaría que esto sucede, a menudo?— opera en el estado de corrupción. Reconoce por medio de sus normas que no puede resistir a la presión de la política. El sistema se mantiene simulando legalidad, aunque no renuncia a la normatividad en general. No obstante, mediatiza el código derecho/no derecho, anteponiendo una diferenciación a través de un valor de rechazo (Gotthard Günther), que permite la subordinación oportunista a las élites capaces de imponerse (Luhmann, 2005, p. 55).

Los sistemas sociales, desde la orientación demagógica-populista, tienden a caer en la simulación de sus operaciones, lo que termina por subordinar la inclusión de las personas a los intereses de las élites, cancelando así el libre flujo comunicativo: “La diferencia entre inclusión y exclusión se refiere al modo en el cual una sociedad permite a los individuos ser personas y, por lo tanto, participar en la comunicación” (Corsi *et al.*, 1996, p. 92). Cuando el individuo deja de priorizar la conciencia y se traslada ahora a la comunicación, procede entonces como sistema psíquico que, a diferencia del individuo, se puede comu-

nicar con los sistemas sociales. Tal operación comunicativa es lo que le garantiza al sistema psíquico —materializado en el individuo y acoplado con lo social a través de la persona— estar dentro del orden funcionalmente diferenciado. Estar dentro de la lógica sistémica como sistemas psíquicos y personas, es estar protegido por las funciones que los sistemas sociales llevan a cabo; cuando esto no sucede, tiene lugar una simulación de la inclusión, orquestada desde el orden demagógico-populista.

Ante la simulación de la inclusión, la realidad de la exclusión se vuelve más extrema y evidente, debido a que ésta es ocasionada, ya que los criterios de la legalidad no están puestos en el corpus de la ley y, en cambio, sí en las opiniones y creencias del pueblo interpretado por medio de su líder carismático y demagógico. La simulación ocurre cuando las funciones sociales son atraídas por un solo sistema; de ahí la importancia de incentivar acoplamientos estructurales. Entonces, si la constitución política de un país es el documento legal a través del cual se acoplan entre sí el sistema político y el jurídico, tal acoplamiento en los órdenes funcionales más desarrollados evoluciona tanto, hasta convertirse en un sistema simbiótico, el cual para los inicios de la modernidad, quedó formalizado a través de los derechos humanos y amparados mediante la dogmática de la metafísica jurídica, mientras que para la sociedad venidera lo serían los derechos fundamentales,³¹ amparados en un nuevo estilo de pensamiento.

El que temas como los derechos fundamentales queden asegurados en la Ley Fundamental —aunque sigan siendo objeto de interpretación cuidadosa— evita

³¹ “Luhmann se interesa por la idea de una semántica política y jurídica de los derechos humanos, desde el punto de vista jurídico transnacional, con la esperanza de que lleguen a garantizar el supuesto general del consenso. Los derechos fundamentales son para él algo como un *work in progress*” (Dammann, 2010, p. 41).

la discusión. Su tratamiento dogmático, en calidad de valores intocables, refuerza este tabú y los consagra moralmente. La sociología, por el contrario, con su pregunta por la función, abre la mirada a otras posibilidades. Trata lo sagrado como variable para encontrar el sentido de su realidad en sus condiciones de sustitución. Ya no busca la seguridad del conocimiento en conceptos supremos inmutables, sino en el examen de la estructura de un campo de posibilidades de variación. Con su entendimiento establece una nueva razón del comparar en lugar de la antigua razón del simple inquirir. Lo que allí aparece como falta de reverencia puede, en verdad, ser un nuevo estilo de pensar, que mantiene de manera contenida la expresión de su reverencia, ya que el lenguaje reverencial se ha desacreditado con el ocaso de la metafísica (Luhmann, 2010, p. 81).

Los derechos fundamentales revisan que la función de los sistemas parciales se esté cumpliendo; para ello utilizan el método de análisis funcional, formulando así observaciones críticas hacia los contenidos morales y no únicamente hacia los normativos, que son particulares para cada sistema. Entonces, los derechos fundamentales, al basar su interpretación en ejes reflexivos como: 1. La garantía de la dignidad humana, 2. De la libertad de conciencia y 3. De la propiedad (Luhmann, 2010, p. 144), son capaces de introducir mejores criterios de legalidad que muestren rendimientos y resultados acordes a las expectativas de las sociedades de democracias liberales. Por el contrario, los criterios de legalidad con los que trabajan los derechos humanos son más proclives a ser empleados de manera demagógica, porque se muestran frágiles ante el enorme peso moral e ideológico que coloca sobre ellos el sistema político de tendencias demagógicas y populistas.

Los criterios de legalidad que emplea el populismo demagógico son inapropiados para el orden funcionalmente diferenciado, pues las organizaciones —entendidas como unidades de ordenamiento de la sociedad— encargadas en este caso de defender y preservar los criterios de legalidad fundamentados en los derechos humanos, promueven la toma de malas decisiones, y si “la decisión es la forma con la que la organización realiza su autopoiesis” (Luhmann, 2009, p. 264), entonces, cuando estas decisiones son negativas para la realización de la propia autopoiesis,³² la organización de las organizaciones es deficiente, lo que promueve la desdiferenciación de los códigos y valores de la legalidad. Por tanto, las decisiones que se toman dentro del sistema político, por medio de las organizaciones del gobierno, son vinculaciones políticas, esto significa que se encargan de “las posibilidades de consenso de decisiones que vinculan colectivamente” (Luhmann, 2009, p. 280). Es justamente la construcción comunicativa de los consensos lo que dota de legalidad a las funciones de los sistemas sociales, lo que le permite a la democracia liberal construir vínculos sólidos entre organizaciones y personas.

Entonces, las expectativas normativas de inclusión y exclusión en las sociedades contemporáneas parten del hecho de que todo individuo reclama igualdad en el acceso a los diferentes órdenes parciales, lo que se constituiría a través de un eficiente orden funcionalmente diferenciado, que se apoye de un sistema jurídico claro y concreto a la vez que flexible. Sin embargo, esto es algo que en la mayoría de las sociedades con-

³² “Formación de sistemas, en este nivel elemental, no significa otra cosa que establecimiento de límites: lo que corresponde a lo de adentro, lo que corresponde a lo de afuera. Una vez que se establecen estos límites y se mantienen, entonces se impone la pregunta: ¿cómo es que acontece este establecimiento y mantenimiento de los límites? La respuesta de Humberto Maturana y de Francisco Varela a la primera parte de la pregunta reza: el establecimiento de los límites entre lo interno y lo externo, por tanto, la construcción de un sistema es un proceso autopoietico” (Gripp-Hagelstange, 2004, p. 21).

temporáneas aún no ha podido ser garantizado en los hechos, ante lo cual debemos de trabajar en nuevos y diversificados mecanismos que impulsen la igualdad de posibilidades en el acceso al orden diferenciado; para ello habría que operar con distintos criterios de inclusión/exclusión que harían posible que los individuos puedan discutir con mucha mayor amplitud los términos en los que desean su inclusión a un determinado orden funcional (Verschraegen, 2002, p. 278).

La recursividad de las operaciones sistémicas es lo que permite que los individuos sean incluidos, o no, y entonces, al interior de tales operaciones sean ahora entendidos como sistemas psíquicos. Así, si bien es cierto que los derechos humanos pretenden garantizar que los individuos tengan un permanente acceso al orden funcionalmente diferenciado de la sociedad, vemos que tal garantía —la mayoría de las veces— se queda en una opaca pretensión ante el deterioro de los valores y de la normativa demócrata-liberal (Verschraegen, 2002, p. 270).

La exclusión que un determinado individuo vive respecto a uno o más sistemas sociales, está dada a consecuencia de las desigualdades estructurales y funcionales, es decir, de los obstáculos que se le imponen al individuo a través de la asignación de un determinado rol que lo coloca en serias desventajas ante personas y personalidades mejor colocadas en el plano operativo de la sociedad. La inclusión social que reclaman los individuos no se alcanza únicamente por conducto de limitaciones legales que restrinjan la expansión injustificada de los sistemas sociales, sino que es necesaria la intervención de las organizaciones más evolucionadas con las que cuenta una determinada sociedad, y que se caracterizan por construir y calificar elementos que operan en los sistemas como ordenamientos complejos que satisfacen funciones.³³

³³ “Lo que en un sistema funciona como elemento no reducible —como átomo, como célula, como impulso nervioso, como acto, como decisión—, puede aparecer

Mediante este giro en las formas de organización, sistemas políticos como el mexicano, con clara evidencia de prácticas de corrupción y deterioro de la confianza, estarían en las condiciones de proponer mejores mecanismos de inclusión social, estableciendo igualdad de oportunidades sustentadas en el reconocimiento de la libertad del individuo. Entonces, los mecanismos de inclusión no sólo se constituyen por la aceptación de las expectativas que los individuos reclaman en cuanto a la atención de sus demandas frente a las organizaciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, sino que también necesitan establecer los elementos fundamentales que de manera particular deben ser atendidos por los diferentes sistemas parciales para así garantizar la inclusión multifuncional del individuo a la sociedad de ahora; de esta manera sería posible impedir que los distintos sistemas sociales se sobreexcedan en sus operaciones invadiendo la legalidad y autonomía de otros sistemas.

La inclusión social se fundamenta por medio de la inclusión comunicativa de su sentido moral y racional, la cual demanda validez absoluta. La inclusión social descansa, entonces, en un fundamento de racionalidad moral que impone —en el flujo comunicativo— pautas normativas que condicionan a los sistemas a operar en pro de la inclusión de los individuos, lo que la vuelve una fuente de validez frente a todas las operaciones funcionalmente diferenciadas. Los efectos morales y racionales de la comunicación se vuelven explícitos en temas de indignación y/o humillación que escandalizan a la opinión pública, luego de atestiguar amenazas, violaciones y/o atentados en contra del individuo, que hace expresa cualquiera de

en otro sistema, o para otro sistema, como un ordenamiento altamente complejo. Ser elemento no es por lo tanto un predicado ontológico, sino una función. En el proceso global de la evolución se definen diferentes niveles de ordenamiento (niveles de emergencia), a través de la forma como dicha función es satisfecha, y de cómo se establece una pauta de complejidad” (Luhmann, 1997, p. 16).

sus expectativas legales de inclusión, lo que en sociedades que se alejan del paradigma democrático-liberal, significa que la autoridad —en no pocas ocasiones— asuma un papel parcial y de respaldo político. Sin embargo, la dimensión moral y racional de los códigos de inclusión/exclusión que caracterizan y definen las funciones y operaciones de los sistemas sociales, producen expectativas de bienestar generalizado basadas en estas tres nuevas semánticas: 1. La dignidad humana. 2. La libertad de conciencia y 3. La libertad de propiedad.

Las contradicciones operativas en los sistemas parciales debilitan el presupuesto autorreferencial de la autopoiesis, por ello que el uso de los procedimientos jurídicos que dan legalidad y certidumbre a las funciones realizadas por los sistemas son indispensables para que un determinado régimen político se legitime ante los ciudadanos. De ahí que la función de inmunización que el derecho asume es elemental para la continuidad del orden funcionalmente diferenciado, esto por medio de la reducción de complejidad y, particularmente, a través de soluciones pacíficas mediante las cuales el derecho inmuniza a ciertas operaciones sistémicas de conflictos que se han vuelto previsibles (Luhmann, 2005, p. 115).

Necesitamos entonces volver más eficiente la función inmunológica del derecho, volviendo más efectiva la organización de los elementos comunicativos que se dirigen a la integración y participación de aquellos individuos que buscan incluirse en alguna de las operaciones de los sistemas sociales. Estas formas de organización deben generar mecanismos institucionales que promuevan variables estructurales con disposición a la innovación,³⁴ para así integrarlas como decisiones vinculantes

³⁴ “La evaluación del significado de la jerarquía, del alto estatus y de la comunicación formal para la introducción de novedades fluctúa. En los comienzos se hallan también investigaciones sobre la cuestión de qué otras variables estructurales se correlacionan con la disposición a la innovación. La tesis de que la institucionalización y la normalización de innovaciones (por ejemplo, en la forma

que se tomen en favor de las motivaciones que persiguen la inclusión social, escenario que muestra la importancia que tiene la función de inmunización del derecho, a través de la conformación de organizaciones sólidas, así como del enorme problema en el que nos mete su fragilidad y deterioro respecto a la asignación de puestos políticos (Nugent, 2000, pp. 130-131).

Sólo reforzando radicalmente las organizaciones que promueven la inclusión a los sistemas sociales es como podemos hacer frente a este grave problema de desdiferenciación social, que se ve reflejado en un cada vez más extendido escenario de corrupción en el que las operaciones del sistema jurídico, desdiferenciadas a consecuencia del empleo demagógico del programa político, ocasionan un aumento hasta exponencial en los mecanismos de exclusión social. Por tanto, en las organizaciones que están controladas por las instrucciones del programa político de tendencias demagógicas y populistas, la legalidad —pese a que se sigue reconociendo como la expectativa fundamental de lo jurídico— es continuamente rechazada, debido a que las organizaciones determinadas por este programa reproducen profundos daños estructurales, de mando y organización, principalmente, que impiden que las expectativas de legalidad se cumplan.

Así, las operaciones relativas al sistema del derecho, al instrumentalizarse en forma de corpus legal, promueven que las organizaciones reconozcan y actúen en consecuencia a las funciones legales, no obstante, su alcance se limita a la propia diferenciación a la que lo restringe su código, lo cual quiere decir que por más que se haga desde lo jurídico para contrarrestar los procesos de exclusión, estos intentos encontrarán siempre, como límite, la diferencia sistema/entorno, ante lo

de roles expresamente creados para este fin) promueve las innovaciones, es aceptada generalmente, pero con esto sólo se ha trasladado el problema a la cuestión de bajo qué condiciones se deja institucionalizar la innovación” (Luhmann, 1997, p. 90).

cual debemos desarrollar una amplia diversidad de criterios de inclusión/exclusión, lo que se vería realizado en una amplia diferenciación de códigos entendidos como posibilidad abierta a la permanente selección de operaciones eficientes para la inclusión de expectativas a fines.

Necesitamos, por tanto, institucionalizar organizaciones que asuman objetivos colectivos, vinculantes y diferenciados que hagan válidas sus pretensiones de inclusión, fundamentadas en el reconocimiento y atención de las expectativas legales, para entonces así dejar en un segundo plano los mecanismos de dominio y coerción que hasta ahora se siguen empleando en un pésimo intento por dar respuesta a las demandas de los individuos que solicitan su ingreso a alguno de los órdenes funcionalmente diferenciados.

Comentarios finales

Este análisis, ubicado desde la teoría de la sociedad de la sociedad de Niklas Luhmann, ha partido del presupuesto de asumir una transición operativa en el programa del sistema político que se da de la democracia liberal a la demagogia populista. Los programas tienen la función de estabilizar el sentido de la comunicación, lo que significa definir los criterios y reglas con las que una comunicación, en este caso política, será así aceptada. Se ha dejado ver que el sistema político y del derecho conforman su código funcional a partir del mismo programa, pues tanto la organización del poder que asume como función la política al igual que la impartición de justicia que reconoce el derecho, se dan ya sea en orientación hacia las formas de la democracia liberal o de la demagogia populista, siendo este último el caso de sociedades con síntomas de desdiferenciación social.

En relación con este escenario es que he propuesto el debate entre derechos humanos y derechos fundamentales, para así reflexionar sobre qué tipo de normativa necesitamos en el contexto de una sociedad que aspira a ser funcionalmente diferenciada. De este modo, el debate que se da entre derechos humanos —Verschraegen (2011) y los derechos fundamentales, Teubner (2011)— de ninguna manera ha sido resuelto, pues persisten con claridad sus diferencias más importantes, ya que como he señalado, los derechos fundamentales son entendidos como equivalentes de los derechos humanos, con un modo de operación que se muestra compatible para cada sistema. Por el contrario, también se observa que los derechos humanos requieren de la organización estatal y gubernamental para poder ser aplicados, con lo cual, la densidad moral de sus alcances políticos son enormes, lo que ocasiona efectos extrajurídicos que entorpecen el orden funcionalmente diferenciado.

Ante este escenario es fundamental trabajar en la reconstrucción de la confianza en todos los sistemas sociales, con especial y pronta atención para el caso de la política, el derecho y la economía, pues sólo de esta manera podremos detener los efectos crónicos que la corrupción expresa en la mayoría de países del mundo, en los cuales, en gran medida, también se observa un serio debilitamiento de la programación democrata-liberal que en muchos casos está siendo sustituida por una de tipo demagógica-populista.

Paradójicamente la corrupción, a pesar de que atropella al orden legal para sustituirlo por sus propios criterios y valores, genera formas de confianza por lo menos al nivel de los sistemas de interacción, aunque también es posible mostrar evidencia al nivel de los sistemas de organización, exponiendo casos de instituciones que han terminado siendo cooptadas por los flujos de la corrupción. El hecho es que a ese nivel y, más aún,

tratándose de sociedades con programas demagógicos-populistas, el individuo puede desentenderse de su papel como sistema psíquico con bastante facilidad, ya que es más probable que dicho individuo confíe en sus propios intereses mucho antes que en la vaga inclusión al orden supuestamente funcional y diferenciado que promueven esta clase de sistemas políticos, que por si fuera poco, se distinguen por el bajo cumplimiento de expectativas de legalidad.

Es precisamente mediante las operaciones de especialización jurídica que funcionan a cargo de los derechos fundamentales que podemos reforzar los valores y criterios de la confianza para así revertir los efectos que la corrupción ha dejado en los programas demagógicos-populistas, y construyamos, por tanto, una auténtica democracia que, basada en la libertad del individuo, le garantice a éste su inclusión a una vida plena y satisfactoria.

Fuentes

Aristóteles. (1988). *Política*. Gredos.

Corsi, G.; Esposito, E.; Baraldi, C. (1996). *GLU: glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. UIA.

Bobbio, N. (2002). *Teoría general del derecho*. Temis.

— (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

— (1988). *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.

Carbonell, M. (2004). *Los derechos fundamentales en México*. CNDH-UNAM.

Durkheim, É. (1997). *De la división social del trabajo*. Colofón.

Galindo, J. (2008). *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la sociología*. Anthropos-UAM-C.

Helga, G. (2004). “¿En qué consiste el principio teórico sustentado en la diferencia?”. En Torres, J., *Niklas Luhmann, Luhmann: la política como sistema*, UIA, FCPyS-UNAM, Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Luhmann, N. (2015). *La economía de la sociedad*. UIA-Herder.

— (2010). *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política*. UIA.

— (2007). *La sociedad de la sociedad*. UIA-Herder.

— (2007). *El arte de la sociedad*. UIA-Herder.

— (2005). *El derecho de la sociedad*. UIA-Herder.

— (2004). *Luhmann: La política como sistema*. Fondo de Cultura Económica-UIA-UNAM.

- (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos generales para una teoría general*. UIA-Universidad Javeriana-Anthropos.
- (1997). *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Anthropos.
- (1996). *Confianza*. Anthropos.
- Maquiavelo, N. (1998). *El Príncipe*. Editorial Espasa Calpe.
- Montesquieu, C. (2015). *Del espíritu de las leyes*. Alianza Editorial.
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Manantial.
- Sartori, G. (2005). *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Alianza Universidad.
- Nugent, D. (2000). “La corrupción a bajo nivel: las zanjas y la sucesión de un puesto político”. En Lomnitz, C. (coord.) *La corrupción en México. Vicios públicos y virtudes privadas*, CIESAS-Porrúa.
- Sloterdijk, P. (2003). *Crítica de la razón cínica*. Siruela.
- Teubner, G. (2012). *Constitutional fragments: Societal constitutionalism and globalization*. Oxford University Press.
- (1993). *Law as an Autopoietic System*. The European Institute University Press.

Tyrell, H. (2010). “La teoría de la sociedad y la diferenciación funcional”. En Luhmann, N., *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política*, UIA.

Valenzuela, R. (2018). *Diferenciación funcional y constitucionalización social*. Universidad Adolfo Ibáñez.

Verschraegen, G. (2002). “Human Rights and Modern Society: A Sociological Analysis from the Perspective of Systems Theory”. *Journal of Law and Society*.

Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Zolo, D. (2006). *Globalización: un mapa de los problemas*. Ediciones Mensajero.

Zanatta, L. (2014). *El populismo*. Katz Editores.

Documentos digitales

Baecker, D. (2014). “22 Tesis Sobre la Sociedad Venidera”. <https://sistemassociales.com/22-tesis-sobre-la-sociedad-venidera-por-dirk-baecker/>

Coll Morales, F. (2018). “¿Estamos viviendo en un mundo corrupto?”. Forbes. <https://www.forbes.com.mx/estamos-viniendo-en-un-mundo-corrup-to/>

Luhmann, N. (2020). “Función y Funcionalización. Sistemas Sociales”. <http://sistemassociales.com/funcion-y-funcionalizacion/>

Stichweh, R. (2020). “Simplificación de lo social durante la pandemia del corona-virus. Sistemas Sociales”. <http://sistemassociales.com/simplificacion-de-lo-social-durante-la-pandemia-del-corona-virus/>



Personalización de la política: consecuencias para la consolidación institucional del sistema político democrático

Armando Garduño Acacio*

Introducción

La personalización de la política ha sido observada como un problema para la democracia por diversos autores (Sartori, 1994; Berrocal, 2003; Martínez Pandiani, 2004), debido, principalmente, a que en la sociedad contemporánea la comunicación política ha situado en el centro a la persona, por encima de los roles que estas personas cumplen en la sociedad, de las instituciones y, sobre todo, de los programas y valores propios de la esfera política. En síntesis, el problema radica en que los atributos de los individuos desplazan las ideas de la comunicación política.

Para Salomé Berrocal, el sistema político democrático ha sucumbido ante la personalización, con lo que la libre y profunda deliberación de las decisiones, característica de las perspectivas

* Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, maestro en Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México y estudiante del doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la misma casa de estudios.

deliberativas sobre la democracia, ha quedado de lado. Así, “la democracia, que defiende una nueva forma de comunicación política basada en la discusión racional de las ideas y el análisis de los hechos, se transforma en la exhibición de unos líderes que realizan llamadas a lo emocional, olvidando la necesaria pedagogía y argumentación de la política” (Berrocal, 2003, p. 57).

La personalización de la política no es un fenómeno nuevo; basta con recordar las virtudes que, para Aristóteles, debían tener los políticos; al *Príncipe* de Maquiavelo o al líder carismático de Max Weber. Así, para Berrocal, “en la historia de los sistemas políticos, la actividad política nunca ha escapado a la fascinación por la personalización. Como afirma J. L. Dader, todavía sin medios audiovisuales, Napoleón Bonaparte representa el mejor exponente de la reconversión de un poder democrático en un poder personalista” (Berrocal, 2003, p. 56).

Empero, esta característica de la política se ha exacerbado por la ubicua penetración de los medios masivos de comunicación, aunque —plantea Portales— “la personalización política superaría una mera problemática de caudillismo o predilección por liderazgos carismáticos fomentados por la propia dinámica de los medios de comunicación” (2013, p. 10), por lo que no puede atribuirse enteramente a la influencia social del sistema mediático. Quizá, puede decirse, la personalización, como característica intrínseca de la política, ha expandido su influencia gracias a la mediatización de la sociedad, pero, sin duda, que es parte ínsita de la política.

La personalización se ha hecho más prominente al venir de la mano de tendencias y transformaciones sociales más amplias. Entre otros cambios en la sociedad, han tenido lugar profundos procesos simultáneos de modernización, individualización, secularización, economización, estetización, racionalización y mediatización (Blumler y Kavanagh, 1999,

pp. 210-211), mismos que, aunque diferenciados entre sí, se retroalimentan mutuamente, modificando de manera compleja la dinámica de la sociedad.

El último proceso mencionado, la mediatización de la sociedad —esto es, el lugar central que los medios de comunicación masiva ocupan actualmente en el proceso social (Blumler y Kavanagh, 1999; Thompson, 2002)—, tiene como resultado que la mayor parte de lo que sabemos del mundo, incluido lo relativo a la política, lo sabemos gracias a lo que nos dicen los medios masivos de comunicación (Luhmann, 2007, p. 1). La mediatización también conlleva que pasemos cada vez más tiempo consumiendo información, entretenimiento o publicidad —campos programáticos de los medios masivos—, y que tengamos más dispositivos mediáticos para satisfacer tal comportamiento. Así, la mediatización se ha expandido y profundizado simultáneamente, dando lugar tanto a una mayor oferta comunicativa como a un mayor consumo de ésta.

En relación con la política, el proceso de mediatización de la sociedad ha dado pie a una creciente profesionalización de la comunicación política, gracias a la cual los expertos en medios y comunicación han pasado a ocupar un sitio prominente en el diseño de la misma, pues, ante una sociedad mediatizada, es necesario contar con la pericia de los expertos en comunicación para planear y hacer llegar los mensajes de la política al público elector. Como plantea Manin, “una nueva élite de expertos en comunicación ha reemplazado al activista político y al burócrata del partido. La democracia de audiencias es el mandato del experto en medios” (1997, p. 220).

En este sentido, Calderón y Castells también plantean que la política ha reaccionado a la mediatización, que

experimenta una fuerte diferenciación funcional que se alimenta de nuevas y útiles especializaciones. La política

es cada vez más informacional, es decir, se desarrolla crecientemente a través de prácticas profesionalizadas que precisan de expertos y asesores (técnicos profesionales) para los análisis políticos de coyuntura, los escenarios prospectivos, el armado de las propuestas de políticas, la construcción de imagen de candidatos y la preparación general de las campañas (2019, p. 216).

Así, con la mediatización de la sociedad como proceso estimulante, el sistema político se ha diferenciado hacia el exterior —es decir, de otros sistemas funcionales, pues su comunicación es distinta a la que elaboran y procesan otros sistemas— y también hacia el interior, posibilitando que en el entorno interno de la política coexistan burócratas, activistas y líderes de partido con expertos en comunicación, cumpliendo cada uno de estos, para el sistema, funciones claramente diferenciadas, pero complementarias, en el proceso de producción autopoiética del sistema.

De manera paralela, la mercadotecnia política también ha sentado bases en la comunicación política, debido a que, de forma importante, los medios masivos de comunicación son vendedores de productos. Así, al concebir a los medios masivos de comunicación como un escaparate de ventas, la comunicación política ha incorporado y aplicado las técnicas de la mercadotecnia, dando como resultado que también la política sea considerada un producto; más específicamente, un producto comunicativo. Esto sucede aun cuando la aplicación de la metáfora del mercado al sistema político sea bastante imprecisa, como plantearon Schumpeter y Manin (Manin, 1997, pp. 224-226); sin embargo, esta imprecisión no impide que, de forma generalizada, se entienda, estudie y produzca la política desde esta visión economicista.

En el proceso de mediatización, normalmente se atribuye a la televisión —más que a cualquier otro medio, como la radio o los periódicos— y a su gran penetración social, la profesionalización comunicativa de la política, gracias a la cual los políticos han tenido que adaptarse a las formas del medio televisivo, en el cual el tiempo para comunicar es escaso, los formatos están altamente espectacularizados (Rubinstein, 2017), y la imagen es más importante que la palabra. Así, si quiere ser conocido, un político debe salir en las noticias, y si las regulaciones electorales y gubernamentales lo permiten, emitir spots en televisión y radio para llegar a los votantes, sea en tiempos electorales o durante los periodos de la administración. A decir de Berrocal, “el principal agente, que ha transformado el camino de los políticos, es la televisión” (2003, p. 55).

En esta concepción de la televisión como personalizadora de la política, dos son los principales formatos a los que se atribuye tal efecto: la comunicación basada en spots que los partidos políticos emiten, y la cobertura noticiosa que se hace de los aspirantes y ocupantes de los cargos públicos. Ambas son formas de comunicación sumamente breves, por lo que la cantidad de información que dan a conocer es baja. Esto, sin embargo, no impide que otras formas de comunicación estén altamente personalizadas, como en el caso de la propaganda visual, en la que es común ver solamente el rostro de un candidato, su nombre, el partido al que pertenece y, quizá, el lema que proclama, o bien, los programas de entretenimiento, como los *talk-shows* y los programas de revista.

Sin duda, en el proceso de personalización de la política, los medios masivos de comunicación forman parte importante, sea como productores de mensajes, como en el caso de los noticieros o *talk-shows*, o como canales en los que los políticos mandan al público los mensajes que sus equipos crean, como en los spots. Este segundo caso es el que será abordado en lo que

resta del artículo. Pues en el primero, son los medios, como sistema, los que deciden cómo mostrar y qué decir; en el segundo, es al sistema político al que compete tal decisión.

01 Personalización y persona

El concepto de personalización es difuso, debido, principalmente, a que se da por sentado lo que debe entenderse por persona. Esto hace difícil la delimitación del concepto de personalización, por lo que de ahí surgen desafíos metodológicos para la observación del fenómeno (Van Ealst *et al.*, p. 2011). Martínez Pandiani propone que la personalización de la política (en los medios de comunicación)

(...) se da cuando las estructuras, procesos y contenidos del sistema político —*polity*, *policy* y *politics* para la sociología estadounidense— son relegados del centro del análisis que realizan los medios y, en su lugar, se ubican referencias a características de índole personal de los dirigentes. Así, el primer plano de la comunicación masiva es ocupado por cuestiones privadas de los ocupantes del rol, antes que por sus aspectos vinculados con las ideas que ellos representan. [...]. En consecuencia, algunos políticos se convierten en símbolos mediáticos, y el ciudadano común, al momento de definir sus opciones en las urnas, tiende a privilegiar el valor de sus figuras personales, más que el de sus plataformas y planes (2004, p. 60).

En el mismo sentido, Sartori plantea que “cuando hablamos de personalización de las elecciones, queremos decir que lo más importante son los ‘rostros’ (si son telegénicos, si llenan

la pantalla o no), y que la personalización llega a generalizarse, desde el momento en que la política ‘en imágenes’ se fundamenta en la exhibición de personas” (1998, p. 108). Así, para Sartori, “la televisión *personaliza* las elecciones. En la pantalla vemos personas y no programas de partido, y constreñidas a hablar con cuentagotas. En definitiva, la televisión nos propone personas (que algunas veces hablan) en lugar de discursos (sin personas)” (1998, p. 107).

Así, se critica que se usen más imágenes que palabras para crear *la imagen* de la persona. Esta imagen de la persona sirve al público elector como criterio para elaborar sus decisiones electorales. Sin embargo, como bien plantea Manin, el término imagen puede dar lugar a la confusión, ya que “a menudo es empleada en contraste a ‘sustancia’, para denotar percepciones vagas y superficiales vacías de contenido político. El voto basado en la imagen es contrastado con el voto basado en propuestas políticas detalladas, a menudo como preludeo para deplorar la forma en que la primera gana terreno sobre la segunda. Tal concepción de la imagen política fomenta la sensación de una crisis de la representación” (Manin, 1997, p. 226). Esta dicotomía, imagen/sustancia, o imagen/propuestas, ha sido utilizada en los estudios de comunicación política para diferenciar si los spots de campaña promueven *la imagen* de los candidatos o, en cambio, son las propuestas, *la sustancia*, las que ocupan el lugar central de dichas ofertas comunicativas.

De acuerdo con Manin, “existe una tendencia hacia la personalización del poder en países democráticos. En países con elección directa del jefe del ejecutivo, las elecciones presidenciales tienden a volverse las elecciones principales, dando forma al todo de la vida política”. En este escenario, los partidos políticos, sin embargo, juegan un papel central en los procesos del sistema político, pues proveen recursos vitales para la

competencia electoral. Sin embargo, “tienden a volverse instrumentos al servicio de un líder” (1997, p. 218).

En el mismo sentido, Sartori plantea que los sistemas electorales y de partidos que imperan en cada territorio son variables importantes en lo referente a facilitar o dificultar la personalización de la política. Asimismo, es importante “la diferencia entre sistemas presidenciales y sistemas parlamentarios. En los sistemas presidenciales, el jefe del Estado es designado por una elección popular directa, y, por consiguiente, en estos sistemas la personalización de la política es máxima” (Sartori, 1998, p. 109).

En estas concepciones, sin embargo, no se explica qué debe entenderse por persona o por imagen de la persona. Asimismo, a menudo se usan los términos carisma y personalidad para hablar de la persona y sus atributos. Así, sin querer entrar en discusiones filosóficas, parece necesario definir con mayor precisión el concepto para poder observar mejor el fenómeno.

Generalmente se entiende por personalización de la política la inclusión de ámbitos privados de los políticos en la comunicación política, tales como sus relaciones familiares, sus creencias y valores, todos ellos elementos de la vida privada de los individuos, que pasan a ser públicos al ser comunicados. En este sentido es que los atributos de los individuos pasan a ser elementos del sistema, y ya no del entorno del sistema político, y por ello se vuelven relevantes para el funcionamiento del mismo.

Esta inclusión tiene un doble efecto sobre la comunicación. Por un lado, se incluyen elementos que antes no estaban presentes, y por otro, esta inclusión desplaza a los antes existentes, de modo que la operación es doble, aunque dada en un trazo: al incluir se excluye todo lo demás. Es decir, el sistema selecciona comunicar acerca de las personas, y de esa selección suele quedar fuera lo referente a los programas políticos.

Así, la personalización de la política puede entenderse, ampliamente, como la inclusión de dimensiones relativas a las personas de los aspirantes y ocupantes de los cargos de elección popular en la comunicación política, de modo que la presentación de programas políticos o valores se vuelve secundaria. Si se toma la dicotomía público/privado, la personalización quiere decir: la inclusión de lo privado en lo público. Esta dualidad, sin embargo, es difusa, y tiende a desvanecerse cada vez más (Blumler y Kavanagh, 1999). Asimismo, debe notarse que no existen límites precisos que sirvan para diferenciar las comunicaciones políticas personalizadas de aquellas que no lo están, pues, cabe decir, todo lo que pueda decirse de las personas tiene posibilidades de ser tematizado en la comunicación política personalizada.¹

Si, por otra parte, se usa la dualidad sistema/entorno como esquema de observación, resulta que el entorno entra en el sistema con la forma de la personalización, es decir, el sistema elabora así información sobre el entorno que le es relevante internamente. Esta distinción parece útil para clarificar lo que debe entenderse por personalización de la política desde una perspectiva sistémica: inclusión de elementos del entorno —las personas— en las comunicaciones del sistema político, en la comunicación política, entendiéndolo a esta última como “toda aquella comunicación que sirve para preparar las posibilidades de consenso de las decisiones que vinculan colectivamente” (Torres Nafarrate, 2009, p. 280).

Debe decirse que en este artículo se concibe el sistema político desde una perspectiva restrictiva, es decir, como un

¹ Van Ealst *et al.* (2011) plantean una doble distinción para operacionalizar la personalización, diferenciando entre individualización y privatización. En el primer caso, las comunicaciones políticas se centran en los individuos y no en entidades como los partidos o gobiernos; en el segundo, se incluyen en la comunicación referencias a la vida privada de los políticos. Sin embargo, como plantean, lo que puede incluirse en ambas dimensiones no tiene límites claros.

sistema funcional de la sociedad que convive con otros sistemas, y cuya función es tomar decisiones colectivamente vinculantes (Luhmann, 2014, p. 169; Corsi, *et al.*, 2006, p. 174; Leege y Wald, 2007, p. 293; Easton, 2001, p. 221), y que está internamente diferenciado en tipos distintos de roles, siendo estos los de la administración, los de la política y los del público elector (Luhmann, 2014, p. 119). Así, el sistema político cumple sólo una función específica para la sociedad, y por ello no puede ser considerado como el centro o cima que ordena todo el desarrollo social, consideración típica de las posturas extensivas de la política. Asimismo, siguiendo la perspectiva sistémica, la sociedad y sus diversos sistemas sociales se componen de comunicaciones, no de personas; las personas, en cualquier caso, son temas de la comunicación y, sobre todo, puntos para la concentración de expectativas.

Por ello, la definición de persona que hace la teoría de sistemas resulta de ayuda en este escenario. Sociológicamente, desde una perspectiva sistémica, las personas no son entendidas como cuerpos o mentes, o como la unión de ambos aspectos, sino como artefactos comunicativos que hacen posible la atribución de comunicaciones y de acciones, como puntos en los que pueden centrarse expectativas de comportamiento.

Así, por persona no se hace referencia a un cuerpo o a una conciencia, que son opacas hasta para la persona misma, sino a un punto que permite concentrar expectativas. De tal suerte, por persona debe entenderse

una estructura social que permite a la sociedad encontrar una dirección para la producción de las comunicaciones. Las personas, por lo tanto, permiten atribuir las responsabilidades de las comunicaciones (la emisión) y localizar las posibilidades de comprensión: en este sentido, las personas no son sistemas, como lo son las

conciencias y los cuerpos, sino artefactos comunicativos. Identifican contextos individuales de los que se esperan posibilidades limitadas de comportamiento, y a cada individuo le queda la alternativa entre confirmar dichas expectativas o sorprender la comunicación con iniciativas inesperadas (Corsi, *et. al.*, 2006, p. 124).

Es de particular importancia que la determinación de las expectativas que sobre las personas se tienen (y que las personas tienen sobre sí mismas) deriva de la doble contingencia en que se dan las relaciones sociales, es decir, uno observa que es observado por otro, y de este entendimiento surgen los comportamientos resultantes. En otras palabras, las expectativas surgen del modo en que las personas observan que son observadas. Esto es relevante porque los políticos son observados como excepcionales, como portadores de valores morales y éticos, y otros atributos que la sociedad considera importantes, tales como la honestidad, la fuerza, el buen vestir, etcétera. Así, al saberse observados, orientan sus comunicaciones de acuerdo con lo que esperan que los interlocutores esperen de ellos.

De tal suerte, la inclusión de referencias relativas a las personas deriva en la posibilidad de atribuir comunicaciones y comportamientos a los políticos. Pero también, de manera importante, crea la ilusión de que podemos conocer a los individuos a partir de lo que nos dicen en un spot de televisión y, sobre todo, la ilusión de que los atributos dados a conocer servirán para tomar decisiones políticas, decisiones colectivamente vinculantes. Como plantean Calderón y Castells, “el líder posee una suerte de don que le otorga un poder extraordinario. Crea una idea de comunidad emocional, produce ilusión y es demandado por la gente” (2019, p.). A esto volveré más adelante.

02 La dimensión estructural de la personalización

Para Manin, el problema de la personalización del sistema político representativo es estructural, pues, sin excepción, el público elector elegirá a un candidato por, al menos, una cualidad que los diferencia de los otros, candidatos y ciudadanos. Y los candidatos buscarán la cualidad o atributo que pueda ser percibido positivamente por el electorado. Nótese que no necesariamente los atributos deben ser positivos; sólo deben ser preferidos en el sistema de diferencias que una campaña electoral conlleva (Manin, 1997, pp. 146-147).

Este sistema de diferencias puede establecerse con cualquier atributo que diferencie y distinga a unos candidatos de otros. Así, no son necesariamente las propuestas y programas políticos, o los valores que cada candidato sostiene en las campañas, lo que conforma el sistema de diferencias, sino, realmente, cualquier cosa que los haga distintos. Cualquier cosa que sea comunicada.

Y he aquí un aspecto importante del problema: la comunicación personalizada no deja de ser comunicación, es decir, gracias a la comunicación podemos conocer lo que los candidatos dicen que son, los atributos que aseguran tener, los programas que proponen y los valores que afirman representar. “Toda política es comunicación” (Luhmann, 1984, p. 152). Así, los atributos de las personas serán relevantes para la política si es que son comunicados, pues las personas —y lo que dicen de sí mismas y lo que otros dicen de ellas— se insertan en los distintos sistemas funcionales en la medida en que dichas comunicaciones cumplan funciones para el sistema. Lo mismo puede afirmarse en sentido contrario: lo referente a las personas en política es comunicado por ser relevante para el sistema político; si no fuese importante, de eso no se comunicaría.

En este sentido, la referencia a las personas constituye uno de los filtros de la sensibilidad del sistema político hacia su entorno, y por ello, la personalización de la política es un fenómeno intrínseco al sistema, gracias al cual puede elaborar informaciones que le sean relevantes. De acuerdo con Luhmann, en el sistema político

la recepción de informaciones no se guía sólo por su contenido objetivo —¡en ese caso todo podría ser, más o menos, relevante!— sino por determinados filtros, esto es, por la *opinión pública*, por las posibilidades de consenso y de fomento de la carrera política de importantes *personalidades* políticas y por el *derecho*. Las informaciones que no puedan satisfacer ninguna de estas condiciones de recepción no tienen apenas posibilidad de encontrar atención política. Es preciso, pues, manipular alguno de estos filtros de entrada, si se desea iniciar procesos que permitan percibir informaciones, elaborarlas y, eventualmente, tomar decisiones (1984, p. 153).

Así, puede decirse que la personalización de la comunicación política es un fenómeno relevante para el sistema político, debido, entre otras cosas, a que se espera que se comunique acerca de ello, que se informe a la sociedad sobre los atributos que poseen los políticos. En este sentido, la personalización aparece como una forma de reducir la complejidad del sistema, el cual no puede prever todo lo que tiene que abarcar dentro de su ámbito de competencia, mismo que tiende a crecer, situación que hace a los programas, si no obsoletos, sí muy abiertos a la contingencia. Por ello, “los votantes tienden crecientemente a votar por una persona y no por un partido o una plataforma” (Manin, 1997, p. 218).

Además, cabe decir que el desplazamiento de los programas e idearios de los partidos políticos por la comunicación relativa a las personas es un proceso de largo plazo, que no puede ser atribuido solamente a la irrupción de la mediatización de la sociedad, aunque ésta haya sido clave en la transformación de la comunicación política. En este sentido, de acuerdo con Blumler y Kavanagh (1999), fue el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial la época dorada de los partidos, misma que fue en declive, cuando la prominencia de los medios masivos de comunicación desplazó al partido político gracias, entre otras cosas, a la transformación de las vías de comunicación política, las cuales requirieron cada vez menos de la copresencia física de los interlocutores.

En el mismo sentido, de acuerdo con Manin, los sistemas políticos de la sociedad contemporánea pasaron de ser sistemas de partidos a ser democracias de audiencias, de la mano de la mediatización de la sociedad. De acuerdo con este autor, el cambio en los canales de comunicación entre políticos y electores, al pasar de las plazas públicas a los medios masivos de comunicación, modificó radicalmente a la comunicación política.

Primero, los canales de la comunicación política afectan la naturaleza de la relación de representación: a través de la radio y la televisión, los candidatos pueden, una vez más, comunicar directamente con sus constituyentes, sin la mediación de la red de un partido. La era de los activistas políticos y hombres de partidos se ha terminado. Más aún, la televisión confiere una saliencia y vividez particular a la individualidad de los candidatos. En cierto sentido, revive el carácter cara-a-cara del vínculo representativo que marcó la primera forma del gobierno representativo. Los medios masivos, sin embargo, favorecen ciertas cualidades

personales: los candidatos exitosos no son notables locales, sino lo que llamamos ‘figuras mediáticas’, personas que tienen un mejor dominio de las técnicas de comunicación en los medios que otros (Manin, 1997, p. 220).

En segundo lugar, el desplazamiento de las plataformas políticas por las personas es una respuesta a las condiciones de expansión de las competencias del sistema político, misma que no parece tener límites, así como a la incertidumbre de la sociedad contemporánea, pues el entorno en el que opera el sistema político es cada vez más complejo, con profundas interdependencias entre los sistemas funcionales; en particular, entre el sistema político y el económico. Debido a lo anterior,

es más difícil para los candidatos hacer promesas detalladas: tales plataformas se volverían ininteligibles. [...] Al competir por un cargo, los políticos saben que tendrán que encarar lo imprevisto; así que no están inclinados a atarse de manos al comprometerse con una plataforma detallada (Manin, 1997, p. 221).

Otros factores también son importantes para el surgimiento de la personalización, mismos que no necesariamente son relativos a la mediatización de la sociedad, sino al andamiaje institucional de la misma. Para Calderón y Castells, la estructura institucional del sistema político también contribuye a propiciar el fenómeno de la personalización. Así, “cuando las bases institucionales de la sociedad son relativamente débiles, la integración nacional y social insuficiente, la demanda por líderes carismáticos es mayor” (2019, p. 221).²

² En México, la mitad de los participantes en la Encuesta Nacional de Cultura Política cree que un líder fuerte es capaz de hacer más por el país que todas las leyes, y la otra

A menudo se equipara el concepto de imagen, la imagen de los políticos, con el concepto de personalidad o con el de carisma. Como con el primero, sin embargo, se da por sentado que basta con el conocimiento común que tenemos de estos términos, en lugar de definirlos con claridad, entonces, cabe preguntar: ¿qué es la personalidad? O, más precisamente, ¿qué aspectos de la personalidad de un individuo pueden captarse por medio de la televisión?

Aquí nos inclinamos a decir que muy pocos o ninguno, debido a que se sabe que todo lo que pasa en la televisión ha sido enmarcado (*framed*), en ocasiones escenificado y hasta actuado, tras haber sido ensayado y escrito por individuos *distintos* a los que aparecen en pantalla. La realidad presentada en la televisión es una realidad construida (Luhmann, p. 2007).

03 Personalizando la política

¿Qué se dice de las personas que buscan los cargos de la administración en las comunicaciones políticas personalizadas? Si una persona es un punto que concentra expectativas, entonces todo lo que puede esperarse de una persona, o todo lo que puede atribuirse a una persona, puede ser incluido —tematizado— en las comunicaciones políticas que hacen uso de la personalización. Sin embargo, algunas tendencias son visibles. Principalmente, lo que se incluye en las comunicaciones personalizadas son los atributos de los políticos que emiten los mensajes.

mitad está en desacuerdo. Estos resultados, de 2014, contrastan con los obtenidos en 2003 y 2011, en los que dos tercios estuvieron en desacuerdo con tal creencia (Córdova, *et al.*, 2015, p. 195). Así, paulatinamente, a lo largo de una década, la preferencia por el líder ha crecido.

De acuerdo con Berrocal, un político “debe presentar una serie de características: ser joven, saludable, deportista, moderno, buen esposo...” (Berrocal, 2003, p. 68), y otras serían “la competencia, experiencia, paciencia, precaución, capacidad de decisión y valentía, y junto a ellas, aspectos personales como resistencia, honestidad, justicia, mente abierta, seguridad, energía y atractivo físico. El electorado no quiere elegir a alguien que es percibido como deshonesto, torpe, injusto, inmoral, corrupto o incompetente” (Berrocal, 2003, p. 73).³

La dificultad para conformar los atributos que pueden y no pueden ser considerados como parte de la personalización, toca también a los estudios de este tema. Como plantea Van Ealst,

considere, por ejemplo, la siguiente lista de características estudiadas por los investigadores: competencia, liderazgo, poder, inteligencia, credibilidad y moralidad, empatía o relaciones con otros, apariencia, y habilidades de comunicación carismática. Mientras algunas características, como competencia y liderazgo, están más claramente relacionadas con la vida ‘política’, la mayoría de las otras, como inteligencia, confiabilidad y moralidad, pueden relacionarse con aspectos políticos y privados (2011, p. 208).

Como puede verse, toda característica puede considerarse deseable, siempre y cuando sirva para marcar una diferencia con los contrincantes. Los atributos conforman la *imagen, la personalidad o el carisma* de los políticos, sin que quede claro, como se mencionó anteriormente, qué quiere decirse con esos

³ En México, de acuerdo con la encuesta llamada *Los mexicanos de los noventa*, las cualidades más valoradas por los entrevistados, en 1994, fueron “justo, honesto, honrado, que cumpla, sincero, trabajador y responsable”. En 2014, en la *Encuesta Nacional de Valores*, los atributos más valorados fueron honesto, cumplidor, trabajador, no robar, responsable, no corrupto, confiable (Flores, 2015, p. 290).

términos. Esto dificulta la delimitación del problema, y con ello, su clara comprensión.

Considerar a la persona desde la perspectiva de la teoría sistémica ofrece cierta precisión conceptual y arroja consecuencias adicionales a las planteadas anteriormente. Con esto no se niega que la tendencia a centrar la comunicación política en los atributos de las personas desplace a los programas políticos, pero el fenómeno puede atribuirse a tendencias sistémicas, mencionadas anteriormente, y no a decisiones personales, de los expertos en comunicación o los responsables de implementar técnicas de la mercadotecnia.

Por otra parte, enfoca un aspecto diferente: la concentración de la comunicación en las personas posibilita la sobrecarga de expectativas sobre dichas personas y sus capacidades de agencia en el sistema político de una sociedad profundamente interconectada y, vale decir, alta y frecuentemente indiferente a la voluntad de los individuos.

04 Consecuencias de la personalización

La principal consecuencia observada por las investigaciones relativas a la personalización es el desplazamiento en la comunicación política de las ideas, programas, ideologías y valores de los partidos políticos, por el énfasis en los atributos de los individuos. Así, se lamenta que la personalización de la política, al centrarse en las personas, haya desplazado de la comunicación política a los programas de los partidos y los candidatos, elementos típicos y centrales de la democracia partidista.

Desde la perspectiva comunicativa de la escuela de Palo Alto, puede decirse que la lamentación por el abandono de la discusión —las ideas y las propuestas— en favor de *la imagen*, es equivalente a lamentar el desplazamiento de lo digital

por lo analógico, es decir, el abandono del lenguaje en favor de la comunicación corporal, de lo que comúnmente se llama lenguaje no verbal. Sin embargo, tal postura parece excesiva, sobre todo por una razón: para comunicarnos, sobre todo con extraños, necesitamos de la comunicación digital, del lenguaje, pues sólo éste está lo suficientemente codificado para poder entenderlo: un guiño ocular puede interpretarse y hasta malentenderse de muchas maneras. Por ello, el lenguaje verbal siempre será necesario.

Por otra parte, parece ser que este lamento no tiene fundamento, pues en la comunicación política conviven lo relativo a los atributos —buenos o malos, deseables o indeseables— de los candidatos y candidatas, con propuestas políticas y, sobre todo, con decisiones que los candidatos tomarán en caso de ser electos. De acuerdo con Juárez, en las campañas políticas, “la mayoría de los spots contienen una mezcla de declaraciones acerca de rasgos individuales y sobre temas de la agenda electoral” (Juárez, 2009, p. 112), por lo que la dicotomía aplicada a las comunicaciones políticas que distingue entre *orientada a temas* y *orientada a imagen* (*issue oriented/image oriented*), puede ser útil con propósitos analíticos, para distinguir entre unas y otras referencias, pero que en los hechos —en las comunicaciones— conviven sin problemas cotidianamente.

El desplazamiento de las ideas por las personas reza el lugar común; resulta en una simplificación de la política, por lo que el público elector toma decisiones basándose en los atributos que percibe en los candidatos y no en la discusión racional de los programas de los candidatos, atribuida típicamente a la democracia deliberativa. Y aunque lo anterior no se niega, en este artículo se observa una consecuencia adicional. La personalización de las comunicaciones políticas deriva en una inflación de las expectativas sobre los candidatos, es decir, se espera mucho de ellos y de la capacidad de agencia que tienen, lo cual

da como resultado que las capacidades reales de los candidatos sean percibidas de manera deficitaria. Como plantean Blumler y Kavanagh, “expectativas sociales más altas demandan más de las autoridades, cuyas habilidades para lidiar con la situación se han reducido” (1999, p. 211). Esto sucede debido a que el énfasis en los atributos de las personas deja de lado la complejidad social o, mejor dicho, reduce la complejidad de la sociedad y del sistema político a la capacidad de las personas para tomar decisiones, destacando a las personas y excluyendo al funcionamiento institucional del sistema político y las interdependencias entre los diversos sistemas funcionales.

Para Roderick Hart, la creciente cercanía e intimidad entre votantes y líderes, generada por la televisión, es una tendencia dañina para el debate político, y también, potencialmente, una causa del cada vez mayor cinismo ciudadano. “Entre más cerca estamos de nuestros políticos, más decepcionados de ellos estaremos cuando nos traicionen” (Van Ealst *et al*, 2011, p. 206).

A nivel sistémico, el caso del sistema político mexicano es ejemplo de producción excesiva de expectativas, lo cual deviene en frustración (Aguilar, 2014). Y en el plano económico de América Latina sucede algo similar: los consumidores tienen expectativas de consumo que exceden sus capacidades reales, por lo que dichas expectativas quedan frustradas (Calderón y Castells, 2019, p. 212), lo cual puede producir desconfianza en las instituciones.

Por otra parte, resulta muy dudoso que, a partir de comunicaciones personalizadas, diseñadas por expertos en comunicación, sea posible conocer a una candidata o un candidato a un puesto de la administración, o a quien ocupe un cargo. Esto nos deja, como público elector, ante una situación que simplifica muchísimo la complejidad de las decisiones políticas, y que, además, es paradójica: de las personas que participan en la política sólo es posible conocer lo que comunican, lo cual

puede ser *muy poco* en la comunicación política personalizada, y esa mínima información debe servir a la ciudadanía para conformar sus decisiones políticas.

En un contexto de desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones (Calderón y Castells, 2019; Córdova, 2015), uno de los riesgos de la personalización de la política es la creación de la ilusión de que conocemos a los individuos. Quizá, como plantean Manin y Luhmann, la mejor opción es conocer lo que los individuos aspirantes y ocupantes de los cargos de la administración han hecho, pero no como personas, sino como ocupantes de los roles del sistema político. Es decir, mirar su pasado para dar forma al futuro. Pues, de ellas y de ellos, como personas, nada puede saberse con certeza a partir de la comunicación política personalizada.

05 La otra cara de la personalización

Como se ha mencionado a lo largo del artículo, la principal preocupación de las disciplinas que estudian la comunicación política se centra en la inclusión de dimensiones personales *de los políticos* en la comunicación política.

Sin embargo, este artículo busca arrojar luz en otro lado: la personalización del público elector, es decir, la inclusión de referencias relativas a la vida privada de las personas que conforman el electorado. Este aspecto de la personalización, sin embargo, no ha sido considerado por la literatura relativa a la personalización de la política. Esto es relevante porque el público elector, al ser referido como persona, puede encontrar interés en las comunicaciones políticas. Puede, incluso, llegar a sentir que la política le es relevante a un nivel personal. Pues la personalización del público elector en las comunicaciones políticas implica que no solamente se haga referencia a su rol

dentro del sistema político —votar y hacer demandas al sistema, principalmente—, sino que las comunicaciones refieran a sus intereses y relaciones más cercanas: la familia, el trabajo, la comunidad, así como a expectativas relativas a otros sistemas funcionales, como la educación y la economía. Como plantea Richards (2004), que el público elector sienta que los partidos y gobiernos están cerca de sus intereses personales puede fomentar la participación política; a esto, Richards lo llama *emotionalization of politics*, es decir, la inclusión del sentir público en las comunicaciones políticas.

Si el público elector percibe que la política le beneficia o le perjudica a un nivel personal, y no sólo al nivel del rol de público elector que tiene dentro del sistema político, puede desencadenarse una serie de efectos complejos, a saber, la valoración de los estímulos políticos en relación con el bienestar individual, sea como beneficios o como daños al bienestar, y por ello producir evaluaciones emocionales de lo planteado por la política. Con esto, los roles que las personas cumplen en el sistema político se mezclan con los que cumplen en la sociedad, por lo que la decisión política termina por incluir más de lo que se requiere del elector, es decir, más que la comunicación, vía voto, del programa político preferido para encabezar la administración.

Por supuesto, tanto los políticos como el público elector, como personas, son más que sus roles, y como personas, incluyen todo aquello de lo que participan en la sociedad; es decir, nadie es sólo político, o sólo votante: las personas son más que eso (Luhmann, 2014, p. 115). Sin embargo, es solamente al nivel de los roles que un sistema puede organizar su complejidad, por lo que la inclusión de las dimensiones de persona de los políticos y del público elector puede desdiferenciar los roles del sistema.

Conclusiones

El recorrido teórico ofrecido en este artículo busca servir de plataforma para un estudio más preciso de la personalización de la política, tanto en lo referente a los candidatos y ocupantes de los cargos, como en lo tocante al público elector.

La personalización de la política, en la perspectiva aquí enunciada, representa un desafío para los sistemas políticos democráticos, debido a que la forma predilecta de comunicación de los sistemas políticos y de sus organizaciones, como el gobierno y los partidos políticos, es el spot audiovisual, cuyas características no permiten una amplia exposición de ideas, programas, temas y valores, por meras cuestiones de tiempo y espacio. El formato obliga a la simplificación del contenido. Esto, sin embargo, en la era de la internet, puede verse remediado por otras plataformas de comunicación con mayor capacidad de albergar información, como un sitio de internet que contenga los programas políticos de las y los candidatos y ocupantes de cargos públicos.

Lo que parece difícil de remediar es el carácter intrínseco de la personalización de la política. La individualización, debe recordarse, es una tendencia que abarca más que a la política, pues comprende a toda la sociedad. Las personas, se planteó en este trabajo, permiten atribuir comunicaciones y comportamientos, permiten distinguir responsables a los que se puede aplicar sanciones; con las instituciones, entidades abstractas, es más complicado, y quizá, menos satisfactorio: decir que fue el Estado el responsable de algo nos deja con ganas de mayor claridad.

Finalmente, el estudio de la personalización del público elector en la comunicación política puede arrojar luz sobre las formas en que las organizaciones políticas interpelan al

público elector, las maneras en que define a las personas que componen al electorado y a los intereses que tiene. Como se mencionó anteriormente, este aspecto de la personalización de la política ha sido pasado por alto por las disciplinas que estudian este fenómeno, por lo que puede ser una veta fértil para futuras investigaciones.

Fuentes

- Aguilar, J. (2014). “Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 222.
- Berrocal, S. (2003). “La personalización de la política”. En Berrocal, S. (coord.) *Comunicación política en televisión y nuevos medios*, Ariel, pp. 55-74.
- Blumler, J.; Kavanagh, D. (1999). “The Third Age of Political Communication, Influences and Features”. *Political Communication*, No. 16, pp. 212-214.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, F.; Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Córdova, Lorenzo *et al.* (2015). *El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Corsi, G. *et al.* (2006). *GLU. Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. Universidad Iberoamericana.
- Easton, D. (2001). “Categorías para el análisis sistémico de la política”. En A. Batlle (Ed.). *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Flores, J. (2015). *Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta Nacional de Identidad y Valores*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, J. *et al.* (2006). “La personalización en la política, una práctica a prueba de reformas”. *Palabra Clave*, 9, No. 2, Universidad de La Sabana. <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=64900206>
- Ichuta, C. (2013). *¿Voto por el candidato, no por el partido? Personalización de la política y dinámica electoral urbana: México D. F. y La Paz, Bolivia, en perspectiva comparada 1999-2002*. Tesis de maestría, FLACSO.
- Laguna, A. (2011). “Liderazgo y Comunicación: la personalización de la política”. *Análisis*, 43, pp. 45-57. <https://core.ac.uk/download/pdf/13306339.pdf>
- Leege, D.; Wald, K. (2007). “Meaning, Cultural Symbols, and Campaign Strategies”. En Neuman *et al.*, *The Affect Effect*, The University of Chicago Press.
- Luhmann, N. (2014). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Alianza Universidad.
- (2014). *Sociología Política*. Trotta.

- (2007). *La realidad de los medios de comunicación de masas*. Anthropos.
- Manin, B. (1997). *The principles of representative government*. Cambridge University Press.
- Martínez Pandiani, G. (2004). *Homo zapping. Política, mentiras y video*. Ugerman Editor.
- Orejuela, S. (2009). “Personalización política: la imagen del político como estrategia electoral”. *Revista de Comunicación*. <https://revistadecomunicacion.com/pdf/2009/Art060-83.pdf>
- Portales, J. (2013). *La personalización de la política en Chile: un análisis transaccional de la agenda personalista de candidatos, medios de comunicación y opinión pública en las elecciones presidenciales del 2009*. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.
- Richards, B. (2004). *The Emotional Deficit in Political Communication*. Penguin Books.
- Rubinstein, I. (2017). *Convergencia discursiva entre el ámbito partidario y el ámbito televisivo*. Tesis de maestría. FCPYS-UNAM.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus.
- Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Torres Nafarrate, J. (2009). *Niklas Luhmann. La política de la sociedad*. Universidad Iberoamericana.

Van Ealst, P. *et al.* (2012). “The personalization of mediated political communication: A review of concepts, operationalizations and key findings”. *Journalism*, 13, No. 2.

Weber, M. (2009). *El político y el científico*. Alianza Editorial.



La metamorfosis del intelectual en el contexto de los proyectos políticos personales

Salvador Mora Velázquez*

Introducción

El presente ensayo busca situar los cambios que han definido la metamorfosis de la función del intelectual; para ello, se propone describir el nuevo momento autoritario, ya sea desde los nuevos proyectos de gobierno personalistas que autoras como Anne Applebaum o Michiko Kakutani exponen, o el establecimiento de proyectos populistas que autores como Pierre Rosanvallon o Luis Antonio Espino desarrollan a partir de una teoría de la política negativa y sus estrategias de las emociones como sustento. Asimismo, al dar cuenta de este contexto, no omitimos la lucha por la verdad y cómo hay una tensa relación entre el saber y el poder. Es decir, hay que dar cuenta de la mentira en la política para situar el para qué de su uso en el plano ideológico-político. Para ello, recuperamos a Hannah Arendt para advertir cómo se depone la verdad y se construye una narrativa *ad hoc*, una verdad manipulada acorde a la nueva historia. De ella emerge un líder que es exculpado de su responsabilidad pública, es decir, de sus actos de gobierno.

* Profesor asociado “C” de tiempo completo, adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Detrás de esta manipulación política no deja de estar una grey de actores que fungen de defensores del proyecto político. Son actores que han salido del mismo espacio del que emana el líder, acompañan o se suman a lo largo del recorrido de la entronización del proyecto político. La actitud acrítica de estos personajes nos recuerda las peculiaridades del nuevo momento que se recrea en la construcción de una sociedad polarizada. Más que intelectuales orgánicos son intelectuales del régimen, pues están ahí para buscar la aprobación, forman parte de una radicalidad forzada para ganar fama.

Nuestra intención es reconocer la tesis clásica de la función del intelectual como un actor comprometido con los problemas sociales de su tiempo y, a su vez, definiéndose en una práctica militante. Desde luego, reconocemos el riesgo de esta toma de partido, ya que es posible que se sirva a la causa de los regímenes autoritarios. Por eso, próximos a la propuesta de Mark Lilla (2004), creemos que los intelectuales deben ser espectadores, manteniendo una distancia del poder político que les permita mantener su independencia y, sólo desde ahí, desarrollar "... un modesto sentido de su papel como ciudadanos y formadores de opinión..." (Lilla, 2004, p. 173).

En virtud de lo anterior, nuestra exposición se guía por tres preguntas: ¿cuál es la relación entre la política y el uso o abuso de la verdad convertida en mentira?, ¿cuál es el contexto en que se desarrolla la actividad intelectual?, y finalmente, ¿quién es el nuevo intelectual?

01 La política y la verdad en un contexto de ascendencia autoritaria

El contexto social en el que el intelectual desarrolla su actividad ha cambiado; no hay un lugar desde donde otear y establecer un referente que describa la proximidad o lejanía a un

canon de principios. La evidencia del nuevo momento es la fisura entre grandes bloques de pensamiento, por eso, la geografía política izquierda-derecha no determina acciones o propuestas que distingan un núcleo de pensamiento. A lo anterior se adiciona un contexto político en el que la democracia está expuesta a un embate constante de líderes que buscan la concentración del poder. Es así que el poder absoluto deviene en un proyecto que se alimenta del cinismo, cansancio y miedo, con las promesas no cumplidas de una democracia saturada de expectativas. En este ambiente lo colectivo se reproduce en el rechazo a la verdad y a la evidencia que muestran los hechos. Por eso, mirar al pasado para establecer la corrección política es sólo una huida hacia adelante que el populismo ha utilizado para enfatizar una superioridad moral, a partir de la confrontación que ha establecido en ese debate constituido entre el nosotros y ellos.

Las restricciones que se imponen a la sociedad se establecen a partir de lo que Arendt (2015) reconoce como los tipos del arte de la mentira, de los que son parte los especialistas de relaciones públicas del Gobierno, que bien pueden confundirse como los intelectuales del régimen. Intelectuales que para influir cuentan con el método de la zanahoria en la punta de una lanza; ya no es el terror sino el miedo a un retorno a un pasado perverso, por eso, la construcción de una realidad alterna representa la salida hacia adelante.

Asimismo, Hannah Arendt aporta otro tipo de estrategia del arte de la mentira, que es desarrollada por el profesional en la solución de problemas, quienes con sus modelos matemáticos recrean un mundo social, con base a leyes que explican la existencia de los hechos políticos e históricos. El punto central de su trabajo es demostrar cómo la realidad interpretada se sujeta a los dispositivos teóricos creados *ad hoc*, de los que se omite su contingencia.

Por eso, “... la mentira totalitaria busca ajustar los datos a ella, o mejor, desaparecerlos. Con ese propósito destruye expedientes, sustituye registros, elimina personas, reemplaza datos auténticos...” (Sahuí, 2012). En suma, es la eliminación de los hechos. De esta manera, el guion que se constituye es el de la realidad performada con los otros datos, es una realidad alterna que se construye para incidir sobre la opinión de diversos públicos. De alguna manera, el despliegue de la estrategia del arte de la mentira es “... minimizar el impacto de los malos resultados...” (Arendt, 2015, p. 15). El resultado es la configuración de un proyecto que puede apropiarse del pasado para acomodarlo al presente y futuro probable del que el líder político es el hacedor.

En buena parte, la verdad manipulada sirve para espetarla al opositor y, a su vez, para recrear el nuevo momento histórico que va emergiendo. Un momento histórico que tiene en la televisión y, particularmente, en las redes sociales “... una plataforma perfecta para desinformar...” (Kakutani, 2019, p. 39), pero al mismo tiempo, para infravalorar lo real, producto de un mundo de vida cotidiano más aburrido.

En virtud de lo anterior, hay que reconocer que para lograr esta manipulación de la verdad se requiere de la restricción de libertades, anulando los derechos de asociación, de manifestación, el derecho a la información; por eso, la acción del poder absoluto en manos del líder político es la de “... suprimir la manifestación de las opiniones plurales, y esto podía haber sido suficiente para destruir la vida pública. Sin ella, el sentido común, que nace en el espacio entre los hombres (*inter-hominis-esse*), no puede constituir un asiento firme para juzgar lo que estaba sucediendo...” (Sahuí, 2012).

En virtud de lo anterior, podemos decir que es el ocaso de la vida pública basada en una sociedad constituida en principios plurales y de interacción horizontal o democráticos, porque

se debilita “... el debate público atacando y desvirtuando la educación, los conocimientos especializados y el lenguaje...” (Stanley, 2020, p. 46). De esta manera, los factores garantes de la diferencia y la igualdad son erosionados en perjuicio de los individuos, afectando sus capacidades y habilidades para dotar de un valor público a nuevos espacios de interacción o prácticas más constantes y directas. Es decir,

... los hombres pierden el contacto con sus semejantes, tanto como con la realidad que existe en torno de ellos; porque, junto con estos contactos, los hombres pierden la capacidad tanto para la experiencia como para el pensamiento... (Arendt, 1998, p. 844).

Desde esta perspectiva, el pueblo surge como un ente que nuclea y perfila la unicidad en torno del líder, bajo un manto de identidad tribal y la jerarquía coaccionadora del poder. Como ejercicio político, la voz pueblo emerge de la poca relevancia que se presta a los hechos, y el análisis es la decadencia de la verdad como sistema de pensamiento y, al mismo tiempo, la decadencia del lenguaje por una economía de vocabulario empobrecido y una sintaxis austera o elemental.

De ahí que a la verdad amenazada se contrapone la verdad del régimen, la cual es una construcción que se erige irrefutable a partir de la manipulación y la disputa por las mentes del pueblo. Para ganar al pueblo se da una batalla de posiciones o puntos de vista, se busca dominar a “... las personas para quienes ya no existen la distinción entre el hecho y la ficción (es decir, la realidad empírica) y la distinción entre lo verdadero y lo falso (es decir, las normas del pensamiento)” (Arendt, 1998, posición 844). Derivado de lo anterior, surge la posverdad que se alimenta de una serie de noticias falsas y/o alternativas (*cfr.* Kakutani, 2019), pero este movimiento de realidad performa-

da desde el poder, también reconoce una ciencia falsa, una historia falsa, perfiles de personas falsos en redes sociales, seguidores (*bots*) o *likes* falsos en redes sociales.

De esta manera, las “benditas redes sociales” constituyen el escenario idóneo para que, desde el anonimato, se configure un rasgo esencial del discurso del líder y su grupo de intelectuales, el déficit de fiabilidad de la información; de ahí que el mensaje vaya en la búsqueda de afianzar posturas o valores que nos permiten vivir “mirándonos el ombligo”.

02 Los nuevos tiempos reaccionarios

Detrás del tema de los nuevos tiempos reaccionarios está el riesgo que pesa sobre la libertad. La amenaza proviene del poder político, el cual ha tomado un cariz autoritario, teniendo una ampliación de las armas que se despliegan en los espacios de discusión que representan las redes sociales, además de medios tradicionales de comunicación. Este nuevo momento se conforma bajo un modelo de política de las pasiones que genera un ambiente de miedo y terror, lo que no es más que reflejo de la incremental complejidad que configura el contexto de la sociedad y, al mismo tiempo, la difracción de lo social. Escenario *ad hoc* para el retorno de los afectos a la política, Jean Luc Melenchon ha descrito el momento de las emociones como un proyecto de carácter global o primera ola del *que se vayan todos*. Dicho proyecto se configura a partir de un discurso que adopta artificios e imágenes con “significantes vacíos” (Laclau, 2005) o “afectos comunes” (Mouffe, 2018), que permiten ser un motor de movilización para la razón populista o para la defensa de igualdad y justicia política, que son pilares —señala Mouffe— para trazar la frontera política frente al conservadurismo de la derecha populista.

El nuevo momento o ambiente populista lo describe Rosanvallón (2020) bajo la tríada de emociones que impactan sobre la política, a saber: la distinción ubica las emociones de posición, las emociones de intelección y las emociones de acción. Es importante considerar que las emociones, como momentos, no se presentan como proyectos lineales, quizás hay que verlos como estrategias que describen acciones de los movimientos populistas para confrontar y, a su vez, evidenciar el olvido, el desprecio; por ello, se muestra un rencor hacia la democracia por sus falencias que son imputadas al sistema; o también, para denunciar visiones conspirativas derivado de un sentimiento de opacidad y de complejidad que, según el hombre populista, esconde el sistema político, el sistema económico, es decir, en esa racionalidad imaginaria que propone el líder populista “se esconde un orden de poder simple y racional” (Rosanvallón, 2020, p. 72) El pilar de la emoción de la intervención se halla en la desconfianza por encima del programa o la búsqueda de cambios en el diseño del régimen, el rechazo a las instituciones vigentes, a los cuerpos y actores demoliberales, lo que define un nuevo rostro: la política negativa que tiene en el pueblo a un poder “destituyente” que plantea un discurso de rechazo a todo.

No importa si el argumento de rechazo venga tanto de la izquierda o la derecha; lo cierto es la hostilidad y licencia a la crítica y al fundamento de los argumentos, hoy en cambio, se defiende la “... *sabiduría de la turba* que borra peligrosamente las fronteras entre los hechos y opiniones, entre argumentos informados y la especulación jactanciosa” (Kakutani, 2019, p. 19).

En este ecosistema, la visibilización de la indignación encuentra eco no sólo en las redes sociales; también los medios de comunicación han reproducido el descontento, que adicionado por una polarización afectiva o emocional (*cf.* Haidt, 2019), ha provocado el odio y temor contra los simpatizantes

del otro bloque o partido. Es decir, pasamos de una política de adversarios a la reproducción de la confrontación y rechazo que se basa en una *moral del asco* (Rosanvallon, 2020), que surge de la homogeneidad que como grupo alcanzan aquellos partidarios de la política de la polarización, con el objetivo de reproducir su cohesión y solidaridad, con miras a salvaguardarse de una amenaza externa o interna.

De esta manera surge la purificación o purga que puede ser encaminada a partir de “... actos moralistas, agresivos e intimidatorios...” (cfr: Haidt, 2019, p. 119), con el objetivo de excluir o erradicar aquellos miembros de corporaciones como son las universidades, quienes han visto quebrado su universo fraguado en la tolerancia y diversidad de pensamiento, para ser acosados o amenazados por sus ideas generalmente.

El nuevo momento que caracteriza la política de polarización constituye un proceso de visibilización-escándalo-denuncia-exclusión que condiciona la convivencia, pues la polarización se nutre del constante antagonismo que se recrea en el uso intensivo de la tribuna pública para sancionar y lanzar juicios que convocan a militantes a afirmar su posición y, a su vez, denunciar-reprobar al oponente, quien es señalado como un enemigo.

La construcción del discurso nosotros y ellos describe una sociedad rota, que es útil para ofrecer una narrativa de política polarizante, al designar al enemigo del pueblo no sólo por los intereses opuestos que representan o por la posición y defensa política; también se construye “... una distancia, [...] un desprecio, [...] una falta de empatía” (Rosanvallon, 2020, p. 35). Surge el odio contra ellos por las asimetrías y diferencias insondables, lo que da pie a la descalificación de la “casta divina”, los machuchones, los conservadores, fifis, neoliberales. En esta narrativa encontramos que lo importante es generar un

lenguaje que legitime el nuevo momento, a partir “... del insulto, del desprecio, de la descalificación...” (Zaid, 2018).

En el contexto de los nuevos populismos, el sufijo *post* permite posicionar un lugar histórico que es constituido por relatos que fragmentan la realidad subjetivando los alcances de las grandes líneas de explicación, es decir, hay un “... rechazo filosófico de la objetividad...” (Kakutani, 2019, p. 24) que proviene de la adaptación de las posturas del posmodernismo al discurso político. De esta manera, el nosotros que constituye la narrativa populista trae su propia voz, hace un ejercicio para desmarcarse del pasado señalándolo como un periodo nocivo que atentó contra ese nosotros que personifica el líder, y socializa bajo la voz pueblo.

La confrontación como estrategia política gatilla la conformación de un discurso que enmascara las decisiones del presente como peligros que deben asumirse como momentos clave de cambio, la encrucijada que se fragua no se devela como tragedia, sino como el escenario del que sale el héroe personificado en el líder, quien tiene en el pueblo a su fiel consejero, no por su sabiduría o capacidad, al contrario, por la fuerza del número. La nueva radicalidad permite que se deponga todo principio racional por el principio numerario de la unanimidad del colectivo, donde el pueblo es sabio, no se equivoca; es decir, es la fe o creencia en la palabra, en el hombre-pueblo quien representa a la multitud.

El acto de revelación se construye en un ejercicio acrítico de sus acciones como líder

[...] al defender sus pretensiones no dice nada en favor de su contenido o consecuencias prácticas, sino que se refiere a la superioridad de ciertas *cualidades intrínsecas*; a su infalibilidad, sabiduría, expertiz, etcétera. Esto, al menos, cuando tal autoridad no tiene a su alcance los

suficientes recursos como para ejercer una violencia efectiva contra “herejes y librepensadores”. En cambio, si los posee, no duda en eliminar adversarios y disidentes, destruir registros o fabricar datos (Sahuí, 2012).

De esta manera, la política de la segmentación advierte un dilema de contradicción, como pilar del movimiento hacia adelante, así sea que este movimiento hacia adelante vaya en contra de la propia viabilidad del orden social hasta ese momento establecido. Los falsos dilemas forman parte de una estrategia de confusión, que es alimentada por el intelectual del régimen, quien toma prestada la verdad polémica del líder para refutar

[...] lo establecido por la ciencia o [defiende] que hace falta investigar más; luego, estos falsos argumentos [verdad polémica] se convierten en temas de discusión y se repiten una y otra vez, mientras por otro lado se cuestiona la reputación de los verdaderos científicos [...] (Kakutani, 2019, p. 36).

El debate que desencadena la afirmación polémica de preferir lo justo frente a lo legal, es un fiel reflejo del dominio de la moralidad subjetiva sobre los principios universales que la democracia representa. Jason Stanley (2020) señala que el líder político recrea una serie de rasgos en el camino a la consecución de un poder absoluto, como ocurre en el fascismo o en el populismo, pues la estrategia política empleada en la arena pública es la de reemplazar la realidad por el discurso del líder. Asimismo, se da paso a una serie de acciones que atentan contra la verdad y la información: la repetición iterativa de mentiras, también “... sustituye la verdad por el poder para mentir, sin que tenga consecuencias, [en suma], una persona reemplaza al mundo y, así [...], impide que podamos valorar

los razonamientos siguiendo un patrón común...” (Stanley, 2020, p. 59).

De este modo, valores como la tolerancia se sobredimensionan si no tenemos límites sobre ellos, al reconocer que no todo debe ser tolerado, pues generamos una espiral de fanatismos (*cf.* Savater, 2015) que atentan contra la pluralidad política, cultural, académica, artística, y aquella que describe y afianza la diversidad social. Por eso, si la raíz de la sociedad contemporánea es la pluralidad y el principio de diferencia, pues permite garantizar la diversidad del orden social, hay que reconocer que el voraz y monopolizador Estado como gobierno es el que debe limitarse.

A pesar de que reconocemos la tendencia de concentración del poder detrás de los nuevos reaccionarios, hay una añoranza por una sociedad olvidada. Incluso, hay el anhelo por un líder que se configura en torno de una personificación que recrea un orden a partir de la superioridad moral, y que define *a priori* los actos de gobierno como acciones buenas o malas, según sea el número de población afectada.

Este modelo de gobierno que se constituye a partir del desmonte de los rasgos liberales y el respectivo ocaso del estado democrático de derecho, reorganiza una estructura hacia un modelo orgánico de una sociedad autosuficiente; la simplicidad —como principio rector de lo público— borra la complejidad de lo social y lo hace redundante. Es así que surgen los nuevos reaccionarios como malos lectores de la austeridad, como principio de ahorro de una casa que asumen propia. La austeridad se define como estrategia de gobierno para deponer un orden y estructura de gobierno que cada vez iba configurando un modelo racional con formas de organización posburocráticas viables. Aquí aparece la disputa entre el técnico y el burócrata, entre el neoliberal y el nuevo viejo servidor público

que asume la palabra del proyecto personal del líder como marco de acción.

En virtud de lo anterior, hay que seguir el ejemplo de la resistencia en la modernidad, la cual se planteó como una resistencia ante el poder despótico. Desde luego, hablamos de gente que liberada por y para el conocimiento, constituyeron "... un auténtico poder, un poder benéfico y curativo que puede aliviarnos del poder despótico de los gobernantes y del poder oscurantista de los clérigos" (Savater, 2015, posición 8). Por eso la radicalidad del pensamiento se performa en la tesis de Feuerbach, y en su propuesta de ir a la transformación del mundo. De ahí deviene, quizá, el carácter político del intelectual como un ser crítico del orden establecido.

03 El nuevo momento del intelectual en metamorfosis

Anne Applebaum (2021), para describir el ocaso de las instituciones democráticas, propone atender la existencia de una personalidad filoautoritaria o, quizá, es posible reconocer una personalidad populista (Rosanvallon, 2020) que no sólo se decanta por la admiración por el líder o normaliza un régimen que concentra el poder y sus consecuencias sobre las restricciones de libertades; también, hay que agregar la identificación con la estrategia de un discurso demagógico que plantea una batalla entre el nosotros y el ellos, a partir de una realidad manipulada que está construida "... por percepciones, opiniones y emociones..." (Espino, 2021, p. 63).

La adhesión que se logra tiene en la ira y el miedo el motivo central de articulación, para definir acciones tribales que buscan expresar un resentimiento y resistencia al orden establecido, al que se denuesta. Es por ello que Rosanvallon (2020) señala que el hombre populista se define por la predisposi-

ción “... a suscribir *verdades polémicas...*” (2020, p. 76) y, por ende, a la proclividad a rechazar las prácticas demoliberales de acuerdos, a asumir la denuncia como acción imperativa contra los poderosos.

Es de destacar cómo se logra esta simbiosis entre el hombre de a pie y el líder autoritario, para lograr la mantención del poder político. Applebaum (2020) visibiliza a la pléyade de actores que tienen por objetivo servir de extensores del pensamiento radical; dicha red se integra por escritores, miembros de *think tank*, blogueros, creadores de memes, así como abogados o miembros de la élite culta e intelectual. El papel que desempeña este crisol de actores no es sólo de voceros o núcleo pensante, sino son quienes presentan la lucha para ganar el debate, así sea para argumentar en favor de la violación de la constitución; asimismo, sirven de agentes que canalizan y reorientan el encono de los miembros de la tribu filoautoritaria, para posicionarlo en una simbólica guerra de trincheras. Lo que podemos derivar de la pléyade identificada por Applebaum (2020) es que “... esos *intelectuales menores* se han multiplicado por miles” (Stefanoni, 2021, p. 16); incluso, da cuenta de que hay una metamorfosis de la función intelectual.

De esta manera, el intelectual que se ve involucrado en la envolvente dinámica política que define su tiempo y que defiende en coro el proyecto político autoritario, es para Lilla (2004) un irresponsable intelectual al que “... lo[s] caracterizó una falta de *autoconocimiento* y *humildad...*” (Krauze, 2004, p. 14). A la crítica sobre el intelectual hay que describirla a partir de un principio de responsabilidad de sus actos, pues la aceptación y reproducción del discurso del líder autoritario sólo depende de una decisión individual que requiere frenarse, ya que la soberbia que está detrás deriva de “... un ideal romántico de compromiso...” (Lilla, 2004, p. 173), como lo expresaría Raymond Aron con respecto a la posición de Jean

Paul Sartre ante su abierto apoyo a los regímenes totalitarios. Es decir, hay que establecer una línea entre el saber y el poder, so peligro de pervertir al primero con el segundo. El establecimiento de límites es para hacer posible el diálogo, como también, para hacer frente a aquella oleada que pretende socavar valores que rigen nuestro orden social.

El intelectual —que describe Applebaum— es producto de una metamorfosis de la derecha; su desdén por los principios políticos de la democracia cristiana y su deslinde del conservadurismo lo colocan como un *outsider*, con una pulsión por la destrucción de las instituciones existentes.

El catálogo de la nueva grey de intelectuales está constituido por actores que buscan garantizar un neonacionalismo que robustece el rechazo al extranjero, quizá con la adopción de teorías conspirativas que performan una realidad donde impera el miedo, que aderezado con el descontento, “... definido como la expresión de una cierta frustración que surge de comparar lo que uno tiene y lo que debería tener ...” (Montero y Torcal, 1999, p. 117), genera la ira y temor que, como motores, constituyen la fuerza para orientar la unidad en torno del líder, quien comparte con el nuevo intelectual una *moral del asco* (Rosanvallon, 2020) por la tibieza; no cabe en ellos la posición de la neutralidad. Mas, así como podemos reconocer un intelectual altamente pasional, hay aquel que desliga su texto “... del contexto humano, social e histórico...” (Krauze, 2004, p. 20); es el mercader de las letras que de manera cínica y pragmática busca en la radicalización de su pensamiento la cumbre de la fama. En todos estos nuevos intelectuales se puede observar un objetivo que comparten con el líder, la misión por purificar y redimir a la sociedad. Para lograrlo, construyen una narrativa con luchas entre el bien y el mal, es por eso que

[este] relato le da estructura y fuerza a su discurso, y se ha convertido en una poderosa herramienta para entrar a la mente y al corazón de un amplio número de ciudadanos... (Espino, 2021, p. 19).

Como podemos advertir, lejos queda de los nuevos *clerc*, o intelectuales, el concepto clásico de intelectual, pues está determinado por el "... compromiso de un pensador con la realidad esencial de su época, con las causas sociales y políticas de su momento, con el humanismo, como figura notoria que tenía autoridad en la opinión pública y que sacudía la conciencia nacional y también internacional, según la trascendencia y repercusión de su obra" (Rodríguez Araujo, 2014, p. 145).

Podríamos advertir, en descargo de los nuevos intelectuales, que la distancia existente con la visión clásica se fragua en el oportunismo que garantiza estar incluido en el cuerpo orgánico del pueblo. En el acto voluntario del intelectual del régimen está evitar ser estigmatizado como parte de las élites expoliadoras, o señalado como enemigo del pueblo.

A manera de digresión, es necesario recuperar la sencilla definición de intelectual que Umberto Eco propone "... es alguien que realiza un trabajo creativo en las ciencias o en las artes...". La definición de Eco va en sentido contrario a la idea de intelectual que Rodríguez Araujo examina, porque al igual que lo retomamos de Mark Lilla (2004), Eco (2020) vuelve a establecer una frontera entre el saber y el poder, al señalar que el único cruce entre el intelectual y la política debe darse de dos formas —quizá una ellas ocurre de forma indirecta— a partir de la exposición de sus ideas en libros y, por ende, la lectura de las mismas por parte del político. La siguiente forma de relación puede ocurrir cuando la falta de comprensión de un tema demanda que el intelectual profundice proveyendo ideas nuevas.

Asimismo, derivado de la lectura del autor italiano, podemos asumir una crítica directa a la propuesta de Rodríguez Araujo, pues es posible reconocer que el intelectual comprometido con una causa, por ejemplo, la que deriva de su militancia política, debe ser vista con lupa, ya que dicha actividad no la realiza por su despliegue de capacidades como intelectual, sino como ciudadano que pone su “... competencia profesional al servicio de su grupo” (Eco, 2020).

En la sucinta exposición de Eco no deja de haber una función social del intelectual; si el lector se pregunta por ello, reconoce que el intelectual tiene un deber: no hablar de los enemigos de su grey o bando; por el contrario, debe hacerlo contra los miembros de su grupo ya que

Debe ser la conciencia crítica de su grupo. Romper las convenciones. De hecho, en los casos más radicales, cuando un grupo llega al poder por medio de una revolución, el intelectual incómodo es el primero en ser guillotinado o fusilado (Eco, 2020).

Por ende, debemos advertir, ante un escenario político donde “se imponen las ‘retrotopías’, por un lado, y el catastrofismo, por otro...”, (Stefanoni, 2021, p. 9), que requerimos que se acerquen las distancias entre la capacidad del saber para ofrecer propuestas de una mejora del mundo, y la capacidad política para implementar un modelo político más inclusivo que sirva de casa para todos.

A manera de conclusión

La estrategia política de manipulación de la verdad ha dado frutos; ha generado un clima complicado para la situación in-

telectual. Hoy se pide militancia ciega para formar parte del grupo interno o externo que, en el contexto del proyecto de concentración del poder, ya sea populista o personalista, imposibilita la capacidad del intelectual independiente para ser una conciencia crítica. Asimismo, debemos sumar las condiciones culturales, académicas y sociales en crisis, ante la falta del intelectual “creador de grandes diseños o ideas” (Krauze, 2014, p. 20). Es el triunfo de los relatos, de los que el líder político hace uso para ofrecer una historia fragmentada, a modo, para la reproducción de una verdad o realidad alternativa, la de los otros datos. En este escenario, la pléyade de intelectuales menores tiene por función ahondar la polarización que permite fortalecer la imagen del líder; la batalla que están llevando a cabo es para centrar un debate que tiene altos costos, pues el resultado final es la muerte de la verdad.

Fuentes

Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia*. Debate.

Arendt, H. (2015). *Crisis de la república*. Taurus.

— (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.

Eco, U. (2020). “¿Deben los intelectuales meterse en política?”. *Cultura inquieta*. <https://culturainquieta.com/es/pensamiento/item/17514-deben-los-intelectuales-meterse-en-politica-por-umberto-eco.html>

Espino, L. (2021). *López Obrador: el poder del discurso populista*. Turner de México.

- Haidt, J.; Lukianoff, G. (2019). *La transformación de la mente moderna*. Deusto.
- Kakutani, M. (2019). *La muerte de la verdad*. Galaxia Gutenberg.
- Krauze, E. (2014). “Introducción. El intelectual filotiránico”. En M. Lilla, *Pensadores temerarios. Los intelectuales en la política*, pp. 13-20.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lilla, M. (2004). *Pensadores temerarios. Los intelectuales en la política*. Debate.
- Montero, J. R.; Gunther, R.; Torcal, M. (1999). “Legitimidad, descontento y desafección. El caso español”. *Estudios Políticos*, 74. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/965/1695>
- Mouffe, Ch. (2018) *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI Editores.
- Mouffe, Ch. (2018). *For a left populism*. Verso.
- Rodríguez Araujo, O. (2014). “Un debate sobre el concepto ‘intelectual’ en Francia y México. *Estudios Políticos*, vol. 9, No. 32, pp. 143-152. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439553003.pdf>
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg.

- Sahuí, A. (2012). “Verdad y política en Hannah Arendt”. *En-claves del pensamiento* 6, No. 11. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2012000100005
- Savater, F. (2015). *Voltaire contra los fanáticos*. Paidós.
- Stanley, J. (2020). *Facha. Cómo funciona el fascismo y cómo ha entrado en tu vida*. Blackie books.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha? Siglo XXI Editores*.
- Zaid, G. (2018). “AMLO poeta”. *Letras Libres*. <https://letras-libres.com/politica/amlo-poeta/>



¿El pluralismo democrático?



Feminismo, democracia y populismo

Sol Cárdenas Arguedas*

El feminismo es una forma de vivir individualmente y una forma de luchar colectivamente.

Simone de Beauvoir

Introducción

El feminismo es una tradición política, una teoría explicativa (Valcárcel, 2020a), crítica (véase Fraser, 1990), militante (Amorós y De Miguel, 2020) y emancipatoria, porque como teoría, su misión “es ver y ‘hacer ver’ (...) en función de un irracionalizar e inmoralizar conductas que en su día fueron consideradas socialmente como de recibo” (Amorós, 2019, p. 54).

Además, es un movimiento social y político, y una de las más relevantes ideologías políticas en la historia de la humanidad. Como bien señalan Amorós y De Miguel (2020), “cada

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política por la UNAM. Candidata a Investigadora Nacional (SNI-Conahcyt). Profesora asociada “C” de tiempo completo adscrita al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM: Correo electrónico: solcardenas@politicas.unam.mx

día es más común escuchar o leer que la feminista ha sido la única revolución que ha triunfado en el siglo XX”.

El feminismo entonces “se configura desde un proyecto emancipatorio que se sitúa en los *parámetros de la tradición ilustrada*” (Amorós y De Miguel, 2020, p. 18), y se afianza en torno a ideas desde la máxima universalidad de conceptos como igualdad, libertad, autonomía, solidaridad (pactos entre mujeres), sujeto y ciudadanía.

La crítica feminista, según Amorós (2000), se articula en dos momentos: primero como queja¹ y después como crítica; a esta primera la denominará prefeminista, que “se encuentra en un género de la literatura de mujeres al que podríamos llamar ‘memorial de agravios’” (p. 101); en ésta, las mujeres plantean y expresan las ofensas “ante las denostaciones de que son objeto por parte de algunos representantes del colectivo masculino” (p. 101), mientras que la crítica se articula entonces desde el cartesianismo y la Ilustración, configurándose desde la crítica del prejuicio (Amorós, 2000) hasta nuestro tiempo; el debate feminista es extenso y fecundo, y continúa hasta el presente desentrañando las nociones mismas del poder, del patriarcado.²

¹ Éste es el caso de Cristine de Pizan en la *La Ciudad de la Damas*, escrita en 1405, donde presenta una respuesta y defensa ante los ataques hacia las mujeres en la segunda parte del *Roman de la Rose* de Jean de Meun, aunque en esta obra no “irracionaliza —le faltan las premisas para ello— el poder de los varones sobre las mujeres: se limita a quejarse —en un alegato vibrante y conmovedor, desde luego— de lo que considera un abuso” (Amorós, 2000, p. 101).

² “implica una política sexual (Millet, 2021), un sistema con estructuras estructurantes y estructuradas (véase Bourdieu, 2001), e instituciones políticas que producen y reproducen género, en otras palabras, formas de desigualdad, explotación y opresión de los hombres sobre las mujeres, y de los hombres sobre otros hombres y todas aquellas personas que no pertenecen al mandato de la masculinidad hegemónica” (Cárdenas, 29 de septiembre de 2022). Amorós define que el patriarcado es el “conjunto metaestable de pactos —asimismo metaestables— entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de estos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres” (1990, p. 10).

El feminismo ilustrado es un proyecto emancipatorio que se cataloga como un hijo no deseado del igualitarismo (Valcárcel, 2000) y una forma peculiar de ilustración de la Ilustración (Amorós, 1993; Molina, 2018). Los conflictos sociales y políticos que implicaron la Independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa, y principalmente las ideas emanadas de la Ilustración que se desarrolla “en los albores del siglo XVIII como la etapa de madurez de la razón después de una infancia ligada al mito, a las tutorías de la tradición o al despotismo de las autoridades y los prejuicios” (Molina, 2018, p. 189), llevaron al cuestionamiento de las formas en las que se organizaba y se legitimaba el poder político absolutista, estableciendo la democracia representativa liberal como el sistema político por antonomasia, a partir de conceptos y demandas clave como la reivindicación de la razón, la igualdad y la libertad; esto, entonces, puso en el centro del debate al individuo y su relación con el Estado, su autonomía, ciudadanía y sus derechos naturales (del hombre).

El problema de lo anterior es que todos estos cuestionamientos y planteamientos dejaban fuera de sus reivindicaciones a la mitad de la población, a las mujeres, construyéndose una falsa universalidad y neutralidad,³ que en realidad ha funcionado como androcéntrica; y es que no solamente no nos incluyeron, sino que nuestra subordinación y opresión se sustentó a partir de justificaciones “naturales, biológicas”, como se analizará a través de este texto.

El populismo es una estrategia política que se sostiene en, y busca transformar a la democracia liberal. En la actualidad

³ “Hoy en día, a las feministas se nos dice con frecuencia que no debemos sentirnos ofendidas por el lenguaje masculino ya que ‘hombre’, en realidad, significa ‘ser humano’, a pesar de que, cuando en 1867, en apoyo al primer proyecto de ley de sufragio femenino en Gran Bretaña, se sostuvo que ‘hombre’ (en referencia al jefe de familia) era un término genérico que incluía a las mujeres, el argumento fue rechazado firmemente” (Pateman, 2018, p. 279).

emana de las profundas desigualdades que ha generado el neoliberalismo, que ciertamente es producto y continuidad de la crisis de legitimidad y de representación políticas, e igual que la mayoría de las ideologías políticas de la modernidad, no escapa de las nociones androcéntricas.

Este texto se divide en dos apartados: en el primero se aborda la democracia representativa liberal (sistema político aún vigente) y las críticas feministas a sus principales postulados ilustrados; en el segundo apartado se expone el populismo y sus características, así como algunas críticas desde el feminismo.

01 Democracia y feminismo

Para las feministas, la democracia jamás ha existido; las mujeres nunca han sido admitidas (y siguen sin ser admitidas) como miembros y ciudadanas plenas e igualitarias de ningún país conocido como una ‘democracia’. (...) La lección a aprender del pasado es que la teoría y la práctica ‘democráticas’ que no sean al mismo tiempo feministas, sirven meramente para mantener una forma fundamental de dominación y, por lo tanto, se convierten en una burla a los ideales y valores que la democracia supone encarnar (2018, pp. 277, 296).

La Ilustración inaugura la modernidad tal y como la conocemos actualmente (Molina, 2018), estableciendo las bases de la democracia representativa liberal⁴ (sobre todo en términos

⁴ “El liberalismo ha sido la doctrina prevaleciente en el Occidente durante casi cuatro siglos (...) pero durante largo tiempo no fue denominado ‘liberalismo’. (...). Somos nosotros los que declaramos a Locke y a Montesquieu como liberales; para ellos, el término era desconocido. (...). La palabra inglesa liberal es acogida en Inglaterra, como palabra inglesa y respetable, sólo hacia la mitad del siglo XIX. Y la sustantivación ‘liberalismo’ es todavía más tardía” (Sartori, 2000, p. 194).

políticos⁵), que es el sistema político predominante en las sociedades occidentales hoy en día. Asimismo, en este momento surgen las bases del Estado liberal, entendido como Estado de Derecho (sobre todo desde el siglo XIX), a partir de la construcción de un pacto o contrato social producto de la voluntad general (Rousseau, 1983).

El poder del Estado liberal, o de Derecho, se encuentra limitado de forma material⁶ y formal (Bobbio, 2012); la primera, garantiza los derechos individuales por parte de los poderes públicos (Bobbio, 2012, p. 300), y la segunda, el control de los poderes públicos (pesos y contrapesos) por parte de los individuos.

El primero de estos principios ha dado origen a la proclamación de los derechos naturales; el segundo, a la división de poderes. Puede decirse, en resumen, que la proclamación de los derechos y la división de poderes son [sus] instituciones fundamentales (Bobbio, 2005b, p. 300).

Con respecto al concepto de democracia representativa liberal, primero es necesario definir qué entendemos por democracia, y qué implica cada uno de estos adjetivos (véase Bovero, 2002). La democracia a la letra es,

el poder (*krátos*) de tomar decisiones colectivas, es decir, vinculantes para todos, ejercido por el pueblo (*dê-*

⁵ A partir de la revolución industrial, “el liberalismo adquirió una acepción más económica que política, se declaró ‘burgués’ y ‘capitalista’, y se ganó así la granítica y longeva hostilidad del proletariado industrial (...) hoy se enreda (...) *el liberalismo político con el liberalismo económico*” (Sartori, 2000, p. 196).

⁶ Consiste “en sustraer a los imperativos positivos y negativos del soberano a una esfera de comportamientos humanos que se reconocen libres por naturaleza (la así llamada esfera de licitud)” (Bobbio, 2012, p. 300).

mos), es decir, por la asamblea de todos los ciudadanos en cuanto miembros del *dêmos*, mediante (la suma de) libres decisiones individuales (Bovero, 2002, p. 17).

E históricamente se ha entendido

siempre un método o conjunto de reglas de procedimiento para la constitución de gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir, de las decisiones vinculantes para toda la comunidad), más que una determinada ideología (Bobbio, 2005a, p. 449).

Este liberalismo político “no es la economía de mercado. En cambio, es la teoría y la praxis de la libertad individual, de la protección jurídica y del Estado constitucional (...) la democracia es antigua, el liberalismo es moderno” (Sartori, 2000, pp. 196, 201).

La democracia, entonces, puede ser directa o representativa; la directa es la democracia como participación (Sartori, 2000), implica la intervención de la ciudadanía en las decisiones que le tocan, lo cual es casi imposible en sociedades actuales tan complejas. La representativa o indirecta implica entonces que “las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin” (Bobbio, 2012, p. 52), lo que significa que “está confiado a los mecanismos representativos de transmisión del poder” (Sartori, 2000, p. 137). Según Bobbio (2005a), una de las diferencias entre la democracia de los antiguos con la de los modernos, es que los antiguos entendían la democracia como directa, mientras que los modernos la entienden como representativa (sobre todo desde la Ilustración).

La definición de democracia implica a “todos los ciudadanos” y “libres decisiones”; ante esto es inevitable preguntarse ¿quiénes son considerados como ciudadanos?, ¿quiénes tienen derecho a la ciudadanía?, ¿quiénes son iguales y libres?, ¿quiénes pueden ejercer el poder político?, y ampliando aún más la definición de poder,⁷ ¿quiénes ejercen poder en nuestras sociedades?

El conjunto de conceptos como igualdad, libertad, naturaleza, ciudadanía, individuo, la dicotomía espacio público-privado y pacto/contrato social, fueron construcciones teóricas desarrolladas durante la Ilustración. Recuperando a Amorós (1991), la razón ilustrada se configuró como una razón patriarcal, y a Pateman (1995), como un contrato sexual. En los apartados siguientes se irán abordando cada uno de estos conceptos, pasando por sus características definitorias y su concepción, así como la diversidad de críticas feministas ilustradas, existencialistas, radicales, socialistas y liberales al respecto.

La igualdad “es un concepto histórico construido y normativo, que hay que situar en el plano del deber ser y dentro de una ética” (Jiménez, 2018, p. 120). En este sentido, la igualdad se construyó como un paradigma universalista, pero que a la vez fue excluyente, “así, pues, desaparecen los privilegios de sangre, pero se reconstruyen nuevos privilegios” (Jiménez, 2018, p. 126). Para Rousseau la igualdad tiene límites en el privilegio sexual (véase Cobo, 2018; Jiménez, 2018; López, 2018; Molina, 2018; Amorós y Cobo, 2020; Valcárcel, 2020a), y en el

⁷ “Capacidad de incidir sobre el mundo o de afectar lo exterior en mayor medida, o al menos no en menor medida, de lo que uno/a es afectado/a. Tomo esta definición de poder de Espinoza: (...) poder como potencia, es decir, capacidad de actuar, incidir y afectar en lugar de ser afectado (...) el poder nunca es de un sólo individuo; los poderes siempre los son de grupos, de redes o de sistemas de pactos, y el poder es tanto mayor cuanto más difundido está, cuanto en mayor medida ha creado una red de difusividad. El poder no es una esencia ni algo que se tiene, no es una substancia, sino una red de relaciones; (...) el poder es siempre poder de colectivos: no es nunca poder de individuos, no hay poder individual” (Amorós, 1988, pp. 7-9).

caso de Kant, es aún más restringida (véase Jiménez, 2018) ya que, por un lado, “deja fuera de su ámbito de referencia a las mujeres y, por otro, también deja fuera a los varones no propietarios” (Jiménez, 2018, pp. 126-127).

La justificación para estos límites, en el caso de las mujeres, se encuentra en la naturaleza, el “ilustrado más antiilustrado en la conceptualización de la naturaleza femenina es (...) Rousseau, quien, al tiempo que se erige en el defensor más radical de la igualdad política y económica, también se convierte en el teórico de la feminidad” (Cobo, 2018, p. 58). En su libro titulado *Emilio, o de la educación*, en el capítulo dedicado a Sofía (la compañera prometida a Emilio), “porque no es bueno que esté solo, Emilio es hombre” (Rousseau, 1990, p. 483), se puede advertir esta misoginia romántica⁸ (Cobo, 2018; Valcárcel, 2020a) que será refutada por el feminismo ilustrado.

En la lógica del pacto/contrato social (fruto de la voluntad general para el establecimiento de un nuevo modelo político), este nuevo espacio es creado por una fraternía,⁹ por lo tanto, la igualdad se acompaña y complementa de fraternidad. No se debe pasar por alto que esa fraternidad es entre hombres, “pues el contrato nace del apartamiento de las mujeres y adquiere unidad gracias al autorreconocimiento de los varones soberanos

⁸ “Establecido este principio, de él se sigue que la mujer está hecha especialmente para agradar al hombre (...) la mujer está hecha para agradar y para ser sometida (...). En cuanto a lo que es consecuencia del sexo, no hay paridad alguna entre ambos sexos. (...). Cuando la mujer se queja de la injusta desigualdad que en este punto han puesto los hombres, se equivoca; esa desigualdad no es una institución humana, o al menos, no es obra del prejuicio sino de la razón: aquél al que la naturaleza ha encargado es quien debe responder al otro de ese depósito de los niños (...). Una vez que se ha demostrado que el hombre y la mujer no están ni deben estar constituidos igual, ni de carácter ni de temperamento, se sigue que no deben tener la misma educación (...). Por la misma ley de la naturaleza, las mujeres, (...) están a merced del juicio de los hombres” (Rousseau, 1990, pp. 485, 488, 489, 491, 493).

⁹ “Un grupo de sujetos que se tratan mutuamente como hermanos [únicamente hombres], y que, reconociéndose unos a otros como seres autónomos e iguales, sellan un pacto de respeto mutuo” (Jiménez, 2018, p. 123).

frente a las mujeres, que sirven de elemento de contraste y afirmación de la igualdad de los iguales” (Jiménez, 2018, p. 124). Frente a esto, Pateman (1995) afirma que este pacto/contrato social originario, en realidad, fue un pacto social-sexual,¹⁰ que es una parte de la historia que no ha sido contada.

Frente a esto, la respuesta del feminismo ilustrado fue importante; en palabras de Amorós y Cobo (2020)

la estrategia discursiva del feminismo consistiría en *apurar la interpretación de las reglas de uso de las abstracciones ilustradas en su sentido más radicalmente universalista*, de manera tal que esa interpretación misma irracionalice las posibles interrupciones provenientes de otras interpretaciones restrictivas, presentándolas como transgresoras de esas mismas reglas y generando efectos sinsentido por incoherencia: “Vosotros, hombres liberales, tratáis a vuestras mujeres como barones feudales”, decía la sufragista Elizabeth Cady Staton (p. 126).

En este periodo, se observan personajes fundamentales¹¹ que plantearon la incoherencia e incongruencia de los postulados ilustrados cuando se trataba de las mujeres, y denunciaron que se habían convertido en el “Tercer Estado dentro del Tercer Estado”; tal fue el caso de Olympia de Gouges, a partir de su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*

¹⁰ “La historia del contrato sexual es también una historia de la génesis del derecho político, y explica por qué es legítimo el ejercicio del derecho, pero esta historia es una historia sobre el derecho político como *derecho patriarcal* o derecho sexual, el poder que los varones ejercen sobre las mujeres” (Pateman, 1995, p. 10).

¹¹ Entre algunos hombres destacados se encuentran François Poullain de La Barre, el marqués de Condorcet y John Stuart Mill.

(1791), quien fuera guillotizada en 1793 (mismo año en que los jacobinos decretaron el cierre de los clubes de mujeres).¹²

En 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft escribiría *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, que es el texto fundacional del feminismo (Amorós y Cobo, 2020); aquí la autora cuestiona a muchos hombres de esa época, que señalaban a la mujer como débil e inferior al hombre. La autora planteó la discusión desde los mismos principios del racionalismo ilustrado, argumentó la igualdad entre los hombres y las mujeres, y en este sentido reivindicó que la educación debía ser la misma para hombres y mujeres (contraargumentando a Rousseau, 1990). Asimismo, se preocupó por la opresión de las mujeres y criticó el prejuicio y la justificación de lo natural (la naturaleza como forma de legitimación de la subordinación de las mujeres).

Durante el siglo XIX, el feminismo aparece ya como un movimiento social “de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa” (De Miguel, 2018, p. 226); en este siglo a las mujeres se les negaban sus derechos fundamentales: humanos, civiles, políticos y sociales.¹³ El sur-

¹² “Las mujeres militantes se comprometen con las nuevas prácticas políticas participando en la sociabilidad de los clubes, contribuyendo a la movilización patriótica (...) la participación real de las mujeres en la vida pública no es un fenómeno masivo, pero tampoco despreciable. Las militantes cuentan con dos posibilidades: hacerse admitir como miembros de clubes mixtos o crear clubes femeninos (...). Entre 1789 y 1793 se cuentan con 56 clubes femeninos” (Guilhaumou y Lapid, 2010, pp. 133 y 139).

¹³ La evolución de los derechos fundamentales (sólo de los hombres), según Marshall (1998), de los civiles, sucede en el siglo XVIII, los políticos en el XIX y los sociales en el XX. Mientras que los derechos humanos surgirán a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las mujeres adquiriremos la condición de personas, sujetas de derechos humanos hasta 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En esa Declaración, hubo una discusión interesante, ya que se usaba el término “todos los hombres” como si fuera genérico de humanidad; sería Hansa Mehta (una feminista proveniente de la India) a quien “se le reconoce ampliamente por haber realizado un cambio significativo en el lenguaje del artículo 1º de la Declaración, al remplazar la frase ‘Todos los hombres nacen libres e iguales’ por ‘Todos los seres humanos nacen libres e iguales’. Fue un acuerdo dejar fuera de cualquier duda que

gimimiento del nuevo orden patriarcal (véase Federici, 2020) fue importante para el desarrollo del capitalismo y de la revolución industrial, que abonaron a la diferenciación de los ámbitos de lo público y privado; las mujeres salieron al ámbito laboral, pero sus condiciones eran terribles (véase Millet, 2021); no por nada la feminista socialista, Flora Tristán, dijo que la “mujer es la proletaria del proletariado”.

De Miguel (2018) señala que el feminismo decimonónico se divide en tres corrientes: las sufragistas,¹⁴ las socialistas (véanse Miyares, 2020; De Miguel, 2018 y 2020) y las anarquistas (De Miguel, 2018). En los párrafos siguientes se hablará de las sufragistas, quienes “luchaban por la igualdad en todos los terrenos, apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales” (De Miguel, 2018, p. 228).

En Estados Unidos, inicialmente el movimiento sufragista estuvo muy relacionado con el movimiento antiesclavista. En 1848, en Nueva York, se firma la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos* que daría origen a este movimiento. En este documento participaron las feministas Elizabeth Cady Staton y Lucretia Mott, así como treinta hombres y setenta mujeres (Miyares, 2020); sus principales demandas exigían una ciudadanía civil plena, la defensa de sus derechos como votar, ser votadas, afiliarse y participar en organizaciones y reuniones políticas, así como terminar con las restricciones económicas como tener propiedades, abrir cuentas corrientes y participar en el comercio (Miyares, 2020, p. 258). Entre las feministas sufragistas más destacadas se encuentran Staton y Susan P. Anthony (véase Miyares, 2020).

la Declaración Universal de Derechos Humanos se refería a todos, tanto a hombres como a mujeres” (Ramírez, 2020, p. 21).

¹⁴ Según Miyares (2020), se desarrollan en tres periodos: de 1848 a 1871, de 1871 a 1900 y de 1900 hasta el periodo de entreguerras. Las asociaciones de mujeres en Estados Unidos e Inglaterra se constituyen, sobre todo, de 1848-1871.

En Inglaterra, el movimiento sufragista estaba unido al programa liberal (Miyares, 2020); en 1866, en el Parlamento, Stuart Mill y Fawcett presentaron la iniciativa en favor del voto femenino, que fue rechazada; a partir de este momento se crea la Sociedad Nacional Pro-Sufragio de la Mujer (NSWZ, por sus siglas en inglés), liderada por Lydia Becker.

Las sufragistas, tanto estadounidenses como inglesas, fueron “encarceladas, protagonizaron huelgas de hambre, y alguna encontró la muerte defendiendo su máxima: ‘votos para las mujeres’” (De Miguel, 2021, p. 230). Las estadounidenses lograron el voto en 1920 y las inglesas en 1928. En México, las mujeres alcanzamos el voto,¹⁵ a nivel federal, en 1953.

Con respecto a la libertad, desde el feminismo existencialista es relevante recuperar lo planteado por Simone Beauvoir en su obra *El segundo sexo* (1949), donde señala que la mujer es la “‘Otra’ y que tal alteridad no se presenta como una categoría recíproca¹⁶ a la que podría ser el hombre como ‘el Mismo’; no se presenta como relativa a ésta” (López, 2020, p. 338).

En la lógica de la relación entre los hombres y las mujeres, no existe reciprocidad en la noción de lo “Otro”. Beauvoir explica esto recuperando a Hegel “de las relaciones entre amo/esclavo en la dialéctica de la autoconciencia” (López, 2020, p. 338); dicho de otro modo, Beauvoir analiza que el hombre y la mujer en el patriarcado se explican de la misma forma que la relación amo/esclavo de la dialéctica hegeliana. Por lo que,

el hombre ocupa el lugar del amo, el lugar en el que la conciencia realiza su independencia a costa de asumir el papel de lo esencial y ser reconocida así por otra con-

¹⁵ Para la consulta de la evolución de los derechos político-electoral de las mujeres en México, véase Ramírez, 2020.

¹⁶ “(...) el concepto de ‘Otro’ funciona como un concepto relativo y recíproco al grupo que nombra. Pero no ocurre así entre los sexos” (López, 2020, p. 338).

ciencia, la de la mujer, cuyo estatuto es inferior porque encuentra su razón de ser, no ella misma, sino en la conciencia libre del hombre. Él es lo esencial; ella lo inesencial. Ella tiene el papel del ‘otro’, de la alteridad. Y su identidad le llega vicariamente, en cuanto se reconoce como vasalla del hombre” (López, 2020, p. 340).

Beauvoir (1981a) concibe al ser humano como libertad, como trascendencia; y es que no se debe olvidar que el papel que nos impusieron a las mujeres fue el de la inmanencia, por lo que se vuelve necesaria “la noción del reconocimiento recíproco de las conciencias como libertad” (López, 2020, p. 342).

Para Beauvoir, la libertad es parte de la realidad humana, “las posibilidades concretas que a cada cual se le ofrecen para realizarse como libertad son finitas y, además, se pueden aumentar o disminuir desde ‘fuera’, esto es, desde ‘los Otros’” (López, 2020, p. 346). Por lo tanto, las posibilidades para ejercer esa libertad pueden verse afectadas o delimitadas por los que me rodean; dicho de otra manera, pueden con su acción y con su actitud “posibilitarme o impedirme el ejercicio de esa libertad: ellos inciden con su actitud en la configuración de mi situación. (...) *la situación es el marco objetivo* donde se ejerce la libertad, marco que los ‘los otros’ pueden estrechar o ensanchar” (López, 2020, p. 346).

Esa inmanencia es infringida, tomando la figura de frustración y opresión.¹⁷ En esta lógica, entonces, al ser la inmanencia producida/impuesta, “los dispositivos de la sociedad patriarcal las condicionan colectivamente a una situación de

¹⁷ Beauvoir señala que “cada vez que la trascendencia vuelve a caer en la inmanencia, hay una degradación de la existencia en un ‘en sí’, de la libertad en artificiosidad; esa caída es una falta moral si es consentida por el sujeto; si le es infligida, toman la figura de una frustración y de una opresión: en los dos casos es un mal absoluto. Todo individuo que tiene el cuidado de justificar su existencia, la siente como una necesidad indefinida de trascenderse” (1981a, pp. 24-25).

opresión que les impide realizarse como seres libres y trascendentes —es decir, autónomos—, que las relega a la inmanencia” (López, 2018, p. 169).

Para Beauvoir (1981b, p. 13) el ser mujer es una construcción social y cultural. “No se nace mujer: llega una a serlo”. En el patriarcado las mujeres nos reconocemos en el hombre; la identidad femenina “le viene concedida en cuanto se reconoce como vasalla del hombre, en cuanto se define por su relación con él. Y esta relación es siempre asimétrica y de desigualdad” (López, 2018, p. 172).

Entonces, uno de los problemas a visibilizar es que el colectivo masculino “se relaciona y reconoce mediante la recíproca seriedad de los iguales” (Valcárcel, 2020a, p. 132), y “‘la mujer’ no es percibida (no las mujeres, y si digo la mujer digo bien) como individualidad” (Amorós, 1988, p. 12). Por lo que Valcárcel, 2020a y Amorós, 1988 (ambas coinciden) en la existencia de dos órdenes conceptuales: el de

los iguales y el de las idénticas. Los iguales se reconocen como individuos, por lo tanto, como diversos, dotados de esferas propias de opinión y poder. Las idénticas carecen justamente de principio de individuación, de diferencia, de excelencia de rango (...) las iguales entre sí pueden serlo si no son idénticas entre sí. La *sororidad* se construye entre *individuas* que libre y mutuamente se la concedan (Valcárcel, 2020a, pp. 132, 157).

En este sentido,

el espacio de los iguales es el espacio de las diferencias de individuos. (...) Poder es poder diferenciarse. (...) Las mujeres, desde este punto de vista, no tenemos la individualidad, ni como categoría política, ni como

categoría ontológica, y ambas cosas van íntimamente unidas, puesto que, en último término, la política es ontología y la ontología es política” (Amorós, 1988, p. 13).

Como bien señala Jiménez (2018), “la *igualdad* es en gran medida lucha por la *igualdad*, y para luchar hacen falta medios de lucha; dicho directamente: es necesario el ejercicio de poder por parte de los desiguales, y que se les reconozca tal ejercicio del poder” (p. 145) y el acto mismo de resistir, así como la “toma de conciencia como desiguales es ya un acto de poder” (Jiménez, 2018, p. 146).

El poder político se ejerce en el espacio público, y para participar en el espacio público se necesita ser igual¹⁸ y libre, es decir, individuo, ciudadano (hombre). Históricamente, el espacio al que hemos sido relegadas las mujeres es el espacio privado-doméstico, y los Ilustrados continuaron con esta justificación, a partir de alegatos que partían de la naturaleza.

Según Bovero (2002, pp. 25, 28), ser ciudadano significa “propiaamente tener el derecho de participar en el proceso de decisión política (...), o sea, partícipe del poder político”. Cabe resaltar que, tanto en la lógica de los antiguos como de los Ilustrados,¹⁹ las mujeres nunca fuimos consideradas como

¹⁸ Para la construcción de la política y el ejercicio del poder (no entendido como violencia) que recupera el feminismo, es la noción de “igualdad entre” (véase Jiménez, 2018), porque para ser sujetas políticas, individuadas, debemos ser reconocidas como diversas, y es que, a partir del reconocimiento y la reciprocidad, entraremos en el mundo de las iguales y libres en el mundo de la política (véase Arendt, 1997).

¹⁹ En los orígenes de la democracia eran considerados ciudadanos los individuos de sexo masculino (de los antiguos e Ilustrados) y libres por nacimiento, no esclavos (sólo antiguos); sin embargo, en el proceso de implementación de la democracia de los modernos, en un inicio el voto masculino era censitario; se volvió universal en los siglos XIX y principios del XX.

ciudadanas; es decir, la noción de ciudadanía original no es plena y tampoco universal.

La dicotomía que conocemos actualmente entre lo público y privado fue rediseñada²⁰ por el liberalismo político; serán las feministas radicales de los años sesenta y setenta²¹ que romperán con esta dicotomía (véanse Millet, 2021; Pateman, 2018; Firestone, 1976), con el lema “lo personal es político”. En palabras de Firestone (1976), lo natural “no es necesariamente valor ‘humano’. La humanidad ha empezado a desbordar la naturaleza. Ya no podemos justificar el mantenimiento de un sistema discriminatorio de clases sexuales basándonos en su enraizamiento en la Naturaleza” (p. 19).

Para lograr ser iguales, libres y autónomas, debe ser abolido el patriarcado; el objetivo final de la revolución feminista “no debe limitarse —a diferencia de los primeros movimientos feministas— a la eliminación de los *privilegios masculinos*, sino que debe alcanzar a la *distinción* misma de sexo; las diferencias genitales entre los seres humanos deberían pasar a ser culturalmente neutras” (Firestone, 1976, p. 20), siendo así que la contradicción principal “no es la de las clases, sino la de género” (López, 2018, p. 178).

²⁰ Esta dicotomía público-privada ya existía desde el mundo antiguo. “Como explica H. Arendt, en el mundo griego hay dos esferas radicalmente separadas: de un lado, el ámbito de la necesidad; de otro lado, el ámbito de la libertad. El primero de ellos es el espacio doméstico, donde tiene lugar la reproducción biológica y material de la vida; el segundo es el ámbito de la *polis* y de sus instituciones. De acuerdo con la ideología profunda del mundo griego, sólo se posee el estatuto de ser humano, en sentido estricto, en el ámbito de la *polis*. Éste es el territorio del *logos*, mientras que el doméstico es el ámbito de la *bia* o, lo que es lo mismo, el ámbito de la fuerza o coerción que la necesidad de reproducción de la vida ejerce sobre los habitantes de ese espacio, y de la que necesita liberarse al ser humano para serlo plenamente, esto es, para entrar en el reino de la libertad, que no es otro que la *polis*” (Jiménez, 2018, pp. 133-134).

²¹ El feminismo se dividió en “feminismo radical (alternativa global) y feminismo reivindicativo (feminismo socialista en otras terminologías). En ambos feminismos se pretende la desaparición del patriarcado, aunque no parecía existir acuerdo en las prioridades, ni mucho menos en cuanto al método” (Valcárcel, 2020a, p. 149).

En este tenor, en la actualidad existen formulaciones feministas que señalan que es fundamental el estudio de la categoría de género (véanse Cobo, 2018; Oliva, 2020; Molina, 2000), en función de su interacción con otras variables como la clase, los procesos de racialización, la orientación sexual, la religiosidad, la edad, entre otras (véase interseccionalidad en Crenshaw, 1989; Verloo, 2006; Gulubov, 2016).

Fraser (2015) rompe con los enfoques feministas que se centran “exclusivamente en el género. (...) [y sitúa] las luchas de género, por el contrario, como una rama, entre otras, de un proyecto político más amplio, dirigido a institucionalizar la justicia democrática en múltiples ejes de diferenciación social” (p. 191). La autora busca caminar hacia una justicia democrática postwesfaliana, planteada desde una teoría de la justicia tridimensional que implica tres dimensiones: la económica (redistribución), la cultural (reconocimiento) y la política (la representación).

Con respecto al tema de la justicia, también desde el feminismo liberal se presentan cuestionamientos relevantes al liberalismo. Nussbaum (véase 2001 y 2009) menciona que las teorías liberales de la justicia proporcionan una “base muy fuerte para pensar acerca de lo que requiere el respeto por la dignidad humana” (2001, p. 59). No obstante, afirma que hay dos áreas pertinentes a la igualdad sexual por trabajar, “en las cuales incluso las teorías liberales más fuertes hallan graves dificultades” (2001, p. 59); éstas son la necesidad y la dependencia, y la preocupación por el cuidado en tiempos de dependencia asimétrica.

Ahora bien, habiendo planteado la forma de concebir la política y el poder, su ejercicio, distribución y organización —a partir de la lógica de la democracia representativa liberal que nace y se sustenta desde la lógica androcéntrica y patriarcal— se plantea entonces, que una crítica a la democracia por parte de la teoría política que se tome “en serio el asunto de los ci-

mientos conceptuales y las condiciones sociales de la democracia, ya no puede evitar la crítica feminista al matrimonio y la vida personal” (Pateman, 2018, p. 291).

Sin embargo, es importante señalar que la democracia también ha sido el escenario político que ha permitido la implementación de leyes, medidas, acciones afirmativas o positivas (véase Osborne, 2018), para que las mujeres alcancemos progresivamente mejores condiciones en distintos ámbitos de nuestras vidas. Es un hecho que aún falta mucho camino por recorrer²² para alcanzar realmente una amplitud, plenitud y universalidad (no desde la construcción androcéntrica, sino de lo universal entendido como seres humanos, personas) de la libertad, la autonomía, la ciudadanía y la igualdad, entendida como reconocimiento y como modelo “general de relación recíproca entre individuos que se reconocen mutuamente sus diferencias” (Jiménez, 2018, p. 149).

Las mujeres, como sujetos políticos del feminismo, debemos cuestionar las formas en las que se ejerce, normaliza y legitima el poder (noción amplia) en nuestras sociedades, pero también debemos buscar ejercerlo²³ (sobre todo en la toma de decisiones en la esfera pública). El modelo político, económico, social y cultural actual en el que se inserta (neoliberalismo), sin lugar a duda también debe ser cuestionado. La democracia, entonces, es un sistema político perfectible y que, por supuesto, debe seguir siendo monitoreado y analizado, porque sus transformaciones, deformaciones y tendencias hacia el autoritaris-

²² “El patriarcado está severamente tocado en varios e importantes puntos del planeta. Pero, desde luego, dista mucho de estar muerto” (Valcárcel, 2020b, p. 90).

²³ “Afirmar que un colectivo de más de la mitad de la humanidad no tiene poder es difícil, máxime cuando ese colectivo tiene en sus manos una gran masa de la toma de decisiones y un espacio específico. Por eso, más valdría que se dijera sin rodeos que ese poder no es el poder al que se aspira. Por supuesto, en las esferas en que se las constriñe a vivir, las mujeres tienen poder. Pero para las decisiones fuertes no lo tienen. Esas decisiones son masculinas y la entrada en ellas de algunas mujeres no varía esa calificación simbólica” (Valcárcel, 2020a, p. 152).

mo, han estado presentes desde su concepción a través de la historia y hasta la fecha; el populismo es un ejemplo de esto.

02 Populismo

El populismo “revolucionaria la política del siglo XXI (...). Término paradójico, también, pues tiene casi siempre una connotación peyorativa y negativa, pese a derivar de lo que funda positivamente la vida democrática” (Rosanvallon, 2020, p. 13). El populismo se desarrolla en la democracia representativa “y la transforma, pero sin derrocarla [y] (...) es un movimiento de contestación contra el *establishment* político existente” (Urbinati, 2019, pp. 67 y 69). Igualmente, es una de las “múltiples formas específicas que la democracia puede adoptar en las sociedades modernas y, en el caso latinoamericano, expresa uno de los rasgos característicos que asumió el patrón modernizante en el continente” (Peruzzotti, 2009, p. 103).

A diferencia de las grandes ideologías de la modernidad surgidas de los siglos XIX y XX, que siguen permeando actualmente —como el socialismo, el liberalismo, el anarquismo y el feminismo—²⁴ que generaron cambios económicos, políticos, culturales y sociales en estos siglos, Rosanvallon (2020, p. 19) afirma que nada “de esto ocurre con el populismo. No está vinculado a ninguna obra de magnitud comparable, a la altura de la centralidad que llegó a adquirir”, exceptuando el esfuerzo de conceptualización del populismo desde la izquierda, situación que no se ha realizado desde la derecha.

Según Rosanvallon (2020), son cinco los elementos constitutivos de la cultura política populista: 1) una concepción del pueblo, 2) una teoría de la democracia, 3) una modalidad de la

²⁴ Cabe señalar que, Rosanvallon (2020) no la considera como una de las grandes ideologías de la modernidad.

representación, 4) una política y una filosofía de la economía, y 5) un régimen de pasiones y emociones.

Con respecto al primero, su análisis se centra en la tensión “entre el pueblo-cuerpo cívico y el pueblo cuerpo-social, y mostrando, en segundo lugar, el modo en que el término ‘pueblo’ encuentra una capacidad renovada de puesta en forma de lo social en el individualismo de singularidad” (Rosanvallon, 2020, p. 20). Asimismo, para estos movimientos el pueblo es el elemento central de la democracia, lo que significa que “ningún buen demócrata podría ser otra cosa que un populista” (2020, p. 32).

La noción de pueblo es un concepto amplio que “no constituye un sujeto homogéneo en el que todas las diferencias son, de alguna manera, reducidas a la unidad” (Mouffe, 2018 p. 50) y según Rosanvallon, recuperando a Laclau, la noción “pueblo” es parte de la construcción de dos polos opuestos: “ellos” y “nosotros”; en otras palabras

todas las reivindicaciones y conflictos que atraviesan la sociedad pueden ordenarse según el eje de la oposición entre quienes ostentan el poder político, económico social o cultural, que formarían un bloque (los dominantes, en el lenguaje de Pierre Bourdieu), y el resto de la sociedad (el pueblo). (...) Hay de este modo, para Laclau, con el proyecto populista, una radicalización de la política como proceso de construcción y activación de la relación amigo/enemigo. Esto explica la centralidad del concepto de ‘antagonismo’ en el autor (Rosanvallon, 2020, p. 35).

Urbinati argumenta que “el retrato populista del pueblo no es completamente inclusivo (...). Está definido por un acto de exclusión *a priori* (el del *establishment*), que busca congelarse

a sí mismo en el pueblo ‘correcto’, con independencia de quién es ese pueblo” (2019, p. 83).

Frente a esto surgen cuestionamientos feministas como: ¿qué pasa si de origen, y en la práctica política, no existe amplitud, plenitud y universalidad conceptual (que vaya más allá de la mera formalidad jurídica)? ¿Cómo entonces es que se construye “pueblo”? ¿De qué forma un concepto amplio y vago como “pueblo” podría entonces reivindicar como demanda fundamental la agenda feminista?

En este orden de ideas, al igual que como se señaló sobre lo androcéntrico en la lógica de la “universalidad” y “neutralidad”, Aránguez (2019) afirma que resulta hasta absurdo “imaginar que las mujeres, como sujeto político, puedan constituir un pueblo: las mujeres por sí mismas nunca han sido pueblo. Puede ser pueblo la clase obrera, una minoría étnica o una realidad nacional, pero nunca las mujeres ‘¡solas!’, porque a ellas no pertenece el lenguaje de la universalidad con el que se escriben los pueblos” (pp. 47-48).

Las problemáticas que nos afectan a las mujeres no son los problemas principales del pueblo (según argumentan este tipo de liderazgos), y hasta dentro de las propias luchas de la izquierda, las demandas feministas se aceptan mientras no cuestionen las lógicas patriarcales en las que funcionan. Según éstas, las mujeres y nuestras demandas debemos permanecer “en la periferia de la cadena de equivalencias y no [increpar] a [los] compañeros” (Aránguez, 2019, p. 47), y no sólo no increparlos; el feminismo no adquiere la categoría de ideología política, y tampoco de teoría, ya que ésta depende y se debe supeditar²⁵ a otras que sí son consideradas como ideologías y teorías políticas (socialismo, anarquismo, liberalismo, en-

²⁵ Por poner un ejemplo: “La política feminista debe ser entendida no como una forma de política, diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres *como* mujeres, sino más bien como la persecución de las metas y aspiraciones feministas

tre otras). Por lo que, para el populismo, las reivindicaciones feministas no implican una demanda popular; más bien, son entendidas como una demanda democrática.²⁶ Para que estas reivindicaciones sean consideradas como demanda popular, tendrían que participar en la articulación equivalencial, en otras palabras, en la cadena de equivalencia entre las demandas. Y esto implica que la feminista tendría que negar o nivelar (como una más) su contradicción principal (la abolición del patriarcado), para entonces sí participar en la cadena de reivindicaciones populistas, del “pueblo”. Como se mencionó antes, a las mujeres, históricamente, no se nos permitió participar en el espacio de lo público, el de la política; en la realidad, no hemos sido sujetas políticas y, por lo tanto, tampoco “pueblo”.

Con relación a la teoría populista de la democracia, Rosanvallon (2020) define que se apoya en tres elementos: una preferencia por la democracia directa (por ejemplo, plebiscito, referéndum, consulta popular, entre otras); “una visión polarizada e hiperelectoralista de la soberanía del pueblo que rechaza a los cuerpos intermedios y se propone domesticar a las instituciones de carácter no electoral” (2020, p. 20), y “una aprehensión de la voluntad general en cuanto susceptible de expresarse de manera espontánea” (2020, p. 20). Es así como los canales privilegiados de comunicación entre el ejecutivo y el pueblo adquieren un papel preponderante en los regímenes

dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas. (...) debemos ser conscientes del hecho de que las metas feministas pueden ser construidas de muy diferentes maneras, de acuerdo con la multiplicidad de los discursos en los cuales pueden ser enmarcadas: marxista, liberal, conservador, separatista-radical, democrático-radical, y así sucesivamente.” (Mouffe, 1999, pp. 125-126).

²⁶ “Las *peticiones* se van convirtiendo en *reclamos*. A una demanda que, satisfecha o no, permanece aislada, la denominaremos *democrática* (...) ¿aisladas a qué? Sólo con respecto al proceso equivalencial. Pero éste no es un aislamiento monádico, ya que sabemos que si una demanda no entra en la relación equivalencial con otras demandas, es porque es una demanda *satisfecha* (...)” (Laclau, 2005, pp. 99, 103).

populistas. Peruzzotti (2009) habla de tres canales: las elecciones, los medios de comunicación masiva y las movilizaciones.

En el ámbito de la representación, se le da preeminencia al hombre-pueblo y la representación-encarnación; en pocas palabras, el gobernante electo ya no es un político ordinario, sino que se vuelve la encarnación misma del pueblo (Peruzzotti, 2009, p. 110), que justamente es la respuesta ante la crisis de representación y legitimidad. En consecuencia, la voluntad popular deja de verse canalizada a través de los entramados institucionales representativos (Peruzzotti, 2009), por lo que el sistema electoral, los partidos políticos y el sistema de partidos, el espacio público, el parlamento, entre otros, dejan “de ser concebidos como engranajes cruciales para la generación de representación política, y son, en cambio, percibidos como una presencia molesta que obstaculiza la comunicación entre líder y pueblo” (p. 107).

Ahora bien, desde la lógica feminista surgen más preguntas: ¿cuáles serán las consecuencias, para las mujeres, de que las instituciones políticas dejen de ser intermediarias entre gobernantes y sociedad? Es inevitable pensar ¿qué pasará en la vida de las mujeres sin la implementación de acciones afirmativas, sin esos entramados jurídico-institucionales? Se debe tener presente que ha sido a partir del diseño y rediseño institucionales del Estado de derecho y de sus instituciones políticas lo que ha generado efectos importantes en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en nuestras sociedades.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando se personaliza el poder en el “hombre-pueblo”? Nuevamente estamos frente a la palabra “hombre”; esto ¿qué implicaciones tendrá, en el sentido de “neutralidad” y “universalidad”? En este orden de ideas, ¿qué impactos y consecuencias tendrá para la agenda feminista la centralización del poder político?

Es un hecho que cuanto mayor es la pluralidad en un sistema político, mayor es el número de expresiones que se manifiestan y participan políticamente. Por lo tanto, mayores serán las oportunidades que tendremos las mujeres para estar en la toma de decisiones colectivas, porque cuando se erosionan y deterioran las democracias, las mujeres y nuestros derechos humanos son violentados.

La ideología populista, según Rosanvallon, el “nacional-proteccionismo, es por añadidura un elemento constitutivo” (2020, p. 20), la economía se vuelve política y se “arraiga profundamente en una visión soberanista de reconstrucción de la voluntad política y de atención a la seguridad de la población” (2020, p. 20). La igualdad entonces se

polariza en la distancia del 1% a los 99% en materia de igualdad distributiva, tendiendo, a la vez, a secundarizar las demás manifestaciones de desigualdad en el interior del mundo de los 99%, aunque esté lejos de ser homogéneo (y a presuponer simultáneamente la unidad del universo de los 1%) (...) la noción de igualdad se confunde con la de inclusión en un todo homogéneo (Rosanvallon, 2020, pp. 64-65).

Esta polarización, puede generar algunos problemas para la agenda feminista, porque si la desigualdad se aglutina bajo la lógica de las asimetrías económicas como demanda central, entonces siguen quedando como reivindicación secundaria las desigualdades de género (y esto es sí y sólo si se considera esta agenda). Sin embargo, la realidad es que la agenda de las mujeres, como sujeto reivindicativo principal, no es abandonada por ninguna lógica política, más que por la feminista.

El populismo se caracteriza por la “movilización de un conjunto de emociones y pasiones, cuya importancia es reconocida

y teorizada” (Rosanvallon, 2020, p. 20). Rosanvallon las divide en tres emociones de intelección²⁷, de acción²⁸ y de posición²⁹.

Lo preocupante de esto es que

De hecho, la ira y el miedo son evidentemente los motores afectivos y psicológicos de la adhesión al populismo. Por añadidura, éste parece capaz de dar armas al resentimiento, de ofrecer la posibilidad de venganza. Adherir a las ideas populistas es también identificarse con una comunidad que valora a quienes se resisten al pensamiento dominante y, al mismo tiempo, autorizarse a tomar distancia de la realidad, como casi siempre se le presenta (Rosanvallon, 2020, pp. 79-80).

De acuerdo con lo anterior, surge la interrogante ¿en esa movilización de emociones por parte del líder (ese “hombre-pueblo”), se está ante una ira de estatus³⁰ (véase Nussbaum, 2018) o en realidad, se está frente a una ira colectiva, vindicativa?

²⁷ Se construye mediante relatos de esencia complotista y el recurso de las *fake news*; éstas surgen a partir de los sentimientos de impotencia pública y opacidad que experimenta la ciudadanía. Estas tienen una función cognitiva y política, “función de retorno de un sentimiento difuso de desposesión y de imputación del origen de las desgracias de la humanidad” (Rosanvallon, 2020, p. 75) y, además, tienen una función psicológica.

²⁸ Implica la expulsión, la repulsa ¡*Qué se vayan todos!*, se basa en desalojar a los gobiernos establecidos, siendo su mayor impulso la desconfianza; en este caso puede hablarse de “una *política negativa*, que encuentra algunos de sus elementos en el ideal contra democrático de vigilancia y control de los poderes, pero radicalizándolo y absolutizándolo en forma de rechazo indiscriminado e innegociable” (Rosanvallon, 2020, p. 77).

²⁹ Se refiere al sentimiento de invisibilidad, abandono, de ser despreciado, la rabia de no ser reconocido, “de no importar nada a ojos de los poderosos. Traducen lo que podríamos calificar de *resentimiento democrático*” (Rosanvallon, 2020, p. 72).

³⁰ La ira de estatus “tiene un resabio narcisista: antes que enfocarse en el carácter injusto del acto en cuanto tal (...) la persona que siente ira de estatus se enfoca obsesivamente en ella misma y en su posición en relación con otros” (Nussbaum, 2018, p. 46).

La ira de estatus busca la venganza; implica, por lo tanto, una lógica individualista; esto se debe a que una ira que busca la justicia es constructiva, es colectiva y se vincula con la esperanza. Y es que la ira, para las mujeres, históricamente ha tenido una connotación negativa, pero ¿cómo no sentir ira frente a la opresión histórica que hemos vivido? (Cárdenas, 2022). La ira puede ser un indicador de que algo está mal, es injusto, y/o como parte del proceso de concientización o motivación de la persona (véase Nussbaum, 2018, pp. 71-72). La ira es y puede ser motor de cambio y transformación política (siempre y cuando se acompañe y complemente con diálogo, deliberación, empatía, compasión, consciencia, emancipación y reparación del daño) del orden injusto establecido.

Más que respuestas al cuestionamiento anterior, vale la pena afirmar que el feminismo es vindicativo, se aleja de la ira de estatus, mientras que el machismo se alimenta de ésta. Con respecto al populismo, a nivel discursivo, pareciera que también es una ira vindicativa, colectiva, no obstante, se debe observar cómo es que en la práctica política se están canalizando esas emociones en el populismo. Y finalmente, es necesario preguntarse ¿cuál es el objetivo final al que nos conduce el populismo con esta movilización de emociones y pasiones?

Consideraciones finales

El populismo, a pesar de tener distintos defensores, no es una estrategia política que en realidad cuestione los cimientos mismos de la democracia representativa liberal, porque al final funciona y se sostiene en ella, la transforma (no la derroca), no en el sentido de que la vuelva más plural o inclusiva. El populismo —como la mayoría de las ideologías políticas de la modernidad— es patriarcal y sigue supeditando la demanda emancipatoria y vindicativa del feminismo a una posición secundaria.

Y es que el populismo puede argumentarse y justificarse, discursivamente, como un movimiento que en un primer momento evoca a lo disruptivo, inclusivo y canalizador del descontento y desconfianza populares; sin embargo, termina teniendo serios problemas al alcanzar la consolidación (en el ejercicio de gobierno), porque justamente pierde capacidad para responder frente a la pluralidad y diversidad de demandas y necesidades de los distintos grupos, expresiones y manifestaciones de la sociedad.

De igual forma, el populismo, a diferencia del feminismo, no plantea un proyecto emancipatorio que critique de fondo la propia lógica del poder (patriarcal, violento), su ejercicio, funcionamiento, organización y distribución; tampoco cuestiona sus instituciones políticas (desde la familia hasta el Estado), que producen y reproducen relaciones de dominación, explotación y opresión de los hombres sobre las mujeres.³¹

La realidad es que más allá del discurso político, el populismo tampoco formula un proyecto vindicativo que invite a replantearnos un modelo económico político distinto al liberal; por el contrario, termina reforzándolo. Sus prácticas políticas tampoco han mostrado transformaciones estructurales en el proceso de abolición del patriarcado en nuestras sociedades.

Cualquier sistema político que se autodenomine como democrático, debe ser sensible y atender las demandas y necesidades de la mitad de la población, las mujeres; dicho de otro modo, que se respeten nuestros derechos humanos. Y es que por ningún motivo las feministas esperaremos a que nuestras demandas y necesidades se alineen a la cadena de equivalencia populista, y mucho menos esperaremos ser consideradas “pueblo” para ser escuchadas.

³¹ No se debe olvidar que los hombres también oprimen a otros hombres, y a todas aquellas personas que no pertenecen al mandato de la masculinidad hegemónica.

El feminismo por sí solo es una teoría, un movimiento, y una de las más importantes ideologías políticas en la historia de la humanidad. Como se mencionó en este texto, el feminismo es una teoría política explicativa, crítica y militante, cuyo proyecto político —vindicativo y emancipatorio— se gestó tomando como referencia el cuestionamiento a la lógica androcéntrica y patriarcal de los postulados principales de la Ilustración. En otras palabras, en un primer momento abanderó la defensa por la amplitud, plenitud y universalidad de conceptos centrales de la democracia liberal representativa, como son la razón, la igualdad, la libertad, la ciudadanía, la individualidad y sus derechos.

Sin embargo, a través de la historia, los análisis y postulados del feminismo se han ido complejizando, las críticas han trascendido más allá del espacio público, se han abocado hacia las nociones mismas de la distribución y organización de la política y el ejercicio del poder, que se extiende también hacia el ámbito de lo privado; se han encargado de analizar y cuestionar las instituciones políticas fundamentales en nuestras sociedades, desde el Estado hasta la familia, precisamente, con el objetivo de visibilizar y denunciar las distintas estructuras y la lógica de funcionamiento de las distintas maneras en las que opera la opresión, explotación y subordinación de las mujeres.

Ahora bien, los postulados principales de la Ilustración dejaron fuera de sus reivindicaciones a las mujeres; no obstante, es a través de la democracia y su diversidad de instituciones políticas que ha sido posible la implementación de entramados jurídicos para que las mujeres vayamos alcanzado mejores condiciones de vida.

En la actualidad, al menos en la formalidad-legalidad, la igualdad y la ciudadanía universal son un hecho; aún queda pendiente mucho camino por recorrer, para que podamos afirmar que las mujeres somos sujetas, individuales, libres, autónomas e iguales en nuestras sociedades.

Finalmente, las feministas no podemos prescindir de la democracia; más bien, debemos replantear los valores fundantes de ésta, debemos seguir reclamando la máxima amplitud, plenitud y universalidad (Valcárcel, 2020a) de la práctica política, del ejercicio del poder; necesitamos una democracia radical que erradique al patriarcado (Millet, 2021), y para la conclusión exitosa de esta lucha, es necesaria “cierta reconceptualización radicalizada que brinde una teoría abarcativa acerca de la práctica democrática apropiada” (Pateman, 2018, p. 296).

Fuentes

- Amorós, C. (2019). “Feminismo radical y feminismo socialista: notas para una agenda teórica del feminismo en la era global. Filosofía y feminismo en la era de la globalización”. En *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Homo Sapiens Ediciones, pp. 53-84, 115-166.
- (2000). “Presentación (que intenta ser un esbozo del *status questionis*)”. En *Feminismo y Filosofía*, Editorial Síntesis, pp. 9-114.
- (1993). “Presentación”. En Puleo, A. H., *La Ilustración olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII/ Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros*, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Dirección General de la Mujer, pp. 7-9.
- (1991). “Introducción”. En *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Athropos, pp. 9-16.

- (1990). “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”. En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal*, Editorial Pablo Iglesias, pp. 1-16.
- (1988). “Mujeres, feminismo y poder”. *Forum de política feminista*, pp. 5-28.
- Amorós, C.; Cobo, R. (2020). “Feminismo e ilustración”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De la Ilustración al segundo sexo*, Biblioteca Nueva, pp. 91-144.
- Amorós, C.; De Miguel, A. (2020). “Introducción: teoría feminista y movimientos feministas”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De la Ilustración al segundo sexo*, Biblioteca Nueva, pp. 13-90.
- Aránguez, T. (2019). “Luces y sombras del populismo”. *Revista internacional de filosofía*, 23, pp. 39-53.
- Arendt, H. (1997). “¿Qué es la política? Fragmento 1”. En *¿Qué es política?*, Paidós, pp. 45-47.
- Bobbio, N. (2012). “Democracia representativa y democracia directa. Valores políticos”. En *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, pp. 49-73, 253-346.
- (2005a). “Democracia”. En Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G., *Diccionario de ciencia política*, Siglo XXI Editores, pp. 441-452.

- (2005b). “Valores políticos. IX. Derechos del hombre”. En *Teoría General de la Política*, Editorial Trotta, pp. 515-516.
- Bourdieu, P. (2001). “Sobre el poder simbólico”. En *Poder, derecho y clases sociales*, Descleé, pp. 87-100.
- Bovero, M. (2002). “Los sustantivos de la democracia. Los adjetivos de la democracia”. En *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, pp. 15-54.
- Cárdenas, S. (8 noviembre 2022). “Feminismo, política y emociones”. *México Social. La cuestión social en México*, UNAM. <https://www.mexicosocial.org/feminismo-politica-y-emociones/>
- (29 septiembre 2022). “¿Por qué necesitamos feminismo?”. *México Social. La cuestión social en México*, UNAM. <https://www.mexicosocial.org/por-que-necesitamos-feminismo/>
- Crenshaw, K. (1989). “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”. *University of Chicago Legal Forum*, 1, pp. 139-167.
- Cobo, R. (2018). “Género”. En Amorós, C. (dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 55-84.
- De Beauvoir, S. (1981a). “Introducción. Tercera parte, mitos, capítulo primero”. En *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, Ediciones Siglo Veinte, pp. 181-242.

— (1981b). “Primera parte, infancia”. En *El segundo sexo. La experiencia vivida*, Ediciones Siglo Veinte, pp. 13-70.

De Miguel, A. (2020). “El feminismo en clave utilitarista ilustrada: John S. Mill y Harriet Taylor Mill”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De la Ilustración al segundo sexo*, Biblioteca Nueva, pp. 175-210.

— (2018). “Feminismos”. En Amorós, C. (dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 217-256.

Federici, S. (2020). “La acumulación de trabajo y la degradación de las mujeres. La construcción de la ‘diferencia’ en la ‘transición al capitalismo’”. En *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficante de Sueños, pp. 91-182.

Firestone, S. (1976). “La dialéctica del sexo”. En *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*, Editorial Kairós, pp. 9-24.

Fraser, N. (2015). “Replantear la justicia en un mundo en proceso de globalización”. En *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador-Traficantes de Sueños, pp. 221-242.

— (1990). “¿Qué tiene de crítica la teoría crítica?”. En Benhabib, S. y Cornell, D. (eds.). *Teoría feminista y teoría crítica*, Ediciones Alfons el Magnànim, pp. 49-88.

- Gilhaumou, J.; Lapied, M. (2010). “La participación política de las mujeres en la Revolución Francesa”. En Fauré, C. (dir.) *Diccionario Akal. Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*, Ediciones Akal, pp. 133-160.
- Golubov, N. (2016). “Interseccionalidad”. En Moreno, Hortensia y Alcántara, E. (coords.). *Conceptos clave en los estudios de género. Tomo 1*, PUEG-UNAM, pp. 197-213.
- Jiménez, A. (2018). “Igualdad”. En Amorós, C. (dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 119-154.
- Laclau, E. (2005). “4. El pueblo y la producción discursiva del vacío”. En *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, pp. 91-161.
- López, T. (2020). “El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De la Ilustración al segundo sexo*, Biblioteca Nueva, pp. 333-365.
- (2018). “Autonomía”. En Amorós, C. (dir.). *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 151-188.
- Marshall T. H. (1998). “Primera parte. Ciudadanía y clase social”. En Marshall, T. H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, pp. 15-82.
- Millett, Kate (2021). “Primera parte. Política sexual. Teoría de la política sexual. Segunda parte. Raíces históricas. La revolución sexual. Primera fase, 1830-1930”. En

Política sexual, Ediciones Cátedra, pp. 67-124, 127-284.

Miyares, A. (2020). “El sufragismo”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De la Ilustración al segundo sexo*, Biblioteca Nueva, pp. 245-294.

Molina, C. (2000). “Debates sobre el género”. En *Feminismo y Filosofía*, Editorial Síntesis, pp. 255-284.

— (2018). “Ilustración”. En Amorós, C. (dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 189-216.

Mouffe, C. (2018). “La construcción de un pueblo”. En *Por un populismo de izquierda*, Siglo XXI Editores [Libro digital, EPUB], pp. 48-61.

— (1999). “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”. En *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Ediciones Paidós Ibérica, pp. 107-126.

Nussbaum, M. (2018). “II. La ira: debilidad, venganza, ultraje”. En *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia*, Fondo de Cultura Económica.

— (2009). “Las capacidades de las mujeres y la justicia social”. *Debate feminista*. 39, pp. 89-129.

— (2001). “El futuro del liberalismo feminista”. *Areté Revista de filosofía* 3, No. 1, pp. 59-101.

- Oliva, A. (2020). “Debates sobre el género”. En Amorós, C. y De Miguel A. (eds.). *Teoría feminista. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Biblioteca Nueva, pp. 13-60.
- Osborne, R. (2018). “Acción positiva”. En Amorós, C. (dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 297-330.
- Pateman, C. (2018). “Las críticas feministas a la dicotomía entre lo público y lo privado. Feminismo y democracia”. En *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*, Prometeo Libros, pp. 161-188, 277-296.
- (1995). “Hacer un contrato”. En *El contrato sexual*, Antropos-UAM-I, pp. 9-30.
- Peruzzotti, E. (2009). “Populismo y Representación Democrática”. En De la Torre, C. y Peruzzotti, E. (eds.) *El Retorno del Pueblo. Populismo y Democracias en América Latina*, FLACSO Ecuador.
- Ramírez, G. (2020). *Los derechos político-electorales de las mujeres en México ante la CEDAW*. TEPJF.
- Rosanvallon. P. (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Manantial.
- Rousseau, J. J. (1990). “Libro V”. En *Emilio o De la Educación*, Alianza Editorial, pp. 483-656.

— (1983). *El contrato social*. SARPE.

Sartori, G. (2000). “XXI. Liberalismo, democracia y socialismo”. En *¿Qué es la democracia?*, TEPJF-Editorial Patria, pp. 193-210.

Urbinati, N. (2019). “¿Es el populismo el callejón sin salida de la democracia?”. *Configuraciones*, pp. 48-49, 67-87.

Valcárcel, A. (2020a). *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Almud Ediciones de Castilla-La Mancha.

— (2020b). “De nuevo el poder. Desviaciones, señuelos, troyanos y cimbeles. El caballo de Troya y la agenda sobrevenida”. En *Ahora feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*, Ediciones Cátedra, pp. 83-102, 229-263.

— (2000). “Las filosofías políticas en presencia del feminismo”. En Amorós, C. (ed.) *Feminismo y Filosofía*, Editorial Síntesis, pp. 115-134.

Verloo, M. (2006). “Multiple Inequalities, Intersectionality and the European Union”. *European Journal of Women's Studies*, 13, No. 3, pp. 211-228.

Directamente proporcional. Globalización y radicalización de las identidades

Alberto Trejo Amezcua*

Los procesos globalizadores incluyen una segregación, separación y marginación social progresiva. Las tendencias neotribales y fundamentalistas, que reflejan y articulan las vivencias de los beneficiarios de la globalización, son hijos tan legítimos de ésta como la tan festejada “hibridación” de la cultura superior, es decir, la cultura de la cima globalizada.

Zygmunt Bauman

La globalización. Consecuencias humanas.

El proyecto neoliberal impulsado por el partido conservador británico y publicado a través de su manifiesto de 1979, significó la culminación de un proceso que ha recorrido muchos caminos y transitado diversas vías hasta lograr su actual estado de solidificación. También múltiples son las consecuencias hu-

* Profesor-investigador titular del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

manas que ha traído aparejadas; problemas como la pauperización de gran parte de la población mundial, los flujos migratorios de gran escala y la constitución de hiper *ghettos* globales, son algunos de los fenómenos que le son consustanciales y que pueden resumirse en la incertidumbre vital experimentada por la mayoría de la humanidad. Giacomo Marramao acierta cuando señala que la proyección de la técnica a una escala planetaria no sólo ha significado una ampliación del horizonte, un cambio de escala, sino que ha significado una profunda reconfiguración y estructuración del mundo (Marramao, 2006, pp. 12-13), convirtiendo las realidades que conocíamos en vagos fantasmas huidizos de la propia memoria.

La tardomodernidad en la que nos desarrollamos se caracteriza por parecerse a momentos históricos anteriores muy específicos, por ser el momento en que largos procesos históricos culminan y alcanzan sus puntos más álgidos. A la par, éste es un momento definido por fenómenos de reciente aparición, y que en muy poco tiempo han comenzado a mostrar sus contracaras, sus inconvenientes para las sociedades que los han provocado. La economía, cada vez más anclada a los procesos especulativos y a la súper producción, ha provocado crisis financieras y ecológicas sin precedentes. El surgimiento de movimientos políticos turbios provoca que la política sea percibida como una actividad en peligro de extinción. Y finalmente la cultura, emboscada por las crecientes tendencias uniformadoras, corre el riesgo de vibrar en una única frecuencia, la dictada por los mercados. Aquí busco disertar sobre un fenómeno persistente en la historia, pero que ha reaparecido con notoriedad en los últimos tiempos: la radicalización de las identidades.

Resulta una tarea imposible, emprender la reflexión sobre este tema sin caer en lugares comunes y, aunque lo planteado será muy sencillo y en apariencia evidente, intentaré escapar

de la banalidad que siempre se desprende de la simplificación y, sencillamente, brindar algunos ejes de reflexión al respecto.

01 La globalización y la transformación del mundo

Múltiples autores coinciden en señalar al año 1989 y, específicamente, a la caída del Muro de Berlín, como el inicio simbólico de una nueva era. Sin duda alguna, comenzó la gestación de situaciones inéditas para las sociedades contemporáneas. Oficialmente, el hecho significó el fin de la Unión Soviética y su influjo sobre la región de Europa del Este. La significación real de aquel acontecimiento es poliédrica, y tradicionalmente se ha puesto el mayor énfasis en los cambios políticos y económicos que la caída del “bloque comunista” provocó, sin embargo, poco se ha dicho sobre los cambios que operaron en la subjetividad de millones de personas a lo largo y ancho de todo el mundo. Generaciones enteras vieron caer ante sus ojos, junto a los ladrillos del muro, las pocas certezas que tenían —aunque éstas fueran ilusorias—. La división del mundo en aquellos dos bloques ideológicos, proporcionaban una sensación de equilibrio, independientemente de la posición tomada individual o colectivamente, la negatividad del otro polo mantenía una tensión suficiente para que las fuerzas políticas y económicas encontraran, en sus límites, un tipo de ordenamiento. Como afirma Zygmunt Bauman:

El mundo era una totalidad, en la medida en que nada en él podía escapar a su función; es decir, nada era indiferente desde el punto de vista del equilibrio entre las dos potencias que se apropiaban de una buena parte del mundo, y relegaban al resto a la sombra de esa apropiación. Cada cosa tenía su significado y éste derivaba de

un centro dividido, pero único: el de los dos enormes bloques trabados, aferrados, unidos en combate mortal. Superado el Gran Cisma, el mundo ya no presenta el aspecto de una totalidad; parece más bien un campo de fuerzas dispersas y desiguales que se cristalizan en lugares difíciles de prever, y adquieren un impulso que en verdad nadie saber detener (Bauman, 2001, p. 79).

Isaiah Berlin aseguró que el pensamiento occidental ha atravesado por ciertos puntos de inflexión que han marcado virajes en la historia de la Humanidad, momentos tras los cuales el mundo deja de ser lo que era y se convierte en algo distinto (Berlin, 2000, pp. 247-249). El primer momento ubicado entre la muerte de Aristóteles y el auge del estoicismo, se caracterizó por llevar la reflexión política al terreno de la ética, de lo público a lo privado, del ciudadano al individuo. El segundo momento identificado por Berlin, fue provocado por Maquiavelo y la tajante división que hizo de las virtudes naturales y las virtudes morales, y su convicción de que los valores políticos, no sólo son diferentes, sino que pueden ser incompatibles con la ética cristiana; finalmente el Romanticismo alemán causó un quiebre en la tradición occidental de pensamiento, al provocar la destrucción de la noción de verdad y validez en ética y política, no sólo la verdad objetiva o absoluta, sino también la verdad subjetiva y relativa. Tal vez, los sucesos del año 1989 marcaron un nuevo punto de inflexión en la historia del pensamiento occidental. Un clima de incertidumbre, aún no superado, se apoderó de la vida en todos sus ámbitos. Utilizando la vieja frase de Marx, se puede afirmar que en la era de la globalización, “todo lo sólido se desvanece en el aire”. Uno de los mayores problemas provocados por la forma en que la globalización trastocó la realidad, fue que los viejos cuerpos teóricos no fueron suficientes para que los análisis dieran cuenta de las

nuevas problemáticas o de fenómenos ya presentes, pero que alcanzaron nuevas dimensiones. Es el caso de la problemática convivencia de las identidades que sufrieron modificaciones en la manera en que se entendían a sí mismas y en la forma de relacionarse con otras.

La globalización se ha caracterizado por ser un fenómeno ambivalente y contradictorio, en más de un sentido. En términos económicos, la globalización ha permitido un flujo de mercancías e información sin precedentes, pero ha mantenido a raya los procesos migratorios que de manera natural deberían acompañar al potente movimiento productivo. Las fronteras, según se dice, han caído —y esto es verdad para el caso del flujo de productos o capitales alrededor de todo el globo— pero cuando las personas buscan la movilidad en pos de mejoras sustanciales de sus niveles de vida, las fronteras parecen recobrar, frente a ellos, su histórico estado físico sólido. A la par, una nueva estratificación social comenzó a forjarse; las clases sociales, como habían sido entendidas históricamente, cedieron su lugar a una nueva gran división de los seres humanos; por un lado, la cima se beneficiaría de las bondades de la globalización y, por otro, aquellos que se quedaron detrás del cristal, imaginando el sabor del pan. En términos culturales, se han reavivado los conflictos identitarios que los apologetas de la globalización declaraban destinados a la extinción por obra de la hibridación cultural, aunque como veremos, estos conflictos han sufrido también una profunda transformación.

02 Las identidades transformadas

Desde los primeros tiempos, el Hombre ha sentido vértigo al preguntarse ¿quién es? y ¿cuál es su finalidad? Ante la imposibilidad de respuestas, el ser humano ha experimentado una

sensación de angustia que, históricamente, ha sido mitigada por diferentes relatos que han colmado de sentido su existencia. Los deberes y la importancia de pertenecer a una civilización concreta o los modos de vida desprendidos de profesar una religión, han ocupado esa función de relato balsámico; pero a partir del nacimiento y propagación de la ideología nacionalista, primero en Europa y después en el resto del mundo, las personas han tenido por lo más valioso, la certeza de pertenecer a una identidad y, más específicamente, a una identidad nacional. Desde entonces, esta pertenencia es lo que principalmente ha dado sentido a sus vidas. Para que los nacionalismos hicieran una utilización política de los apegos y emociones humanas para conformar las identidades colectivas, fue necesario que ciertas ideas realizaran un particular recorrido y les proporcionaran, a las propias identidades, la creencia de tener orígenes inmemoriales y el poder suficiente para orillar a quienes las poseen, a defenderlas a cualquier precio.

Las ideas de Johann Gottfried von Herder sobre la diversidad cultural proporcionaron las bases ideológicas que comparten las identidades esencialistas hasta nuestros días. Herder enfrentó el asfixiante ambiente cultural propiciado por el monismo ilustrado que, desde Francia, pugnaba por adueñarse de todos los ámbitos culturales europeos de su tiempo. Al filósofo le parecían irritantes las pretensiones universalistas de la filosofía de la Ilustración, a la que consideraba artificial, por su intento de uniformar a la humanidad en términos culturales, y despótica, por negar a los hombres el reconocimiento del valor de sus culturas, que eran entendidas por la filosofía de la Ilustración como bárbaras y destinadas a desaparecer gracias a la civilización cultural ilustrada que estaba llamada a expandirse a todos los rincones del mundo, siendo las tierras situadas al otro lado del Rhin, en donde habitaba Herder, uno de los lugares que primeramente serían “liberados”.

Berlin relata que, durante un viaje a Francia, Herder

[...] se encontró con algunos de los más distinguidos *philosophes*, pero obviamente fracasó al intentar entablar cualquier grado de comunicación con ellos. Sufrió una mezcla de envidia, humillación, admiración, resentimiento y orgullo desafiante; esa mezcla de sentimientos típica de personas inferiores cuando se enfrentan con individuos superiores a ellos, o de los miembros de una clase social respecto de aquellos que pertenecen a un peldaño más alto de la jerarquía (Berlin, 2000a, p. 231).

La reacción de Herder a esta traumática experiencia, que nos permite entender sus posturas intelectuales, fue pregonar la idea de la obligación que tienen todas las culturas de zambullirse en su interior para buscar su esencia, lo que provoca su unicidad, su *Volkgeist*¹ (espíritu del pueblo), para ser consciente de su lugar en el cosmos y poder enfrentar la amenaza de la uniformidad cultural promovida desde Francia. Sobre esto, en alguna parte de su obra, Herder expresó su angustia: “Los residuos de todo lo viviente de mi pueblo se balancean sobre el abismo del olvido... la luz de la así llamada cultura [refiriéndose a la filosofía de la Ilustración], está devorando todo lo que la rodea como un cáncer” (Berlin, 2000a, p. 231). El padre del nacionalismo también legó al pensamiento occidental dos ideas más, que resultan claves para comprender no sólo los derroteros que las identidades basadas en esencias tomarían, sino momentos como el actual. Por un lado, Herder le daba una importancia capital a la idea de pertenencia,

¹ Herder acuñó este término para referirse al carácter de cada cultura, aquellos elementos que le permiten diferenciarse de otras, como las tradiciones, la religión, la lengua, etcétera.

[...] creía en el deseo de pertenecer a una cultura, aquello que une un grupo, una provincia o una nación, es una necesidad humana básica, tan profunda como el deseo de comida, bebida o libertad; y que esta necesidad de pertenecer a una comunidad en la que entiendas lo que dicen otros, en la que te puedas mover libremente, en la que tengas lazos emocionales y económicos, sociales y políticos, es la base de una vida humana desarrollada y madura (Berlin, 2001, p. 135).

Finalmente, Herder influyó de manera contundente con su firme creencia en la posibilidad de alcanzar un orden universal basado en la convivencia armónica de todas las culturas.

El contexto actual es muy similar al que dio origen a todas estas ideas; la globalización, a través de sus ideales culturales y de la hibridación cultural, que sin duda ha provocado, ocupa el lugar del monismo ilustrado que buscaba permear y, finalmente, asimilar al resto de las culturas, aunque las reacciones actuales ante la amenaza de homogeneización de la globalización no han sido tan focalizadas como en aquel momento. A la Ilustración reaccionó el Romanticismo alemán como movimiento cultural, pero los descontentos y reacciones ante la cultura de la globalización se han expresado en muy diferentes intensidades y en formas sumamente diversas y novedosas; ya no se limitan a una identidad nacional levantándose contra una amenaza a su esencia. Los ejemplos sobran y van desde las posturas más radicales y violentas, como las del Islam fundamentalista, o las manifestaciones del movimiento *black lives matter*, que cobraron relevancia internacional tras el asesinato de George Floyd en Mineapolis, Estados Unidos, en mayo de 2020, y que utiliza las redes sociales para transmitir sus mensajes de manera más rápida y eficiente, y que reac-

ciona a una cultura global que discrecionalmente desconoce el valor de la cultura afroamericana.

Las propias identidades han cambiado y se han complejizado más que nunca. Autores como Vladimir Nabokov y Amin Maalouf² han reflexionado sobre la complejidad de sus identidades, y han llegado a la conclusión inequívoca de que la identidad es estrictamente individual, y que las identidades colectivas son un problema con el que debemos lidiar, aunque sean constructos defectuosos desde su creación. Efectivamente, las identidades han cambiado y su transformación, como la globalización misma, es contradictoria; en primer término, las identidades no son tan “simples” como lo eran hace un siglo, por ejemplo, hoy podemos pensar

en una mujer lesbiana de etnia tamil y religión hindú,
estudiante de Derecho en Yale gracias a una discrimi-

² En una entrevista concedida a la revista *Playboy* en 1964, Nabokov declaró: “Soy un escritor norteamericano nacido en Rusia y educado en Inglaterra, donde estudié literatura francesa, antes de pasar quince años en Alemania. Fui a Norteamérica en 1940 y decidí hacerme ciudadano norteamericano, y hacer de Norteamérica mi patria [...]” (Nabokov, 2017, p. 39); y en su libro *Identidades asesinas*, Maalouf menciona sobre su identidad libanofrancesa: “Desde que dejé Líbano en 1976 para instalarme en Francia, cuántas veces me habrán preguntado, con la mejor intención del mundo, si me siento ‘más francés’ o ‘más libanés’. Y mi respuesta es siempre la misma: ‘¡Las dos cosas!’ [...] Por eso, a los que me hacen esa pregunta, les explico que nací en Líbano, que allí viví hasta los veintisiete años, que mi lengua materna es el árabe, que en ella descubrí a Dumas y a Dickens, y los *Viajes de Gulliver*, y que fue en mi pueblo de la montaña, en el pueblo de mis antepasados, donde tuve mis primeras alegrías infantiles y donde oí algunas historias en las que después me inspiraría para mis novelas. ¿Cómo voy a olvidar ese pueblo? ¿Cómo voy a cortar los lazos que me unen a él? Pero, por otro lado, hace veintidós años que vivo en la tierra de Francia, que bebo su agua y su vino, que mis manos acarician, todos los días, sus piedras antiguas, que escribo en su lengua mis libros, y por todo eso nunca podrá ser para mí una tierra extranjera. ¿Medio francés y medio libanés entonces? ¡De ningún modo! La identidad no está hecha de compartimentos, no se divide en mitades, ni en tercios ni en zonas estancas. Y no es que tenga varias identidades. Tengo solamente una, producto de todos los elementos que la han configurado mediante una ‘dosificación’ singular que nunca es la misma en dos personas” (Maalouf, 2004, pp. 9-10).

nación positiva, nacionalizada en Suráfrica donde ejerció profesionalmente once años, casada con un militar francés y madre de varios hijos adoptivos, actualmente divorciada y residente en París, donde ejerce como administradora de una publicación feminista. No es frecuente, pero tampoco es tan raro; y, desde luego, cada vez lo será menos (Carracedo, 2000, p. 11).

La globalización trajo consigo una nueva jerarquización social, política; pero, sobre todo, económica y cultural. Por eso he mencionado que las identidades han sufrido también una brutal simplificación. En la burbuja ideológica de la globalización, las identidades han abandonado el terreno de lo colectivo y están cada vez más volcadas sobre el individualismo y, cada vez menos, aparecen como determinadas por una nacionalidad o cualquier otro anclaje étnico; las identidades culturales aparecen jerarquizadas por un nuevo y único criterio, tener o no las capacidades individuales para convertirse en un beneficiario de la propia cultura de la globalización, y tener o no las habilidades para desarrollarse en el fangoso y desigual terreno del neoliberalismo económico. El ciudadano global se ha liberado de cualquier atadura territorial que pueda obstaculizar su libre desplazamiento por el mundo, y se percibe a sí mismo como liberado de los atavismos culturales que, actualmente, no representan más que atraso.

Los individuos pertenecientes a la élite global fincan su identidad en criterios económicos, y no en su pertenencia a una tradición cultural; se entienden a sí mismos como extraterritoriales:

Los sujetos participantes en el *Estudio de globalización cultural* desarrollado por el Instituto de Estudios Culturales Avanzados de la Universidad de Virginia,

hombres y mujeres bastante representativos de la nueva élite extraterritorial, no albergaban duda alguna en relación a ese aspecto. Un ejecutivo de AT&T afirmaba que él y quienes viajan con él ‘se considera un tipo de ciudadanos del mundo, que, casualmente, llevan un pasaporte estadounidense’. Como concluyen los autores del informe, a partir del amplio espectro de respuestas que recogieron, ‘consideran las fronteras nacionales y los Estados nación como algo cada vez más irrelevante para la acción principal de la vida en el siglo XXI’. Un ejecutivo de Nike fue bastante tajante sobre su extraterritorialidad y despectivo respecto a quienes piensan de otra forma: ‘Los únicos a quienes les importan las fronteras nacionales son los políticos’ (Bauman, 2008, p. 50).

Cuando las identidades se entienden y se construyen a sí mismas de manera esencialista, ya sea porque están ancladas a una tradición nacional, como en épocas anteriores, o porque se adquieren a través del desarrollo de competencias económicas, como en la era de la globalización, inevitablemente, en algún punto de su desarrollo, se volverán autorreferenciales, se pensarán autosuficientes, se volverán soberbias y, en última instancia, ante cualquier “amenaza externa” reaccionarán de manera agresiva. El esencialismo identitario rechaza el encuentro con el otro, por ello las identidades se perciben a sí mismas como amenazadas; pero olvidan que la identidad no corresponde a la preservación de una esencia pretendidamente inmemorial, ni a la posesión de habilidades de competencia que la globalización exige a los individuos para disfrutar de sus mieles, sino a una búsqueda, a un relato siempre inacabado y en constante reconfiguración; deberían tener presente que “en algún sitio, dice Heráclito, ‘todo se mueve y nada permanece’ y, compa-

rando los seres con la corriente de un río, añade: ‘no podrías sumergirte dos veces en el mismo río’” (Platón, 2014, p. 397).

03 La violencia sistémica y el retorno a las identidades como violencia subjetiva

Siguiendo las reflexiones marginales de Slavoj Žižek, debemos entender que existen diferentes tipos o dimensiones de violencia. La violencia “subjetiva”, que se caracteriza por ser percibida como disruptiva de un entorno aparentemente libre de violencia, entendido como *normal*, y la violencia “objetiva”, que suele pasar desapercibida por formar parte de la configuración de la propia *normalidad*.

[...] la violencia subjetiva es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye dos tipos objetivos de violencia. En primer lugar, hay una violencia ‘simbólica’ encarnada en el lenguaje y sus formas, la que Heidegger llama nuestra ‘casa del ser’ [...] esta violencia no se da sólo en los obvios —y muy estudiados— casos de provocación y de relaciones de dominación social reproducidas en nuestras formas de discurso habituales: todavía hay una forma más primaria de violencia, que está relacionada con el lenguaje como tal, con su imposición de cierto universo de sentido. En segundo lugar, existe otra que llamo ‘sistémica’, que son las consecuencias, a menudo catastróficas, del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político (Žižek, 2013, p. 10).

La cultura de la globalización seduce a todos por igual, y también por igual, ejerce violencia sobre todos. Promete niveles

de vida a los que la gran mayoría de la Humanidad jamás podrá acceder, y a sus beneficiarios les exige grandes sacrificios —de toda índole— para no perder su lugar. Millones de personas en todo el mundo son bombardeadas a diario por la insana publicidad del mercado global; los desposeídos suspiran al mirar los afiches de ropas que sólo podrían comprar tras ahorrar durante años, y de manera íntegra, sus raquíticos salarios, o se amargan al trabajar en la construcción de lujosos edificios a los que nunca podrán entrar una vez terminados. Otros, los menos, enfrentan niveles de estrés provocados por el mandato de productividad que intentan cumplir incluso a través del dopaje, y que los acerca cada vez más al “infarto del alma” (Han, 2016, p. 72).

Las promesas rotas de la globalización, como nodos de la violencia sistémica de nuestra época, provocan que las personas que no están convocadas para situarse en la cima o dentro de la techumbre de mínima seguridad que brinda la burbuja de la globalización, experimenten un profundo extrañamiento del mundo que los rodea, y se ven orillados a agazaparse en el único espacio simbólico que les da certeza y seguridad: la identidad cultural; no aquella a la que no pueden acceder, sino a la que habían dejado atrás para intentar asimilarse a la que les niega el acceso. En el mundo global, la violencia sistémica toma diversas formas; algunas ya conocidas, como el clasismo o el racismo, y novedosas, como la exclusión de aquellos que no están dispuestos a sacrificarlo todo para cumplir con los estándares de consumo del sistema neoliberal, o la estigmatización de los que no poseen la capacidad de movilidad territorial que las élites y sus camarillas gerenciales consideran como indispensable para desarrollarse en el mundo actual.

Žižek nos advierte sobre el peligro que encierra centrar los intentos de comprensión de muchos de los fenómenos de

nuestra época, la radicalización de las identidades entre ellos, en el análisis de las manifestaciones de violencia “subjetiva”

Tenemos muy presente que las constantes señales de violencia son actos de crimen y terror, disturbios civiles, conflictos internacionales. Pero deberíamos aprender a distanciarnos, apartarnos del señuelo fascinante de esta violencia ‘subjetiva’, directamente visible, practicada por un agente que podemos identificar al instante. Necesitamos percibir los contornos del trasfondo que generan tales arrebatos (Žižek, 2013, p. 9).

La Segunda Guerra del Alto Karabaj, protagonizada en plena pandemia mundial por Armenia y Azerbaiyán, que disputaron la pertenencia histórica de un territorio, nos recuerda que los conflictos de matriz nacionalista, que se consideran típicos de épocas superadas, de ninguna forma son ajenos al mundo globalizado. Si cabe la expresión, podríamos decir que, “afortunadamente”, este tipo de conflictos no son lo corriente en este momento de la historia, hoy proliferan múltiples violencias subjetivas que encuentran en las reivindicaciones identitarias el campo más fértil para expresarse. Tratar de comprender el surgimiento y desarrollo de fenómenos violentos —aparentemente absurdos e inconexos— de manera particular, equivale a ignorar por completo el trasfondo de la violencia sistémica, propia de la era de la globalización que los está provocando.

Históricamente, el acto de refugiarse en las identidades ha sido un acto de resistencia pasiva, comunidades premodernas utilizaron sus prácticas culturales locales, que resultaban ilegales para los intrusos, como un escudo efectivo para defenderse de las imposiciones de los poderosos (Bauman, 2001, pp. 41-42). Isaiah Berlin nos ha mostrado que, a partir del siglo XIX, “los pueblos (y las clases sociales) que habían sido vícti-

mas de opresión, agresión o humillación, se volvieron con un látigazo, como una rama arqueada, contra sus opresores [...] y adquirieron un orgullo desafiante y una autoconciencia violenta que, en último término, se transformaron en ardiente nacionalismo y chauvinismo.” (Berlin, 2000, p. 348). Y lo mismo podríamos decir sobre las identidades que han sido oprimidas por la estandarización cultural promovida por las élites de la globalización: se radicalizan para resistir los embates que intentan imponer una cultura única (no universal).

Que la globalización signifique, en realidad, occidentalización, es una cuestión ampliamente discutida por pensadores mayores; pero lo que resulta innegable, es que la globalización ha promovido una cultura específica que funciona como referencia en prácticamente todas las actividades humanas, y que poco a poco, pero de manera acelerada, ha relegado al resto de tradiciones culturales a un lugar secundario, periférico y, en última instancia, inferior, por ello, esta imposición cultural se percibe como una amenaza a las identidades particulares, por lo que es vista con recelo y desdén por un número enorme de personas alrededor del mundo.

Hans Kohn, el más serio estudioso del nacionalismo, señaló el núcleo de las identidades. Según el historiador:

Hay cierta tendencia natural en el hombre —y al decir “natural” queremos significar que habiendo sido producida desde tiempo inmemorial por circunstancias sociales, aparece ante nosotros como natural— a venerar el lugar donde nació o pasó su infancia, lo que le rodea, su clima, el contorno de sus colinas y valles, de sus ríos y árboles. Todos estamos sujetos al inmenso poder del hábito, y aun cuando en una época posterior nos atraiga el cambio, lo desconocido, siempre nos deleita volver a descansar ante el aspecto tranquilizador de lo cono-

cido. El hombre tiene una preferencia fácilmente comprensible por su propio idioma, por el único que comprende por completo, con el cual se siente a sus anchas. Prefiere las costumbres y los alimentos nacionales a los extranjeros, que le parecen incomprensibles e indigestos. Si tiene que viajar volverá a su silla, a su mesa, con un sentimiento de solaz que le hará gozar al hallarse de nuevo en el hogar, lejos del esfuerzo que supone estar en países extranjeros, en contacto con pueblos extraños (Kohn, 1984, p. 18).

La globalización oprime a múltiples identidades y éstas se radicalizan; finalmente, son las emes doradas de McDonald's las que se levantan triunfantes sobre espacios que son considerados como históricos o importantes para muchas identidades en diferentes puntos del planeta; son las mineras canadienses las que dinamitan los paisajes de América Latina, terminando así con puntos de referencia claves para muchas comunidades, y son las herramientas de internet y redes sociales, diseñadas en Silicon Valley, las que inculcan una neolengua (como la descrita en 1984 por Orwell) a las nuevas generaciones, paxeando así la memoria, reformateando las tradiciones, y sumiendo las conciencias en el terrible laberinto del *scroll* infinito.

Como hemos visto, Isaiah Berlin explicó el fenómeno para la época del surgimiento del nacionalismo, utilizando la metáfora de la rama doblada de la identidad nacional que, por obra de la opresión del monismo cultural, fue forzada a inclinarse, y que cuando se liberó, chasqueó con fuerza fustigando a sus opresores. Žižek coincide y explica, a través del psicoanálisis, cómo la impotencia se convierte en furia; según su argumento, muchos individuos intentan emular el estilo de vida del Occidente desarrollado; quienes pueden migrar para acercarse al cumplimiento de su deseo, sólo intentan dejar atrás sus histo-

rias de pobreza y asimilarse a la cultura de la globalización, sin abonar a la construcción de una identidad cultural alternativa; y aquellos que se quedan en sus lugares de origen, se consuelan con crear tristes copias del bienestar occidental; en realidad, ni unos ni otros pueden satisfacer su deseo de convertirse en beneficiarios de la cultura global, y por ello optan por la inversión nihilista que consiste en convertir la frustración y envidia en un inflamado y autodestructivo odio hacia el objeto de su deseo (Žižek, 2016, pp. 98-100). Por su parte, Maalouf utiliza la figura de la pantera para reflexionar sobre las identidades.

¿Por qué a la pantera? Porque mata si se la persigue, mata si se le da rienda suelta, pero lo peor es dejarla escapar en la naturaleza después de haberla herido. Pero también a la pantera porque, precisamente, se la puede domesticar. [...] [y sobre el deseo de identidad menciona] que no debemos convertirlo en objeto ni de persecución ni de condescendencia, sino que hemos de observarlo, estudiarlo con serenidad, comprenderlo, y después amansarlo, domesticarlo, pues de contrario, no podremos evitar que el mundo se convierta en una jungla, que el futuro se asemeje a las peores imágenes del pasado, que dentro de cincuenta o cien años nuestros hijos se vean obligados todavía, a asistir, impotentes, como nosotros hoy, a matanzas, expulsiones y otras formas de ‘depuración’, asistir a ellas y, en ocasiones, padecerlas (Maalouf, 2004, p. 153).

Estos tres pensadores, aunque de manera diferente, se refieren a un mismo fenómeno: la radicalización de las identidades frente a un monismo cultural. Los tres superan el límite económico de las reflexiones, y es que es necesario atender a las

consecuencias que la globalización tiene sobre la subjetividad de los individuos, y no sólo prestar atención a la asimetría económica que la define. La imposición de la cultura global —vía el mercado— provoca desgarraduras en las individualidades de millones de personas alrededor del planeta. Definitivamente, los beneficiarios de la globalización, y quienes se encuentran fuera de su manto, no experimentan de la misma forma el impacto de las políticas neoliberales, incluso, no reciben con el mismo agrado la estética que se desprende de esta cultura global. Por ello se fundamenta la afirmación de que las dinámicas de la globalización acarrearán una segregación y marginación progresivas y, en último término, una nueva jerarquización social mundial, y por ello las tendencias neotribales con las que se manifiesta la radicalización de las identidades, se pueden entender como una realidad consustancial a la globalización y su celebrada “cultura superior híbrida” (Bauman, 2001, p. 9).

La distinción, realizada por Žižek, entre la violencia “sistémica” y la violencia “subjetiva” que ésta provoca, me parece un pivote de reflexión sumamente válido para explicar la actual radicalización de las identidades:

Según cuenta una conocida anécdota, un oficial alemán visitó a Picasso en su estudio de París durante la Segunda Guerra Mundial. Allí vio el *Guernica* y, sorprendido por el “caos” vanguardista del cuadro, preguntó a Picasso: “¿Esto lo ha hecho usted?”. A lo que Picasso respondió: “¡No, *ustedes* lo hicieron!” (Žižek, 2013, p. 21).

Podemos entender, de igual manera, la violencia “subjetiva” desatada por los conflictos identitarios, que son provocados por la violencia “sistémica” sostenida por la globalización y su economía neoliberal. La radicalización de las identidades

es directamente proporcional a la expansión de la cultura de la globalización. El panorama le da la razón a Giacomo Marramao que afirma “viviremos una época bajo el signo de Herder, antes que bajo el de Kant o Hegel” (Marramao, 2006, p. 126).

Fuentes

Bauman, Z. (2008). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.

— (2001). *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.

Berlin, I. (2001). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Alianza Editorial.

— (2000). *El sentido de la realidad. Sobre las ideas y su historia*. Taurus.

— (2000a). *Vico y Herder*. Cátedra.

Han, B. (2016). *La sociedad del cansancio*. Herder.

Kohn, H. (1984). *Historia del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.

Maalouf, A. (2004). *Identidades asesinas*. Alianza Editorial.

Marramao, G. (2006). *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*. Katz.

Nabokov, V. (2017) *Opiniones contundentes*. Anagrama.

Platón (2014). *Diálogos II*. Gredos.

Žižek, S. (2016). *La nueva lucha de clases*. Anagrama.

— (2013). *Sobre violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós.

Identidades y colectividades de ocasión

Ruslan Posadas Velázquez*

*El Rey murió en el campo de batalla,
la Reina se ha pasado al enemigo,
yo no me cuelgo más que la medalla
de no saber contar, menos contigo.*

Joaquín Sabina

Como remedio para el desánimo y la congoja, en otros tiempos se acuñó el apotegma “pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad”. Con ello se intentaba dignificar la proactividad humana que buscaba construir sociedades sin opresión, comunidades solidarias y hombres nuevos. Ese era el viejo *cemento de la sociedad y las tuercas y tornillos* que la enderezaban, parafraseando a Jon Elster.

En nuestros días convendría realizar una inversión de esa máxima y advertir que existe mucho “optimismo de la inteligencia y un manifiesto pesimismo de la voluntad”. No es para

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesor Investigador de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana en el plantel “Casa Libertad” de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Correo electrónico: ruslan.posadas@uacm.edu.mx

menos: las nuevas coordenadas que imponen los procesos de globalización hacen que las sociedades colapsen, las comunidades se segmenten y los individuos se aíslen. Estamos en presencia de una serie de transformaciones en los órdenes económico, cultural y tecnológico, sin precedentes, que transforman los antiguos procesos de consolidación social en elementos caducos y/o vetustos.

Quizá la relación más afectada por ese hecho sea la del alegre matrimonio, que se consolidó desde la Paz de Westfalia, entre el Estado y la Nación. Uno y otra se necesitaron para consolidar sus legitimidades. De esa buena relación nació la *soberanía nacional*, hija predilecta de ambos, que consolidó durante muchos años las coordenadas del sistema mundo.

Sin embargo, dicho matrimonio —como todos los matrimonios— devino en hartazgo y reclamos. El Estado dejó de ser el proveedor de certeza; su legitimidad se perdió ante la entrada en escena de otros actores en la arena internacional. La Nación, de tanto coqueteo con los otros actores, terminó por desdibujarse y se fragmentó. La soberanía terminó por fugarse de casa, y su retorno está en entredicho; si acaso regresase, tendrá el aspecto del amante de Penélope de la canción de Joan Manuel Serrat: será una perfecta desconocida, no será quien esperamos.

¿Por qué hablamos de este Santo Sacramento roto? La respuesta está en que fue esa *Sagrada Familia*, conformada por el *Estado*, la *Nación* y la *Soberanía*, la que propició la aparición y la consolidación de lo que en el léxico contemporáneo de la vida social entendimos por *Identidad*. Y más aún: la idea de comunidad y su correlato, la colectividad.

Aunque casi todos aceptamos la tesis de que las cosas han cambiado radicalmente en la vida social, son pocos los que conceden que cuando hablamos de *identidad nacional*, *soberanía* y *comunidad*, estamos realmente haciendo uso (y abuso) de *conceptos zombies*, como señalara Ulrich Beck. Conceptos

medio *vivos* y medio *muertos*, que hacen de las nuestras, disciplinas del *terror*. Pero si todo esto es, como dicen los españoles, *agua pasada*, ¿cómo entenderemos entonces la dinámica social en los próximos años?

01 *Living* la vida líquida

En palabras de Zygmunt Bauman, vivimos en una “sociedad *moderna líquida* (donde) las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en una rutina determinadas” (2003, p. 9), lo cual da como resultado que la concepción, los contenidos y el rumbo de las acciones sociales no puedan perdurar por mucho tiempo. Así, los procesos que antaño considerábamos de larga data, hoy tienen fecha de caducidad, del mismo modo que los productos perecederos que utilizamos en la vida cotidiana.

Bauman contrapone la metáfora de la *vida líquida* —que retrata el fluctuante proceso de globalización de nuestros días— con la de la vida sólida —que enmarca la consolidación de la modernidad tardía, con su trinidad expresada en el fordismo-taylorismo-keynesianismo. En la transición de lo *sólido* a lo *líquido*, estriban principalmente los cambios radicales que trajo consigo el modelo económico librecambista, que fundamentó su accionar en el avasallamiento de los pilares de bienestar social que construyó el anterior modelo en menos de medio siglo, pero que, por sí mismos, se plantearon como motor de la certidumbre y el progreso: el pleno empleo, el acceso a la seguridad social, el contrato colectivo de trabajo, la jubilación y los derechos asociados a la educación y escalafón social de los hijos de los operarios, entre otros derechos sociales colaterales.

Por ese motivo, la democracia representativa se consolidó como una forma de gobierno viable y eficaz, pues garantizaba la reproducción de condiciones mínimas de bienestar. A la par se fortaleció la noción del llamado Estado Social de Derecho. Era casi el *mundo feliz* en Occidente, razón por la cual la idea resultó ser muy atractiva para el mundo capitalista, máxime en plena Guerra Fría. Pero la luna de miel duró poco; en términos generales, podríamos decir que este modelo tuvo vigencia de los años 30 a los 70 del siglo XX, fecha —esta última— en la cual se hicieron patentes problemas de coherencia estructural. La inflación y la estanflación aceleradas vinieron a ser el binomio que terminó por desmoronar el *mundo sólido* de la plena ocupación.

El modelo librecambista operó para corregir esos *desajustes estructurales*, a partir de una triada de valores económicos: liberalización comercial, procesos desregulatorios y privatizaciones de empresas paraestatales. Estos cambios minaron los pilares de bienestar y, consecuentemente, diluyeron la legitimidad del Estado. Múltiples fueron los hechos a que condujo la nueva concepción del *Estado mínimo*, pero quizá, el más visible y que perdura hasta el largo día de hoy, sea la disolución del acuerdo entre el Estado y la Nación, mismo que se expresa en el desencuentro evidente entre el gobierno y la sociedad.

Podríamos decir que en ese desencuentro varios han sido los afectados, pero sobre todo la democracia representativa, pues el descrédito social por la democracia comienza cuando *elegimos a quienes ya no pueden tomar decisiones en nuestro nombre*. La tragedia de la democracia electoral radica en que su consolidación histórica se dio en el Estado de Bienestar, donde los candidatos electos podían cumplir con el catálogo de promesas realizadas en campaña, pues las condiciones estructurales del modelo lo permitían. En cambio, ahora nos

enfrentamos a la impotencia de representantes populares que saben que las promesas de campaña se quedarán en eso, pues existen actores transnacionales que toman decisiones para las *localidades*.

Esta situación da como resultado el peor de los mundos posibles, pues tenemos a Estados reducidos a su mínima expresión (hobbesianamente hablando), a gobiernos incapaces de ejercer la soberanía económica y, por ende, política, y a una sociedad desencantada con la política y también con lo político. Así, se genera la noción de la incertidumbre al terminarse los acuerdos de acceso al bienestar. Pasamos de la lógica del pleno empleo a la del desempleo pleno, mudamos de los contratos colectivos de trabajo a la vía del trabajo flexible, cambiamos el acceso a las seguridades por la bienvenida a la incertidumbre. Es la mutación de la vida *sólida* a la *líquida* vista como “vida precaria y vivida en condiciones de incertidumbre constante. [...] La vida líquida es una sucesión de nuevos comienzos” (Bauman, 2003, p. 10)

Volviendo a Bauman, este escenario trae como resultado consecuencias de toda índole, pero quizá, una de las más relevantes sea la que tiene que ver con la transfiguración de las comunidades políticas en sus elementos aledaños: la identidad y la colectividad. De acuerdo con él, a diferencia del pasado, la constitución de identidades sólidas es prácticamente imposible, dado el escenario complejo que imponen los actores vencedores del proceso de globalización (2003).

Antaño era difícil conformar una noción de identidad, puesto que su construcción tendió a convertirse en una *ficción*:

Cuajó en un *hecho* en un *dato conocido*, precisamente porque había sido una *ficción*, y gracias al abismo, dolorosamente percibido, que había entre lo que la idea implicaba, insinuaba o provocaba... La idea

de *identidad* nació de la *crisis* de pertenencia y del esfuerzo que desencadenó para salvar del abismo existente entre el *debería* y el *es*, para elevar la realidad a los modelos establecidos que la idea establecía, para rehacer la realidad a imagen y semejanza de la idea (Bauman, 2003, p. 49).

En nuestros días, esta *ficción* se disolvió, pues la realidad líquida ha terminado por hacer trizas los modelos de *unidad nacional* ante la ausencia de prácticas sociales que fortalezcan los lazos entre el Estado y la Nación; de ahí que la noción de la realidad, confeccionada a la imagen y semejanza de la idea, ha quedado sólo en los buenos deseos. De hecho, se podría decir que esta tesis sería aplicable como elemento de explicación de todas las prácticas sociales y políticas.

Con ello quedaría también claro que, en el mundo sólido, las ciencias sociales eran —en el fondo— *ciencia ficción*, pues basaban su argumento y metodología en metáforas y creencias. Ésa es la historia de la teoría de lo social. El ejemplo más contundente es la creación de la categoría *comunidad política*, cuyo epicentro de análisis era la *primera mentira* llamada Estado nación.

La categoría *comunidad política* fue siempre una noción *agonista* y *bélica*, pues *de facto* se pensaba en la idea de *comunidad política* como *comunidad nacional*; una maquinaria con cohesión y hechura hobbesiana, con un conjunto de súbditos del Estado, y predestinada a la perpetuidad. Por esa razón, en las visiones contemporáneas del Estado se observa ese tufo de recomendación totalizadora de la comunidad política. En la óptica hegeliana, es el conjunto de individualismos construyendo la libertad real, el espíritu objetivo; en la lógica marxista, es la lucha de clases con destino a *final feliz* en la dictadura de la multitud, mientras que en la noción weberiana, es la necesidad

de fulminar las violencias particulares con miras a ensalzar la violencia legal *legitimada socialmente*.

Vale decir que estas aproximaciones a la comunidad política son todavía vigentes en el léxico tradicional de la política de ficción, es decir, en la politología de nuestros días, pero ya no operan para explicar la trashumante realidad social que, en definitiva, muda a raudales. Así como el Estado, la comunidad política es un *concepto zombi*, para decirlo con Ulrich Beck, *está medio viva y medio muerta*. Seguimos refiriéndonos a ella sólo porque no hemos encontrado otro concepto que explique el azaroso escenario de la cuestión social. Como él mismo apunta: “Vivimos, pensamos y actuamos con conceptos anticuados que, no obstante, siguen gobernando nuestro pensamiento y nuestra acción” (2003, p. 10).

Aún continuamos en ese vano intento de dotar de una identidad a la comunidad política y a sus integrantes, aunque —como recuerda Bauman— ello

significa entregar rehenes a un destino desconocido, sobre el que no se puede ejercer influencia, ni mucho menos controlar. Por tanto, tal vez sea más acertado vestirse con identidades como las que proponía Richard Baxter, el predicador puritano que cita Max Weber, según el cual había que llevar las riquezas terrenales como una liviana capa que se puede quitar uno en cualquier momento (2003, p. 70).

Por ello, el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades políticas, cuya simiente está en el siglo XVI con Hobbes, perfeccionado en los siglos XVII, XVIII y XIX por la cadena de mando hegeliana-marxista-liberal, y consolidado en el siglo XX por la *santísima trinidad* del taylorismo-fordismo-keynesianismo, se expresó en temas vitales y perentorios para

la gente: la familia como célula de la organización social, la protección de vida y de la propiedad privada, la profesión como elemento de visibilidad pública, el empleo como aspecto de dignificación de la vida y el acceso a las seguridades sociales (la salud, la educación de los hijos, la jubilación).

Si éste es el acuerdo de la posguerra de 1945, que dio sentido y razón de ser a la identidad de las comunidades políticas, el nuevo acuerdo de la posguerra fría de 1988, terminó por reventarlo, sobre todo, porque para el novel *consenso*, las transformaciones estructurales demandaron otras *necesidades* que trastocaron la estructura social. En este escenario resultaron poco útiles las *razones* de las *viejas* doctrinas políticas.

Se dio pauta a la creación de identidades *sui géneris* de las comunidades políticas, que tienen ahora como epicentro de análisis el referente del proceso de individualización (la sociedad *individualizada*, término que resulta paradójico en la teoría, pero eficaz para explicar la realidad), y cuya expresión más nítida se da en los nuevos modelos y derroteros de la organización familiar (la familia *posfamiliar*, como señalara Elisabeth Beck); en la mercantilización de la educación y la profesión (donde los conocimientos tienen fecha de caducidad y donde lo que apremia es el desprenderse de la profesión vieja, sólo para *aprender* las *tendencias*); en la consolidación del trabajo flexible (es decir el *pleno desempleo*), que hace que un profesionista occidental tenga en promedio 12 trabajos diferentes a lo largo de su vida, y sin derecho a la jubilación), así como en la privatización del acceso a las seguridades sociales, marcadamente, la salud y la educación.

¿Qué noción de comunidad política y qué idea de identidad se puede conformar en un escenario de estas características?, ¿en verdad todos estos sinsabores nos pueden dar esperanza en algo?, ¿cómo hacemos para que el optimismo de la inteligencia se una con el optimismo de la voluntad?, ¿cómo afrontamos

estas disyuntivas más allá de los buenos deseos?, ¿cómo la explicamos desde las ciencias sociales?

02 Introducción a la incertidumbre

Opino, con Zygmunt Bauman, que las respuestas a las preguntas anteriores pasan por el derrotero del sinsabor y el sinsentido. Esta visión pesimista hunde sus raíces en el hecho objetivo de que el actual proceso de globalización ha destruido prácticamente todo el pacto social de la certidumbre que se heredó de la posguerra, y por el cual se luchó desde la época del Iluminismo (2001).

Si la razón de ser del Estado (y la razón de Estado) era útil para algo, era precisamente para hacer menos oneroso el transcurso de la vida de los hombres. Se buscó transformar la contingencia en certidumbre, los titubeos en fortalezas y el azar en mejores condiciones de vida. Ese espíritu infestado de racionalidad y razonabilidad consiguió que la democracia de apellido liberal se consagrara como la forma de gobierno más excelsa.

Cuando ese pacto se rompe, entramos en el terreno de la ausencia de certezas, de las vacilaciones y del *¡sálvese quien pueda!* Estos activos son el nuevo cemento de la sociedad, parafraseando nuevamente a Elster, cuya arquitectura corre ahora a cargo de la *sociedad individualizada*, caracterizada por su desapego con lo público-estatal, y ávida de experimentar un nuevo tipo de relaciones que, de antemano, se sabe, no se consolidarán en hábitos y rutinas, sino que tendrán la etiqueta de lo efímero.

De acuerdo con Bauman, en este nuevo terreno, las fluctuantes relaciones sociales no consolidarán, por consecuencia, comunidades políticas sólidas; antes bien, se basarán en la estricta coyuntura y en la lógica de que cuando aparezcan

propuestas más atractivas los esfuerzos de organización se volcarán hacia aquellas y así sucesivamente. Se rompe definitivamente con lo que entendíamos por organización social, esquema con el que nacieron y crecieron las disciplinas que intentaron explicar el azaroso y complejo acontecer social.

Por ejemplo, esta situación ha roto definitivamente con lo que antes se daba en llamar la *conciencia de clase*, pues lo que encontramos en las nóveles formas de *organización* son demandas o iniciativas que ya no están ligadas a temas ideológicos, doctrinarios o filosóficos, sino a aspectos que caben en la agenda e ideario elemental de todos, es el *catch all ideology*: el cuidado del ambiente y los animales, el *body positivity*, la protesta por la violación de derechos humanos en países considerados no democráticos, o la idea peregrina de contar con *gobiernos abiertos*, a partir de los procesos ligados al *accountability*.

Por otra parte, la organización social que plantea temas más osados deviene casi siempre en cuestiones electorales, es decir, en plantear quiénes accederán al poder y quiénes lo abandonarán después de alguna crisis económica o escándalo político. Los ejemplos de Estados Unidos de América, México y Chile dan muestra de ello. Con ello no quisiera restar importancia a estas formas de organización, pero sí destacar su carácter abocado al corto plazo y sin un sentido de permanencia hacia el futuro, tal como lo establecían los cánones de las comunidades políticas sólidas. A ese respecto Bauman apunta:

La democracia está en peligro, porque los individuos son incapaces de traducir sus sufrimientos privados en unas preocupaciones y una acción colectiva ampliamente compartidas con otras personas. Al tiempo que las grandes empresas multinacionales condicionan de manera creciente los contenidos de los medios de comunicación mayoritarios y, con ello, privatizan el espa-

cio público, el compromiso cívico parece ser cada vez más importante y los valores públicos se vuelven invisibles. Hoy, para muchas personas que han renunciado a incrementar el alcance de sus derechos y libertades y a expandir, con ello, el radio de acción de la democracia sustantiva, la ciudadanía ha quedado reducida al acto de comprar y vender productos de mercado (entre los que se incluyen los propios candidatos electorales) (2003, p. 167).

Vale decir que ésta es, justamente, una de las razones por las cuales las disciplinas sociales, marcadamente la ciencia política, ponen actualmente mucho énfasis en el análisis de las temáticas electorales, casi exclusivamente, como el único asidero posible de reflexión del acontecer social. Dicho de otra manera, la ciencia política predominante se ha reducido a sumas, restas y porcentajes relacionados con las votaciones. Y nada más.

El llamado *marketing político* se manifiesta como la expresión más acabada del avasallamiento que las coyunturas electorales han impuesto a los estudios políticos, situación que redundo en la imposibilidad de tener marcos de referencia distintos para el análisis social. Esta situación contribuye a desdibujar el prestigio de una disciplina que, históricamente, se planteó la reflexión sobre la relación entre el Estado y la sociedad de manera integral, y no avocada solamente al método de acceso al poder.

El que hoy en día se ponga tanta atención a la democracia electoral no responde sino a cánones impuestos por la ciencia política norteamericana que, en el apogeo de las *olas democráticas*, encontró la posibilidad de marcar el rumbo contemporáneo de la disciplina, hecho que fue acogido por la ciencia política oficial en Latinoamérica y algunas partes de la vieja Europa.

Para el tema que nos ocupa en este texto, habría que señalar que esta situación fomenta una pobre *identidad* de la politología, y de los politólogos en general, pues se nos coloca como simples emisarios y legitimadores de los partidos políticos o los gobiernos en turno, cuando nuestra tarea debía centrarse en la crítica fundada e integral a los métodos, formales e informales, de acceso al poder, así como al propio ejercicio de gobierno, tal como lo estipulaban los ejercicios de las teorías políticas de antaño, que analizaban las formas de gobierno *per se*, destacando sus defectos y probables vías de corrección o mejoramiento.

Éste no es un tema menor, pues ésta es sólo una muestra de la desconfiguración de los derroteros por los que atraviesan los estudios sobre la política y lo político, y que dan al traste con lo que en su historia moderna y contemporánea cimentaron su sentido y razón de ser.

Por esa razón, resulta ya muy difícil, en este nuevo contexto, un entendimiento puntual y completo, no sólo de los elementos que apuntalan los temas colaterales a las formas de gobierno (*democráticas* predominantemente en estos tiempos), sino del propio quehacer social, esto es, la manera en que se dan actualmente las relaciones entre el Estado y la sociedad. Y más propiamente dicho, la reflexión exclusiva sobre los por menores que ocurren en la sociedad: sus formas de organización, de asociación, sus demandas, sus anhelos, sus ansias...

Para decirlo con Bauman, en este *mundo líquido* sin certezas, ni exclusividades, ni futuros posibles, es prácticamente imposible plantear o formular explicaciones sobre *lo que significa la sociedad*, pues lo que priva son elementos de individualismo a ultranza, que no se centran necesariamente en la configuración de *sociedades del ego* o *la avaricia* (que son sólo un resultado colateral de la vida líquida), sino en disposi-

ciones legales y/o informales que dan pauta al fomento de la *institucionalización* del individualismo.

Ello trae como resultado procesos que superponen la resolución biográfica de problemas creados intramuros o extramuros de los Estados. Quizá, el ejemplo más diáfano de ello sea la institucionalización del *trabajo flexible*, que deja de lado los seguros de desempleo, la protección de la salud, los contratos colectivos y todas las prestaciones sociales colaterales a estos. En cambio, se da la *bienvenida* a la *macdonalización* de la vida laboral, que da pie a contratos laborales elásticos, sin ningún tipo de asistencia social ni beneficio futuro.

En este nuevo paradigma de *organización* (por llamarlo de alguna manera), es impensable dilucidar alguna idea de contrato social exitoso, pues ya hay poco espacio para los sindicatos, las asociaciones, los gremios y, en general, toda forma de organización cuyo emblema sea la creación de certezas grupales. Lo único que prava es la certeza de la incertidumbre individualizada que, dicho sea de paso, tiende a ser aceptada como el actual *modus vivendi* y *operandi* de las mayorías.

Por eso es tan difícil encontrar elementos de auténtica cohesión social que vayan más allá de las coyunturas políticas, como se ha mencionado líneas arriba. No es gratuito que esta situación devenga en fenómenos como los *ninis*, en nuestra región, o los *nimileuristas*, en el viejo continente, que representan grandes capas de jóvenes en edad productiva, que no tienen mayores expectativas que el pervivir el día a día, pero que por sí mismos no se asocian u organizan —más allá de la pertenencia a un barrio o región— para mejorar sus condiciones de vida. Son vidas desperdiciadas en el actual constructo social, y la carne de cañón apetecible para la delincuencia, ésa sí, organizada transnacionalmente.

Otro ejemplo es lo que antes llamábamos la *clase obrera*, cuyo perfil se ha ido desdibujando paulatinamente, hasta que-

dar prácticamente difuminado en la actualidad. La tesis que históricamente proyectó el marxismo señalaba que la *conciencia de clase* se adquiriría cuando los operarios se asociaban para luchar por mejores condiciones de vida y no ser explotados por los dueños de los medios de producción.

Es un hecho que la imagen marxista de la *clase obrera* sirvió de aliciente para la creación de sindicatos y organizaciones gremiales que, al menos en teoría, dignificaron el papel de los operarios en el transcurso de los siglos XIX y XX, pero que en estos días representa un *fantasma* (pero no el que avizoraban Marx y Engels en su *manifiesto comunista*), si se piensa en la organización de los actuales trabajadores.

Por ello, volviendo al tema de la *identidad de clase*, ya no hay quien se asuma como *obrero* (tampoco como *burgués*, por cierto); es más: ¿quién quiere ser catalogado como *obrero pobre* hoy en día, cuando está a la mano el siempre fino antifaz de la pertenencia a la *clase media*? Y peor aún es saber que la *identidad de clase* se disolvió no sólo por razones estructurales, sino por la tácita aceptación de los nóveles operarios que no quieren seguir siendo considerados de esa manera. Desde luego que se lee —y escucha— mejor ser un trabajador *técnico* o *manual* que un obrero. Puede no existir un sindicato o contrato colectivo que lo respalde, pero si un *pedigrí* que lo reconozca socialmente

Pasa lo mismo con los *burgueses* que están en extinción, ante la emergencia del empresariado transnacional que, por obvias razones, no tiene patria ni a quién rendirle cuentas. La *burguesía nacional*, prácticamente se ha eclipsado en la era de los magnates globalizados, por eso sería inexacto señalar que, si los obreros del presente decidieran organizarse y formular demandas a sus patrones, éstas serían *resueltas nacionalmente*. Tendrían que hacer sus peticiones a una patronal transnacional,

que únicamente los dejaría en *visto*; es decir, sus demandas serían el equivalente a un pliego petitorio de buenos deseos.

En suma, si ya no tenemos esas *identidades*, entonces ya no esperemos la defensa de los temas de las clases sociales; antes bien, vemos que se lucha por evitarlos, pues *de facto* se ha establecido la extinción del léxico que diferenciaba la estratificación social, aunque en la práctica se manifiesten muchos elementos para pensar que no se han ido del todo.

Esta situación ha dado como resultado que se asuma, sin más ni más, el discurso de la igualdad, apelando a valores liberales como los derechos y obligaciones, pero desdeñando los que tienen que ver con la equidad o el justo reparto de la riqueza. De ahí que encontremos que en casi todos los lugares donde se hace referencia a la vida social (la academia, el periodismo, la política, la charla de café), se albergue la idea de que la construcción de ciudadanía sea la noción más refinada del progreso y el desarrollo público.

Se nos pide y solicita un comprobante de ciudadanía para asentarnos en la vida pública. Nuestro carné de identidad, o credencial de elector, validan esa idea y, al menos en teoría, nos igualan a todos; pero lo que se deja de lado es el posicionamiento social que nos coloca frente a la tesis de que existe una mayoría considerable de ciudadanos que son *menos iguales* que los demás, pues están excluidos *per se* del acceso a la vida pública por su escaso o nulo poder adquisitivo.

Por esa razón, apelar únicamente al compromiso de construcción de ciudadanía para fortalecer la democracia política, finalmente resulta una trampa, pues no bastan los buenos deseos de individuos aislados —promoviendo y ejerciendo sus derechos— para construir comunidades políticas sólidas, así como para resolver problemas estructurales que atañen al ámbito de lo pública estatal.

Antes bien, lo que se crea es una apariencia, una ficción que atrae al conformismo social, donde se piensa que el ejercicio de libertades desencadenadas de cualquier ordenamiento público nos acercará al timón de la dignidad propia. Pero justamente, lo que está detrás de esa propuesta es la pulverización *de* toda forma de integración social, al ser vista ésta como reducto de autoritarismos y proclive a la *intromisión* en los derechos humanos.

Este discurso, de raigambre liberal (vieja y nueva), es prácticamente aceptado por la ciencia política formal, y contribuye, a la par de las transformaciones estructurales generadas por el proceso de globalización actual, a poner más clavos sobre la cruz de la comunidad política y de la propia identidad, sea ésta individual y/o colectiva.

03 Una auténtica maza sin cantera

Quisiera también hacer mención a la forma en que el colapso de la identidad se expresa en el ambiente académico que, por sí mismo, se concibe de avanzada en el derrotero de la vida social.

Por ello, al pensar en el caso de la comunidad académica —más cercana a las posiciones *aristocráticas* que a las del *pueblo*— se pueden plantear una serie de interrogantes: ¿cuáles son sus temas de interés?, ¿la transformación de la realidad social?, ¿sólo la crítica a dicha realidad?, ¿la generación de propuestas para transformar la realidad?, ¿el autoelogio?, ¿el elogio entre pares?, ¿la crítica al trabajo de otros pares?, ¿el compromiso con los alumnos?, ¿el compromiso con los premios y las becas?, ¿el hacerle honor a los impuestos que paga la gente por nuestro salario?

Aunque hallemos múltiples respuestas, lo cierto es que el variopinto mosaico de lo que ocurre en la comunidad académi-

ca da muestra fehaciente de que no tenemos identidad y, más aún, no podemos crear comunidad a riesgo de generar guerra civil en el intento. Se podría pensar que las comunidades académicas son la vanguardia del conocimiento, y están un paso adelante del resto de la sociedad, aunque muchas veces decaen en el evidente panfleto que las coloca más cercanas al poder que alejadas del mismo, para hacerle contrapeso.

Pienso, sobre todo, en la academia de las ciencias sociales y las humanidades, que por sí misma se decanta en dos grandes grupos: los apegados a los tomadores de decisiones y los críticos acérrimos de aquéllos. Ambos grupos tienen la mira puesta en las ventajas que acarrea una cercanía con los puestos de poder. Los primeros están dentro de ese sistema, y buscan perpetuarlo a través del discurso de la legitimación del ejercicio de gobierno. Los segundos son críticos, no porque apuesten realmente a una transformación radical de las estructuras, sino porque aspiran —en algún momento— a entrar a dicho sistema, y poder vivir también a expensas de él.

Por eso, habría que puntualizar que los grupos académicos polares siempre se tocan y, en el caso que nos ocupa, el poder los atrae como imán. Esta situación deviene en que las asociaciones de académicos estén tamizadas por el interés individual de cada uno de sus integrantes, y no por la creación de espacios de discusión que alienten la transformación de las condiciones sociopolíticas y socioeconómicas, sobradamente alteradas por el proceso de globalización.

Mínimamente eso es lo que la nebulosa, dinámica y compleja sociedad de nuestros días esperaría de nosotros; pero el problema es que nosotros, que en teoría somos la vanguardia, no construimos una auténtica comunidad que vaya más allá de las coyunturas que imponen los poderes en turno o los intereses particulares. Y eso implica que todos los esfuerzos que se puedan hacer en el plano individual o de pocos, caigan casi

siempre en tierra infértil, teniendo como testigo la mirada ce-losa y desconfiada del grueso del gremio y de los poderes formales e informales que reinan en esos ámbitos.

Así también, en el ámbito político está inserta esta ruta de análisis sobre la falta de identidad. Pensemos en los temas que aglutinan coyunturalmente a *comunidades políticas* de *derecha* y de *izquierda*. Como se ha dicho, los temas electorales casi siempre son el incentivo de dichas comunidades, pero llama la atención que la defensa de temas, derivados del llamado Consenso de Washington, y lo que se dio en llamar el *Nuevo Orden Mundial*, sean defendidos y difundidos exhaustivamente por ambos tipos de comunidades.

Por ello, los *procesos de democratización*, la *transparencia*, la *rendición de cuentas*, el análisis de las llamadas políticas públicas derivadas de la nueva gerencia pública, el lujosamente nombrado *buen gobierno*, la *gestión* de la protesta social, la promoción de los *derechos humanos*, las cuestiones relativas a la *seguridad pública*, el *combate* al crimen organizado y el terrorismo, son actualmente temas con los cuales se identifican las posiciones de *derecha* y de *izquierda*. Ésa es la razón por la cual la defensa de posiciones de *derecha* o de *izquierda* es irrelevante, pues su evidente desapego con la ideología, que antes las definía, ahora es simplemente un recuerdo, dada la ambigüedad de sus enfoques.

Para poner un caso más concreto, llama poderosamente la atención que la agenda social de las izquierdas sea sólo remitida a temas como el *combate a la pobreza* o el acceso restringido a bienes públicos como la salud y la educación. Han quedado abandonadas nociones como la organización social, más allá de los partidos políticos (pienso en el real sindicalismo), la lucha por el trabajo y el salario dignos, así como las demandas por el reconocimiento universal de derechos sociales, hoy vinculados o en manos de grupos y actores transnacionales privados.

La sociedad de nuestro tiempo se percibe sólo en términos estadísticos, pero no en función de su vida propia. Y es justo en ese camino artificial donde la identidad se liquida y la colectividad se hace añicos.

Finalmente señalo que, si en la referencia médica el mal de Alzheimer significa la pérdida de identidad de la persona ante el deterioro paulatino de su memoria, entonces el diagnóstico aquí presentado nos conduce a pensar que estamos en presencia de un grave caso de Alzheimer social, y el problema es que, como en el caso de la medicina, hasta el día de hoy no existe una cura contra ese mal. Mientras tanto, la sociedad está extraviada, por eso habría que preguntar si existe y si alguien la ha visto hoy.

Fuentes

Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI de España Editores.

Beck, U. (3 de febrero de 2015). “Un voto a favor del regreso de la historia social”. Blog de actualidad y sociología. <http://sociologos.com/2015/02/03/el-ultimo-ensayo-de-ulrich-beck-elogiando-bauman-un-voto-favor-del-regreso-de-la-historia-social/>

Beck, U. (2006). *Vida líquida*. Paidós.

— (2005). *Identidad*. Losada.

— (2003). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Paidós.

— (2002). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.

— (2001). *La sociedad individualizada*. Cátedra.

— (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.

Beck, U.; Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Paidós.

Otros enfoques de la democracia



Desradicalización (democrática) de la izquierda

Víctor Hugo Martínez González*

Estudiar ciencias sociales en los 90, consolidó enfoques conceptuales y metodológicos conectados con espectaculares transformaciones históricas. Aquel *contexto analítico* dio respuesta a un *contexto social* que pedía nuevos marcos interpretativos. Contingente como es, este enlace entre anclajes teóricos y empíricos vuelve hoy a debatirse, pues en el caso concreto de una teorizada y próspera modernidad, la apuesta por las democracias liberales y economías de mercado no produjo el futuro que se proyectó (Krastev y Holmes, 2019). Dentro de esta revisitación, la ciencia política reconsidera, para el estudio de las democracias, resarcir su distanciamiento de premisas de la sociología, disciplina que la corriente central politológica juzgara como una ciencia menor de la que separarse (Barry, 1970). Bajo el paradigma de la calidad democrática, la

* Profesor investigador de la Academia de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Autor de los libros: *¿Cómo leer, razonar y estudiar ciencia política?* (2022); *Con el ánimo perplejo. Un ensayo sobre la izquierda en democracia* (2019); *Sergio Pitó. Una memoria soñada* (2014); *Fisiones y Fusiones, Divorcios y Reconciliaciones: la Dirigencia del PRD* (2005). Coordinó los libros: *Modernidad: Racionalidad, Romanticismo y Conocimiento* (2012) y *(Pre)textos para el Análisis Político. Disciplinas, reglas y procesos* (2015).

sociología y su atención a condiciones necesarias, favorables, permisivas o insuficientemente restrictivas de los fenómenos políticos, es sólo una, entre otras opciones epistémicas, con las que la ciencia política debería renovar sus herramientas (O'Donnell, 2007).

En este texto exploro un tema que refleja esta tensión entre contextos teóricos y sociales. Me refiero al proceso de democratización de la izquierda, y su travesía histórica-analítica a través de dos grandes momentos que resumiré así: 1) hasta los años 70: recelos y deslindes de la izquierda frente a la democracia; 2) de los años 80 en adelante: metamorfosis de una izquierda dispuesta a adaptarse a virajes contextuales ligados al triunfo ideológico de la democracia liberal y las economías de mercado.

Estructurado en estos periodos, este ensayo tiene dos partes. Primero: recreación de una izquierda (soviética, socialdemócrata y “nueva”) que, definida originalmente por la utopía de la *transición al socialismo*, cederá el paso a un relato global de modernización social. Segundo: el contexto de la *transición democrática* como una estructura material y simbólica catalizadora de la desradicalización de una izquierda, desafiada a redefinirse como liberal, moderada o postmaterialista. Como emergentes regímenes históricos y de sentido, estos cambios compondrán una atmósfera con otros idiomas e imaginarios de la política. En dos postales culturales, colocadas después de las evoluciones socialistas y democráticas de la izquierda, retrataré también ese espíritu cambiante de la época.

Por su naturaleza divulgativa, este ensayo es apenas una entrada a un tema planteado en esquemáticos trazos que pretenden motivar el encuentro con otras lecturas. Buscando también evitar los rigores más academicistas, trabajaré con materiales de distinta especie (politología, novelas, películas, series televisivas), para favorecer las extensiones transdisciplinarias.

Tal interconexión con diferentes ángulos de mirada permitirá recrear los climas sociales (históricos, ideológicos, teóricos) en los que las tensiones entre la izquierda y la democracia se han desplazado (sin una definitiva solución de continuidad).¹

01 Izquierda y transición al socialismo

“Othón Salazar sí era de izquierda, no como la izquierda de ahora”. Esta afirmación de un amigo de 75 años puntualiza un extrañamiento generacional frente a lo que la izquierda se convirtió, tras despojarse del internacionalismo proletario, la lucha de clases o el marxismo más canónico. En un líder histórico del movimiento magisterial mexicano como Othón Salazar, su militancia comunista destilaba bajo aquellos aires el misticismo de los revolucionarios. Como cruzados de la lucha política y espiritual, aquella generación radical produjo desde ejemplos loables, hasta las distorsiones más cruentas de sus ideales.

Pero Othón Salazar, Ho Chi Minh, Raúl Sendic, Carlos Fonseca Amador, Camilo Torres, o incluso, Fidel Castro y Ernesto Guevara, no son hoy nombres de común transmisión entre las nuevas generaciones universitarias. En un cuarto de siglo de dar cursos de ciencia política a quienes promedian los 20 años, es una realidad su distancia con las obras de Ernesto Cardenal, Roque Dalton, Rafael Alberti, Paco Ibáñez, Rodolfo Walsh, o alguna otra figura icónica del momento histórico donde se pensó que “ser joven y no revolucionario es una contradicción hasta biológica” (Salvador Allende *dixit*). Ante la sesgada impresión de una juventud despolitizada, resulta más juicioso admitir que los emblemas de la izquierda no son ahora las que fueron en otro tiempo. Entre la nostalgia por lo que dejó de ser, y el desconocimiento de mitos apagados, media una rotación de la

¹ El tema lo he examinado también en Martínez (2015, 2017, 2019, 2020).

política desde un concepto revolucionario hacia otro definido no por la transición al socialismo, sino, a la democracia.

Para estimar las virtudes, pero también perplejidades del proceso de democratización de la izquierda, simplificaré un trayecto que merecería muchos matices. Principio esto con las ideas más generales de la izquierda y un socialismo que objetó la democracia liberal como una noción burguesa de las élites conservadoras.²

Emergida al calor de la Revolución francesa, y los reclamos del Tercer Estado en la Asamblea Nacional, la izquierda surgió como un ideario revolucionario contrario a los privilegios de los nobles y clérigos. La igualdad universal, exigida por el programa de Emmanuel J. Sieyès *¿Qué es el Tercer Estado?* y la radicalidad jacobina, fue un reclamo que fragmentó (sin desaparecer de inmediato) al viejo régimen aristócrata. Obtener, por ejemplo, la igualdad de voto implicaría otras e importantes disrupciones, en el siglo XIX, del movimiento obrero antecedido por las oleadas contenciosas de los niveladores, los luddistas, los cartistas, los anarquistas y primeros sindicalistas (Tilly, 2010).

Yendo más allá de los falansterios del socialismo utópico (Illades, 2019), la edición —en 1848— del Manifiesto del Partido Comunista es un hito del socialismo científico liderado por Marx y Engels. Conjuntada en torno a la dislocación social emanada de la aceleración capitalista (Polanyi, 2003), la tradición socialista no sería homogénea. A efecto de remarcar lo que es de mi interés, es importante entender el eje de la división entre un socialismo revolucionario y otro reformista (encabezado por Eduard Bernstein). Omitiendo muchos detalles, esa discrepancia giraría en torno al lugar y sentido de la democracia.

² Para ir más allá de esta capa superficial: Pipitone (2015), Rodríguez Araujo (2002), Carr (1996).

Si para los revolucionarios la democracia liberal era una trampa burguesa que ocultaba la dominación de clase, para los reformistas, esa democracia era un medio instrumental para tomar el poder político. Las libertades liberales (votar, ser votado y registrar un partido propio) no compensaban, para los primeros, posponer la lucha frontal entre clases; para los segundos, esas mismas libertades políticas podían funcionar como un piso mínimo para la conquista democrática del socialismo. Liberalismo y socialismo eran, para Bernstein, gestas contiguas y preparatorias de la democracia (Rabotnikof, 2008).

Esta tensión se desbordaría en la víspera de la Primera Guerra Mundial, cuando las bancadas legislativas de los reformistas (socialdemócratas) consintieron aprobar los presupuestos de guerra. Anteponiendo intereses nacionales al internacionalismo proletario, esta medida escindió a la familia socialista. La revolución alemana aplastada en 1918, que cobró la vida de Rosa Luxemburgo (De Vicente, 2018), amplió una fractura irreversible con el mando bolchevique y doctrinario de la Revolución rusa. Del leninismo al estalinismo, esta deriva iliberal, revolucionaria y autoritaria se endurecerá.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, y el aporte saliente de la socialdemocracia en la reconstrucción keynesiana de los Estados, el continente de la izquierda tendrá así, durante cierto tiempo, dos polos relativamente estables: el del socialismo ortodoxo anidado en la Unión Soviética y el Este europeo, y el del socialismo democrático (y liberal) afianzado en Europa Occidental, donde este reformismo integró gobiernos con la facultad de acotar la desigual distribución de riqueza, dentro de un capitalismo industrial, nacionalista y regulado con controles neocorporativos.³

³ Una valoración positiva de la versión norteamericana de aquel Estado en Dahl y Lindblom (1971).

Bajo la entonces atmósfera del *New Deal*, la Guerra Fría, el Plan Marshall y un liderazgo norteamericano interesado en la desnazificación alemana y la contención del espectro comunista, la socialdemocracia gozó de irrepetibles condiciones históricas para legitimar gobiernos con una economía mixta, que fortaleció en términos materiales (pleno empleo, seguridad social, salarios indirectos, fiscalidad progresiva, etcétera) el principio de la igualdad política. La fuente teórica de aquéllo, suele repetirlo el historiador Tony Judt, fue triple: no sólo la tradición reformista del socialismo, sino también el liberalismo progresista del siglo XIX, y el propio, moderno y contra neoliberal liberalismo social de postguerra.⁴

El desgaste del socialismo soviético, y las paradojas de una exitosa socialdemocracia con consensos autoritarios adosados a la estructura cultural de posguerra, harán germinar una *tercera alternativa teórica de transición al socialismo*, cuya fecha legendaria serán las batallas de los 60. Para 1968, la discordia de estos emergentes actores (de izquierda liberal y postestructuralista) con el marxismo doctrinario y con el socialismo reformista, encarnará en “una nueva izquierda”, con una agenda democrática y participativa (género, ecología, etnia, autorrealización) opuesta lo mismo al estalinismo y al capitalismo keynesiano, intervenido por la socialdemocracia. Sin diferenciar entre estos dos tipos de orden político, toda autoridad será asimilada —por esta izquierda postradicional— como muestra de un Estado represivo y burocrático.

Para comprimir al máximo esta otra proyectada transición socialista, el conflicto Unión Soviética-China por el liderazgo internacional comunista y la Revolución Cubana de 1959, son dos afluentes axiales de lo que será una izquierda tercermun-

⁴ Para entender la fascinación comunista en Europa Occidental: Judt (2007). Para apreciar la singularidad histórica del ascenso socialdemócrata: Judt (2011).

dista, anticolonial y guerrillera. Veamos esta última estación de la utopía socialista.

Irremontable desde 1963, la enemistad chino-soviética instará la crítica al estalinismo desde un maoísmo que replantea el modelo de exportación socialista. Una generación de intelectuales europeos, conocidos como “los nuevos filósofos”, simpatizará así con la Revolución cultural china, promoviendo tácticas contra el statu quo. Reputados artistas, como el cineasta suizo Jean-Luc Godard, divulgarían, incluso, un estilo literario y filmico a favor del asalto armado al poder. Afebrados por el apocalipsis vietnamita y camboyano, y las gestas de descolonización en el África, libros como *Los condenados de la tierra* (Frantz Fanon) o películas como *La Batalla de Argel* (Gilles Pontecorvo), *Week-end*, *Loin du Vietnam* y *La Chinoise* (Godard) plasmarán esta vehemencia.

La Revolución Cubana será, para América Latina, un aliado para remedar el *dictum* guevarista de estallar “dos, tres, muchos Vietnams”. Salvo Costa Rica, no hubo país latinoamericano sin organizaciones guerrilleras decididas a apresurar el tránsito a una sociedad antiburguesa y sin explotación (Marchesi, 2019; Petinnà, 2018). Escalando en estas tierras la Guerra Fría, el gobierno norteamericano respondería a ello con el apoyo a devastadores golpes de Estado. En un contexto así, lo explica el historiador Rafael Rojas (2018), para la izquierda adquirió sentido respaldar al régimen militar cubano frente a otras y mayoritarias dictaduras de derecha. Desde 1964, con el golpe castrense en Brasil, este combate opondría a dos contendientes muy asimétricos: por una parte, las juntas militares y, por otro, una izquierda voluntariosa y enrolada en comandos guerrilleros con pocos recursos para vencer al enemigo que obstaculizaba la construcción del socialismo.

Esta radicalización pareció tener en 1970, con la victoria electoral en Chile de Salvador Allende, una ocasión de disten-

derse. Esa vía democrática al socialismo sería, sin embargo, sepultada con el golpe de Estado de 1973, que dio pie a la dictadura pinochetista y a las exterminaciones guerrilleras. Con la sola (pero efímera) excepción de la revolución sandinista, en julio de 1979 en Nicaragua, ninguna opción radical conseguiría así sus metas.

En 1990, como colofón de una nueva atmósfera tras el derrumbe del Muro de Berlín en noviembre de 1989, los sandinistas perderían el poder en elecciones democráticas. Luego de “décadas calientes”, el llamado *fin de la Historia* será un entorno bajo el que la política democrática cobrará una legitimidad inopinada. Partidos y movimientos de izquierda, asociados antes con células guerrilleras, procesarán entonces una reconfiguración democrática, liberal, moderada. Ese aire transicional lo abordo en mi segundo apartado.

02 Postal 1: cambio revolucionario

El ambiente histórico recreado hasta aquí fue el contexto ideológico de dirigentes políticos (para el caso de México) como Othón Salazar, Valentín Campa, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, José Revueltas, de la guerrilla Liga 23 de septiembre, o de la maoísta Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas. Para América Latina, aquel clima auspició una izquierda radical que no veía ninguna contradicción en lograr la democracia mediante las armas, la suspensión de la política y una concepción de la violencia como partera de la historia.

Antes de delinear el contexto histórico que diluirá las improntas revolucionarias, quiero retratar, en una breve postal cultural, los itinerarios de una izquierda cuya misión fue transitar al socialismo. Recurro para ello a una maravillosa novela

altamente recomendable: *Volver la vista atrás*, de Juan Gabriel Vásquez (2020).

Sergio Cabrera, el personaje central de este relato, es un cineasta colombiano, de 71 años, y cuya biografía es una metáfora de cierta izquierda del siglo XX. Narrar su vida, sin ficcionalizar un solo dato, como ha hecho Vásquez, es componer un periplo fascinante de entrega a las fantasías y sinsabores políticos. Porque su vida no comienza, de hecho, en el año de su nacimiento (1950), sino dos décadas antes, cuando Fausto Cabrera (su padre) es un niño que huye de España por la Guerra Civil (1936-1939). Padeciendo los bombardeos franquistas, la familia de Fausto emigra a República Dominicana y después a Colombia, donde los Cabrera se asentarán antes de marcharse ¡a China! en 1961.

Los años colombianos son, para Fausto, los de una generación izquierdista buscando afirmarse. Partiendo de su cuna antifascista, junto con la colonia española, Fausto aguardará la caída de Franco, y entretanto su formación ideológica recorrerá las comunes casillas del comunismo, el anarquismo, el trotskismo, la teosofía, la masonería, el teatro de Bertolt Brecht, la poesía de Lorca, Neruda, Machado o Miguel Hernández.

El fin de las relaciones Stalin-Mao abrirá para los Cabrera una puerta a China. Si hasta antes de ese quiebre China acogía españoles (exilados en Rusia) que ocupaban las plazas de traductores en Pekín, esa política virará hacia el reclutamiento de revolucionarios latinoamericanos. Es ahí donde Fausto Cabrera decide que el centro de la revolución mundial, al que su familia debe adherirse y colaborar, está en China. Con once años, dos más que su hermana Marianella (otra protagonista de esta historia), Sergio Cabrera llega así a vivir, estudiar y aprender el uso de las armas en un país que con la Revolución cultural lanzaría un salvaje intento de expurgar cualquier desviación pequeñoburguesa. Convencidos de ese objetivo,

Sergio y su hermana se convertirán en Guardias Rojos, e intervendrán efusivamente en el repudio de quienes se resistan a este fanatismo.

Si un acto devela el fervor de la familia Cabrera es el hecho de que, un año antes de la famosa carta en la que el Che Guevara explica a sus hijos su abandono en nombre de la lucha guerrillera, esa conducta fue la de los padres de Sergio y Marianella, al ponerlos al cuidado del Estado chino, mientras ellos regresaban a Colombia a hacer la revolución.⁵

En tres años, y sin poner en duda las razones de sus padres para dejarlos solos, los adolescentes Cabrera desempeñarían tareas revolucionarias, viviendo en comunas, talleres y campos de entrenamiento militar, para extirpar de sí sus orígenes y debilidades burguesas. Escrito su destino por hilos que parecieran no dirigir del todo, en 1969 volverán a Colombia para enrolarse en la clandestinidad guerrillera, interviniendo a fuego franco en combates donde acumularán heridas físicas y anímicas; como la fallida ejecución de Marianella al recibir (por parte de sus propios compañeros) un tiro por la espalda.

Años de plomo, como fueron conocidos, estos pasajes rasgarán la fe revolucionaria de estos hermanos. Con sorpresas que me ahorro revelar, luego de varios años en las sombras, la familia Cabrera conseguirá huir al extranjero y rehacer su vida, sin dejar —para eso— de ser de izquierdas, pero abjurando de la radicalidad extrema que practicaron.

⁵ Para ver la forma en que el imperativo de dejar atrás los lazos de todo tipo cundió en el temple revolucionario de la época, véase el documental *La Guardería* (Croatto, 2015), que recupera la vivencia de los hijos e hijas de guerrilleros argentinos dejados en La Habana por sus padres, con la esperanza de recuperarles una vez que su ofensiva armada derrotara a la dictadura. En la llamada “literatura de los hijos”, que trabaja sobre estos temas, es muy potente y conmovedora la trilogía de la escritora Laura Alcoba: *La casa de los conejos*, *Los pasajeros del Anna C.* y *La danza de la araña*.

Volver la vista atrás, esta “novela real”, bellísima y, a la vez, desoladora, forma parte de una cultura de revisitación reflexiva a la que la izquierda ha entrado, entre otras cosas, por las presiones de un contexto de transición a la democracia. “No se pudo, comencemos de otra manera”, es una expresión de Sergio Cabrera en las presentaciones de este libro.⁶ Con ella, e iluminando el pasado de una izquierda tan idealista como autoritaria, Cabrera enlaza su actual defensa de una izquierda democrática con una melancolía crítica, postulada por el historiador Enzo Traverso (2018) como una indispensable autocrítica para que la izquierda se libere de un modo menos atormentado de “lo que no pudo ser”.⁷ Obligada a cambiar por el curso democrático, la izquierda enfrenta así el dilema de transformarse, sin perderse en ello; justo, precisamente ahora, que bajo la hegemonía del neoliberalismo, la recuperación del horizonte socialista haría bien al estrechamiento democrático y liberal.

03 Izquierda y transición a la democracia

“El futuro dejó de ser lo que era”, fue en los 90 una frase de izquierda que confesaba una desazón: el cambio social no siguió la senda idealizada. Para más señas, la transición negaba al marxismo como filosofía de la historia. Esta derrota del futuro socialista resignificará la democracia para el pensamiento izquierdista (Lechner, 1990). Los duros años de dictaduras incidirían así en la revaloración de un régimen antes impugnado. Para contar de modo telegráfico este proceso, lo englobaré

⁶ El video puede verse en: https://www.youtube.com/watch?v=jT_IPDM3cHQ

⁷ Ese conjuro tiene, en la obra filmica de Sergio Cabrera, la forma de su película *Todos se van* (basada en la novela del mismo nombre, de la escritora cubana Wendy Guerra), donde captura las grietas ideológicas del castrismo como sinécdoque del naufragio revolucionario.

en dos dimensiones: 1) los condicionamientos de alteraciones históricas que llevarán al ocaso de la Guerra Fría; 2) la interpretación teórica de un nuevo orden geopolítico bajo el marco del *fin de la Historia*.

1) *Hacia otro mundo*

Ricos en convulsión, en los años 70 hervirían proyectos radicales de cambio, sin saber que sus empeños contribuirían (irónicamente) a un reflujo neoconservador. Este nexo entre los extremos revolucionarios y las corrientes de un orden despolitizado y tecnócrata es una noción conocida en la teoría política, sobre la que —para el caso de las disrupciones setenteras— Roger Bartra (1981) escribiría su libro *Las redes imaginarias del poder político*.

Instalada en el ambiente, la tesis de que el fracaso de las izquierdas comunistas y socialdemócratas excusaba el empleo de las armas para derrocar el sistema, durante los 70 crecerían en Europa Occidental grupos terroristas como las Brigadas Rojas (Italia), el Ejército Republicano Irlandés, Euskadi Ta Askatasuna (ETA, España) o las Células Revolucionarias Armadas, y la Facción Ejército Rojo en Alemania (Sánchez-Cuenca, 2021). Por su irritación de la “normalidad” democrática, estos y otros comandos jugarían el papel de chivos expiatorios, para activar una violencia sistémica que recobrase el “orden” político. Calificados estos conflictos, por el pensamiento conservador, como muestras de una democracia ingobernable, tal diagnóstico decretaría la crisis económica, política y cultural de un Estado bienestarista, cuestionado por un programa neoliberal antes relegado.⁸

⁸ La premisa del neoliberalismo como un programa de clase, que aprovecharía los diversos tipos de descontrol en el *Welfare State* para recuperar sistemas de

Como caldo de cultivo de las ideas que culpaban a la tolerancia gubernamental de estos desórdenes, las protestas desbordadas justificarían la hipótesis de una democracia urgida de reestructurarse bajo otro paradigma económico-político. Para 1975, el conocido Informe de la Comisión Trilateral recomendaría así, reajustar la democracia, reorientando sus bases hacia nuevas directrices que detuvieran la inflación y reactivaran el crecimiento.

Las primeras piezas de esta reestructuración comenzaron, de hecho, cuatro años antes, con la ruptura de la estabilidad internacional del dólar, anunciada por Estados Unidos ante sus desequilibrios domésticos al financiar los costos de Vietnam y la carrera armamentista contra la URSS. Uno de los pilares del orden de posguerra desapareció así, como también, en 1973, la crisis del petróleo acabó con otro acuerdo de Bretton Woods, al liberar el precio de las materias primas. Dos años después del deceso de Mao Tse-Tung, la apertura en 1978 de China a los mercados, abrió un nuevo mundo, situación confirmada en Europa, cuando la fundación del Sistema Monetario Europeo inauguró la política de delegar facultades económicas a organismos supranacionales y contramayoritarios.

Luego de ese mismo año, en el que Karol Wojtyła fue designado Papa e Inglaterra atravesó el Invierno del Descontento colmado de huelgas (Paramio, 2009), la elección al gobierno británico de Margaret Thatcher redelineó las líneas ideológicas. Una era de liberalización económica, que arrancarían entonces, apoyada por el arribo, en 1980, al gobierno estadounidense de Ronald Reagan. A rebufo de este vuelco neoliberal, los trastornos en las coordinadas políticas serían inevitables. Guardando con el neoliberalismo una interacción, que no ha terminado de ser investigada, la democracia sería uno de esos efectos polí-

fiscalidad proclives a la concentración de sus riquezas, es compartida por Harvey (2014) y Piketty (2020).

ticos decisivos. Impactando en autocracias insostenibles ante la épica de la tercera ola democrática, la democratización sería una bandera identificada lo mismo con el resurgimiento (neomarxista, neoliberal o neocomunitaria) de la sociedad civil, el financiamiento a los sistemas de partidos, la privatización de lo público, la gentrificación urbana, o el registro del primer sindicato anticomunista en Polonia (*Solidaridad*).⁹

Apuntalada como un régimen libertario, la democracia será leída, así, como el eje sobre el cual giraría el fin de la Guerra Fría y la capitulación del comunismo como proyecto de modernidad y venero de las definiciones de libertad, igualdad o derechos. En el cuadro siguiente, glosó las coyunturas del cambio en los contextos sociales y lenguajes teóricos.

04 Cronología del *fin de la Historia*

1971: Ruptura de la estabilidad internacional del dólar.
 1972: Visita de Richard Nixon a China y la URSS.
 1973: Golpes militares en Chile y Uruguay; crisis del petróleo; Guerra de Yom Kippur.
 1974: Escándalo de Watergate; Revolución de los Claveles en Portugal; caída del Régimen de los Coroneles en Grecia.
 1975: Muerte del dictador Francisco Franco; inicia transición española a la democracia.
 1976: Muerte de Mao Tse-Tung; golpe militar en Argentina.
 1978: Asesinato de Aldo Moro en Italia por las Brigadas Rojas; apertura de China a los mercados; creación del Sistema Monetario Europeo; elección del Papa Juan Pablo II; Invierno del Descontento en Inglaterra; invasión soviética de Afganistán; desregulación económica de Jimmy Carter en EUA.
 1979: Elección de Margaret Thatcher en Inglaterra; triunfo de la Revolución Sandinista; Revolución Islámica en Irán; nueva crisis petrolera.

⁹ Esta dispar semántica de la sociedad civil en tiempos de democratización, en Rabotnikof (1999).

1980: Elección de Ronald Reagan en EUA; boicot estadounidense a los Juegos Olímpicos de Moscú; asesinato de Monseñor Óscar Arnulfo Romero en El Salvador; fundación en Polonia de *Solidaridad*, primer sindicato opositor en un país comunista.

1982: Guerra de las Malvinas entre Reino Unido y Argentina.

1983: Inicia Guerra de las Galaxias entre EUA y URSS; regreso de la democracia en Argentina.

1984: Boicot soviético a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles.

1985: Inicia en la URSS la Perestroika y la Glasnot, impulsadas por Gorbachov; vuelta de la democracia en Uruguay y Brasil.

1986: Desastre nuclear en Chernóbil.

1987: Lunes Negro del mercado internacional de valores.

1988: Cumbre Reagan-Gorbachov en Moscú; plebiscito en Chile que rechaza la dictadura; fraude electoral en México.

1989: Caída del Muro de Berlín; represión en la plaza de Tiananmén en Beijing; democratización en países de Europa del Este (“Revoluciones de Terciopelo”); invasión norteamericana de Panamá; fin de la dictadura en Paraguay.

1990: Reunificación de Alemania; derrota electoral de los sandinistas; invasión de Irak a Kuwait; Guerra del Golfo; Consenso de Washington.

1991: Golpe de Estado fallido de los comunistas en URSS; autodisolución de la URSS.

1992: Elección de Bill Clinton en EUA; fin del *apartheid* en Sudáfrica; Tratado de Maastricht; inicio de la Guerra de los Balcanes (desmembramiento de la ex Yugoslavia).

Fuente: elaboración propia.

¿Qué papel tuvo la izquierda en este proceso, en el que sus versiones comunistas, socialdemócratas y radicales se vieron sobrepasadas? En otro espacio (Martínez, 2017), he distinguido tres reacciones —analíticamente ideales— de la izquierda, que acabaron por legitimar la opción neoliberal.¹⁰ Sin despegarme mucho de ello, quiero ahora religar el rol de la izquierda ante la transición democrática con sus alas comunistas, socialde-

¹⁰ Estas reacciones las caractericé como: pragmatismo, melancolía e irracionalidad. Cfr. Vázquez (2017).

mócratas y radicales. Permiéndome seguir sobre los mismos cauces de este ensayo, esta estrategia me facilitará condensar, en un cuadro, las evoluciones de estas izquierdas.

Contrahecha desde fines de los 50, la utopía comunista cava su tumba con su incomprensión de los movimientos de 1968 y la invasión a Praga por los tanques del Pacto de Varsovia. En el ecuador de los 70, los desprestigiados partidos estalinistas quebrarán su última lanza, anunciando un renacimiento eurocomunista, que procure nuevas relaciones con la democracia liberal. Pero esa intentona encallará, sumando después otros errores, como la invasión rusa en 1978 de Afganistán o la explosión nuclear en 1986 en Chernóbil.

La izquierda socialdemócrata, por su parte, carecerá de políticas que detengan la crisis de estanflación del Estado de Bienestar. Padeciendo el desafecto social hacia las directrices keynesianas, la socialdemocracia resiente el desplazamiento a la derecha de un eje ideológico condicionado por la revolución neoliberal. Para mantenerse competitiva, la socialdemocracia abandonará así sus anteriores posiciones, moderándose para lidiar con el pujante credo empresarial y privatizador (Maravall, 2013). Maniatada por la primacía de los mercados, la socialdemocracia no podrá resistir el auge de las normativas neoliberales.

Con estas antesalas, la caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética en 1991, arrastrarán no sólo al comunismo a su fin, sino que sumergirán a la socialdemocracia en una aguda crisis. Primero, porque el declive del marxismo —como paradigma científico y político— traerá estas turbulencias. Y segundo, porque la existencia de los partidos comunistas (autoritarios e iliberales) permitía, por contraste, que la socialdemocracia fuese pensada como “la izquierda democrática y liberal”. Borrada esa diferencia por una transición donde el polo democrático fue reclamado por la derecha neoliberal, esta ubicuidad de la democracia (“todos somos ya

demócratas”) melló la identidad socialdemócrata (Judt, 2010). Luego de que la crisis económica de 2008 y 2009 hiciera trizas las promesas neoliberales, la continuada incapacidad de la socialdemocracia para imaginar un modelo alternativo, ha sido el colofón de su ya muy larga noche.

La izquierda radical, finalmente, será opacada por el consenso en la política democrática como forma legítima de lo político. Transitar a la democracia implicaba dejar de concebir el cambio social como obra de una epopeya armada. Diluyendo aquella radicalidad, la democracia implanta un código político en el que, como diría Michelangelo Bovero (1997, p. 120), “nadie tiene razón de antemano”, cuestión que supone la pluralidad como valor innegociable. Fincada en la concepción bélica del amigo-enemigo, la izquierda radical mira con recelo a una democracia liberal; pero, a pesar de ello, en su mayoría estas fuerzas transitan con racionalidad instrumental al régimen democrático.

05 Transiciones en la izquierda

Izquierdas tradicionales	Izquierdas democráticas
El proletario como sujeto de la revolución	Nuevos y plurales sujetos políticos
Colectivismo	Libertades individuales como premisa
Sin política de género	Revolución feminista y sexual
Jerárquica y disciplinada	Horizontalidad
Socialista	Centrismo
Sacrificial y redentora	Nuevo realismo
Política revolucionaria	Política democrática

Fuente: elaboración propia.

En México, concluyó este apartado con una mínima coda, el proceso de surgimiento del PRD es un ejemplo de manual de la naturaleza, virtudes y límites de las izquierdas rearticuladas bajo el eclipse de los proyectos radicales. Nacido en 1989, cuando la Guerra Fría concluyó, la “vocación revolucionaria” perredista era en los hechos: a) un ademán retórico, por cuanto una genuina visión extremista era incompatible con el sistema electoral y democrático que marcó su modelo originario (Prud’homme, 1997), y b) un guiño al rescate de la ideología tradicional del PRI (nacionalismo revolucionario), relegada por liderazgos tecnócratas que condujeron la transición económica-política (Martínez, 2005).

Conformado por afluentes de diversas izquierdas, el PRD estaría (por el mapa ideológico de México) a la izquierda del PAN y del PRI; pero también, como reflejo de un nuevo orden geopolítico, situado un centro ideológico —al que las izquierdas históricas fueron atraídas por la entonces gran ascendencia de la democracia liberal—.

2) *El cambio del contexto teórico*

Luego de sintetizar sucesos determinantes en el cambio del contexto social, revisemos su interacción con un cambio en el contexto teórico, entendido como el marco intelectual, el lenguaje normativo y el nuevo sentido común, representativos de estas transformaciones.

Para entender conceptualmente la frase “el futuro dejó de ser lo que era”, la explicación más acabada la ofrecen teóricos de la historia, quienes ven en 1989 el fin de un *régimen moderno de historicidad* (Koselleck 1993; Hartog, 2007). Para esta hipótesis, como reflejo de la Ilustración y el racionalismo, dicho régimen habría estado definido por una (teleológica y

metateórica) noción de *Progreso*, en virtud de la cual el futuro era sinónimo de un avance que hibridaba razones científicas y pasiones políticas.

Contrastada con nuestra actual y autorreferente impresión del tiempo, aquel futuro historizado no se pensaba libre de lo ya acaecido. Por el contrario: aquella teorizada historicidad incluía una tensión entre el *campo de experiencias* (pasado) y el *horizonte de expectativas* (futuro). A partir de ese conflicto dinámico, y de las variaciones del orden a ello adscritas, este régimen suponía la elección entre formas contingentes de lo social. Con la confianza en la categoría de progreso, narrativas modernas como las ideologías, la revolución o la ciencia, eran así valoradas apuestas por un futuro que mejorase al presente.

El régimen de historicidad moderna lleva razón, Alexander (2005); al introducir este matiz, entró en crisis desde los 60, cuando los particularismos posmodernos cuestionaron sus metarrelatos políticos como un universalismo ciego y autoritario. Encarnando una de las últimas utopías modernas, el comunismo cayó así en 1989, pero su suerte estaba echada mucho antes. Con el desplome de este símbolo de una declinante historicidad, un nuevo régimen de sentido empezaría a ser denominado como *Presentismo*, término que designa el dominio de un presente continuo y absoluto, una vez que la idea social de avance hacia una realidad y futuro diferentes perdió credibilidad (Augé, 2015; Lechner, 2002).

Cuando Margaret Thatcher pronunció sus populares asertos “no hay alternativa” y “la sociedad no existe”, estas palabras aireaban, justamente, el sistema de ideales y la sensibilidad presentistas. “No hay alternativa”, aludía a la ruina de las opciones socialistas y la indisputada redefinición del Estado, el mercado, la historia o la naturaleza humana desde la mirada neoliberal. “La sociedad no existe”, por su parte, subrayaba que, si el centro de la economía sería un mercado inmune a

la política y las mayorías electorales, la fantasía neoliberal de disponer la trama social al servicio del intercambio mercantil había vuelto con mayor empuje. Desde esta óptica, el rol del mercado, como eje estructurador, consignaba su presunta superioridad técnica y moral para ordenar la producción y distribución de bienes.

Si como se planteó antes, los 70 fueron un laboratorio que preparó el regreso de los presupuestos neoliberales, aquellas revueltas emancipatorias inspiraron perspectivas que leyeron —en términos de un nuevo individualismo— las consecuencias del orden de posguerra. Me refiero, por ejemplo, al conocido libro del sociólogo Ronald Inglehart, *La Revolución Silenciosa*, publicado en 1977, y organizado bajo la hipótesis de que el cambio social no ocurría según lo teorizado por las izquierdas marxistas y colectivistas, sino en una dirección inducida por los procesos de individualización, que politizaron agendas posmaterialistas, como la calidad de vida, la autorrealización, las luchas étnicas, sexuales, de género, decolonialistas, ecológicas o de consumo. Inasimilable para una izquierda histórica rebasada por este pulso social, la liberalización económica, política y cultural que se reclamaba, hacía converger, en un mismo espíritu antiestatista y antiburocrático, las emergentes posiciones de nuevas izquierdas (identitarias) y derechas (neoliberales).

Para interpretar un curioso momento, en el que la demanda de la izquierda por la diferencia y la simpatía de la derecha por *la desigualdad* coincidirían en *la desaprobación* ideológica de la igualdad universal (Escalante, 2015), Russell Jacoby (1999) evoca la tesis de Daniel Bell sobre “el fin de las ideologías”. En estricto sentido, estipula Jacoby, esta muerte ideológica indica el remplazo de una izquierda economicista y estructuralista, por una izquierda cultural y postmarxista, nacida de entre

las batallas académicas, multiculturales y anticolonialistas de los circuitos intelectuales y universitarios.

¿Esta nostalgia por la izquierda igualitaria que dejó de ser, impide a Jacoby justipreciar el cambio contextual y democrático de la izquierda? Probablemente sea así. Con todo, la coincidencia de los análisis de Alexander, Inglehart y Jacoby, con el de los teóricos de la historia, no es menor, ni parece casual. Los años 90, en esto convergen sus voces, son ya los de un nuevo régimen histórico que redefine los conceptos, instituciones e imaginarios de lo político. Lo pensable y lo excluido en este terreno, consolidará un lenguaje ligado al vínculo teórico entre la economía de mercado y la democracia liberal.

¿El fin de la Historia? es el más sonado ensayo académico sobre este enlace “natural” entre economías de mercado y democracias liberales. Publicado por Francis Fukuyama (2015) en el verano de 1989, la fama de este texto es proporcional a una repetida mala lectura. No me refiero sólo a la idea de que este fin histórico equivaldría al cese de los conflictos y guerras. Atajando este desvío, las réplicas de Fukuyama a sus críticos no han conseguido, del todo, poner en claro el meollo de su tesis. Reseñaré éste en dos momentos.

El orden geopolítico, explica Fukuyama, viró desde la inclusión de China en los mercados; pero ese viraje no fue hacia un modelo alternativo al capitalismo, sino hacia su ubicuidad y sofisticación. La revolución tecnológica es, en este aspecto, un proceso globalizante y decisivo en los saltos de la humanidad hacia un mayor crecimiento, que, aunque desigualitario, constituye un parámetro aspiracional. Pareciera, señala Fukuyama, que ese deseado ascenso en las condiciones (y comodidades) materiales de vida, revela una marca propia de la naturaleza humana. La economía de mercado, superior en esto al comunismo, habría ganado este pulso como proyecto normativo de la modernidad.

Pero la libertad de consumo, añade Fukuyama, es sólo una de las razones del por qué el mundo socialista decayó. La necesidad de afirmación individual, visualizada como otro rasgo de la condición humana, habría sido otra propiedad de las democracias liberales, preferida a los órdenes represivos de gobierno. El reconocimiento a los derechos individuales, que las democracias liberales conciertan, conforma la segunda parte de esta explicación, interesada en descubrir el tipo de vínculo entre democracia y mercado.

Examinadas de este modo las causas por las que el comunismo fue puesto de lado por sociedades que buscaron imitar al mundo occidental, Fukuyama teoriza el *fin de la Historia* como un posible cierre de los debates ideológicos sobre la mejor forma de gobierno; este fin acreditaría a las democracias de mercado como referente normativo.

Pero que esto sea así, lo asentó Fukuyama en 1989, y a ello volvió en sus trabajos, no constituye un desenlace ideal de la historicidad. Pudiera ser, por el contrario, un “tiempo verdaderamente triste”, en el que (considerada ya la mejor forma de orden social) la democracia dejara de tener alternativas que forzasen su mejoramiento. Para 1989, los fundamentalismos religiosos, los nacionalismos y el hipercapitalismo chino no calificaban como opciones de relevo; lejos de ello, tales enemigos confirmarían la legitimidad democrática. Sin el socialismo como rival fructífero, la democracia podría sufrir así de una rigidez intelectual para vigorizar su rendimiento. Aún más, cosa que Fukuyama analiza en su libro *Political Order and Political Decay*, la democracia padecería riesgos de regresión, a partir de un capitalismo que mutó en un esquema financiero, neoliberal y tecnológico, privado de su originario y religioso espíritu de responsabilidad social. Los excesos de élites y mercados desregulados, amparados en la libertad eco-

nómica del giro neoliberal, son un retroceso democrático que Fukuyama comprueba en sus investigaciones.

Esta capacidad neoliberal para disminuir el sentido de las libertades es, sin duda, una de sus mayores bazas para ganar el consentimiento de la sociedad hacia la neoconservadora utopía de trascender la economía de mercado por lo que sería, propiamente, una sociedad de mercado (Rosanvallon, 2006).

Dentro de esta dinámica, vale preguntarse por el arraigo de este ideario en públicos académicos. A decir de Escalante (2015), la seducción de intelectuales, profesores y periodistas fue un objetivo *ex profeso* del programa neoliberal. Ganar ese frente ayudaría a la “naturalización” de este orden, según lógicas y lenguajes “modernizados”. La compleja interconexión de esta doctrina con las transiciones democráticas es, asimismo, otro de los motivos por los que el aprecio de la democracia ha supuesto también un respaldo a la reestructuración económica, acaso como palanca de las alternancias electorales, acaso como precio razonable de la apertura política. En cualquiera de estos casos, se trata de una agenda pendiente de investigación, que supondría discutir el “consenso ortodoxo” con el que en la academia se ha sobreentendido el contingente, que no natural ni unívoco, vínculo entre las economías de mercado y las democracias liberales (Munck, 2007).

Cierro reincorporando los alcances y límites de la izquierda dentro de este contexto transicional. Situémonos para esto en México, en 1997, y en la capital del país que otorgó el poder al partido de izquierda. Culminando una transición de régimen, conceptuada como el cambio de reglas que permitió el traslado de un partido hegemónico a un sistema de partidos competitivo, como síntoma de la democracia liberal, el acceso de la izquierda al gobierno no dejó de provocar (pese a darse hacia fines de los 90) ciertos anhelos de que la izquierda im-

pactara en el orden social, con transformaciones antagónicas a las neoliberales.

Cambios, desde luego que los hubo, pero estos no tendrían el sello de una izquierda tradicional. Desradicalizada democráticamente, la izquierda perredista seguirá (a la usanza de lo que ocurría en buena parte del mundo) programas moderados. Cercana también a agendas postmaterialistas y a una política identitaria como campo de diferencias partidarias, esta izquierda centrista relegaría las demandas clásicas de redistribución de la riqueza, igualdad universal o fiscalidad ambiciosa, para financiar y expandir el gasto público.

Mostrando con estos cambios ideológicos su capacidad para adaptarse a la atmósfera democrática, la izquierda ganaría (incluso) los suficientes apegos electorales para protagonizar un esperanzador “giro izquierdista en América Latina” (Torricco, 2017). Ocupando gobiernos, los saldos de esta experiencia serán ambivalentes, al avanzar, por una parte, políticas de ampliación de derechos y libertades, pero, por otra, al toparse esos alcances con los límites y, hasta ahora, imposibilidades de reestructurar las reglas restrictivas del modelo económico neoliberal. Volveré en las conclusiones a este punto.

06 Postal 2: cambio democrático

Sin el polo socialista, el liberalismo adelgazó sus elementos teóricos en una versión económica que hoy llamamos neoliberalismo (Jacoby, 1999; Escalante, 2015). Este trance ideológico conlleva un reflujo neoconservador, donde la libertad individual radica casi exclusivamente en el ámbito privado. Para ilustrar este cambio de valores, me gustaría observar el remplazo de ciertos imaginarios, como reacción a algunos ideales extinguidos.

Para los años 70, cuenta Adam Przeworski en su libro *Democracia y mercado*, los objetivos socialistas eran simulados con el tedio de una retórica hueca.¹¹ Desde dentro de los Estados soviéticos, se sabía que la competencia con el capitalismo estaba agotada. La aspiración a imitar la modernización occidental corroía así las bases de estos países.

De un tiempo a la fecha, diversas manifestaciones culturales han abastecido el subgénero de “la nostalgia por el mundo comunista” (Matos, 2018). Estas obras artísticas captan la conciencia de lo que dejó de tener futuro. Quiero traer a colación una serie televisiva estupenda para divisar este desasosiego. Me refiero a *Los americanos* (John Weisberg, 2013-2018), y su tematización de un matrimonio de espías rusos en Washington (ciudad conocida en la Guerra Fría por su elevado número de espías por metro cuadrado).

Ubicada en los 80, la serie indaga en los estados de ánimo de dos agentes de la KGB, cuyas convicciones ideológicas transitan desde el compromiso absoluto hacia las dudas respecto al propósito de su lucha. Sutilmente filmada, la decadencia soviética es el contexto que aflige la fe comunista de estos personajes. Constatar cómo los Estados Unidos han ganado la carrera científica, tecnológica y armamentista, y percibir cómo esa victoria empieza también a ser ideológica, quiebra a estos soldados. Atreverse a confesar, por ejemplo, el deseo culposo de que sus hijos crezcan en un país libre, empaña sus lealtades.

¹¹ “No puedo resistir la tentación de reproducir aquí un chiste polaco que sintetiza todo lo ocurrido. Un viejo decide probar suerte e intentar comprar carne. Ya se ha formado una larga cola. La mercancía no llega y la gente comienza a impacientarse. El hombre comienza a despotricar: contra el jefe del partido, contra el partido mismo, contra el sistema. Otro hombre se le acerca y, apuntándole a la cabeza con un dedo, le recuerda. ‘Camarada, si hubieses hablado de ese modo en otro tiempo, habría bastado un disparo y sanseacabó’. El viejo vuelve a casa con las manos vacías y su mujer le pregunta: ‘¿No quedaba carne?’ Si sólo fuera eso —responde él—. La cosa está peor aún: se les han acabado las balas” (Przeworski, 1995, p. 10).

Aludí a los hijos de estos espías por un motivo específico: la “literatura y cine de los hijos de la izquierda revolucionaria” es un lente cultural que permite apreciar el reflujo neoconservador de la época. Adelanto una anécdota verídica antes de comentar una autobiografía muy elocuente de esta transición generacional.

Aquí la anécdota: durante años, los festivales del Partido Comunista Español, en la Casa de Campo de Madrid, eran para sus miembros una cita gloriosa. La ocasión de ver a los camaradas, el orgullo de celebrar a la organización, la comida, el vino y las actuaciones de cantautores de la célula artística del PCE, volvían aquello algo especial. Pero todos los años, llegado el cierre del evento, se repetía una escena igualmente alegórica: desde el estrado, micrófono en mano, alguien gritaba los nombres de niñas y niños olvidados por padres abstraídos en trifulcas ideológicas. Con la memoria de quien fue una de esas crías extraviadas, una amiga me asegura que las palabras en el altavoz eran éstas: “desde luego que como revolucionarios van sobrados, pero como padres, sois una mierda”.

Que esto fuera posible estuvo conectado con la sobrevaloración de la vida política y el consecuente descuido hacia los ámbitos privados. He contado ya en la postal anterior, cómo los hermanos Cabrera fueron abandonados por sus padres en China, confiando en que “la Revolución los educaría”. Quiero describir ahora la otra posibilidad, es decir, la de una hija o hijo que no validara este desequilibrio revolucionario, y que en reacción a ello, tome como adulto elecciones donde la sobreestimación de lo privado eclipse lo político.

Para este objetivo recurriré a la autobiografía de Laurence Debray (2018), *Hija de Revolucionarios*. Laurence es hija de Régis Debray, un revolucionario francés que adhirió a la Revolución Cubana y siguió al Che Guevara en el foco guerrillero boliviano en 1967, donde Guevara fue asesinado. Apresado

en esa expedición, Régis Debray pasaría años en una cárcel boliviana, expuesto a una ejecución de la que se salvaría gracias a la presión diplomática del gobierno francés, que intervino en rescate de uno de los cuadros más selectos de su alta burguesía. Parecido a Sergio Cabrera en ese delirante empeño por limpiar el pecado de una cuna burguesa, Debray fue un intelectual fanático de la violencia.

Para mis padres, cuenta Laurence, mi nacimiento no mereció ningún cambio en su conducta; de ahí que el matrimonio Debray decidiera extraer a su hija de su residencia parisina e internarla en el adiestramiento militar de los pioneros de la Revolución castrista. La tapa de su libro la mostrará así, cargando un fusil casi más alto que ella. Algunas reflexiones de Laurence, sobre ésta u otras experiencias inusuales para una niña, explican el meditado reflujo neoconservador que quise contextualizar en esta segunda postal.

07 Laurence Debray, *Hija de Revolucionarios*

“Soy lo opuesto a mis padres: una familia estable, una existencia prudente, ordenada y organizada” (p. 18).

“Tengo la desventaja de estar convencida de los estragos que provoca el compromiso político en la existencia (...) los ideales no me hacen soñar: soy pragmática, realista y me baso en los hechos” (p. 19).

“La familia formaba parte de aquellos valores de los que se renegaba y que se sustituían por el clan ideológico, solidario y lírico (p. 150).

“Mis padres abrazaron grandes ideales políticos para intentar orientar, en el buen sentido, el curso de la historia; yo he pretendido velar por mi salud y el bienestar de mis hijos: una elección más egoísta, menos grandiosa” (p. 276).

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

“El regalo de la normalidad a los hijos”. Esta frase resalta en los libros de Sergio Cabrera y Laurence Debray, con los que modelé postales ilustrativas del proceso de la izquierda hacia su desradicalización democrática. En el caso de Cabrera, ese discernimiento brota luego de su inserción guerrillera; en el de Debray, de un rechazo al tipo de vida que sus padres dispusieron para ella. Estoy convencido de que en estos entretelones generacionales pueden leerse signos de las transiciones económicas, políticas y culturales que resignificaron para las izquierdas el valor de la democracia. Las palabras de la escritora cubana Wendy Guerra (2017), en su novela *Nunca fui Primera Dama*, transmiten esa revelación: “No puedo seguir intentado ser como nuestros mártires (...) mis padres postergaron los proyectos personales para integrar el proyecto colectivo (...) cada mañana dije algo que no pude cumplir: ‘pioneros por el comunismo: seremos como el Che’ (...) mi individualidad me duele, destila y fluye como un río de miedos que quiere encontrar su cauce”.

Parte de una generación postrevolucionaria, cuyo contexto hizo imposible la devoción a una causa última, Wendy Guerra reclama una normalidad donde el individuo tenga derechos que lo protejan ante el imperativo de acatar un ente metafísico e incuestionable. Uno de los encantos más grandes de la democracia radica justo ahí: en la inversión de los términos del orden social, en virtud de lo cual se garantiza y sobreentiende la primacía del individuo sobre cualquier metarrelato. Planteada bajo la dicotomía opresión-libertad, es fácil comprender la legitimidad social de la democracia. Buena parte de la izquierda radical asumió con pragmatismo este reordenamiento ideológico.

Aunque no falten sectores izquierdistas con aún demasiado “peso en las mochilas” para condenar a la democracia como

una farsa burguesa, la constatación de que el régimen democrático ha avanzado por encima de estos resabios, coloca ya el tema de la izquierda democrática en otro espacio de debate. Me refiero, en particular, al hecho de que la versión democrática de la izquierda, hasta ahora dominante, se ha plegado en exceso a la artificial dicotomía entre una izquierda moderna y otra atrasada. Para ser moderna, y ganar los adjetivos de renovada, multicultural o cosmopolita, la izquierda debiera resignarse (según esta insuficiente narrativa) a la “naturalidad” de una política económica neoliberal. Politizar la no democratización del manejo económico que el neoliberalismo determina; discutir lo socialmente inconveniente de blindar al mercado contra las mayorías electorales; recordar, pues, que el neoliberalismo faltó a sus promesas, es desestimado en este esquema maniqueo, como una posición anacrónica. Y no es así por distintas razones, de las que sólo tocaré dos.

Primero: las transiciones a la democracia fueron un momento excepcional, a cuyo entusiasmo puede atribuirse el olvido de ciertas zonas de la realidad, donde el autoritarismo pudo subsistir gracias a la no transformación de las condiciones sociales con las que estuvo y continúa imbricado. Con optimista ingeniería teórica e institucional, las mejores de las hipótesis transicionales supusieron que, aunque lenta, “la democracia educaría”, produciendo gradualmente un cambio de valores opuesto a las relaciones tradicionales que definieron en América Latina la representación política. Para las hipótesis más ingenuas, para este “renacer cívico” bastaría sólo con “la magia del derecho”: modificadas las normas formales, ¿qué más podría esperarse si no la transición de los viejos clientes de órdenes autoritarios a los nuevos ciudadanos de los sistemas democráticos? Como si el sistema social pudiera girar merced a una sola y absolutizada dimensión jurídica del cambio, esta hipótesis topa con una realidad en la que la ausencia

de precondiciones empíricas (que sostengan los presupuestos normativos del régimen democrático) incide en la persistencia de democracias delegativas, autoritarismos electorales o democracias de magra calidad —como eufemísticamente son llamados estos regímenes con vicios ocultos, o defectos congénitos a su propia edificación. Con todo, estas democracias malogradas no son comparables, en términos de libertades, a los autoritarismos regresivos.

Segundo y último punto. Cuatro décadas después de los espectaculares sucesos de la tercera ola democrática, el contexto social es hoy otro, y ha variado lo suficiente como para volver imprescindible un reajuste en los enfoques analíticos con los que representamos e interpretamos los gobiernos democráticos. Bajo esta reconfiguración del entorno, resulta plausible pensar que luego de mutar ideológicamente en una exigida dirección, el proceso de democratización de la izquierda no se encuentra todavía concluido, sino que, por el contrario, y a efecto de inesperados desafíos contextuales, parece entrar en una nueva etapa en la que la recuperación de los ideales de igualdad política, libertad, pluralismo y justicia social, resulta más necesaria que nunca para una izquierda (liberal y socialista) con capacidad de denunciar y corregir la oligarquización y el populismo, que han dañado a la democracia bajo una atmósfera neoliberal (Przeworski, 2019).

Esta probable revaloración crítica de la democracia, imantada por una izquierda que recobre y refresque su vocación económica y cultural (y no sólo electoralista), implicaría un reajuste de fondo en la manera en la que pensamos la política y los horizontes de lo socialmente deseable. Discutir la eventualidad de este proceso sería materia de otro ensayo.

Fuentes

- Alexander, J. (2005). *Fin de Siècle Social Theory. Relativism, Reduction, and the Problem of Reason*. Verso.
- Augé, M. (2015). *¿Qué pasó con la confianza en el futuro? Siglo XXI Editores*.
- Barry, B. (1970). *Sociologists, Economists, and Democracy*. Collier-Macmillan.
- Bartra, R. (1981). *Las redes imaginarias del poder político*. Era.
- Bovero, M. (1997). “Ética laica y democracias contemporáneas”. En A. Attili, *La política y la izquierda de fin de siglo*, Cal y Arena, pp. 111-129.
- Carr, B. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. Era.
- Dahl, R; Ch. Lindblom (1971). *Política, economía y bienestar*. Paidós.
- Debray, L. (2018). *Hija de Revolucionarios*. Anagrama.
- De Vicente, C. (2018). *La Revolución de 1918-1919. Alemania y el socialismo radical*. Catarata.
- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México.
- Fukuyama, F. (2015). *¿El fin de la Historia? y otros ensayos*. Alianza.

- (2014). *Political Order and Political Decay. From the Industrial Revolution to Globalization of Democracy*. Farrar, Straus, and Giroux.
- Garavito, R. (2014). *Sueños a prueba de balas. Mi paso por la guerrilla*. Cal y Arena.
- Guerra, W. (2017). *Nunca fui Primera Dama*. Alfaguara.
- Harvey, D. (2014). *Breve historia del neoliberalismo*. Vicepresidencia de Bolivia.
- Hartog, F. (2007). *Regímenes de Historicidad*. UIA.
- Hilb, C. (2013). *Usos del Pasado. Qué hacemos hoy con los setentas*. Siglo XXI Editores.
- Illades, C. (2019). *En los márgenes. Rhodakanaty en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution. Changing values and political styles among Western publics*. Princeton U. P.
- Jacoby, R. (1999). *The End of Utopy. Politics and culture in an age of apathy*. Basic Books.
- Judt, T. (2011). *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Taurus.
- (2010). *Algo va mal*. Taurus.
- (2007). *Pasado Imperfecto. Los intelectuales franceses 1944-1956*. Taurus.

- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.
- Krastev, I.; S. Holmes (2019). *La luz que se apaga. Cómo Occidente ganó la Guerra Fría pero perdió la paz*. Debate.
- Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. LOM Ediciones.
- (1990). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Maravall, J. M. (2013). *Las promesas políticas*. Galaxia Gutenberg.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas de los años sesenta a la caída del Muro*. Siglo XXI Editores.
- Martínez, V. (2020). “El más largo suicidio democrático: izquierda moderna vs. tradicional”. En J. Cadena-Roa y M. A. López Leyva (coords.). *Las izquierdas mexicanas hoy. Las vertientes de la izquierda*, IIS-UNAM, CEIICH-UNAM, Ficticia, pp. 79-110.
- (2019). *Con el ánimo perplejo. Un ensayo sobre la izquierda en democracia*. Editorial Gedisa-UACM.
- (2017). “Pragmatismo, melancolía e irracionalidad. La izquierda y su atribulado cambio democrático”. *Andamios*, 35, pp. 259-284.
- (2015). “Transiciones y tensiones de los intelectuales en la política democrática”. *Andamios*, 27, pp. 123-149.

- (2005). *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del PRD 1989-2004*. UNAM-FLACSO-Cepysm-PyV.
- Matos, R. (2018). *Limbo rojos. La nostalgia por el socialismo en Rusia y el mundo poscomunista*. El Colegio de México.
- Munck, G. (2007). “The Past and Present of Comparative Politics”. En G. Munck y R. Snyder, *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*, The John Hopkins U. P., pp. 32-59.
- O’Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Prometeo.
- Paramio, L. (2009). *La socialdemocracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Petinnà, V. (2018). *La Guerra Fría en América Latina*. El Colegio de México.
- Piketty, Th. (2020). *Capitalismo e ideología*. Grano de Sal.
- Pipitone, U. (2015). *La esperanza y el delirio. Una historia de la izquierda en América Latina*. Taurus, CIDE.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- Prud’homme, J-F. (1997). *El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas*. CIDE.

- Przeworski, A. (2019). *Crises of democracy*. Cambridge U. P.
- (1995). *Democracia y mercado*. Cambridge U. P.
- Rabotnikof, N. (2008). “Ciencia y política en la era democrática. Bernstein y Weber: dos caminos de retorno a Kant a la vuelta del siglo”. En M. Puchet *et al.*, *Justicia y libertad. Tres debates entre liberalismo y colectivismo*, FLACSO-IIS-UNAM, pp. 47-78.
- (1999). “Hegelianos a sabiendas”. En N. Lechner, R. Millán y F. Valdés (coords.). *Reforma del Estado y Coordinación Social*, PyV-UNAM-FLACSO, pp. 195-201.
- Rodríguez Araujo, O. (2002). *Izquierdas e Izquierdismo*. Siglo XXI Editores.
- Rojas, R. (2019). *La polis literaria. El boom, la Revolución y otras polémicas de la Guerra Fría*. Taurus.
- Rosanvallón, P. (2006). *El capitalismo utópico*. Nueva Visión.
- Salazar, L. (2003). *Sobre las ruinas. Política, democracia y socialismo*. Cal y Arena.
- Sánchez-Cuenca, I. (2021). *Las raíces históricas del terrorismo revolucionario*. Catarata.
- Tilly, Ch. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008*. Crítica.
- Torrico, M. (2017). *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y políticas públicas*. FLACSO.

Traverso, E. (2018). *Melancolía de izquierda. Marxismo, historia y memoria*. Fondo de Cultura Económica.

Vásquez, J. G. (2020). *Volver la vista atrás*. Alfaguara.

Vázquez, P. (2017). “Las botas de Stalin. Imaginario político de la izquierda contemporánea”. *El Machete*, 16, pp. 33-35.

Populismo como de-secularización

Jorge Federico Márquez Muñoz*

Introducción

La democracia liberal consolidó, durante el siglo XX, los siguientes rasgos:

1) Estado de Derecho, que implica igualdad ante la ley, que incluye una gama de garantías civiles, políticas y socioeconómicas; 2) división de poderes y segmentación de funciones, que aseguran la no concentración de poderes excesivos en una persona, grupo o partido político; 3) renovación de los cargos de elección, lo cual implica elecciones periódicas con voto universal, libre y secreto, competitivas —entre las élites— y garantizadas por la ley; 4) competencia civilizada por el poder, es decir, no se puede utilizar la fuerza ni la amenaza de la fuerza para retener el poder, ni tampoco para tomarlo. El método de tomar y perder el poder es, únicamente, el establecido por las leyes; 5) todo lo anterior lo garantizan las instituciones, no las personas en particular (Aron, 1999, cap. 1; Hirschman, 1994, pp. 10-17).

* Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En ninguno de estos rasgos queda claro el papel de la religión o de la “superación de la religión” (secularización); ni tampoco si la democracia puede estar amenazada por la religión. Por ello, es necesario recurrir a una teoría especializada en religión, para comprender estos tres asuntos y, sobre todo, para saber en cual forma ésta (o la de-secularización) acompaña o es consustancial al populismo. Por ello, recurriremos, desde la segunda parte de este ensayo, a la Teoría Mimética.

En primera instancia, lo más adecuado es buscar, en la bibliografía especializada sobre populismo, lo que se ha dicho sobre de-secularización y sobre la relación entre populismo y religión.

El libro editado por Nadia Marzouki, Olivier Roy y Duncan McDonnell, *Saving the People: How Populists Hijack Religion*, es una colección de estudios sobre la ideología xenófoba de partidos políticos en países cristianos y, en su mayoría, europeos —más Estados Unidos—, en donde hay un vínculo entre religión y populismo. La idea central del libro es distinguir entre la religión, como un fenómeno de identidad, y la religión, como un fenómeno basado en valores. Los populistas buscan movilizar a los votantes sobre la base de la identidad, no sobre la de los valores. Los populistas crean la noción de una identidad religiosa que está amenazada por unos “Otros”. Aunque se supone que lo que se está defendiendo es la religión cristiana, en realidad los populistas no se preocupan por promover los valores de dicha religión. Si así fuera, tendrían que reconocer, entre otras cosas, en la metáfora del buen samaritano, que los extranjeros no son una amenaza, sino la oportunidad de mostrarse caritativo y generoso. Así, estos partidos nada tienen que ver con los valores cristianos, sino que constituyen una forma de neopaganismo disfrazado de cristianismo (Illich, I., pp. 91-101 2019; Dumouchel, 2015, pp. 115-142).

Para concluir con el comentario del libro de Nadia Marzouki, veamos lo dicho por Stratos Patrikios, de la Universidad de Strathclyde en Glasglow, quien reseña *Saving the People*:

¿Qué pasa con las debilidades del libro? Primero, el énfasis en el populismo de derecha, como la cepa dominante, suena anticuada a la luz de los recientes éxitos electorales de los populistas de izquierda en países como España y Grecia. En segundo lugar (...) el libro argumenta que los astutos populistas “secuestran” la religión de sus verdaderos dueños, las élites religiosas, élites, que necesitan “recuperarlo” (...).

Sin embargo, los científicos sociales han llegado a ver a la religión como una mezcla variable de valores, identidad y rituales, y cuentan como religiosos incluso aquellos fenómenos que tengan cualquiera de los tres elementos. Es problemático enmarcar, como lo hace el libro, una versión de la religión basada en valores, como la única legítima (Patrikios, 2017, p. 460).

Aquí es de utilidad pensar, como lo hace la Teoría Mimética, en la diferencia entre religiones y tradiciones: 1) sacrificiales —preaxiales, primitivas o arcaicas— y 2) anti-sacrificiales —religiones axiales, el proceso de civilización, el liberalismo y el derecho romano y moderno. Las primeras recurren a mitos que construyen la identidad social e individual con base en una noción negativa, es decir, en contraposición con quién, quiénes o qué es el Mal; buscan resolver los problemas sociales, ambientales e individuales, usando la “falsa ciencia del chivo expiatorio”. Es decir, más que buscar resolver los problemas por sus causas, buscan encontrar “un culpable al cual linchar”, lo cual, claro está, suele no resolver los

problemas, pero ofrece una satisfacción psicológica (Márquez, Palacios y Cárdenas, 2019, pp. 68-78).

Las segundas, las axiales, buscan soluciones racionales, es decir, buscan causalidades lógicas, aunque impliquen autocrítica y autosacrificio; su idea del Bien y el Mal no es radical. En este contexto no es fácil fabricar chivos expiatorios (Márquez, Palacios y Cárdenas, 2019, pp. 93-99).

De haberse tomado en cuenta esta distinción en *Saving the People*, se habría podido clarificar que hay dos tipos de religión, dos tipos de cristianismo y, sobre todo, que ninguno de los dos es más legítimo que el otro. La diferencia está en otro lugar: el segundo tipo de religión implica disciplina, autocontrol, y tiende a promover virtudes como la humildad, la generosidad, la caridad y el perdón. Es el terreno de la ideología, en donde las ideas se comparan, se corrigen unas a otras, se desechan y, sobre todo, se relativizan, lo cual facilita la tolerancia.

El primer tipo de religión, el preaxial, promueve el pensamiento mágico y da rienda suelta a las emociones negativas —la envidia, el odio, los celos. Es el terreno del mito, en donde nadie debe dudar sobre las soluciones colectivas, así sean inducidas por una élite, por un monarca o por una tradición, sobre todo, en lo que respecta a quiénes son los buenos y quiénes los malos.

En *Populism and the Crisis of Democracy. Volume 3 Migration, Gender and Religion*, editado por Gregor Fitzi, Jürgen Mackert y Bryan S. Turner, hay tres ensayos sobre populismo y religión. Son estudios de caso, en los cuales se enfatiza que los populistas usan los símbolos y las creencias de la religión para movilizar a sus votantes. El primero de dichos capítulos es sobre algunos partidos de extrema derecha en Europa, de Rosario Forlenza, y se titula “Abendland in Christian hands”. El segundo es sobre Turquía, “The AKP and the new politics of the social: Fragile citizenship, authoritarian populism and

paternalist family policies”, de Zafer Yilmaz. Y finalmente, el tercero es “Trump, religion and populism”, de Bryan Turner.

En estos dos libros no encontramos una definición precisa de populismo religioso o del vínculo populismo-religión. De hecho, el modo en que se describe dicho vínculo no deja en claro en qué sentido los populistas son distintos a los partidos políticos no populistas. La confusión comienza con el hecho de que no se hace una definición de “partido político no populista”, o bien, de “partido político tradicional” o de “partido político comprometido con las instituciones”. De tal suerte que nunca queda claro si los rasgos propios de los partidos populistas son exclusivos de ellos, o si se trata de rasgos que comparten con los partidos tradicionales, pero que se manifiestan en grado diferente en los partidos populistas.

Cuando leemos que los populistas movilizan la simpatía de los votantes con base en elementos identitarios y no de valores, en realidad, cabe aclarar que todo partido político busca conectar con sus votantes en el nivel más simple posible, es decir, en el identitario. Es decir, en política es común que se utilicen las nociones de la religión pre-axial. Aunque, como veremos más adelante, se usan con ciertos límites (Pratkanis y Aronson, 1994, pp. 215-299).

Como en los libros mencionados no está claramente definida la religión, tampoco queda claro si toda identidad, o todos los valores, tienen alguna dimensión religiosa. O bien, cuáles si y cuáles no.

Finalmente, en el *Oxford Handbook of Populism*, tenemos el capítulo “Populism and religion” de José Pedro Zúquete. Aquí encontramos el primer intento por definir el populismo en relación con la religión. Al inicio del texto leemos: “La relación entre el fenómeno del populismo y la religión (...) sigue siendo un área de investigación desatendida”. Estamos de acuerdo con

esta aseveración y, también, con la definición “mínima” de populismo, dada a partir de sus elementos centrales

identifica la política con la voluntad del pueblo y ancla el mundo político en la oposición (...) entre dos grupos homogéneos, fundamentalmente antagónicos, que son juzgados de manera diferente: el pueblo, que es exaltado, y la élite, que es condenada (...). Esta lucha se mide en un espectro del bien y el mal, y es una práctica común de los estudiosos del populismo recurrir a la palabra, de origen religioso, “maniqueísmo” (Zúquete, 2017, pp. 566-567).

Más adelante, el académico portugués Zúquete entra en materia con el concepto que utiliza para vincular populismo y religión: “el populismo religioso”. Un concepto que tiene dos dimensiones. La primera de ellas

es abiertamente religiosa (...), está moldeada por la religión entendida en un sentido estrecho de relación con una esfera divina (...). El populista proclama seguir o completar la voluntad y los planes del Todopoderoso (...). Los populistas creen tener una relación privilegiada y cercana con Dios (...). En suma, estos populistas creen que están llevando a cabo la tarea de Dios en la tierra, en contra de sus sacrílegos enemigos.

La segunda dimensión del populismo religioso, según Pedro Zúquete, es

secretamente religiosa, y habla de la sacralización de la política en las sociedades modernas. Aquí el populismo estaría configurado por la religión en un sentido más

amplio, centrado, sobre todo, en la experiencia de lo sagrado y la función que cumple al diferenciar al grupo con su misión secular terrenal, como una fuerza absoluta y trascendente que cambiará fundamentalmente lo mundano, que suele estar dominado por una política diabólica de lo terrenal (Zúquete, 2017, p. 567).

Aquí, de nueva cuenta, al igual que en los textos anteriores, tenemos importantes confusiones conceptuales. En primer lugar, ¿no todos los partidos políticos generan discursos maniqueos?, ¿no todos enfatizan sus diferencias con los rivales con la finalidad de, en algún sentido, salvar al país? (Palaver, 2010, apartados 1 y 2), ¿no todos los partidos buscan generar una experiencia liminal, es decir, sagrada o trascendental, con sus seguidores, con la finalidad de producir una especie de “iniciados” que observan el mundo mediante los ojos de la ideología propia del partido? (Ellul, 1975, pp. 166-202; Wydra, 2015, pp. 125-149). Dado que así es, entonces, cabe nuevamente la pregunta: ¿en qué son distintos los partidos y líderes populistas a los tradicionales? Esto no queda claro en el texto de Zúquete.

01 Conceptos de contraste

Comencemos con nuestras definiciones de contraste para comprender la especificidad del “populismo religioso”.

Un partido político tradicional, en la esfera democrática, un partido no-populista, es aquél que concibe la política como ciclos; considera que la lucha por el poder debe ser civilizada, acotada por las leyes, y que, la derrota electoral no es el fin del mundo, ni siquiera es el fin del partido derrotado. De hecho, los derrotados no suelen estarlo en todos los terrenos: en las elecciones se juegan muchas posiciones y los partidos tradi-

cionales 1) no aspiran a ganarlos todos, 2) ni a ganar siempre los que han ganado en el pasado. Es decir, los partidos políticos tradicionales luchan por obtener posiciones, pero también saben reconocer sus derrotas.

Para que esto sea soportable, los partidos rivales deben concebirse desde al menos uno de estos dos principios: 1) los otros partidos no son demoniacos, gobernarán respetando los ciclos democráticos y, en la próxima elección, se puede volver a competir con la certeza de que el partido en el gobierno no abusará de su posición —o no tanto— para cancelar que la competencia sea más o menos justa; 2) las reglas del juego son más importantes y valiosas que ganar, en tanto implican, para todos, incrementar el poder colectivo. Recordemos que

el poder distributivo es el que se ejerce sobre otras personas, es la probabilidad de que un actor, en una relación social, esté en condiciones de realizar sus deseos, aunque tropiece con resistencias. El colectivo tiene lugar cuando varias personas cooperan para aumentar su poder conjunto sobre terceros o sobre la naturaleza (Márquez, 2016, p. 22).

El poder colectivo es el que hace más fuerte al país frente a contingencias, enfermedades, enemigos exteriores, problemas estructurales... Lo hace más fuerte en tanto el gobierno de las leyes ofrece certeza para el trabajo colectivo, para la productividad y para la convivencia civilizada.

Un ejemplo de poder distributivo son los procesos electorales. Cuando uno gana el otro pierde. Es un asunto de suma cero. Los partidos democráticos reconocen que el poder colectivo es siempre más importante que el distributivo; el respeto de las reglas es siempre mejor que ganar a toda costa. Eso es parte de la competencia civilizada. Cuando hay reconocimien-

to mutuo de que todos los competidores son civilizados, es más fácil para los perdedores aceptar la derrota. El partido en el gobierno no buscará eliminar a sus rivales, en general, ni siquiera perseguirlos jurídicamente (Elias y Duning, 1995, pp. 22-23; Levitsky y Ziblatt, 2019, pp. 33-35).

Finalmente, cabe mencionar que los partidos políticos tradicionales en los sistemas democráticos solían, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, no mezclar la religión con la política, al menos no explícitamente. Por el contrario, los totalitarismos, de acuerdo tanto a sus propios ideólogos como a sus críticos, siempre pretendieron construir sistemas religiosos. En parte, debido a esto solían demonizar a los opositores. En contraste con las reglas democráticas, en las totalitarias, la política no se concibe como un ciclo en donde se considere saludable que el poder cambie de manos. Por el contrario, los líderes totalitarios conciben a sus competidores como enemigos a muerte, en el marco de una historia escatológica, en donde el Bien, finalmente, derrotará al Mal (Otto Seitschek, 2007).

Lo común fue que, hasta antes de la posguerra, los partidos democráticos no profesaran ideas religiosas, al menos no como el centro de sus propuestas. Pero esto cambió después de la Segunda Guerra Mundial, lo que nos lleva a nuestro segundo concepto de contraste con los partidos populistas: los partidos políticos religiosos con compromiso institucional.

En la posguerra, en diversos países, sobre todo en Europa y América Latina, surgieron partidos demócrata-cristianos. Sin embargo, a diferencia de los partidos totalitarios, no tendieron a sacralizar la política, es decir, ingresaron a la política asumiendo las reglas de la democracia. Más aún, en el espectro político de las ideologías políticas, suelen representar la política de centro. De hecho, surgieron, entre otras cosas, para movilizar al electorado en contra del fascismo y del comunismo (Invernizzi, 2019, pp. 194-195).

Por el contrario, se mantuvieron dos manifestaciones políticas importantes religiosas antidemocráticas: 1) las totalitarias (que se pretendían anti-religiosas, pero que en realidad sacralizaban la política) y 2) las propiamente religiosas, que no estaban dispuestas a hacer un compromiso con las instituciones democráticas.

Las primeras tienen cinco formas: i) como gobierno establecido —i.e. en el caso de la Unión Soviética (Riegel, 2003, pp. 61—, ii) como guerrilla que busca tomar el poder —i.e. en el caso de las FARC en Colombia (Napoleoni, 2004, cap. 2)—, iii) como golpistas —i.e. en el caso de las juntas militares en Suramérica (Roitman, 2013)—, iv) como secesionistas i.e. la ETA en España (Napoleoni, 2004, cap. 3)—, y v) como partidos que sólo se atienen a las reglas democráticas mientras llegan al poder, pero que una vez que lo conquistan, buscan cambiarlas, es decir, “patean la escalera” para que los demás no suban —como en el caso del partido V República de Hugo Chávez (Mendoza y Montaner, 2007, pp. 79-93).

Las segundas, es decir, las propiamente religiosas, que se oponen a la institucionalización democrática, se manifiestan de tres maneras: i) como terroristas que buscan una victoria ideológica más que territorial, es decir, que desean conquistar la atmósfera política en las sociedades a las que consideran sus enemigas, como en el caso de los grupos que hacen atentados en Europa y Estados Unidos (Laqueur, 2003, pp. 198 y siguientes), ii) como secesionistas, que buscan escindir un territorio al interior de un país por motivos religiosos, a veces, para integrarse a otro, como en el caso del Estado Islámico (Napoleoni, 2015), y iii) como golpistas, que buscan establecer un régimen que siga las reglas de la religión —tal es el caso del Irán de los ayatolas (Mann, 2009, pp. 591 y ss.).

02 Populismo y religión

El populismo rivaliza con la religión. Como afirman Andrew Arato y Jean L. Cohen,

el populismo está en tensión con las religiones mono-teístas de salvación por una variedad de razones. En primer lugar, se refieren a soberanos muy diferentes e incompatibles: el pueblo soberano y su misma autoridad mundana, en el caso del populismo, frente a una deidad soberana trascendente, un legislador de otro mundo, cuyos sumos sacerdotes terrenales son figuras religiosas, no políticos (...). El populismo implica una teología política: una secularización de los modelos de soberanía religiosa que pone al pueblo en el lugar del rey (...) y, una vez en el poder, el líder como representante soberano interino es puesto en el lugar del pueblo. Pero desde la perspectiva de los religiosos y de las iglesias, la casi deificación del soberano-pueblo y de su líder, como instrumento casi santificado (profeta), de su mensaje (buenas nuevas), equivale a idolatría. La confiscación de la religión por los populistas, y los intentos de utilizarla para santificar a la nación, el pueblo o el líder, y para reclutarla al servicio de la lógica política amigo/enemigo es, desde el punto de vista religioso, una blasfemia (...). En resumen, la ontología del populismo es laica, mientras que la de la religión obviamente no lo es (...). Religión y populismo, teología y teología política son distintas, y en una relación competitiva en términos de legitimidad y autoridad final (p. 107).

Sin embargo, dados los conceptos de contraste que hemos desarrollado, podemos ver la relación entre populismo y religión desde otra perspectiva. Para ello, nos será de utilidad comprender la distinción que hace la Teoría Mimética acerca de las religiones de lo “sagrado” —pre-axiales— y las religiones “de la santidad” —axiales.

Las primeras, las religiones de lo sagrado, son abiertamente sacrificiales, es decir, colocan en el centro de la resolución de problemas::

- 1) el uso de chivo expiatorios —que en política suele tratarse más que, de una persona, de un grupo o tipo de personas, como como, por ejemplo, “quienes pertenecen a tal partido” o “quienes pertenecen a tal etnia”— y
- 2) conciben que el Mal es una cuestión externa a la “buena sociedad”, a los “buenos individuos”, a los “buenos seguidores del partido” (Dumouchel, 2015, pp. 1-60).
- 3) Por lo tanto, justifican el sacrificio de aquéllos a quienes conciben como agentes del mal, los demonizan y, por tanto, “los tratan injustamente, los conciben peores de lo que realmente son y eso justifica su eliminación” (Stout, 2010, p. 123).
- 4) Privilegian el sacrificio de los otros sobre la resolución de los conflictos internos, sobre la negociación y los acuerdos. De hecho, utilizan el linchamiento del malvado externo como sustituto del diálogo, el análisis serio y la solución real de los problemas. Implica pensamiento mágico: al linchar a tal o cual persona, se resolverán mis problemas.
- 5) Sin embargo, los problemas no suelen resolverse, pero al menos se consigue un culpable que pague. Se sustituye la resolución del problema por la satisfacción

psicológica. Se recurre al mecanismo de “patear al perro” (Márquez y Palacios, 2019, cap. 2.3).

De acuerdo a la Teoría Mimética, las religiones de lo sagrado se caracterizan por: 1) la “ira divina”, 2) la demonización del Otro, 3) la pre-axialidad —la falta de autocontrol por un poco desarrollado *self* interno. Mientras las religiones de la santidad promueven 1) “el amor divino”, 2) la compasión y el aprecio al Otro y 3) la axialidad —autocontrol derivado de la capacidad de tomar distancia respecto al mito y la ideología sacrificial (Palaver, 2020, pp. 16-21; Assman, 2012, pp. 371-372).

La religión, como sagrado, se acerca más al modelo populista, mientras la religión como santidad, a los modelos de partido democrático tradicional y de religión con compromiso institucional.

Pero la política no es un asunto de santos, sino de hombres terrenales. Y esto hace que el modelo de santidad no sea del todo adecuado para caracterizar a los partidos políticos, así posean convicciones liberales y valores axiales.

De hecho, los partidos políticos democráticos —religiosos o tradicionales—, también utilizan chivos expiatorios para hacer sus campañas, simplifican la realidad, y al igual que los partidos populistas, recurren al pensamiento mágico, demonizan a sus rivales. ¿En dónde está entonces la diferencia religiosa entre los partidos populistas y los de compromiso institucional? Los primeros recurren a cierta dosis populista en campaña, pero una vez en el gobierno restringen “la ira divina”, no para amar a sus competidores, pero sí para respetar unas reglas de civilidad que también les convienen a ellos. Esto no significa, claro está, que los demócratas renuncien del todo al uso de chivos expiatorios; de hecho, los usan en momentos de crisis políticas —i.e. cuando culpan a sus antecesores de problemas de su pro-

pio gobierno—, pero justamente, cuando lo hacen, abandonan los criterios democráticos y se acercan al populismo.

Los populistas, por el contrario, llevan su política de “ira divina”, “sacrificial”, al ejercicio del poder, a su forma de gobernar. Para ellos, el uso de chivos expiatorios no es la excepción, sino la regla (Stout, 2010, p. 231). Siempre que se caracteriza al populismo se habla de tres cosas: maniqueísmo, dualidad amigo-enemigo y polarización. Las tres implican el uso de chivos expiatorios. Las tres implican lo que Wolfgang Palaver ha llamado la tentación panteísta, que disuelve la responsabilidad individual al fusionar al individuo y sus decisiones en una nube colectiva. Al respecto, conviene citar un pasaje, en donde el austriaco comenta a Alexis de Tocqueville:

Entre sus inquietudes particulares, con respecto a la democracia, podemos encontrar sus advertencias contra la “tiranía de la mayoría” (...). En el segundo volumen de su *Democracia en América*, analiza directamente la tentación panteísta que acompaña a la igualdad democrática. Analiza con qué fuerza el puro número de la multitud adquiere cada vez más poder sobre el espíritu de las personas debilitadas. En la era de la igualdad, la “fe en la opinión pública se convertirá para ellos en una especie de religión, y la mayoría en su profeta-ministro” (...). Tocqueville ataca el panteísmo como una filosofía peligrosa si se conecta a la democracia: “Entre los diferentes sistemas con cuya ayuda la filosofía se esfuerza por explicar el universo, creo que el panteísmo es uno de los más adecuados para seducir a la mente humana en tiempos democráticos (...)”.

Un ejemplo para ilustrar el rechazo de Tocqueville de cualquier teología política panteísta se puede encontrar en su análisis de la tentación democrática de someterse

a un solo gobernante todopoderoso. Contra esta tendencia al cesarismo en épocas democráticas, sostiene que “es particularmente importante no permitir el homenaje a los agentes secundarios, ni confundirlo con el culto al creador” (2014, pp. 144-145).

En el uso de las tres nociones arriba mencionadas, maniqueísmo, polarización y concepción de la política en términos de amigos-enemigos, dos cosas distinguen al populismo respecto a la democracia tradicional:

1) los demócratas les dan un uso simbólico-político, moderado, y que no suele escalar para dañar física ni económicamente a sus opositores. Lo utilizan para ganar unos puntos en las encuestas, unos votos en las elecciones, para ganar prestigio y desprestigiar a los rivales. Por el contrario, los populistas les dan un uso fronterizo: simbólico, pero con potencial a materializarse. Es por ello que se vuelven amenazantes y, en ese sentido, la polarización es más peligrosa;

2) los demócratas les dan un uso restringido, no buscan resolver todos los problemas con el pensamiento mágico. Sólo los usan excepcionalmente, cuando buscan desviar la atención de un problema mayor, para no perder popularidad. De cualquier manera, en las democracias, detrás del uso de chivos expiatorios, generalmente, se busca resolver el asunto de fondo. Por el contrario, los populistas consideran que el uso de víctimas sacrificiales, en sí mismo, resuelve los problemas (Márquez, 2023, 4.3 y 8.3.).

Cabe mencionar que el populismo se basa en atribuir poderes mágicos al “líder carismático”, las soluciones mágicas están monopolizadas por dicho líder, por lo cual, el modelo de religión sacrificial justifica la necesidad de permanencia en el poder de la misma persona. La confianza está puesta en uno o unos cuantos iluminados, no en las instituciones. Dada la enorme confianza en el Mandatario, de acuerdo con el populis-

mo, no hacen falta controles al mismo. Más aún, el Estado de Derecho, la división de poderes, la rotación de quienes ejercen poder, la rendición de cuentas y la transparencia, son enemigos del sacro líder, en tanto le ponen límites a su proyecto redentor. La de-secularización populista implica un reto a las reglas democráticas.

03 El populismo como de-secularización

Los demócratas tradicionales conciben la pluralidad como un bien, como una forma de aumentar el poder colectivo. Por eso, los partidos democráticos no luchan a muerte por conseguir el poder, ni tampoco por retenerlo. Como hemos visto, conciben la política como ciclos civilizados y normados de renovación del poder. El populismo, por el contrario:

se caracteriza por su rechazo del pluralismo social y cultural, y su énfasis en un imaginario de personas homogéneas. Un a menudo nostálgico “Nosotros” que deberíamos distinguir del “ellos”, el “otro” (...).

Además de ser anti-elitistas, los populistas son anti-pluralistas. Afirman que ellos, y sólo ellos, representan al pueblo. Todos los demás políticos, los competidores, son esencialmente ilegítimos, y quien no los apoya, no es parte del pueblo (...). Los populistas insisten (...) en que las élites son inmorales, mientras que la gente es moral, una entidad homogénea cuya voluntad no puede errar (Palaver, 2019, p. 24).

Aquí es conveniente explicar dos conceptos más de la Teoría Mimética: el mito y la ideología. Se trata de narrativas que explican la realidad de una manera simplificada, moldean la

percepción y orientan la acción; ambas utilizan chivos expiatorios en sus explicaciones.

El mito tiene pretensiones de narración absoluta, y suele funcionar muy bien en sociedades tradicionales simples, en donde no es difícil alcanzar el consenso en torno a quién sacrificar, es decir, en torno a quién es el culpable de los males. La ideología, por el contrario, implica la convivencia de muchos puntos de vista, contradictorios en muchas ocasiones. Las ideologías también tienen una pretensión de verdad, pero a diferencia del mito, conciben que esa verdad es sólo a medias, que se puede convivir con otras verdades. La ideología nunca es absoluta, pues a una siempre se le contraponen otras. Esto relativiza la idea del Mal y del Bien y, por tanto, el uso de chivos expiatorios cuenta con una legitimidad menor. Es menor en tanto:

- 1) se trata de una narrativa creíble sólo para ciertos grupos y,
- 2) aún esos grupos cuentan con otras narrativas de contraste que les permiten comparar versiones y, por lo tanto, abre la puerta a la tolerancia, a la empatía y a la comprensión de que las verdades en política nunca son absolutas;
- 3) la ideología, en tanto compara versiones, siempre des-mitifica a las víctimas. Le resta fuerza al sacrificio como modo de resolver los problemas, de luchar contra el Mal (Márquez y Palacios, 2019, caps. 2.7 y 2.9).

La Teoría Mimética sostiene que en toda sociedad compleja la conciencia colectiva se debilita y, por lo tanto, el chivo expiatorio se relativiza; el mito pierde vigencia y surgen las ideologías. El populismo, en tanto concibe que hay un pueblo bueno y homogéneo que es acosado por agentes malvados,

busca reestablecer el mito. Sin embargo, esto no es posible en las sociedades modernas, pues en ellas la densidad demográfica, la circulación de las ideas y la diversidad de los grupos, siempre sabotean todo intento por lograr consensos. Por ello, en su intento por reinstaurar el mito, los populistas tienen que recurrir a dosis importantes de violencia.

Lo natural entonces, en las sociedades complejas, es no intentar forzar la de-secularización, sino, incluso, protegerla. Aunque, como ya decía Popper, haya siempre, en las sociedades abiertas, una nostalgia por la sociedad cerrada. El modo de preservar la secularización propia de las sociedades complejas es: 1) aceptar las reglas democráticas del juego; 2) aceptar la legitimidad de los adversarios políticos; 3) tolerarlos; 4) de fomentar la existencia de diversas narrativas, por ejemplo, no inhibiendo las opiniones de los opositores.

Por el contrario, el populismo es un intento de re-sacralizar la política, pues usa, frecuentemente, chivos expiatorios, con la pretensión de que el sacrificio resuelva los problemas. En ese sentido, el populismo atenta contra la secularización e intentar forzar la desaparición de los rasgos de la sociedad abierta. Es decir, 1) rechaza las reglas democráticas, e, incluso, las modifica para que los opositores tengan enormes desventajas en las elecciones; 2) demoniza a sus rivales para justificar por qué, el partido populista, una vez en el poder, debe mantenerse en él; 3) fomenta la intolerancia e, incluso, la violencia en contra de sus opositores; 4) censura, amenaza e incluso reprime a quienes intentan establecer una narrativa que desafíe a la versión oficial. Todos estos rasgos, descritos por Levitsky y Ziblatt, implican la de-secularización de la política. El cuarto rasgo, es el intento por reinstaurar el mito, es decir, el consenso en torno al Bien y el Mal. El tercero es la licencia que se dan los populistas para recurrir al linchamiento de sus enemigos. El segundo prepara el camino para llevar a los opositores a la

piedra sacrificial. El primero lleva la política al terreno de la incertidumbre, del cambio de reglas a voluntad del populista. Sin embargo, la Teoría Mimética nos advierte que, quienes pretenden modificar las reglas mediante la violencia, producen liminalidad, es decir, situaciones al límite —entre el caos y el orden. Y esta liminalidad no siempre es controlable para quienes la provocaron. Quienes juegan con fuego se pueden quemar. Los populistas hacen una apuesta que puede ser contraproducente. Desatan una violencia e intentan dirigirla contra sus enemigos, pero en ocasiones, también les afecta a ellos.

En las sociedades complejas no hay mitos —aunque algunos gobiernos de vocación autoritaria intenten someter todas las versiones de los opositores, siempre quedan al menos residuos de esas “otras narraciones”—, sólo ideologías. Y quien intente reinstaurar el mito utilizando la violencia y la amenaza de violencia como métodos de gobierno, provocará grandes resistencias. El populista intenta recubrir el uso de la fuerza con legalidad —cuando ya ha capturado los órganos de procuración de justicia distorsiona la aplicación de las leyes— o legitimidad —i.e., organiza consultas manipuladas. Pero todo ocurre como una farsa. En lugar de generar condiciones para una sociedad justa, los populistas gobiernan con el miedo y la manipulación propagandística.

El populista, además de utilizar el miedo para atemorizar a los opositores e inhibir a los potenciales opositores, también lo utiliza en otro sentido: para cohesionar a sus propios seguidores. Diversos experimentos psicológicos han enfatizado el hecho de que la ansiedad por la muerte suele producir una reacción de solidaridad con los de nuestro propio grupo y fanatismo en contra de los grupos contrarios. Por eso es necesario presentar a los Malos como absolutamente malos, y no como relativamente malvados (Palaver, 2019, cap. 4).

El miedo nos lleva de regreso al intento de sacralización de la política, a su de-secularización. De nueva cuenta, cabe aclarar que todos los partidos, aun los más democráticos y religiosos con compromiso institucional, utilizan el miedo en sus campañas y, en algunos momentos, mientras gobiernan. Pero el abuso de este recurso es propio de los populistas. Más aún, reducen la negociación a su mínima expresión, prefieren atemorizar a sus rivales que dialogar con ellos; buscan que sus verdades sean míticas, es decir, incontestables. Pero como toda sociedad compleja tiene ideologías y no mitos, el populista suele fracasar. En su frustración por no lograr una de-secularización plena de la política, recurre a la violencia y a la amenaza de violencia como formas de dominación. En su intento por remitificar y de-secularizar, el populista se acerca al totalitarismo, es decir, a la obscena utilización de los medios del poder para mantenerse en el poder.

Salir de la política del miedo y la violencia, es salir del populismo; dejar atrás las explicaciones maniqueas nos vuelve racionales y nos aleja del fanatismo; abandonar los chivos expiatorios como solución de los problemas sociales, nos acerca a la razón, a la resolución —así sea parcialmente— de nuestros males. El populismo crea ilusiones, ofrece falsas esperanzas, y cuando fracasa, recurre a toneladas de propaganda para ocultar sus propias fallas. Esta propaganda se concentra en encontrar “supuestos culpables”, se erige como una falsa ciencia que encuentra a los “causantes” de que las cosas no salgan bien; en realidad, crea chivos expiatorios. Y es en esa Fábrica de Malvados en donde los populismos de-secularizan la política en nombre de una religión que, si bien contiene rasgos cristianos, por su funcionamiento pertenece al universo de las religiones sacrificiales. El sacrificio es violencia que pretende evitar una violencia mayor. Pero sólo funciona bien en un contexto mítico. En un mundo en donde los mitos se comparan unos a

otros, y en donde, además, las religiones axiales, el derecho y la ciencia llevan un largo recorrido de desmitificación, el mito no produce un sacrificio eficaz, sino un “sacrificio estéril”; una agresión que asusta a todos, pero que sólo satisface a unos y ofende a otros. Un sacrificio que unos aplauden y al que otros se oponen. Recurrir al mito en sociedades complejas tiene un enorme costo, y no suele más que instaurar un orden frágil, en donde la violencia siempre acecha, en donde el furor se administra mal, y en donde la ira tiene un margen para salirse de las manos de las autoridades. Los populistas crean, como estrategia, debilidad institucional, y colocan la responsabilidad de gobernar en manos del líder sagrado, carismático. Todo ello conlleva a una toma de decisiones contraria a la ciencia, al sentido común y al derecho. Un mundo fantástico similar al de las religiones arcaicas, en el que no importan los malos resultados, sino mantener predominante la narrativa oficial, así sea a costa de una enorme coacción. La de-secularización pretende arrojarnos al mundo extraordinario de los héroes y los villanos, alejarnos de la cotidianidad del mundo racional. Y lo logra, porque nos mantiene permanentemente atemorizados. No saber si el próximo paso del populista será el estancamiento, el avance hacia el totalitarismo o el retroceso hacia la normalidad democrática, mantiene alerta a millones de ciudadanos que, en una situación de democracia con instituciones fuertes, seguramente ocuparían sus tardes hablando de fútbol u otras minucias. O incluso, quizás de política, pero sin la polarización que divide incluso a las familias, la polarización propia del populismo.

Fuentes

Arato, A.; Cohen, J. (2019). “Civil Society, Populism and Religion”. En De la Torre, C. *Routledge Handbook of Global Populism*, Routledge.

Aron, R. (1999). *Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución*. Paidós.

Assmann, J. (2012). “Cultural Memory and the Myth of the Axial Age”. En Bellah, R. y Joas, H., *The Axial Age and Its Consequences*, The Belknap Press of Harvard University Press-Cambridge.

Dumouchel, P. (2015). *The Barren Sacrifice: An essay on political violence*. Michigan State University.

Ellul, J. (1975). *The New Demons*. Seabury Press.

Elias, N.; Dunng, E. (1995). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. Fondo de Cultura Económica.

Fitzi, G.; Mackert J.; Bryan, T. (2019). *Populism and the Crisis of Democracy*. Routledge.

Hirschman, A. (1994). *Retóricas de la Intransigencia*. Fondo de Cultura Económica.

Illich, I. (2019). *Los ríos al norte del futuro. Conversaciones con David Cayley*. Aliosventos Ediciones.

Invernizzi Accett, C. (2019). *What Is Christian Democracy? Politics, Religion and Ideology*. Cambridge University Press.

- Laqueur, W. (2003). *Una historia del terrorismo*. Paidós.
- Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2019). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Mann, M. (2009). *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*. Universitat de Valencia.
- Márquez, J. (2016). “La globalización de las fuentes sociales del poder”. En Márquez, J. y Domínguez, A., *Grandes pensadores de la globalización. Tomo I. Mann, Chomsky, Keohane, Chua, Girard*, FCPS, UNAM-Biblioteca.
- Márquez, J. (2023). *Tiempos Miméticos. Tomo II*. UNAM-Aliosventos.
- Márquez, J.; Palacios A.; Cárdenas, A. (2019). *Anatomía de la teoría mimética. Aportaciones a la filosofía política*. UNAM-Aliosventos.
- Marzouki, N.; Roy O.; McDonnell, D. (2016). *Saving the People: How Populists Hijack Religion*. C. Hurst & Co.
- Mendoza, A.; Montaner C.; Vargas Llosa, A. (2007). *El regreso del idiota*. Debate.
- Napoleoni, L. (2014). *El fénix islamista. El Estado Islámico y el rediseño de Medio Oriente*. Paidós.
- (2004). *Yihad. Cómo se financia el terrorismo en la nueva economía*. Urano.

Otto Seitschek H. (2007). “The interpretation of totalitarianism as religion”. En Maier H., *Totalitarianism and Political Religions, Volume III*, Routledge.

— (2007). “Eschatological interpretations: Vondung, Talmon”. En Maier H. *Totalitarianism and Political Religions, Volume III*, Routledge.

Palaver, W. (2020). *Transforming the Sacred into Saintliness. Reflecting on Violence and Religion with René Girard*. Cambridge University Press.

Palaver, W. (2019). “Populism and religion”. *Dialogue*, 58, pp. 22–29.

— (2014). “Vox Populi, vox Dei”. En Redekop, V. N. & Ryba T., *René Girard and Creative Mimesis*, Md., Lexington Books.

— (2010). “Enmity and Political Identity (Friend-Enemy-Patterns and Religion)”. *Jnanadeepa: Pune Journal of Religious Studies*, 8, No. 1, pp 35-49.

Patrikios, S. (2017). “Saving the People: How Populists Hijack Religion by Nadia Marzouki, Olivier Roy and Duncan McDonnell”. *Political Studies Review I*, 5, No. 3.

Pratkanis, A.; Aronson E. (1994). *La era de la propaganda. Uso y abuso de la persuasión*. Paidós.

Riegel, K-G. (2007). “Marxism-Leninism as political religion”. En Maier, H. y Schäfer, M., *Totalitarianism*

and Political Religions, Volume II. Concepts for the comparison of dictatorships, Routledge.

Roitman, M. (2013). *Tiempos de oscuridad. Historia de los golpes de Estado en América Latina*. Akal.

Stout, J. (2010). *Blessed Are the Organized. Grassroots Democracy in America*. Princeton University Press.

Wydra, H. (2015). *Politics and the Sacred*. Cambridge University Press.

Zúquete, J. (2017). "Populism and religion". En Rovira Kaltwasser, C., *The Oxford Handbook of Populism*, Oxford University Press.



Populismo y desostenibilidad

Ruth Zavala Hernández*

Introducción

Desde la creación del concepto desarrollo sostenible, en 1987, en el *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland, han existido diversos obstáculos para alcanzarlo. Sin duda, la actual tendencia de incremento de movimientos populistas, a nivel internacional, se ha convertido en un obstáculo más para la consecución de éste. La sostenibilidad es el paradigma vigente de desarrollo que está presente en los discursos promovidos desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este tipo de desarrollo pretende conciliar las esferas social, económica y ambiental. Hoy en día, este paradigma se encuentra enmarcado en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este texto tiene como propósito establecer una relación entre el desarrollo sostenible y el populismo, para entender qué implicaciones tiene este tipo de gobiernos en la protección del medio ambiente. Se advierte que los gobiernos populistas, que frecuentemente se acompañan de autoritarismo, son contrarios

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Correo electrónico: ruthzavala@politicas.unam.mx

a la sostenibilidad ambiental, ya que proponen un modelo de desarrollo donde la toma de decisiones en esta materia rechaza la evidencia científica, son reticentes a formar parte de iniciativas multilaterales, y desprestigian o desaparecen instituciones gubernamentales de protección ambiental. Estos gobiernos evitan tomar decisiones con efectos a largo plazo, que son requeridas para atender la crisis ecológica actual, pues esto se traduce en altos costos políticos.

Para tales fines, este trabajo se encuentra dividido en tres partes; la primera se titula *Populismo, definición del concepto*. En este primer apartado se pretende explicar qué es el populismo, qué características lo definen y cuáles son sus tendencias, con la finalidad de poder vincularlo con la sostenibilidad.

El segundo apartado, *Desarrollo sostenible*, ofrece una visión del surgimiento histórico del paradigma de desarrollo sostenible, hasta su formalización durante la Conferencia de Río de Janeiro en 1992. El resultado principal de este encuentro es la Declaración de Río, la cual enlista varios principios del Derecho Internacional del Medio Ambiente, que se abordarán en el apartado tres. La finalidad de este apartado es comprender la relación entre populismo y sostenibilidad.

Finalmente, la tercera parte, *Tendencias del populismo en conflicto con la sostenibilidad*, contrasta con las tendencias generales del populismo, para evidenciar las contradicciones existentes entre los gobiernos con esta orientación y el objetivo de consolidar una agenda de desarrollo global. Dichas tendencias son: 1) antagonismo entre el pueblo y la élite; 2) rechazo a los acuerdos multilaterales sobre cooperación, integración y comercio; 3) reinterpretación de la política de desarrollo; 4) desprecio por el conocimiento científico, y 5) inconsistencias en la aplicación de consultas.

01 Populismo, definición del concepto

Uno de los principales retos para hablar sobre el populismo, es definir el concepto mismo. En la literatura se reconoce ampliamente que el populismo es un concepto camaleónico, es un concepto impreciso, elástico y hasta confuso (Ucelay Da Cal, 1988). Para Zamitiz (2021, p. 71), la noción de populismo se toma como algo evidente, y se da por hecho que todos saben a qué se refiere; pero la Ciencia Política lleva, cuando menos, sesenta años debatiendo sobre su significado.

El populismo no es un fenómeno nuevo; a lo largo de la historia se pueden apreciar sus rasgos e identificar tendencias generales. A continuación, abordaré algunas de las definiciones de populismo y tendencias definatorias más recurrentes de este fenómeno, en las que coincide la literatura revisada.

Para Marshall y Klingebiel (2019, p. 3), el populismo es un estilo de política que ataca intencionalmente el consenso normativo establecido dentro de la sociedad, que se entiende como la erosión del Estado de derecho. El populismo, hoy en día, se entiende como una amenaza para las democracias liberales. De manera coincidente, para Zamitiz (2021, p. 72), el populismo se da como una respuesta a la crisis de la democracia liberal, la cual se debe a factores económicos, sociales y culturales. Para Mudde (2004), la cuestión de si el populismo es una amenaza a la democracia liberal es central en la discusión del concepto.

El populismo no se encuentra en función de los niveles de desarrollo de los Estados; muestra de ello es que se pueden encontrar expresiones de éste en países occidentales, en exrepúblicas socialistas soviéticas, y en países en desarrollo. No obstante, debe reconocerse que el mismo fenómeno puede variar según el país de que se trate.

Ante las diversas expresiones del populismo, se mencionarán algunas de sus tendencias que contribuyen a su com-

prensión. La primera es que el populismo es una ideología que considera que la sociedad se encuentra dividida en dos grupos homogéneos y antagónicos, “el pueblo puro” *versus* “la élite corrupta”, y que afirma que la política debería ser una expresión de la voluntad general del pueblo (Mudde, 2004, p. 543). De manera complementaria, para Ungureanu y Serrano (2018, p. 8), el populismo es la reducción de la política al antagonismo entre *pueblo* y *élite*; la construcción de un pueblo unido y bueno, y unas élites —políticas, económicas, etcétera— corruptas, malas y traidoras.

De lo anterior se deriva que el discurso populista es reduccionista de la realidad. Es una visión simple que niega los grupos sociales enfrentados ante sólo un criterio, “buenos vs malos”. El populismo presenta una perspectiva maniquea, donde sólo hay amigos y enemigos. Los oponentes no sólo son personas con prioridades y valores diferentes: son el demonio (Mudde, 2004, p. 544). Sin duda, la realidad es más compleja que ello, y se debe reconocer la diversidad de actores sociales y sus intereses.

De acuerdo con Mudde (2004, pp. 542-543), hay dos interpretaciones dominantes del concepto de populismo:

1. El populismo se refiere a la política de la *Stammtisch*, por ejemplo, al discurso simplista y altamente emocional dirigido a los sentimientos del pueblo. En una definición más prosaica, los populistas propusieron romper el nudo gordiano de la política moderna, con la espada de soluciones aparentemente simples. Aunque esta definición parece tener cierto valor, es altamente complicada llevarla a la práctica en estudios empíricos. ¿Cuándo es algo “emocional” en lugar de “racional”, o “simplista” en lugar de “serio”? Más aún, la política a base de eslogan

constituye la base de la campaña política de izquierda, derecha y centro.

2. El populismo se usa para describir políticas oportunistas, con el objetivo de complacer (rápidamente) al pueblo/votantes y así ‘comprar’ su apoyo, en lugar de buscar (racionalmente) la ‘mejor opción’. Ejemplos de esto son la disminución de los impuestos, justo antes de las elecciones, o prometer ventajas financieras para todos, sin ningún costo adicional.

Adicionalmente, tres de las tendencias de los movimientos populistas que desarrollaron Marshall y Klingebiel (2019, p. 2), es que estos representan una amenaza para

los esfuerzos multilaterales para hacer frente a los desafíos políticos que rebasan las fronteras de los Estados-nación; a saber: el abandono de los esfuerzos para promover la integración, por ejemplo, la Unión Europea (UE) es considerada un proyecto de las élites; el abandono de las instituciones multilaterales y acuerdos de comercio internacional y la reinterpretación o rechazo de la política de desarrollo.

Las explicaciones del surgimiento del populismo son diversas: entre las más recurrentes se encuentra el descontento social en las democracias liberales, a las que se responsabiliza de problemas sociales, económicos y políticos. También se ha asociado la explicación de este fenómeno con las consecuencias negativas de la globalización, como lo es la desigualdad social. Un ejemplo de lo anterior, de acuerdo con Marshall y Klingebiel (2019, p. 3), es la pérdida de empleos poco calificados. Una respuesta populista típica es culpar de lo anterior a los migrantes, quienes son vistos como la competencia para

trabajos poco calificados, como riesgos a la seguridad pública y a los sistemas cultural y de valores.

Otra de las tendencias populistas es que perciben a los medios de comunicación y la ciencia como parte de la élite o *establishment*. En este sentido, el populismo no está abierto al cuestionamiento ni a las críticas; podría considerarse como una amenaza a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información.

En cuanto a la ciencia, existen ejemplos de gobiernos que se han caracterizado por un rechazo consistente a la evidencia científica. Sobre temas ambientales, quizá el caso más famoso sea la corriente negacionista del cambio climático. Algunos de los negacionistas del cambio climático más conocidos son Donald Trump, expresidente de Estados Unidos, Stephen Harper, ex primer ministro de Canadá y Jair Bolsonaro, expresidente de Brasil.

La máxima autoridad científica en materia del cambio climático es el Grupo Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés). La ONU creó este grupo en 1987, con la finalidad de desarrollar lo que hoy conocemos como la ciencia del cambio climático. El IPCC ha publicado informes periódicos, explicando el avance de su comprensión en torno a las causas y consecuencias de este fenómeno. El último informe del IPCC fue publicado en 2014; en él se incrementó el grado de certidumbre de que las actividades humanas son las causantes del calentamiento global de “muy posible” o 90% en 2007, a “extremadamente posible” o 95% (IPCC, 2014). Este porcentaje refleja lo que se conoce como un consenso científico sobre las causas del cambio climático. Ningún científico pondría en duda las conclusiones de este grupo de expertos.

Por lo tanto, el populismo agrava la ruptura entre ciencia y política que caracteriza a los problemas ambientales. Por un lado, el IPCC ha alertado a la comunidad internacional sobre

la urgencia de tomar decisiones para no superar el objetivo establecido en el Acuerdo de París sobre cambio climático en 2015, no sobrepasar el incremento de temperatura de 2°C e idealmente 1.5°C. Por otro lado, lo anterior no se ha traducido necesariamente en acciones más ambiciosas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los Estados han ido postergando estas decisiones, y el escenario se caracteriza por intereses polarizados en las negociaciones sobre esta materia.

El populismo exagera el divorcio entre ciencia y política en la esfera ambiental. La ciencia es fundamental para alertar sobre los problemas ambientales y tomar decisiones a favor del bienestar social. El populismo ignora los hallazgos científicos, como parte de su legitimación.

Es necesario señalar que la explicación de lo anterior no se agota en el populismo; se deben reconocer los intereses políticos y económicos contrarios a la adopción de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Tal es el caso del gasto en *lobbying* que realizan en diversos países las empresas petroleras, gaseras, de carbón, y aquellas altamente dependiente de los fósiles, para que no se aprueben legislaciones climáticas y no se afecten sus intereses (Zavala, 2012).

En el siguiente apartado se establecerá la relación entre populismo y desarrollo sostenible, con el fin de responder cómo incide este tipo de gobiernos en la protección del medio ambiente.

02 Desarrollo sostenible

El concepto desarrollo sostenible se creó en 1987 por la Comisión Brundtland, que lo define como *aquél que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de*

las futuras generaciones. Éste se publicó en el informe *Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland*, por el equipo de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ de la ONU, dirigido por la entonces primera ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland. Dicho trabajo tuvo como principal objetivo eliminar la idea prevaleciente de que el desarrollo y la sostenibilidad eran incompatibles. Se dejó en claro que el estilo de vida de la sociedad actual es dañino para el medio ambiente, además de que cada vez hay más personas pobres en el mundo.

Otro de sus objetivos fue identificar los problemas relacionados con el medio ambiente y plantear soluciones, así como establecerlo como un asunto global, local, nacional y regional. Ante problemas globales como el agujero de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad o el cambio climático, queda claro que ningún Estado en lo individual podría resolverlos; los problemas ambientales requieren de la cooperación entre Estados para poder garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

El informe Brundtland estableció que el desarrollo no era incompatible con el ambiente; por el contrario, son dos esferas íntimamente relacionadas. El desarrollo sostenible fue el tema central de la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro, Brasil, mejor conocida como la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, realizada del 3 al 14 de junio de 1992. El paradigma de desarrollo, que formalizó esta cumbre, ha recibido múltiples críticas, pues se considera que plantea alcanzar el equilibrio entre la esfera social, ambiental y económica, y esto no es posible. La protección de la naturaleza y sus diversos componentes no debe someterse a las leyes del mercado, pues éste siempre priorizará las ganancias sobre el bienestar social y el medio ambiente.

¹ La cual se creó en el marco de Naciones Unidas en 1983 a solicitud del Secretario General.

Para profundizar en lo anterior, es necesario introducir la diferencia entre los conceptos sustentable y sostenible, que han sido fuente de debate desde décadas atrás. Al respecto, para Leff,

la ambivalencia del discurso de la sustentabilidad surge de la polisemia del término *sustainability*, que integra dos significados: uno, traducible como sustentable, que implica la internalización de las condiciones ecológicas de soporte del proceso económico; otro, que aduce a la durabilidad del proceso económico mismo. En este sentido, la sustentabilidad ecológica se constituye en una condición de la sostenibilidad del proceso económico (1998, p. 19).

Con base en la nota anterior, se desprende que la sostenibilidad, que es el discurso oficial de la ONU, le da un valor a la naturaleza en función del objetivo final, que es la durabilidad del modelo económico en el tiempo. A diferencia de la sustentabilidad, que le da un valor a la naturaleza en sí misma, y no en función de las ganancias económicas que se puedan obtener de ella. Cabe destacar que este debate no se encuentra en toda la literatura sobre este modelo de desarrollo. De hecho, también se le considera un debate absurdo, y que ambos términos pueden entenderse por igual. Sin embargo, los discursos no son neutrales; son creados por los intereses de un grupo. Así, coincido con el pensamiento crítico de Leff (1998) quien afirma que

el discurso del desarrollo sostenible inscribe las políticas ambientales en los ajustes de la economía neoliberal para dar solución a los procesos de degradación ambiental y al uso racional de los recursos ambientales;

al mismo tiempo, responde a la necesidad de legitimar a la economía de mercado.

Durante los noventa, el medio ambiente se convirtió en uno de los temas centrales de la agenda internacional. Los instrumentos jurídicos que se firmaron en esta década significaron un impulso importante al Derecho Internacional del Medio Ambiente (DIMA). Como resultado de la Cumbre de la Tierra, se adoptaron los siguientes documentos: la Declaración de Río, que es la declaración final de la reunión, y el Programa 21. Se desprenden también los siguientes instrumentos jurídicos internacionales: el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención de lucha contra la Desertificación y el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático;² estos tres convenios fueron negociados con anterioridad a la Cumbre.

El Programa 21 se compone por las líneas de acción para alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Este documento es el antecedente de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se adoptó en el 2000, y que tenía un periodo de quince años para cumplirse. Ante el fracaso de esta agenda, se revitalizó y transformó en el 2015, cuando se adoptó la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dicha agenda se compone de diecisiete objetivos,³ con metas que deben alcanzar los Estados firmantes, en el periodo 2015

² El cual sentaría las bases para las negociaciones posteriores que crearían, en 1997, el Protocolo de Kyoto.

³ ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 2 Hambre cero, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 4 Educación de calidad, ODS 5 Igualdad de género, ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina, ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

a 2030, y da cuenta de la vigencia de este paradigma de desarrollo. Dichos objetivos representan algunos de los retos más acuciantes de la comunidad internacional, donde se reconoce lo necesaria que es la cooperación internacional, pues varios de estos objetivos conforman bienes comunes globales que un Estado, por sí mismo, no puede garantizar a su población.

Esto no implica que las posturas que aseguran que el desarrollo es incompatible con la protección ambiental sean acertadas, ya que más bien se les califica de extremas, por no prever otros mecanismos que vayan acorde con la finalidad de preservar los recursos naturales, las especies, la flora, y el resto de los componentes del ambiente.

Explorando el impacto de la tendencia hacia el populismo, entendido —como se explicó en el primer apartado— como una respuesta a las fallas de la democracia representativa, dicha tendencia obstaculiza la sostenibilidad. En el siguiente apartado desarrollaré cinco tendencias generales de los gobiernos populistas, que se consideran contrarias para la consecución de la actual Agenda de los ODS. Asimismo, se explicará que dichas tendencias se encuentran en conflicto con diversos principios del Derecho Internacional del Medio Ambiente, que fueron establecidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992. Como ya fue mencionado, las expresiones populistas son diversas y pueden variar de país en país. Sin embargo, con base en la primera parte de este trabajo, considero que se pueden establecer, como tendencias populistas generales, las siguientes: 1) antagonismo entre el pueblo y la élite; 2) rechazo a los acuerdos multilaterales sobre cooperación, integración y comercio; 3) reinterpretación de la política de desarrollo; 4) desprecio por el conocimiento científico, e 5) inconsistencias en la aplicación de consultas.

03 Tendencias del populismo en conflicto con la sostenibilidad

1. Antagonismo entre el pueblo y la élite

Esta es una fórmula para dividir y polarizar a la sociedad, que no abona a la necesaria participación ciudadana que vele y exija al gobierno para que cumpla con su legislación ambiental. En palabras de Alfaro (2005, p. 677), la participación ciudadana es un factor clave para alcanzar el desarrollo sustentable. Al respecto, es necesario garantizar el acceso a la información, para que la sociedad se mantenga informada y exista transparencia y rendición de cuentas en los procesos de formulación de política o de aprobación de una obra, entre otros.

El acceso a la información es uno de los derechos necesarios para que los ciudadanos puedan demandar a sus gobernantes congruencia entre la ley y sus acciones. Poseer información, especialmente aquella que incide directamente con sus lugares de residencia, es un primer paso. Además, es necesario garantizar que la población participe en la toma de decisiones, especialmente los grupos vulnerados o marginados históricamente, como los pueblos indígenas y las mujeres.

Para los regímenes populistas, tanto el clientelismo como el nepotismo son formas de mantener dependiente a la población del gobierno. En este sentido, estos gobiernos ofrecen un modelo de desarrollo no sustentable, pues se concentran más en mantenerse en el poder, que en buscar estrategias sostenibles a mediano y largo plazo, que puede representarles altos costos políticos.

Esta visión simplista de la sociedad divide en dos grupos, contribuye a etiquetar a unos como los culpables de la crisis ecológica, ignorando que todos somos responsables, aunque en

diferente medida. Para atender la crisis ecológica se requiere una sociedad unida y con conciencia ambiental, que nos lleve a la toma de acciones colectivas.

Todo deterioro ambiental disminuye la calidad de vida. Por esto, es indispensable la participación ciudadana para poder avanzar hacia la sustentabilidad, ya que sin una ciudadanía consciente de los problemas que la afectan, la sustentabilidad queda supeditada a un nivel discursivo (Alfaro, 2005, p. 674).

En este sentido, la división de la población, entre el pueblo bueno y la élite corrupta, amenaza el cumplimiento de la Declaración de Río de Janeiro en su

Principio 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información, sobre el medio ambiente, de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos, el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (ONU, 1992).

2. Rechazo a los acuerdos multilaterales sobre cooperación, integración y comercio

Para Marshall y Klingebiel (2019), este rechazo se podría dividir en dos partes: la primera es el abandono de los esfuerzos para promover la integración, dan como ejemplo el proceso de integración europeo. Se responsabiliza a la Unión Europea por los aspectos negativos de la globalización (problemas estructurales regionales, disminución de la competitividad económica, desigualdad de ingresos, miedo e incertidumbre, por una pérdida de identidad, entre otros).

La segunda parte es el abandono de las instituciones multilaterales y el comercio internacional. Respecto a este tema, se encuentra la retirada de acuerdos internacionales y de organizaciones internacionales, y el consiguiente debilitamiento de un orden internacional basado en reglas, como se puede apreciar en la siguiente lista de gobiernos populistas que se han retirado de esquemas de cooperación internacional en torno a diversos temas, incluyendo algunos referidos a medio ambiente, como cambio climático y migración.

Esta tendencia es un catalizador de la crisis del multilateralismo ya existente. Dicha crisis prolonga la toma de decisiones para enfrentar algunos de los desafíos más relevantes, pues tiende a polarizar a los Estados. El populismo socava los esfuerzos de la comunidad internacional para dar solución a los temas prioritarios de la agenda global. Se ha convertido, así, en un obstáculo para la cooperación e integración internacional en diversas materias.

Hay numerosas características de la política populista que son incompatibles con los valores clave de las Naciones Unidas y los objetivos de las organizaciones internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial), que también se reflejan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Marshall y Klin-

gebiel, 2019, p. 4). Derivado de lo antes expuesto, considero que la tendencia populista por el rechazo a los acuerdos multilaterales sobre cooperación, integración y comercio vulnera el cumplimiento del principio 12 y 27 de la Declaración de Río de Janeiro.

Retiro de gobiernos populistas de acuerdos de cooperación multilateral (ejemplos)
1. Anuncio de EE.UU. de retirada del Acuerdo de París sobre cambio climático (2017)
2. Retirada de Estados Unidos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y su financiación (2018)
3. Retiro de EE. UU. del Plan de Acción Integral Conjunto que involucra a Irán (2018)
4. Suspensión de pagos de EE. UU. al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) (2018)
5. Falta de aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2019) por parte de países como Hungría, Polonia y EE. UU.
6. Retirada de Estados Unidos e Israel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y su financiación (2019)
7. Retiro de EE. UU. y, posteriormente, Rusia, del Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF) (2019)
8. Anuncio del Reino Unido de retirada de la Unión Europea (Brexit) (originalmente programado para 2019)

Fuente: Marshall y Klingebiel (2019, p. 4).

Principio 12

Los Estados deberían cooperar para promover un sistema económico internacional favorable y abierto, que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor

forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial para fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria e injustificable, ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales, deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

Principio 27

Los Estados y los pueblos deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta declaración, y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

3. Reinterpretación de la política de desarrollo

Para Marshall y Klingebiel (2019), la política de desarrollo se reinterpreta como un vehículo para recompensar o sancionar el comportamiento mediante el uso de escenarios de nosotros y ellos. Por lo tanto, esta política se convierte en un instrumento de control a favor de la visión del líder populista, y no como una herramienta a favor del desarrollo sostenible.

La política de desarrollo, más que buscar el interés común, refleja los intereses de un grupo. Los recortes drásticos en el financiamiento del desarrollo son un elemento típico en la lista de demandas populistas. El desmantelamiento de instituciones de protección del medio ambiente es un ejemplo más de esta tendencia. Lo anterior, junto con la reducción de

su presupuesto y la designación de personas —contrarias al interés de protección del medio ambiente— al frente de estas instituciones, representan una clara amenaza para alcanzar la sostenibilidad. Cuando se genera un daño ambiental, son las instituciones las que tienen la autoridad para demandar la reparación o indemnización. Por lo tanto, reducir sus presupuestos, quitarles autoridad o desaparecerlas, pone en riesgo al medio ambiente.

Un ejemplo de esto puede ser el viraje hacia el fomento de los combustibles fósiles, que retrasa la transición energética y pone en riesgo la salud de la población a nivel mundial. Lo anterior fue lo ocurrido en Canadá con Harper, en Estados Unidos con Trump y en México con López Obrador.

Así, la tendencia hacia la reinterpretación de la política de desarrollo vulnera el cumplimiento de los principios 3, 4 y 11 de la Declaración de Río de Janeiro.

Principio 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal, que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo, y no podrá considerarse en forma aislada.

Principio 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas ambientales, y los objetivos y prioridades en materia de ordenación del medio ambiente, deberían

reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular, los países en desarrollo.

4. Desprecio por el conocimiento científico

Como se mencionó en la primera parte de este trabajo, el populismo considera a la ciencia como parte del establishment. Además, éste es un sector que cuestiona y critica sus acciones, lo cual puede poner en duda su legitimidad ante el pueblo. Debido a esto, los gobiernos populistas han rechazado abiertamente propuestas por parte de los científicos, o cuestionado el consenso en diversas áreas. Estos gobiernos, al no ser democráticos, han tomado medidas autoritarias en contra de la protección ambiental, a pesar de las advertencias por parte de la comunidad científica.

En cuestiones ambientales, la ciencia ha cumplido un rol central en la comprensión de los fenómenos, sus causas y sus consecuencias. La ciencia ha fungido como el puente entre la política y la naturaleza. Existen ejemplos exitosos de esquemas de cooperación entre Estados que han tenido como objetivo solucionar un problema ambiental que tenga efectos en los social y económico. Un ejemplo de esto es el Protocolo de Montreal de 1987, que regula las sustancias que agotan la capa de ozono.

El Protocolo de Montreal es, quizá, el acuerdo internacional ambiental más exitoso de la historia. Este acuerdo ha contribuido a que el agujero sea cada vez más pequeño, lo que fue

posible gracias al aporte de la ciencia y al cumplimiento del principio de prevención.⁴

La crisis ecológica actual demanda que la ciencia tenga un papel primordial como guía para la toma de decisiones, y en la formulación de políticas ambientales eficientes. Los gobiernos populistas que desprecian el conocimiento científico representan una amenaza para que las decisiones consideren las recomendaciones de los expertos en la materia. El cambio climático es otro ejemplo del papel central de la ciencia y sus avances en las propuestas de soluciones a estos problemas que inciden en la vida cotidiana de la población mundial.

No obstante, mientras el IPCC lanza advertencias sobre lo urgente que es el incremento de ambición en los compromisos de reducción que los Estados parte se han comprometido bajo el Acuerdo de París, un grupo de Estados prefiere seguir postergando la transición energética que amenaza con superar el 1.5°C que se ha establecido como límite tolerable para no poner en riesgo la habitabilidad del planeta.

Así, la tendencia populista por el desprecio del conocimiento científico impide la observancia del principio 9 y 15 de la Declaración de Río de Janeiro.

Principio 9

Los Estados deberían cooperar para reforzar la creación de capacidades endógenas para lograr un desarrollo sostenible, aumentando el saber científico, mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la

⁴ Este principio establece que cuando existe certidumbre científica sobre la posibilidad de que se genere un daño ambiental, los Estados deberán tomar las acciones necesarias para evitarlo.

difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras.

Principio 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar, ampliamente, el criterio de precaución, conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

5. Inconsistencias en la aplicación de consultas

El tema de la consulta a la población por parte de los gobiernos de corte populista ha despertado una serie de debates y cuestionamiento por dos razones: no se hacen consultas o se hacen a modo. En cualquiera de los dos casos, se vulneran ciertos derechos, y se deja fuera a grupos interesados en participar de la toma de decisiones. Con respecto al desarrollo sostenible, se hará referencia, principalmente, a las mujeres y los pueblos indígenas.

De acuerdo con la OIT (1991), el derecho a la consulta es un derecho humano de titularidad colectiva, con alcance específico para los pueblos indígenas. Forma parte de los derechos colectivos de los pueblos indígenas establecidos en el convenio número 169 de la OIT. Este derecho colectivo es aplicable en la medida que puedan afectarles positiva o negativamente.

Considerar a los pueblos indígenas es necesario para que puedan participar de las decisiones que tendrán repercusiones en sus estilos de vida, valores y creencias, y que muchas veces

se ven amenazados por diversos proyectos, como la construcción de una zona hotelera, una carretera, un tren, un aeropuerto, actividad minera, refinerías, parque eólico, etcétera. Esta tendencia de los gobiernos populistas se vincula directamente con su reinterpretación de la política de desarrollo, que, como se mencionó, puede ir en contra del bienestar social.

Actualmente, hay múltiples quejas de pueblos indígenas en contra de sus gobiernos como de empresas privadas, por los efectos negativos que padecen a raíz de la implementación de dichos proyectos. Un ejemplo de esto es la comunidad zapoteca Unión Hidalgo, ubicada en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México, contra la empresa francesa de energía EDF, por sus prácticas de invasión a su territorio y la contaminación de sus tierras (Moro, 2022).

Los pueblos indígenas han sufrido históricamente discriminación y despojos. El derecho internacional reconoce que su participación en la toma de decisiones es fundamental; su visión del mundo debe reconocerse, al igual que el papel y la importancia de las mujeres en las negociaciones que tendrán impacto en sus vidas. Por lo anterior, la falta de un proceso de consulta que considere a estos dos grupos violenta los principios 20 y 22 de la Declaración de Río de Janeiro.

Principio 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

Principio 22

Los pueblos indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y prestar el apoyo debido a su identidad, cultura e intereses, y velar por que participaran efectivamente en el logro del desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior, se concluye que el populismo no es el camino para alcanzar el desarrollo sostenible; todo lo contrario, se constituye en una amenaza para ello. Sin embargo, como se mencionó en el primer apartado, el populismo también es producto del descontento de los resultados de la democracia liberal, que ha demostrado ser ineficaz para alcanzar el desarrollo. Retomando las palabras de González Ulloa (2021, p. 257), “la democracia es entonces, solamente el primer paso hacia el bienestar. No obstante, por su naturaleza, la democracia se puede consolidar sin avanzar hacia la segunda meta: el bienestar social y económico”.

Esto es justamente lo que ha sucedido: la democracia se ha ido consolidando en el mundo, aunque en algunos casos ha habido retrocesos; pero el descontento social sigue siendo una constante. Las promesas del desarrollo —bienestar social y económico— se han hecho realidad sólo para unas minorías privilegiadas. Habrá que seguir explorando las amenazas y las tendencias que esto representa para la agenda de desarrollo en el futuro.

Conclusiones

El incremento de la tendencia global hacia los gobiernos populistas representa una amenaza para el desarrollo sostenible. Estos gobiernos pueden generar retrocesos importantes, tanto en la política interna como en el ámbito internacional. Hasta ahora, se han caracterizado por el desmantelamiento de instituciones de protección al medio ambiente y la disminución de sus presupuestos. Al amenazar el desarrollo sostenible se ponen en riesgo tanto la garantía de derechos humanos, como el derecho a un medio ambiente sano o el derecho a la salud.

El populismo tiende hacia el autoritarismo, y esto vulnera espacios de negociación y participación de grupos históricamente marginados, como las mujeres y los pueblos indígenas. La reinterpretación que hacen de la política de desarrollo pone en riesgo el bienestar social, en función de los intereses o la visión del líder en turno.

Si bien el desarrollo sostenible ha recibido múltiples críticas, es la visión más acabada para conciliar el interés económico con el bienestar social y la protección de la naturaleza. En este sentido, me parece necesario decir que ni el populismo ni las democracias liberales han ofrecido una solución efectiva para la crisis ecológica actual. Considero que algunos de las tendencias que se mencionaron en este trabajo, podrían tener puntos de conexión entre ambos tipos de gobierno.

Uno de los temas de mayor riesgo es el rechazo por el conocimiento científico o especializado. Si no fuera por la ciencia, no conoceríamos muchos de los problemas ambientales que se tienen estudiados. Sin duda, superar el divorcio entre ciencia y política es un objetivo fundamental en el avance de la Agenda 2030 de la ONU.

Finalmente, los esfuerzos deberían centrarse en superar la polarización de la sociedad a la que hacen referencia la lite-

ratura sobre este fenómeno. Teóricamente, las propuestas alternativas para hacer frente a la crisis ambiental se centran en las iniciativas locales y la suma de estas acciones colectivas que pueden ser emuladas en diferentes escalas de regulación. La participación de todos los sectores de la sociedad se vuelve necesario para lograr una agenda de desarrollo que integre los problemas principales. Sin duda, las mujeres y los pueblos indígenas deben ser puestos en el centro de las discusiones, y abrirles espacios de participación en los procesos de toma de decisiones, si se pretende cumplir con su incorporación plena al proceso de desarrollo.

Fuentes

Alfaro, S. O. (2005). “Medio ambiente, sustentabilidad y participación ciudadana: una mirada desde la sociología contemporánea”. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 106, pp. 673–688. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i106.3916>

González Ulloa, P. (2021). “La democracia representativa y sus retos (autoritarismo y populismo)”. En Pérez Fernández, G. (coord.). *Populismo y representación política. El debate inacabado*. [En imprenta].

IPCC (2014). *Climate Change, Synthesis Report, Summary for Policy Makers*. https://archive.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/AR5_SYR_FINAL_SPM.pdf

Kummetz, P. (3 de octubre de 2015). “Populismo en América Latina: ni efectivo ni sostenible”. <https://www.>

dw.com/es/populismo-en-américa-latina-ni-efectivo-ni-sostenible/a-18758513

Leff, E. (1998). *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. Siglo XXI Editores.

Marshall, P.; Klingebiel, S. (2019). “Research Report Populism: consequences for global sustainable development”. *German Development Institute-Leibniz Information Centre for Economics*, Briefing Paper No. 8. <http://hdl.handle.net/10419/199843>

Moro, B. (22 de octubre de 2022). “La comunidad zapoteca rechaza un parque eólico de una empresa francesa en Oaxaca”. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/escala-en-par%C3%ADs/20211022-mexico-oaxaca-zapotecas-parque-eolico-medio-ambiente>

Mudde, C. (2004) “The Populist Zeitgeist”. *Government and Opposition*, Vol. 39, No. 4, 542-563. <http://doi:10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>.

Ungureanu, C.; Serrano, I., (2018). “¿La nueva era del populismo? Perspectivas teóricas empíricas y comparativas”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 119, pp. 7-19.

Ucelay Da Cal, E. (1988). “Acerca del concepto populismo”. *Historia Social*, No. 2. <https://www.jstor.org/stable/pdf/40337012.pdf>

OIT (1991). “Convenio Número 169 de la OIT. El derecho a la consulta, Oficina Regional para América Latina

y el Caribe-Europa. EU, Lima”. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_445528.pdf Consultada el 20 de enero de 2022.

ONU (1992). “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/08/1_DeclaracionRio_1992.pdf

Zamitiz, H. (2021). “Las razones del populismo: reflexiones sobre su ascenso como fenómeno político en el siglo XXI”. En Pérez Fernández, G. (coord.) *Populismo y representación política. El debate inacabado*. [En imprenta].

Zavala, R. (2012). “Influencia empresarial en la política de cambio climático de Estados Unidos”. *Norteamérica*, pp. 37-77.

El proceso de globalización económica y la desafección democrática, ¿el retorno al Leviathan?

Mauricio Lascuráin Fernández* y Luis Fernando Villafuerte Valdés¹

Introducción

La desafección democrática se presenta en casi todos los continentes del planeta; peligrosamente, este fenómeno no solamente representa un peligro para la democracia representativa, sino que da paso a dinámicas políticas que implican un retroceso en el entorno de las libertades civiles, políticas o económicas en que vive la mayoría de las sociedades, a partir de la llegada de gobiernos de orden populista, por ejemplo, los cuales paulatinamente van erosionando la manifestación de los derechos humanos en los países que los mandatarios populistas gobiernan.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana. Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. ORCID: 0000-0002-7912-6807. Correo electrónico: mlascurain@uv.mx

¹ Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. ORCID: 0000-0001-5555-632X. Correo electrónico: lvillafuerte@uv.mx

Así, este artículo parte de la preocupación académica de que los grandes referentes del mundo, después de la Guerra Fría, se encuentren en crisis, y que la globalización y la democracia representativa están en el debate no solamente intelectual, sino también político. Pero la línea argumentativa de esta reflexión es que, a pesar de que están en el foco de atención —de una manera negativa—, las manifestaciones que han surgido a partir de la crisis de estos dos procesos, representan una regresión a las libertades políticas, económicas y sociales de la sociedad, por ejemplo, la aparición de los regímenes populistas o los de un carácter abiertamente autoritario, que presentan características de sistemas políticos que ya existieron y que significaron un costo político, social, económico y cultural muy alto para la humanidad.

El presente ensayo tiene como finalidad conocer las causas del proceso de crisis de la democracia representativa —utilizando el concepto de desafección democrática—, y su relación con el actual proceso de globalización económica. Para ello, el documento se ha estructurado en cuatro secciones. En la primera parte, se muestran las características principales de la globalización. En la segunda sección, se analizan los principales efectos ocasionados por la presente globalización, a fin de comprender la descomposición del sistema democrático mundial y entender el surgimiento de los movimientos populistas. En la tercera sección, se analizan los conceptos, causas y consecuencias de la desafección democrática. En la cuarta sección, se aborda la idea de la relación entre la desafección democrática con la instauración de los regímenes de las democracias defectuosas, y cómo la herencia de tradiciones políticas autoritarias influye de manera directa para cuestionar la idea de la democracia representativa y la globalización, como conceptos ejes del mundo post guerra fría. Por último, se encuentran las conclusiones.

01 Globalización económica

En la actualidad hay un gran debate acerca de la globalización económica, pero la pregunta inicial tiene que ser ¿qué es lo que se debe entender hoy por globalización económica? De acuerdo con el FMI (2000, p. 2), la globalización es

un proceso histórico, del resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros [...] desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnología) a través de las fronteras internacionales [asimismo] abarca aspectos culturales, políticos y ambientales.

Para Pieterse (2015), la globalización es una chispa de conflicto, ya que es un fenómeno que trasciende las fronteras económicas, políticas, sociales y gubernamentales, trastocando la ideología popular y generando nuevos paradigmas para los Estados. De acuerdo con Croucher (2018, p. 14), la globalización “es un conjunto de cambios relacionados entre sí, que aumenta la interdependencia de los países, presentándose de manera no limitativa, en los ámbitos económico, tecnológico, cultural y político”.

Por otro lado, Woods (2000, pp. 3-6) argumenta que se deben diferenciar los cambios cualitativos y cuantitativos que ha provocado la globalización, a fin de entender su impacto en la sociedad moderna. De este modo, las variaciones cualitativas serían los cambios en la política internacional, que se presentan como las nuevas formas en que las sociedades piensan y se identifican, así como cambios en la forma en que los Estados, empresas y otros actores, perciben y persiguen sus intereses. Relativo a los cambios cuantitativos, Woods sostiene que la globalización hace referencia al incremento de las transaccio-

nes comerciales, del flujo de personas y capitales, así como de las transferencias de tecnologías. Estos cambios se han convertido en el pilar fundamental de la globalización, que se ha denominado como transnacionalismo e interdependencia.

Es precisamente en los términos económicos que la globalización sobresale por sus efectos y trascendencia en la sociedad. Así, la globalización se puede entender como el proceso de integración de las economías y las sociedades, a medida que disminuyen los obstáculos para la circulación de ideas, personas, servicios y capitales.

Sin embargo, este proceso global tiene implicaciones directas en las sociedades y economías nacionales, pero actualmente, estos se ven afectados —en mayor medida que en el pasado— por eventos y acontecimientos provocados, precisamente, por esta mayor exposición al entorno internacional. De acuerdo con la teoría económica clásica, y partiendo de una globalización bien gobernada, entre más se integre un país a la economía global, existirá una mejor asignación de recursos e incremento del crecimiento potencial, no obstante, no todos los sectores dentro de cada país obtienen los mismos beneficios. Uno de los principales resultados ha sido la generación de ganadores y perdedores.

Partiendo de una globalización positiva, es posible determinar que ésta beneficie la distribución del ingreso, debido a la disponibilidad de mayores oportunidades económicas, políticas y sociales, que pueden conducir a la prosperidad y reducir las disparidades, desigualdades y pobreza. Por el contrario, una posibilidad es que la globalización no tenga efecto alguno sobre la distribución, debido a la integración mundial. De este modo, el desarrollo económico puede estar condicionado al hecho de si el país o región son ganadores, en el proceso de globalización, o perdedores. Si el país se beneficia de la globalización (ganador), habrá una mayor distribución del ingreso e igualdad social y, por otro lado, si el país no se beneficia de la globalización (perdedor), puede ser perjudicial para la igualdad social.

Hoy en día han surgido diferentes opiniones de cómo debe ser gobernada la globalización por los gobiernos, y el papel que deben tener las instituciones internacionales en la gestión de la misma. Los críticos señalan que este fenómeno incrementa las desigualdades sociales y económicas a nivel mundial, pero también localmente, por lo que es necesario abandonarlo e implementar una nueva estrategia para fomentar el crecimiento y desarrollo. Por otro lado, hay quienes sugieren que es a través de una mayor integración en la globalización, que los perdedores podrán aprovechar este proceso.

Por ejemplo, autores como Eichengreen (1996), Bhagwati (2004), Potucek, (2018), Healy *et al.* (2016), Sala-i-Martin (2006), proponen que el actual proceso global arroja resultados favorables como crecimiento y convergencia entre los países y sus regiones, reducción de pobreza, además que incentiva el diseño de principios democráticos. Por su parte, críticos como Amin (1997), Stiglitz (2006), Milanovic (2016), Boarini *et al.* (2018), sugieren que la globalización económica debilita la soberanía de los países, además de generar grandes desigualdades entre ellos, creando ganadores y perdedores, sin la respectiva ayuda supranacional o ejecución de políticas públicas nacionales que minimicen los daños a los perdedores.

Específicamente, existe evidencia empírica que sugiere diferentes impactos de la globalización, en lo que se ha denominado cohesión social.² Hannigan (2002) conceptualiza la relación entre cultura, cohesión social y globalización, a través de las tipografías sociales de espacio, región, red y flujos. Para el autor, los flujos muestran el movimiento internacional de personas, de información, de tecnología, de bienes y servicios. El estudio concluye que las identidades sociales no están vin-

² De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (2007, p. 13), la cohesión social tiene como meta “buscar la manera de potenciar la riqueza simbólica del multiculturalismo, las promesas de la sociedad de la información y la difusión del imaginario democrático, con el fin de avanzar hacia sistemas capaces de crear nuevos mecanismos de inclusión social y participación ciudadana”.

culadas al Estado nación, ni están determinadas por el entorno cultural comercial creado por la economía global, sino que se encuentran constantemente en desarrollo. Por su parte, Snower (1997) menciona lo difícil que será lograr mejores rendimientos económicos *vis a vis* cohesión social de forma simultánea, debido a los retos que impone la globalización, después de la eliminación de los obstáculos comerciales y la gran afluencia de inversión extranjera directa.

Un resultado importante es que los países desarrollados obtienen mayores beneficios en la fabricación de productos que requieren mano de obra calificada, lo que genera una mayor demanda de este tipo de insumo en países como Estados Unidos y Europa, en detrimento de la mano de obra menos calificada, abundante en los países en vías de desarrollo. No obstante, este efecto también se presenta en los países desarrollados, quienes han visto una pérdida de competitividad en algunos sectores, generando un aumento persistente de las desigualdades salariales y aumento de desempleo, teniendo como resultados un daño significativo en la desigualdad social.

Asghar *et al.* (2015) proponen que la globalización puede mejorar o reducir la desigualdad social. Lo explican a través de un diagrama de flujo, en el que se especifican diferentes resultados —producto de la globalización— en las relaciones intraestatales. Bajo este diagrama, se visualiza que los ganadores (ricos) se volverán más ricos, mientras que los perdedores (pobres) se empobrecerán aún más, ampliando la brecha entre estos dos segmentos de la sociedad. Asimismo, los autores sugieren que puede haber un aumento en las disparidades intraestatales, tanto económicas como sociales, debido a que los ganadores tendrán un mayor nivel de ingresos en comparación con los perdedores; del mismo modo, los ganadores tendrán un estatus social más alto, y los perdedores tendrán mayores deficiencias, incluso, miseria. El resultado de estas fuerzas es una reducción de la desigualdad social. Sin embargo, la globalización podría mejorarla si los resultados de ésta se distribuyen equitativa-

mente; así, mejorará la prosperidad general de la economía, las disparidades se minimizarán y la pobreza se reducirá.

En el plano real, las críticas a la globalización han sido particularmente fuertes en América Latina, donde, en los últimos años, líderes de izquierda y de derecha han sido elegidos democráticamente, dando la espalda a la ortodoxia. En Venezuela, Hugo Chávez y Nicolás Maduro han sido pilar del pensamiento antineoliberal en la región; sin embargo, no ha sido el único caso. Otros que son igualmente críticos con el modelo de integración económica mundial son Daniel Ortega de Nicaragua, Miguel Díaz-Canel de Cuba, Andrés Manuel López Obrador de México y Alberto Fernández de Argentina. Pero también han surgido líderes de derecha, como Jair Bolsonaro de Brasil, Donald Trump de Estados Unidos, y muchos más en Europa y algunas regiones de Asia, que intentan recuperar esa pérdida de soberanía nacional, creando nuevas alternativas de desarrollo, ya que el modelo actual ha sido incapaz de dar respuesta a las necesidades legítimas del electorado.

Sin duda, el debate continúa; no obstante, lo importante es tener presente que existe una parte significativa de países y, en especial, sectores enteros de la sociedad, que se quedan fuera de este proceso, el cual debería de ser incluyente, aunque en realidad, resulta ser elitista. De acuerdo con Rodrik (2007), la globalización ha generado —en el imaginario colectivo mundial— ciertos malestares fundamentados en que la globalización implica una creciente desigualdad e inseguridad, tanto en los países industrializados como en aquellos en desarrollo; pero sobre todo, que la apertura comercial y financiera no ha conducido a un mayor crecimiento económico por sí misma, si no se complementa con una profunda gama de reformas institucionales que permitan aprovechar plenamente sus beneficios potenciales. Sin embargo, las constantes crisis financieras y el aparente fracaso de las burocracias nacionales y supranacionales para hacer frente a la problemática de las compensacio-

nes entre ganadores y perdedores³ que plantea la globalización económica, parecen trazar la ruta hacia un mundo con Estados proteccionistas y de corte populista.

02 Malestares de la globalización

En los últimos 40 años, la mayoría de los países del mundo han experimentado aumentos sustanciales en la libertad económica, y una mayor integración a la economía global. Existe la noción recurrente, que dice que la apertura comercial tiene efectos positivos en el crecimiento económico, aunque no todos los analistas coinciden en las implicaciones de esta política económica en la distribución del ingreso. Autores como Sala-i-Martin (2006), atribuyen la reciente disminución en la desigualdad mundial al crecimiento económico que tuvieron los países asiáticos, como China e India, así como algunos países latinoamericanos. En este sentido, el actual proceso de globalización económica sería responsable de haber reducido la pobreza a nivel mundial, principalmente, entre los países emergentes. El Banco Mundial (2019) estima que, en 1990, el 36% de la población mundial vivía con menos de 1.90 dólares al día; para el año 2015, sólo el 10 % de la población mundial vivía bajo estas condiciones; es decir, actualmente, 1,100 millones de personas menos viven en pobreza extrema, respecto a los inicios de la década de los noventa.

Por otro lado, existe evidencia de que la implementación de políticas, que se desprenden del Consenso de Washington, ha coincidido con un aumento en la desigualdad de ingresos, en línea con el teorema Stolper-Samuelson. Autores como Brohman (1996), sugieren que el Consenso de Washington ha con-

³ Principalmente la distribución de la riqueza, aunque también se han sumado a la lista de problemáticas el fenómeno migratorio y la lucha para defender la identidad nacional.

tribuido a la desigualdad en la distribución de los ingresos. Por su parte, Berry (1998, p. 91) sostiene que, de acuerdo con la teoría clásica, el libre comercio fomentaría el incremento de los ingresos, no obstante “la desigualdad de los ingresos parece que va en aumento en América Latina, cada vez que el comercio aumenta o es liberalizado”.

En este sentido, investigaciones recientes han demostrado que, pese al gigantesco avance en el combate a la pobreza, uno de los principales malestares de la globalización es que muchos países en vías de desarrollo están en peligro de ser marginados de la dinámica económica mundial. El ingreso en estos países ha caído, y, en algunos casos, han visto limitada su participación en el comercio internacional, respecto a lo que lo hacían 30 años atrás (Banco Mundial, 2002). Asimismo, esta desigualdad en los ingresos no solamente se presenta en los países con menor desarrollo, sino que también aparece —cada vez con mayores implicaciones— en las sociedades de los países desarrollados (Piketty, 2014).

Investigaciones como la de Basco y Mestieri (2019), en la cual desarrollaron un modelo dinámico de proporciones de factores con el comercio de bienes finales, intermedios y de capital, donde los países difieren en sus niveles de productividad agregada, demuestran que la inequidad de ingresos aumenta con tres diversos aspectos: a) la desagregación, b) cuando los países emergentes comienzan a participar en el comercio de bienes intermedios, y c) cuando se introduce la tecnología como forma de mejorar la eficiencia del trabajo. Por su parte, Bergh y Nilsson (2010), utilizando el *StandardizedWorldIncomeDatabase*, examinan la relación que existe entre el índice de globalización KOF y el índice de libertad económica del Fraser Institute, respecto a la inequidad del ingreso, usando un panel de datos de 80 países entre 1970-2005. Uno de los principales resultados es que la globalización económica y la desregulación, están ligadas con la desigualdad del ingreso, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Asteriou, Dimelis y Moudatsou (2014) estudiaron la relación entre la inequidad y la globalización, medida con variables financieras y de comercio, a través de un modelo econométrico, usando un panel de datos de los 27 países de la Unión Europea (U.E.) durante el periodo de 1995-2009, concluyendo que la globalización es una de las causas principales en la desigualdad del ingreso en la U.E., principalmente, a causa de los efectos colaterales de la inversión directa extranjera y la apertura comercial.

Abakumova y Primierova (2018) realizaron un estudio sobre la relación entre la desigualdad de ingreso, el crecimiento económico y la globalización, para el caso de Ucrania. Las autoras emplearon una regresión, de sólo un país, para investigar la existencia de la hipótesis de la curva de Kuznets para la economía ucraniana, durante el periodo 1995-2016, identificando que la globalización y la desigualdad de ingreso están positivamente correlacionadas. Upadhyay (2015), utilizando indicadores como el índice de globalización KOF y el coeficiente Gini, para conocer el impacto de la globalización en la distribución del ingreso, la pobreza y la inequidad en la India, concluye que la pobreza en la India ha caído significativamente con el auge de la globalización, no obstante, se ha incrementado la inequidad en la distribución del ingreso. Wong (2016) provee una visión general del gasto público y la distribución del ingreso en la región de Asia-Pacífico, dentro de un esquema de globalización. Los resultados sugieren que la globalización fomenta la desigualdad en la distribución del ingreso, incluso con controles en los factores económicos, demográficos y políticos.

De acuerdo con Alvaredo *et al.* (2017), desde la década de los ochenta la desigualdad de ingresos, a nivel mundial, se ha incrementado, aunque a distintas velocidades, y varía significativamente entre regiones. Por ejemplo, en 2016,

la participación en el Ingreso Nacional de apenas el 10% de individuos con mayores ingresos (el decil superior) era 37% en Europa, 41% en China, 46% en Rusia, 47% en Estados Unidos-Canadá y aproximadamente 55% en África Subsahariana, Brasil e India, mientras que, en Medio Oriente, el decil superior representaba 61% del Ingreso Nacional (Alvaredo *et al.*, 2017, p. 5).

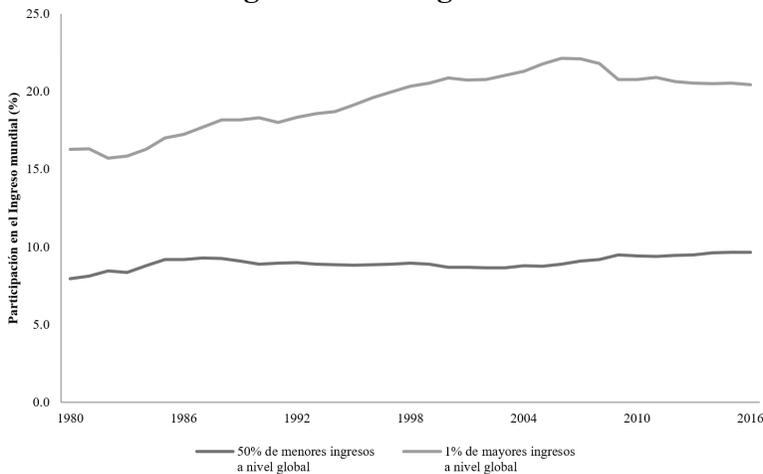
Bajo una perspectiva histórica, la diversidad de tendencias sobre la distribución del ingreso ha estado relacionada con los contextos institucionales y políticos nacionales (Alvaredo *et al.*, 2017; Alonso, 2007). Así, aquellos países procedentes de sistemas centralistas o de corte comunista, como China, India o Rusia, quienes en las últimas décadas realizaron cambios en sus políticas de desregulación y apertura hacia la economía global, han tenido impactos importantes en la desigualdad del ingreso.⁴ Por otro lado, en la región de Europa Occidental y Estados Unidos, la desigualdad ha sido muy marcada, ya que a finales del siglo XX contaban con niveles similares de desigualdad, mientras que, en la actualidad, la situación es radicalmente distinta. Alvaredo *et al.* (2017, p. 6) estiman que “mientras la participación del 1% de mayor ingreso era cercana a 10% en ambas regiones, en 1980, ésta se incrementó a 12% en Europa Occidental, en 2016, mientras que en el caso de Estados Unidos, se disparó a 20%”.

El punto más relevante radica en que lo anterior se replica en la mayoría de los países, dando como resultado un aumento gradual en la desigualdad de los ingresos a nivel mundial; esta situación se intensifica a partir de 1980, año del *boom* de la globalización económica (Atkinson, 2016). A pesar de que

⁴ El incremento en la desigualdad fue particularmente abrupto en Rusia; en China ha sido moderado, mientras que en India fue relativamente gradual (Alvaredo, *et al.*, 2017).

estudios (Sala i Martin, 2006; Banco Mundial, 2019) sugieren que la mitad más pobre de la población mundial ha experimentado un incremento en su ingreso, la desigualdad en la distribución del mismo es más palpable en las sociedades de todo el mundo. Por ejemplo, Alvaredo *et al.* (2017) estiman que el 1% de los individuos con mayores ingresos en el mundo recibió una proporción dos veces mayor del crecimiento que el 50% de la población con menores ingresos, desde la década de los ochenta (ver gráfica 1). Incluso, el crecimiento del ingreso ha sido muy bajo —o casi nulo— para el 50% de la población que percibe menores ingresos, y el 1% superior, que incluye a los individuos de ingresos medios y bajos de Estados Unidos, Canadá y Europa (Bajo y Yan, 2019).

Gráfica 1. Desigualdad del ingreso a nivel mundial



Fuente: Elaboración propia con datos de Alvaredo *et al.* (2017).

Por su parte, autores como Bajo y Yan (2019) sostienen que una de las grandes preocupaciones en las sociedades nacionales, es el desgaste que sufren los salarios de los trabajadores, respecto a los principales receptores de ingresos. Asimismo, identifican que la participación de los salarios en el ingreso

total ha experimentado una disminución significativa desde principios de la década de 1980, tanto en la economía general de los países como dentro de las industrias. Particularmente, sostienen que “no sólo ha empeorado la distribución del ingreso, sino también, la distribución funcional, es decir, la distribución del ingreso entre los propietarios de los diferentes factores de producción” (Bajo y Yan, 2019, p. 10).

En este mismo rubro, Rodrik (2018) sostiene que la razón principal del menor peso que ha tenido el factor trabajo en la presente globalización, es causada por la disminución del poder de negociación del sector laboral, debido a su menor movilidad respecto al capital. Actualmente, las empresas son capaces de amenazar a los trabajadores con abandonar el país o enviar ciertos procesos de la cadena productiva a otro país, si los trabajadores no aceptan salarios más bajos. Esta situación ha puesto contra la pared a los gobiernos locales, ya que les resulta más difícil imponer impuestos a los capitales con alta movilidad, llevándolos a reducir las tasas impositivas corporativas y gravar lo que es menos volátil, principalmente, mano de obra y consumo. Esta tendencia se ve reforzada, particularmente, en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con el aumento del trabajo parcial o temporal, el trabajo por cuenta propia y el trabajo informal.⁵

De acuerdo con la OCDE (2015, p. 2), “desde mediados de la década de los noventa, más de la mitad de los empleos generados en los países miembros de la organización, consistía en trabajo atípico”. Lo anterior revela que estos trabajadores se encuentran en grandes desventajas, respecto a los trabajos formales o típicos, en cuanto a elementos que definen la calidad del empleo tales como ingresos, seguridad laboral o acceso a capacitación. De acuerdo con el informe de la OCDE, los trabajadores atípicos afrontan inestabilidad y reducciones salariales

⁵ La OCDE se refiere a ellos como trabajos no estándares o atípicos.

sustanciales, así como un crecimiento más lento de su salario, fomentando que las familias dependientes de ingresos provenientes de este tipo de trabajos tengan tasas de pobreza de ingresos mucho más altas, contribuyendo a una mayor desigualdad en las sociedades nacionales y entre los países miembros.

Como se puede observar, la globalización económica ha generado diferentes malestares en las sociedades nacionales, quienes ven limitado su nivel de desarrollo debido a la creciente desigualdad. Pese a que Francis Fukuyama (1992) sostenía que el fin de la Guerra Fría representó el triunfo del Estado Ideal (Estado democrático, capitalista e interdependiente), el cual sería implementado por la mayoría de los países en el mundo eliminando así a los Estados autoritarios y el conflicto global, en la actualidad todo indica que las sociedades del mundo están dando un giro al sistema democrático para favorecer electoralmente a movimientos de corte populistas y, en muchos, casos gobiernos electos democráticamente, ya sean de espectros ideológicos de derecha o izquierda, los cuales usan la retórica de un gobierno que se pone del lado de la gente y en contra de alguna élite, además de llevar como estandarte el regreso a la unidad nacional. A continuación, analizaremos el fenómeno de la desafección política en este primer cuarto del siglo XXI.

03 Desafección democrática

La visión democrática, después de la Segunda Guerra Mundial, estuvo muy ligada al tema del desarrollo económico. Con la caída del Muro de Berlín, el ambiente discursivo académico, en la ciencia política, se volvió triunfalista en cuanto a la aparición de un mundo unipolar regido por la triada de la democracia, el capitalismo y la globalización. Sin embargo, como ya se desarrolló, se creó una paradoja: a mayor globalización, empiezan a desarrollarse los principios de un agotamiento de

la democracia representativa como forma de gobierno socialmente aceptado. Esto se debe a las inconsistencias de la propia globalización, como ya se mencionó, por ejemplo, en el proceso de distribución de la riqueza o las asimetrías entre países a partir de la implementación de los procesos de deslocalización de las empresas. Eso hace que se empiecen a gestar los procesos de desafección política a nivel mundial, lo cual pone en riesgo la estabilidad democrática y sus instituciones, ya que permite la aparición de rasgos autoritarios en las dinámicas políticas y sociales.

La desafección política la podemos definir como “el sentimiento de impotencia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, los políticos y las instituciones democráticas, aunque sin cuestionar el régimen político” (Torcal y Montero, 2006, p.6).

La desafección se puede presentar de dos formas (Torcal y Montero, 2006):

A) Desafección institucional: se podría decir que es cuando la ciudadanía presenta una actitud —o un posicionamiento— negativo hacia los mecanismos e instituciones de la democracia representativa, lo que trae como consecuencia que, sistemáticamente, haya un rechazo a cualquier iniciativa emanada de los actores y las instituciones políticas.

B) Desapego político: este proceso se da cuando la ciudadanía presenta una visión permanentemente negativa de la actividad política, generándose desinterés y falta de compromiso con las actividades políticas e, incluso, con los asuntos públicos en general.

Esta situación genera un problema muy evidente en cuanto al futuro de la democracia, ya que da pie para el surgimiento de condiciones que ponen en riesgo a la democracia, tales como la aparición de gobiernos neopopulistas, o regresiones autoritarias en contextos de países postransicionales.

El tema de la desafección democrática, entonces, es un tema multifactorial, ya que se debe a varios factores: temas de falta de credibilidad social en las actividades políticas, una evidente y clara corrupción por parte de los actores políticos, aunque también implica problemas de cultura política en la sociedad, así como una dinámica de debilidad institucional, que se caracteriza por una ciudadanía de baja intensidad.

Estos visos de la percepción social acerca de un agotamiento en la idea de la democracia, se ven en los resultados del Latinobarómetro, entre el 2018 al 2020; muestran cómo en México hay un aumento del 12 al 25% en la preferencia hacia un gobierno autoritario. Sin embargo, estos datos no son más que el reflejo del proceso de quiebre con respecto a la democracia representativa que hay a nivel mundial. Lo preocupante de estos datos es que, según el Latinobarómetro, es el resultado más alto de apoyo para un gobierno de corte autoritario, desde la encuesta del 2002, en el cual se manejaba un valor del 21% (Latinobarómetro 2002), lo que demuestra la vulnerabilidad de la situación de la democracia en el continente y, en especial, en México.

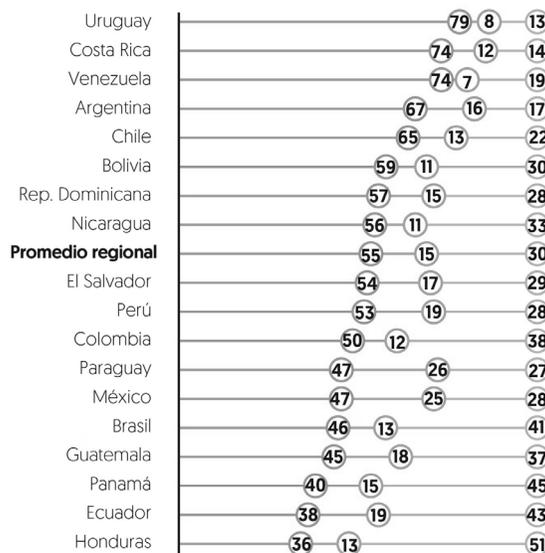
Pero uno de los datos más inquietantes de ese informe, en los datos del apoyo a los regímenes autoritarios, ya que en el ítem referente “No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas”, quienes responden “muy de acuerdo” y “de acuerdo” aumentan del 44% en 2002 al 52%, y hay un 44% en desacuerdo con esa presencia de una presidencia autoritaria en 2020 (Latinobarómetro, 2021, p. 34). Esto muestra, claramente, el apoyo a un gobierno no democrático por parte de la ciudadanía, confirmándose la idea de que la ciudadanía de baja intensidad permuta sus derechos políticos a la clase política, a cambio de que le resuelvan sus derechos económicos y sociales, dando así posibilidades de corporativización política, genera una cultura política tradicional —o patrimonial— por nombrar algunos ejemplos.

Grafica 2. Percepción de la democracia según el Latinobarómetro 2021

Democracia vs. autoritarismo

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? [%]*

○ Democracia ○ Autoritario ○ Da lo mismo

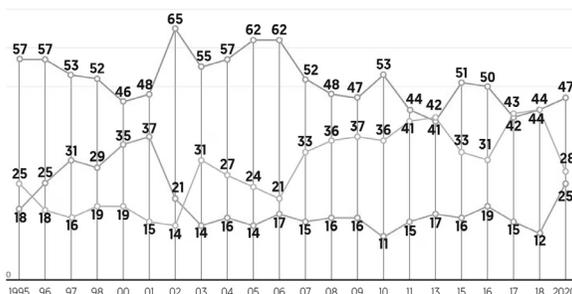


○ **DEMOCRACIA:**
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno

○ **AUTORITARIO:**
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a un régimen democrático

○ **DA LO MISMO:**
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático

80



*Sin considerar el porcentaje "No sabe".

Imagen tomada del *Latinobarómetro*, 2021.

Gráfica 3. Referencia al apoyo a un gobierno autoritario según el Latinobarómetro 2021

Apoyo a un gobierno no democrático

Dígame si está de acuerdo o en desacuerdo con:
 "No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas" (%)

○ Muy o algo de acuerdo ○ Muy o algo en desacuerdo
 ○ No sabe

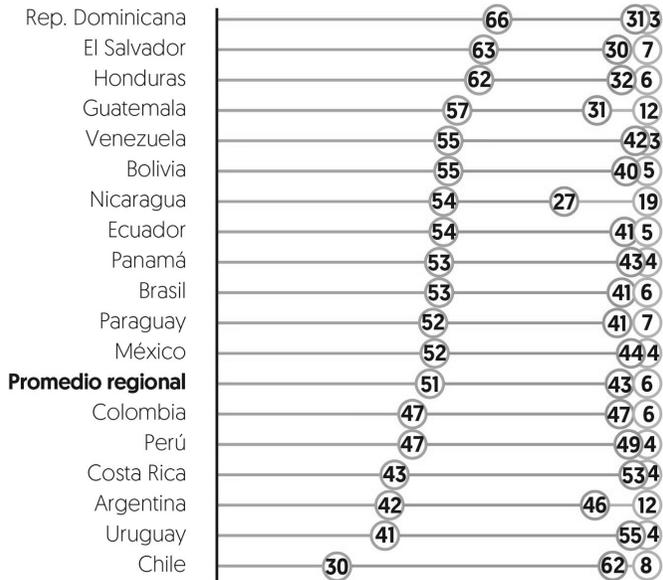


Imagen tomada del *Latinobarómetro*.

Estos datos se avalan, por ejemplo, en México, en donde la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) muestra que la institución con mayor credibilidad en el país es el Ejército, con un nivel de confianza de 63.8%, seguida de la Guardia Nacional, con 60.5%, y del Instituto Nacional Electoral (INE), con 59.6%,

y coincide con los datos presentados en la Encuesta sobre las instituciones en México, realizada por la consulta Mitofsky en diciembre del 2020, en donde el primer lugar de confianza es el Ejército, con una calificación de 8 sobre 10, seguido de las Universidades con un 7.7 y empatadas, curiosamente, con la Guardia Nacional, con la misma calificación (7.7).

En este sentido, se demuestra la creciente desafección hacia los sistemas políticos democráticos. Lo peligroso de esta situación, es que da margen para el resurgimiento de regímenes políticos autoritarios e, incluso, dictatoriales en el contexto de los países postransicionales, como puede ser Europa del Este o Sudamérica, ya que sus estructuras políticas son muy débiles, debido al tipo de proceso de cambio político que tuvieron estos países.

04 Desafección política y democracias defectuosas

El problema de la debilidad institucional en los países postransicionales, se debe a la manera en que se construyó su proceso democrático. Para explicar este punto, recurriremos a la teoría de las democracias defectuosas. La teoría de la democracia defectuosa parte de un intento de ir más allá de los enfoques normativos de la democracia, sobre todo, siendo una reacción directa a las teorías de la escuela de las transiciones como la de Huntington y su libro *La tercera ola...*, y los 4 tomos de O' Donnell, Schmitter y Whitehead, de *Transiciones desde un gobierno autoritario*, en donde se partía de una perspectiva muy lineal de los procesos de cambio político, por lo que los autores (Merkel y Croissant, 2001; Puhle, 2002) desarrollan la teoría de las democracias defectuosas.

Esta teoría parte del argumento de que los procesos de transición política se deben ubicar no solamente en los procesos de

cambio institucional, sino que hay que voltear a los contextos sociales y económicos, como la desigualdad material y simbólica de las sociedades, por lo que este enfoque planteó la tarea de recuperar la complejidad de los contextos sociales en estas sociedades en cambio; es decir, es un enfoque más empirista de la construcción de la democracia.

En este sentido, los cuadros de desafección democrática se presentan en la medida en que estos países se concentraron en transformar institucionalmente e, incluso, estructuralmente al país, pero no alcanzaron a modificar la cultura política o las prácticas políticas, por lo que en estas “nuevas” democracias perviven dos rasgos autoritarios que les suman una debilidad real en las dinámicas políticas, y son la pervivencia de herencias políticas autoritarias (Merkel y Croissant, 2001, p. 132) y, por lo tanto, la no institucionalidad de las prácticas políticas (Merkel y Croissant, 2001, p. 136), lo que permite, entonces, la aparición de prácticas autoritarias en las dinámicas sociales de la población, legitimando la presencia de gobiernos militares, o dando paso a los gobiernos populistas, que amenazan a la democracia y a la globalización, pidiendo un retorno al enfoque aislacionista de las relaciones internacionales, y situando la nueva vigencia de la idea de la centralidad del Estado en todas las dinámicas de la vida política, social y económica de los países.

Tal es el peligro de la presencia de estos países con marcados déficits en términos de una cultura política o una institucionalidad democrática, ya que las condiciones para el retorno a un régimen político autoritario son muy evidentes, presentándose ya estas situaciones políticas, en que se puede poner en riesgo la democracia en el orden mundial.

Conclusiones

La desafección democrática se presenta como una constante real en este primer cuarto del siglo XXI: el ascenso de los gobiernos populistas en prácticamente todos los continentes del globo terráqueo, un discurso eminentemente antidemocrático y antiderechos humanos, por lo que podemos plantear que son años muy complejos para la idea de la democracia. Este descrédito de la democracia, podemos decir, se lo tiene muy bien merecido. El creciente cinismo de la clase política y los grandes actos de corrupción han demeritado mucho la idea de la clase gobernante; pero, además, existen problemas estructurales como la creciente desigualdad social o la inequidad en las oportunidades de movilidad social, que hacen que haya un ambiente de crisis en la idea de la democracia representativa, y lo convierten en terreno fértil para los discursos de corte populista, mesiánico, discursos llenos de adjetivos y polarizantes, capitalizados por políticos que aprovechan estas brechas sociales para construir su proyecto político.

Pero si agregamos el factor de la globalización, el escenario se complejiza aún más. Podemos afirmar que el actual proceso de globalización presenta una profunda crisis en tres niveles principales como son: la desigualdad en la distribución de la riqueza, el desgaste de la democracia representativa y el aumento de las brechas sociales. Estos tres componentes crean un entorno que facilita un ambiente social con resentimiento entre sectores sociales, motivando la apropiación y reproducción de discursos radicales y binarios propios, que abonan a la crisis de la democracia representativa y, en consecuencia, a la desafección política.

Entonces, el reto para tratar de revertir este proceso de desgaste de la idea de la democracia estaría en tres factores muy claros.

A) Recuperar las rutas del crecimiento económico y una justa distribución económica, a través de la globalización. La ruta del centralismo del Estado, como generador de la actividad económica, es inviable; la mejor ruta, a pesar de todos los cuestionamientos acerca de ella, sigue siendo la globalización.

B) Hay que mejorar la calidad educativa para que haya el desarrollo de una mejor cultura política; la sociedad debe de ser más crítica hacia los procesos de la democracia. A pesar de todas las críticas que se pueden verter sobre la democracia representativa, ésta sigue siendo, como diría Winston Churchill, el sistema político menos malo de todos, ya que garantiza libertades, derechos humanos, movilidad social, etcétera.

C) Consolidar una sociedad civil independiente de las políticas asistenciales del gobierno, que sea crítica y propositiva en cuanto a los actos y propaganda política populista, que coadyuve a construir un régimen político democrático representativo, con cimientos fuertes y duraderos, bajo los principios de la tolerancia y las libertades sociales.

Fuentes

Abakumova, J.; Primierova, O. (2018). “Economic growth, globalization and income inequality: the case of Ukraine”. *18th International Scientific Conference Globalization and Its Socio-Economic Consequences*, University of Zilina, Faculty of Operation and Economics of Transport and Communications, Department of Economics.

Alonso, J.A. (2007). “Desigualdad, instituciones y progreso: un debate entre la historia y el presente”. *Revista de CEPAL*, No. 93, pp. 63-84.

Alvaredo, F.; Chancel, L.; Piketty, T.; Saez, E.; Zucman, E. (2017). “Informe sobre la desigualdad global 2018”. *World Inequality Lab*.

Amin, S. (1997). *Capitalism in the Age of Globalization: The Management of Contemporary Society*. Zed Books.

Asghar, N.; Shazia Q.; Muhammad, N. (2015). “Globalization: A Surreptitious Threat to Intra State Social Cohesion”. *Journal of Pakistan Vision*, 16, No. 2, pp. 117-141.

Asteriou, D.; Dimelis, S.; Moudatsou, A. (2014). “Globalization and income inequality: A panel data econometric approach for the EU27 countries”. *Economic Modelling*, 36, pp. 592-599.

Atkinson, A. (2016). *Desigualdad, ¿qué podemos hacer?* Fondo de Cultura Económica.

Bajo, R. y Yan, O. (2019). “Globalization and Populism”. en Yu, F. y Kwan D. (eds). *Contemporary Issues in International Political Economy*. Palgrave Macmillan.

Banco Mundial (2002). *Globalización, crecimiento y pobreza: Construyendo una economía mundial incluyente*. Oxford University Press. Washignton.

— (2019). *Pobreza. Panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Basco, S. y Mestieri, M. (2019). “The world income distribution: the effects of international unbundling of pro-

duction". *Journal of Economic Growth*, Vol. 24, No. 2, pp. 189-221.

Beregh, A. y Nilsson, T. (2010). "Do liberalization and globalization increase income inequality?" *European Journal of Political Economy*, Vol. 26, No. 4, pp. 488-505.

Berry, A. (1998). "The Impact of Globalization and the Information in Latin America" en Bhalla, A. S. (ed.). *Globalization, Growth and Marginalization*. Macmillan Press.

Bhagwati, J. (2004). *In Defence of Globalization*. Oxford University Press.

Boarini, R. Causa, O, Fleurbay, M., Gianluca G., and Woolard, I. (2018). Reducing inequalities and strengthening social cohesion through inclusive growth: a roadmap for action. *Economics: The Open-Access, Open-Assessment E-Journal*, No. 12, pp. 1-26.

Brohman, J. (1996). *Popular Development, Rethinking the Theory and Practice of Development*. Backwell Publishers.

Croucher, S. (2018). *Globalization and Belonging: The Politics of Identity in a Changing World*. Rowman & Littlefield Publishers.

Eichengreen, B. (1996). *La globalización del capital, Historia del Sistema Monetario Internacional*. Antonio Bosh Editor.

- Consulta Mitofsky (2020). Ranking confianza en las Instituciones (México 2020). <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1407-confianza-2020>
- Fondo Monetario Internacional (2000). “La globalización: ¿Amenaza u oportunidad? <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>
- Fukuyama, F. (1992). *El Fin de la historia y el último hombre*. Editorial Planeta.
- Hannigan, J. (2002) Culture, Globalization, and Social Cohesion: Towards a Deterritorialized, Global Fluids Model. *Canadian Journal of Communication*, Vol. 27, No. 2, pp. 277-287.
- Healy E., Arunachalam D., Mizukami T. (2016). Social Cohesion and the Challenge of Globalization. En: Healy E., Arunachalam D., Mizukami T. (eds). *Creating Social Cohesion in an Interdependent World*. Palgrave Macmillan.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. University of Oklahoma Press.
- Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>

Latinobarometro (2021). Informe 2002. El informe de la democracia en América Latina. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

— (2021). Informe 2021. Adiós a Macondo. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Milanovic, B. (2016). *Global Inequality: A New Approach for the Age of Globalization*. Harvard University Press.

Merkel, Wolfgang y Croissant, Aurel (2001). La democracia defectuosa como régimen político. En: Ramón, Máiz (ed.). *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Universidad de Santiago de Compostela.

OCDE (2015). *In It Together: Why Less Inequality Benefits All. Summary in spanish*. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/74e0799b-es/index.html?itemId=/content/component/74e0799b-es>

Pieterse, J. N. (2015). *Globalization and Culture: Global Mélange*. Rowman & Littlefield Publishers.

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.

Potucek, M. (2018). “Economic globalization and the role of the EU social policy as challenge (not only) for Central and Eastern Europe”. *Social Work and Society International Online Journal*, Vol. 16, No. 2. pp. 1-9.

Puhle, Hans-Jürgen (2002). Problemas de Consolidación democrática y democracias defectuosas. En Bernecker,

Walther (Comp). *Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada*. El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodrik, D. (2018). “Populism and the Economics of Globalization”. *Journal of International Business Policy*, Vol. 1. pp. 1-22.

Sala-i-Martin, X. (2006). *Globalización y reducción de la pobreza*. FAES.

Snower, D. J. (1997). “Challenges to social cohesion and approaches to policy reform”. en: *Societal cohesion and the globalising economy: what does the future hold?*, OCDE.

Stiglitz, J. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Taurus.

The Economist (2020). *Democracy Index 2019*. <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

Torcal, M., y Montero, J. R. (2006). Political Disaffection in Comparative Perspective. En M. Torcal y J. R. Montero (eds.). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social capital, Institutions, and Politics*. Routledge, pp. 3-19.

Upadhyay, R. (2015). “Impact of Globalization on Distribution of Income, Poverty and Inequality in India”. *Abhinav-National Monthly Refereed Journal of Research in Commerce & Management*, Vol. 4, No. 2, pp. 38-44.

Weiss, T. y Wilkinson, R. (2019). *Rethinking Global Governance*. Polity Press.

Wong, M. (2016). “Globalization, Spending and Income Inequality in Asia Pacific”. *Journal of Comparative Asian Development*, Vol. 15, No. 1, pp. 1-18.

Woods, N. (2000). *The Political Economy of Globalization*. Palgrave.

La desinformación y las *fake news*. Nuevos conceptos comunicacionales en el ecosistema digital y sus repercusiones en las democracias liberales

Andrea Samaniego Sánchez*

Introducción

Los conceptos son un modo de señalar algún aspecto de la realidad que observamos; en este sentido, diría Benveniste (2005), el uso de determinadas palabras es un reflejo de la sociedad en las que se enuncian, teniendo con ello una relación bidireccional. La sociedad crea distintas palabras y las palabras reflejan aspectos de la realidad en las que se mencionan.

En este sentido, parecería que en el mundo contemporáneo cada vez se hace más complejo definir los fenómenos que se viven, o como diría Bech (2003), que los conceptos con los

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política por la UNAM. Profesora asociada “C” de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad. Forma parte de la Federación Mexicana de Universitarias, de la Red de Politólogas #NoSinMujeres y secretaria del Grupo de Investigación de Comunicación Política de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA, por sus siglas en inglés). Correo electrónico: andrea.samaniego@politicas.unam.mx

cuales categorizamos el mundo dejan de tener validez; sin embargo, se siguen empleando a pesar de sus limitaciones.

Esto mismo lo expresa Bauman (2000) cuando enuncia que nuestra forma de concebir la realidad es *líquida*, clara alegoría a una propiedad de los fluidos que adquieren la forma del recipiente que los contiene, es decir, se modifican según las circunstancias, lo que pudiera ser ventajoso; sin embargo, para explicar y construir conocimiento, da como resultado que los significados no ayudan —en modo explicativo— a indicar los acontecimientos.

También es cierto que, ante las dificultades de definir, es recurrente el uso de las categorías que han acompañado al estudio de lo social, agregándoles prefijos o sufijos que evoquen algún tipo de diferencia o, que se está ante alguna variación del fenómeno. Conceptos tales como “neoliberalismo”, “posmodernidad”, bien pueden darnos una idea de esta situación, en donde se emplean conceptos raíces como “liberalismo” y “modernidad” para que, al colocarles un prefijo grecolatino, sea modificado su significado.

Además, es cada vez más frecuente la incorporación de palabras provenientes de otros idiomas que, si bien no es un fenómeno propio de la sociedad contemporánea, sí es sintomático que éstas no se traduzcan, y que muchas de ellas sean reflejo de la incorporación del entorno digital a la vida cotidiana, tal es el caso de *tiktoker*¹, *sexting*², *influencer*,³ sólo por mencionar algunas.

¹ Palabra derivada del nombre de la aplicación “Tik Tok” que surge en China, y que hace alusión a usuarios de esta red sociodigital.

² Palabra que se conforma por la combinación de “sex” y “texting”, y hace referencia a la acción de escribir, por mensaje (sea en alguna aplicación o red sociodigital, o vía SMS), contenido sexual para un receptor.

³ Palabra inglesa que da cuenta de alguien que tiene muchos seguidores en alguna red o plataforma sociodigital y que, por lo mismo, tiene influencia sobre lo que publica. Es decir, sus contenidos son seguidos por personas que considerarán relevantes sus comentarios en distintos ámbitos.

Entre estas maneras de definir la realidad se encuentran “pos-verdad” y *fake news*, que dan cuenta de un fenómeno que caracteriza a la sociedad de la información, en donde prolifera, en la red, información falsa y grandes índices de aceptación.

Sin bien es cierto que la mentira, la desinformación o la propaganda negra no son hechos únicos de la sociedad contemporánea, lo cierto es que la capacidad de producción, sus alcances y difusión, así como las repercusiones que tienen para el entendimiento social, son cada vez más notorias.

Es por ello que debe hacerse una revisión conceptual de cada uno de estos conceptos, con la finalidad de comprender sus características y sus diferencias, y luego, comprender sus repercusiones en la vida cotidiana.

01 Desinformación y *Fake news*: convergencias y divergencias

Desinformación

Desde una perspectiva etimológica, la palabra desinformación se construye por el prefijo “des”, que significa —de acuerdo con el Diccionario de Etimologías de Chile— una negación de la acción, y la raíz “información”, que se conceptualiza en el Diccionario de Oxford, en primera instancia, como una acción de informar, y, en segunda, como una noticia o dato que informa acerca de algo. En este sentido, se puede observar que la palabra “desinformación”, entonces, se convierte en una acción negativa: es un acto contrario al de informarnos.

Si bien esta concepción da una idea en términos generales, no permite establecer algún matiz sobre otros conceptos como la mentira, la propaganda o, más recientemente, las *fake news*.

La palabra desinformación no es reciente, aunque su uso se ha intensificado en los últimos años, dados ciertos eventos que se revisarán más adelante, su primera aparición, ya como concepto, se remonta a inicios del siglo pasado

Los rusos que emigraron a Francia, al acabar la Primera Guerra Mundial, relataron que la policía política bolchevique utilizaba la expresión *desinformatzia* para referirse a todas aquellas acciones dirigidas desde el interior y exterior del país, destinadas a impedir la consolidación del régimen comunista en Moscú (Rodríguez, 2018, pp. 232-233).

Años más tarde, en 1949, fue incorporado al Diccionario de la Lengua Rusa, en donde se especificaba que era “la acción de inducir al error por medio de informaciones mentirosas” (Rodríguez, 2018, p. 233). En dicho documento, según indica Volkoff (1986), se ponía como ejemplo de desinformación las acciones perpetradas por los Estados capitalistas, quienes modificaban la opinión pública para tener una idea favorable de estos (pp. 167-168). Después, en 1952, aparece en el *Grande Encyclopédie Soviétique* Tomo XIII, y la definen como

Difusión (por la prensa, radio, etcétera) de informaciones falsas, con el fin de engañar a la opinión pública. La Prensa y la Radio capitalistas se valen de la desinformación para engañar a sus pueblos y abrumarlos con mentiras, explicando la nueva guerra urdida por el bloque imperialista angloamericano como una guerra defensiva, y haciéndoles creer que la política pacifista de la URSS, de las repúblicas democráticas y de los

demás países pacifistas, es una política agresiva (Poliakov, 1983, p. 1).⁴

En este sentido, comienza a observarse una característica que será propia, en estos primeros años del concepto de desinformación: es una acción deliberada de los Estados, para manipular la percepción respecto de algún tema en específico; dado el contexto histórico, se hace referencia, sobre todo, a cuestiones ideológicas sobre el capitalismo y el socialismo.

Para llevar a cabo estas estrategias, se institucionalizó la estrategia “a finales de los cincuenta, cuando los servicios de inteligencia soviéticos, de la mano de la KGB, pusieron en marcha departamentos especiales de desinformación” (Rodríguez, 2018, p. 233). Después, estas mismas estrategias fueron empleadas por Estados Unidos, quien creó la United States Information Agency.⁵

Esta recreación histórica da una idea del uso político que se da a la información, pero el avance de distintos fenómenos relacionados, como la propaganda, las *fake news* o la propia mentira, requieren que se les distinga de forma conceptual.

El debate en torno al concepto de desinformación no es sencillo ni nuevo; ya Sartori lo mencionaba, incluso, antes del desarrollo y auge del Internet (1998), pues se parte de la idea de que la información debe ser verdadera; de ahí que surjan categorías que analicen cuando esto no ocurre, pero como indica Fox (1983), la información no necesariamente debe ser

⁴ Traducciones propias.

⁵ La Agencia de Información de los Estados Unidos fue creada en 1953 y abolida en 1999. Mantuvo una organización constante hasta 1978, y tenía entre sus servicios con los medios de comunicación, los siguientes: servicios de transmisión, el servicio del centro de información, el servicio de películas y televisión, el servicio de prensa y publicaciones y la oficina de cooperación privada. Después de 1978 modificó sus actividades y enfocó los servicios, ahora denominados programas, en las siguientes ramas: la oficina de transmisiones internacionales, la oficina de información, la oficina de administración y la oficina de asuntos educacionales y culturales.

verdadera; además, Zhou y Shang (2007) explican que hay ocasiones en que, en los fenómenos comunicativos hay ambivalencia, distorsión o falsedad, y por ello no siempre se puede hablar de desinformación. Por último, López (2021) diferencia entre errores que denomina de semántica, es decir, propios de la naturaleza del diálogo humano, y aquellos que se hacen de forma intencional. Al respecto asienta

Conviene destacar que las noticias falsas pueden dividirse en dos tipos: a) las que se derivan de la naturaleza misma de las interacciones discursivas o intercambios dialógicos (parte de lo que Habermas define como *distorsión sistemática de la comunicación*) y b) las que son *intencionalmente* diseñadas y puestas en circulación, principalmente, en un contexto de carácter político. Este tipo de información puede definirse como una *distorsión intencional de la comunicación* (López. 2021, p. 300).

Esta división resulta ser adecuada; Fallis (2015) propone hacer una distinción sobre el concepto de desinformación, el cual debe dividirse entre dos grandes conceptos: el primero, que denomina *misinformation*, en el que hay errores, parcialidad inconsciente o negligencia en el tratamiento de la información, mientras que, la *disinformation*, resulta cuando hay una intencionalidad específica de engañar a las personas. (p. 402).

Aunado a ese debate, Wardle y Derakshan (2017) agregan una nueva categoría que Fallis no consideró, pues hablan de tres desórdenes informativos, en específico, el primero, la *mis-information*, que es información falsa, pero no hecha con la intención de dañar a nadie; la *dis-information*, que es información falsa y deliberadamente creada para dañar a una persona, un grupo social, organización o Estado y, por último,

la *mal-information*, que es información basada en la realidad, pero empleada para causar daño a una persona, organización o Estado. En este sentido, para los autores, lo relevante es la intencionalidad de crear o generar un daño.⁶

Esta misma situación, en donde se comprende que existen muchos matices en torno al uso y empleo de la información, se encuentra en el español; por ejemplo, Rodríguez (2019) establece una clasificación en torno a la desinformación de la siguiente manera:

La desinformación, como fenómeno, hace referencia tanto al contenido informativo fraudulento (*fake news*) como al engañoso (*misleading content*), los discursos de odio (*malinformation*), los discursos falsos deliberados (*false speech*), o los errores informativos no deliberados de medios o periodistas (*missinformation*) (p. 40).

Como puede constatarse en este trabajo en particular, también hay una distinción entre los actos deliberados y aquellos que no lo son. Se constata pues, la polisemia en el concepto, así como sus múltiples interpretaciones; por ello, para dar una explicación particular en este sentido, se considerará, en este trabajo, que la desinformación, debe cumplir con las siguientes características:

1. La desinformación es un tipo de información (Fallis, 2015), esto es, se debe considerar que la información,

⁶ Ejemplos de una *mis-information* pueden ser notas o datos de algún evento que está ocurriendo en ese momento, como podrían ser los daños ocasionados por un tsunami, y del que no se tiene información exacta al momento exacto en que están ocurriendo; por su parte, ejemplos de *dis-information* son aquellas creaciones en donde se fabrica la información, desde el sitio web hasta las fotografías, para inducir a un error a aquellos que están viendo ese portal; por último, los ejemplos de *mal-information* pueden ser los discursos de odio, en donde se culpa a un grupo étnico de los problemas sociales.

aunque sea falsa, es información, y que hace una constatación sobre alguna cuestión de la realidad, es decir, existe algún tipo de referente, y, por lo tanto, es que puede ser creída.⁷

2. Tiene la intencionalidad de engañar (Fallis, 2015; Hurtado, 2021; López, 2021), siendo la palabra “intencional” central, porque no necesariamente puede cumplir con su objetivo; es decir, la gente puede creer o no creer en la información, sin embargo, existió la premeditación de causar ese error.

Con esta característica se distingue entre la desinformación y otros tipos de hechos informativos que también engañan o llevan a suposiciones falsas, como podrían ser, por ejemplo, notas periodísticas que tienen algún dato mal, el periodismo ciudadano que, sin corroborar todos los hechos publica o transmite algo en tiempo real, o, por ejemplo, algunas revistas satíricas que no tienen la pretensión de contar la realidad, pero tampoco la intencionalidad de mentir, sólo es un género de entretenimiento.

Fake news

La palabra *fake news* adquirió relevancia, después de que en el año 2017 fuera designada como término del año por el Diccionario Oxford, puesto que “a diferencia de otros conceptos,

⁷ Al respecto, Fallis indicará: es información en tanto que es algo que representa alguna parte del mundo que puede ser de cierta manera, tiene contenido semántico. “Apelaré principalmente a una característica central (y bastante incontrovertible) respecto de la información: la información es algo que representa alguna parte del mundo existiendo de cierta manera. En otras palabras, es algo que tiene contenido semántico (o representación) [...] tomo el término información para referirme al contenido representativo que es falso, tanto como al contenido representativo que es verdadero” (Fallis, 2015, p. 404).

fake news tuvo un incremento de 365% con respecto al 2016, situación que lo impulsó a ser el vocablo más usado” (Hurtado, 2021, p. 8).

Esta situación se debió, en gran medida, a tres fenómenos sociales que pusieron al centro del debate la creación de *fake news*, que tenían como consecuencia la toma de decisiones sesgadas. Estos tres hechos son 1) El Brexit,⁸ 2) Las elecciones presidenciales de Estados Unidos,⁹ y 3) El referéndum colombiano por un acuerdo de paz.¹⁰

Sin embargo, debe asentarse que, al igual que el concepto “desinformación”, el hablar de noticias falsas o periodismo sesgado no es propio de esta época; se puede rastrear que a finales del siglo XIX se hacía referencia al periodismo amarillo que apareció durante la Guerra de Estados Unidos con España en 1896, y que, notoriamente, falseaban la información o utilizaban fuentes no fidedignas o anónimas (Campbell, 2001).

De acuerdo con Molina *et al.* (2021), ya como concepto, *fake news* fue utilizado —en un origen— para designar show de broma política, o publicaciones que eran creadas de forma artificial, con la finalidad de entretener a otros (Gelfert, 2018),

⁸ El Brexit, como fue denominado tanto por partidarios como opositores, fue el eslogan con el que se indicó que Inglaterra debía salir de la Unión Europea, esto porque era más costoso permanecer que salirse. Los resultados de la votación fueron que 17,410,742 votos se emitieron a favor de salir de la Unión Europea, contra los 16,577,342 votos a favor de permanecer; o, expresado en porcentajes, 52% manifestó su deseo de salir, mientras que el 48% se decantaban por mantenerse.

⁹ Donald Trump inició su campaña el 16 de junio de 2015 con el eslogan “*Let’s make America great again*”, en donde explicó que el problema de la nación norteamericana eran los migrantes mexicanos, los cuales eran violadores, asesinos, vendían droga y eran malos para el desarrollo de los norteamericanos. Es decir, el problema era, de nueva cuenta, la migración no controlada que quitaba oportunidades de trabajo e iba empobreciendo cada vez más al país vecino.

¹⁰ El presidente Juan Manuel Santos pidió un referéndum a la población de Colombia, para preguntarle si se le ponía un fin al conflicto armado que ha tenido el Estado colombiano con las FARC, y los resultados fueron los siguientes: 50.2% rechazaron el acuerdo de paz, y el 49.7% votaron en sentido afirmativo.

y no estaban concebidos para informar o engañar.¹¹ Sin embargo, esta noción ha quedado en segundo término, y ha cobrado relevancia en otros sentidos.

A diferencia del concepto “desinformación”, formado desde raíces etimológicas del latín, el concepto *fake news* proviene del inglés, y se le traduciría, de forma literal, como “noticias falsas”, concepto que entra en debate dado que, como menciona Rodríguez (2019) “[...] *fake news* es un oxímoron, por la sencilla razón de que lo falso y lo espurio no es noticia, sino una narrativa de ficción. La noticia, como narración de lo real, relata hechos poniendo el conocimiento de la vida diaria a disposición del público” (p. 67).

En este sentido, para el autor, hablar de noticias falsas sería problemático, dado que desde el ejercicio periodístico existe una voluntad por contar los hechos tal cual sucedieron, y aunque esta profesión tiene sus fallas, se puede decir que, efectivamente, se ha creado y diseñado para ayudarnos a saber lo que está pasando; es decir, sí está cimentada en la noción de veracidad. Al respecto

Tratar a las noticias de los medios como fuentes testimoniales, enfatiza uno de los papeles centrales que juegan en nuestra vida epistemológica: sirven como la fuente de mucho de lo que nosotros creemos que conocemos. Sin esa creencia en las noticias y reportajes seleccionados, poco sabríamos acerca de lo que pasa en nuestro mundo, en otros países, así como acerca de la política, o, inclusive, en los últimos resultados deportivos (Gelfert, 2018, p. 87).

¹¹ Esta situación se volvió problemática, pues si bien se entiende que la sátira no es un género informativo, se han dado casos en donde los medios satíricos (el Deforma, por ejemplo) tuvieron que salir a dar disculpas por una de sus publicaciones, ya que el público la concibió como cierta.

A decir de esta perspectiva, son las noticias las que permiten que conozcamos la complejidad del mundo, los sucesos que ocurren sin que nosotros los percibamos; de ahí que se les confiera el criterio de verdad. Esto cobra relevancia en tanto que, como Molina *et al.* expresan, las noticias falsas se construyen como si fueran ciertas, es decir, las imitan desde su diseño visual, construcción de la información, forma de redacción, etcétera, con la finalidad de que sea todavía más complicado poder distinguir a unas de las otras. Tal como lo expresa Gelfert (2018, p. 91), los medios que elaboran noticias falsas mimetizan a los noticieros o medios verdaderos, para ganar credibilidad.

Por ello, algunos autores (Molina *et al.*) proponen que, para distinguir entre las noticias falsas, se revise, entre otras cosas: al medio en sí, el tipo de escritura, las fuentes que acreditan la nota que se está escribiendo. Sin lugar a dudas, resulta una buena estrategia, pero como ellos mismos refieren, existe información que circula en redes y que, sin ser una información falsa, podría pasar como tal por su propia construcción; con ello en mente, clasifican las informaciones que circulan en la red diferenciándolas entre: noticias falsas, contenido polarizado, sátira, errores periodísticos, comentarios, información persuasiva y periodismo ciudadano.

Sin lugar a dudas, esta clasificación resulta importante cuando se desarrollan tecnologías de revisión de información basadas en algoritmos e inteligencia artificial, dado que, de lo contrario, se corre el riesgo de excluir contenidos y señalarlos de algo que no son. Pero esto no termina por resolver la cuestión conceptual, si acaso sólo son soluciones para operativizar las problemáticas que derivan del fenómeno.

En este sentido, parecería que el concepto *fake news* tuvo un auge durante el 2016, tal como fue expuesto; tan es así, que autores como Lilleker (2017) y Oremus (2016), expresaron su

preocupación de que todo fuera denominado *fake news*, pues deja de tener sentido cuando no logra delimitarse respecto de otros fenómenos de la realidad que está nombrando.

Por ello, indica Gelfer (2018), el concepto *fake news* debe definirse con respecto de otros fenómenos similares como los chismes, rumores, engaños y leyendas urbanas, todos las cuales son procesos de desinformación, y de ahí encontrar sus diferencias.

Al respecto de lo que el autor propone, se establece la siguiente clasificación:

Tabla 1. Características centrales de cada proceso desinformativo

Proceso desinformativo	Características centrales
Chismes	Posee relevancia sólo para ciertos miembros de una sociedad o grupo. Son diseminados de forma selectiva.
Rumores	Propagación de mensajes no autorizados, que son de interés general, diseminados de forma difusa.
Engaños	Falsedades que son fabricadas, pero que están diseñadas para que al final se sepa la verdad y desenmascarar a los culpables.
Leyendas urbanas	Surgen como rumores locales, pero adquieren más detalles a partir de agregados que hacen las personas. Pueden ser retomados por medios locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gelfer, 2018, pp. 94-95.

Esta clasificación resulta importante, puesto que no toda la información que circula en redes debe ser considerada como *fake news*; sin embargo, debe contemplar a estas otras distorsiones comunicativas para diferenciarse. Al respecto, se pueden establecer, al igual que con la desinformación, una serie de características centrales para definir a las *fake news*:

1. Las *fake news* son un tipo de desinformación que produce un engaño en la audiencia de forma no accidental¹² y deliberada.¹³
2. Las *fake news* buscan diseminar falsas creencias, como consecuencia de sus realización, y con ello obtener algún beneficio de tipo político o económico. Por ello, se puede decirse que son hechas por diseño, es decir, que buscan conseguir una estrategia económica o política (Gelfer, 2018).

Si consideramos estas características, y las contrastamos con aquellas desarrolladas en torno a la desinformación, tenemos que las *fake news* son una forma específica de desinformación, al igual que los chismes, rumores, leyendas urbanas y engaños, pero se distinguen de las demás porque están diseñadas para ser difundidas, y, con ello, crear falsas creencias (Gelfer, 2018).

Ahora bien, se comprende que, si bien los fenómenos desinformativos no son nuevos en la actualidad, lo cierto es que el desarrollo de las *fake news* ha cobrado gran relevancia, producto de la sociedad en la que se insertan, en donde hay cada vez mayores facilidades para producir contenidos o imitarlos, en los que la proliferación de la información hace difícil distinguir cuál es verdadera versus la falsa, creando nuevos dilemas, que, como se verán más adelante, ponen en peligro a las democracias liberales.

¹² Como explica Gelfer (2018), cuando se habla de un acto no accidental, en el ejercicio periodístico, es que se publica alguna nota con la información con la que se cuenta hasta ese momento, y alguna parte de la misma resulta falsa; esto puede engañar a la población que está leyendo, escuchando o viendo el trabajo periodístico; sin embargo, sólo puede ser catalogada como información imprecisa.

¹³ De igual manera, como dice Gelfer, es evidente que alguien, en algún momento, decidió producir algún tópico y circularlo. De ahí su deliberación.

Bajo los criterios antes desarrollados, es que al considerar que las *fake news* son un tipo específico de desinformación, y que ha encontrado en el internet y las redes sociodigitales un canal idóneo para cumplir su cometido, que es el de diseminar información que lleve a falsas creencias, se empleará el concepto anglosajón con las características antes expuestas.

02 La sociedad de la información. El ecosistema digital y sus implicaciones para la difusión de información falsa

Una de las grandes revoluciones que se suscitó a finales del siglo XX e inicios del XXI, fue el desarrollo en materia de telecomunicaciones; ésta tiene un impacto en nuestra sociedad y comprensión del mundo. Esta revolución tiene como característica que se modifiquen las nociones de tiempo y espacio, mismas que ya habían alterado, con la Revolución Industrial, pero que ahora se intensifican en un contexto de alta conectividad y movimiento, tal como lo explica Ruiz (2007)

La movilidad, en nuestro mundo contemporáneo, es un fenómeno que se caracteriza por la ubicuidad de su presencia social, por la heterogeneidad de sus manifestaciones y consecuencias, y por el impulso progresivo que la lleva a aumentar la intensidad de su impacto. Todos los entornos sociales, así como todos los espacios geográficos, todos los colectivos humanos y todas las dimensiones, así como los artefactos construidos por el hombre en la vida económica, cultural, ideológica y política, se ven afectados por la dinámica de la movilidad (Ruiz, 2007, p. 19).

En este sentido, tal como explica Ruiz Olabuenaga, el proceso de revolución basado en la información genera que la sociedad se encuentre conectada, modificando —con ello— las nociones de tiempo y espacio propias de las sociedades tradicionales. Si bien este concepto fue primero incorporado por Daniel Bell en 1973, con su obra *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, cuando explicaba la diferencia entre las sociedades posindustriales, y que la nueva economía estaría centrada en la producción de información; misma situación es la que encuentra Jean François Lyotard, quien en 1979 desarrolla el texto *La Condición Posmoderna: Informe sobre el saber*, en donde, como Bell, concluye que el saber será producido como una mercancía. Más adelante, en 1980, la UNESCO encarga a Sean McBride un documento que saldrá con el título *Un sólo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, en donde se analizaba el papel de los medios de comunicación y la producción de información en ese tiempo, así como los problemas de los sesgos informativos de grandes corporaciones, producto de presiones económicas y políticas.

Si bien estos trabajos no están analizando el papel, propiamente dicho, del arribo de internet, y lo que después serán las plataformas sociodigitales, lo cierto es que prefiguran una nueva realidad en la que habrá cada vez mayor interconexión y difusión de información, siendo ésta un bien que, consideraban, era escaso. Tal como lo expresa Dretske (1981)

[...] la información es, después de todo, una mercancía valiosa. Gastamos billones en coleccionarla, resguardarla y recuperarla. Las personas son torturadas para extraérsela. Miles de vidas dependen de si el enemigo la tiene o no. Después de todo el alboroto que genera, sería sorprendente si, en verdad, la información no tuviera nada que ver con la verdad (p. 46).

Sin embargo, no sería sino hasta los trabajos de Manuel Castells en donde se hablará de sociedad informacional

[...] el término informacional indica el atributo de una forma específica de organización social, en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este periodo histórico (Castells, 1999, p. 47).

Como puede percibirse, esta modificación hace referencia al arribo de una serie de tecnologías aplicadas al desarrollo de la generación, procesamiento y transmisión de la información, es decir, se habla ya de las computadoras como nuevas herramientas que transformarán la vida social, y dentro de éstas, el empleo de internet como mecanismo que permite la conexión de las personas, sin importar su ubicación geográfica o el horario en el que se encuentren.

Por ello, se puede decir que la sociedad informacional modifica las relaciones humanas; al decir de Sartori (1998), se convierte en una sociedad teledirigida, que tiene un uso predominante de las pantallas para realizar muchas de sus actividades, siendo una de ellas el consumo de información; además, como se expuso, se transforman las nociones de tiempo y espacio, en tanto que los procesos informacionales son inmediatos, por lo que hay cada vez mayores lógicas de instantaneidad; en este mismo sentido, se modifican las lógicas de trabajo, dado que no responden a dinámicas de luz de día, sino que los procesadores están encendidos y, en esta interconexión, se puede indicar, siempre hay una computadora prendida recibiendo o mandando datos; por último, y no menos importante, se crean grandes carreteras de la información al alcance de todos aque-

llos que se encuentren conectados. Sobre este tema, Dênis de Moraes expone, en el marco del nuevo siglo

Una parte considerable de los cambios acaecidos en la forma contemporánea de vivir, están relacionados con la primacía de la comunicación en el ambiente *high tech*. Primero, por la capacidad de las redes infoelectrónicas, satélites y fibra óptica para interconectar pueblos, países, culturas y economías, tratando de unificarlos alrededor de significaciones que irrumpen como síntesis de la supuesta voluntad general. Segundo, porque las relaciones sociales y los procesos culturales están siendo cada vez más mediatizados, situándose tras el escudo de mediaciones e interacciones basadas en dispositivos teleinformacionales (De Moraes, 2007, p. 13).

Es decir, cada vez es más frecuente que los procesos de socialización estén mediados por las tecnologías y las pantallas, lo que se traducirá en una intromisión de todos los aspectos que pueden ser retratados o capturados por los dispositivos móviles. Esto ha generado que haya más información producida desde la ciudadanía.

Como se observará, esta situación será relevante para la sociedad informacional, en donde la información resulta una mercancía, y, producto del desarrollo tecnológico, posibilita la creación de una nueva agenda mediática, con un espacio público digital novedoso, así como la proliferación de *fake news*.

Nueva agenda mediática

En 1972, McCombs and Shaw redactaron *The Agenda-Setting Function of Mass Media*, en donde explicaron el papel preponderante que tenían los medios de comunicación, no para hacer

que los ciudadanos pensaran en lo que ellos querían,¹⁴ a partir de colocar distintos temas en los noticieros; a este fenómeno lo llamaron *Agenda-Setting*.

En su postura consideraron que la sociedad, difícilmente estaría informada de los hechos que acontecen, por lo que requerían cada vez más de los medios de comunicación, que serían los intermediarios de dar a conocer los sucesos más relevantes; sin embargo, esa relevancia es dada por los dueños de los medios o por las mismas posturas editoriales, es decir, colocan en orden de relevancia aquellos temas que consideran más importantes para que sean estos los que la ciudadanía tenga más presente.

Esta noción es importante porque se trata de la creación de percepciones desde una perspectiva tradicional, de carácter vertical: los medios eligen los contenidos que serán difundidos entre la ciudadanía, la ciudadanía, entonces, reacciona ante las distintas informaciones y actúa en consecuencia,¹⁵ sin existir una retroalimentación o canales de comunicación bidireccionales.

Ahora bien, con el arribo de la sociedad informacional, si bien se mantiene el proceso de creación de la *Agenda Setting*, lo cierto es que ocurre un fenómeno: la ciudadanía se vuelve también partícipe en la creación de contenidos, en tanto que con el advenimiento de la tecnología, puede desarrollarlos desde su casa, sin necesidad de estudios especializados, y que esa misma tecnología, con la capacidad de conectar a las personas en tiempo real, le da la posibilidad de difundir hechos,

¹⁴ Que era parte de las posturas iniciales de los autores adscritos a la Mass Communication Research, encabezados por Paul Felix Lazarsfeld, Harold Lasswell, Robert Merton, entre otros, quienes, preocupados por el ascenso de los totalitarismos en Europa, consideraron que los medios de comunicación tenían una influencia predominante en aquellos que los consumían (Cfr. Moragas i Spá, 1985).

¹⁵ Es de destacar que el estudio está enfocado, sobre todo, a la creación de percepciones en torno a actores políticos.

situación que parecía era restringida únicamente al gremio del periodismo y de los medios de comunicación.

Inclusive, el desarrollo del Internet ha trastocado este esquema de generación de la agenda, tal como lo menciona Rodríguez Cano

En estos días, los asuntos de interés generalizado, que no existen en Internet, difícilmente trascienden la mera emisión. No es que dejen de existir las opiniones y la información en televisión abierta o en medios impresos (Rodríguez Cano, 2020, p. 38).

Es decir, a diferencia de lo que ocurría en el modelo tradicional de posicionamiento de la agenda, en la sociedad informacional, además de que opera éste, ocurre un fenómeno en donde las redes también colocan sus propios agendas a debate; muchas veces, estos son retomados por los propios medios de comunicación, que replican la información; en muchas otras ocasiones esto no ocurre, sin embargo, lo cierto es que la ciudadanía tiene gran capacidad para insertar temas al espacio público, que probablemente no hubieran sido retomados. Tal como explica Trejo Delarbre

[...] el perfil de Internet como zona necesaria del espacio público, se advierte, por lo menos, en tres grandes temas: su función como intermediaria entre el poder político y los ciudadanos, el desarrollo de zonas virtuales que reproducen y crean nuevas formas de socialización, y los recursos que ofrece para que la gente se apropie de los más variados contenidos, así como para que se difunda sus propias creaciones (2009, p. 10).

Esta perspectiva es importante porque, como fue desarrollado, el arribo de Internet y las distintas redes sociodigitales, permi-

ten la difusión de información. De este modo, como nunca en la historia de la Humanidad, la sociedad ha tenido la capacidad de incidir en procesos relacionados con la toma de decisión y la imposición de agendas gubernamentales para los actores políticos como ahora; pero, al mismo tiempo, al igual que es una herramienta que le da mayor poder a la ciudadanía, también tiene sus propias turbulencias, entre las que se encuentra la capacidad de construir y difundir *fake news*.

03 Implicaciones de la desinformación y las *fake news* en las democracias liberales

Como pudo constatar, los fenómenos desinformativos como los chismes, rumores y leyendas urbanas, no son nuevos ni únicos en la sociedad; por muy diversas razones existen y se han propagado a lo largo de la historia; se puede decir que la humanidad tiene la propensión a no siempre contar la verdad de los hechos que observa o vive.

Sin embargo, la desinformación, ya como estrategia deliberada para crear una percepción específica, fue desarrollada primero por la U.R.R.S. y después empleada por Estados Unidos, como parte del conflicto ideológico que las dos superpotencias mantenían en contra de la otra.

Lo mismo puede indicarse de las *fake news* que si bien, como concepto, no se encuentra alejado del periódico amarillo o sensacionalista propio de finales del siglo XIX, lo cierto es que en la sociedad informacional adquiere características específicas y una mayor posibilidad de difusión y propagación, pues, como pudo advertirse, el desarrollo tecnológico permite ahora que la ciudadanía sea quien cree y genere debates que se discuten en redes; es decir, aumentó la cantidad de infor-

mación, en parte, porque la población tiene posibilidades de reportar en tiempo real los acontecimientos.

Esto, por sí mismo, implica una modificación en la lógica de la *Agenda Setting*, porque ahora muchos de los contenidos son los que primero se colocan en redes, antes de que sean decididos por los medios de comunicación, como antaño ocurría. Pero, tiene como consecuencia que proliferen relatos sin la verificación de datos, o que estén contruidos de forma sesgada, lo que aún no se consideraría una *fake news*, sino, simplemente, una de las consecuencias propias del periodismo ciudadano.

Sin embargo, sí muestran una de las problemáticas que surgen en las sociedades informacionales, en donde hay cada vez mayor número de dispositivos móviles interconectados, y tecnología con capacidad de contar las cosas en el instante y lugar en el que están ocurriendo, sin una verificación respecto de lo que se cuenta.

Ahora bien, cuando se habla ya de desórdenes informativos como la elaboración de *fake news*, la sociedad se encuentra ante un fenómeno que busca desinformar deliberadamente, y, hay que indicarlo, no se trata solamente de producción de notas con un fin político, como lo explican Guess y Lyons (2020); mucha de la desinformación que se creó para la elección de Donald Trump, no era efectuada por norteamericanos que tuvieran algún tipo de preferencia ideológica, sino que algunos fueron chicos macedonios buscando monetarizar sus páginas, es decir, no necesariamente hay un componente ideológico en la propagación de *fake news*.

Sin embargo, se debe asentar que, tanto desinformación y *fake news*, son informaciones deliberadas para que la población que las consume tenga una noción distorsionada de los hechos que está revisando; además, mucha de su capacidad de propagación se encuentra en que Internet, si bien tiene grandes canales para interconectar personas, lo cierto es que se ha

descubierto que las personas en red se conectan con otras que comparten gustos e ideologías similares. Como lo explica Barberá (2020), la sociedad se encuentra segregada entre sus ideologías o tendencias partidistas.

Esto, engañar a la población, tiene relevancia en torno a una de las premisas centrales de las democracias: el tener acceso a la información para la toma de decisiones; en esta situación, en particular, se niega este derecho vía el sesgo informativo que producen estos desórdenes informativos, y tiene como consecuencia que la gente tome decisiones sin tener los hechos claramente definidos.

Lo anterior ha llevado a considerar que, así como en el ascenso de los totalitarismos era responsabilidad de la televisión y la propaganda en general, ahora se considera que el ascenso de los populismos, tanto de derecha como de izquierda, son mediados por la proliferación de *fake news*, que son amplificadas en sus propias redes. Lo cierto es que las *fake news* contribuyen a un clima de enrarecimiento y de polarización, como indican algunas investigaciones (Rodríguez, 2021; Hurtado, 2021; López, 2021); los contextos de emergencias o coyunturas políticas producen mayor cantidad de este tipo de información, pues se basan, sobre todo, en elementos emocionales, lo que se traduce en una mayor aceptación a los contenidos.

Tal como lo explica Rosanvallon (2020), ante la proliferación de discursos que podrían denominarse populistas, estos se basan en la construcción de un discurso emocional de inteleción, en donde se crean teorías de complot que explican fácilmente lo que, de otro modo, sería difícil de razonar. Así, es más fácil decir que detrás de la crisis económica, que vive un Estado en particular, se encuentran los mexicanos que roban los trabajos, al tratar de dar cuenta de los procesos de ampliación del capitalismo y la globalización económica.

De este modo, la sociedad contemporánea se encuentra cada vez más fragmentada y polarizada por distintos sucesos, lo que es aprovechado por los creadores de *fake news*, en tanto que son informaciones que apelan más a aspectos emocionales, y que, producto de las redes sociodigitales, encuentra un nicho que produce y reproduce tales informaciones por considerarlas acordes con una ideología en particular.

Esto limita el debate democrático, al encontrarse espacios amplios de deliberación en el ágora digital, con nichos ideologizados y fragmentados, propicios para la creación y proliferación de *fake news*, lo que tiene como consecuencia final que los ciudadanos tomen decisiones sesgadas, mismas que tienen consecuencias con su vida, tal como se vio en las elecciones del Brexit, de Estados Unidos en el 2016, y el referéndum colombiano.

Además, en contextos de polarización surge mayor número de *fake news*, por lo que se prevé que, en elecciones sucesivas, este desorden informativo siga su marcha, cada vez con mayores recursos tecnológicos y capacidad de desviar la percepción de la población. Por ello, resulta importante la creación de iniciativas como “Verificado” o “Chequeado”, que analizan los dichos o notas que salen en la red, para certificar que son ciertas; aún con sus propias limitantes, son un mecanismo para hacer frente a esta nueva amenaza de las democracias liberales, ya que, sin información verídica ni datos certeros, ¿cómo podríamos deliberar y tomar mejores decisiones? Sin lugar a dudas, la información, tal como lo expresó Bell en los setenta, se ha convertido en un bien preciado que debemos defender, en razón de proteger y fortalecer las democracias.

Fuentes

- Barberá, P. (2020). “Social Media, Echo Chambers, and Political Polarization”. *Social Media and Democracy*, Cambridge University Press.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U.; Beck-Gernesheim, E. (2003). *La individualización*. Paidós.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad Post-Industrial. Un intento de prognosis social*. Alianza.
- Benveniste, E. (2005). *Problemas de lingüística general. Tomo II. Siglo XXI Editores*.
- Campbell, J. (2001). *Yellow Journalism. Punturing the Myths, Defining the Legacies*. Praeger Publishers.
- Castells. M. (1999). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La Sociedad Red*. Siglo XXI Editores.
- De Moraes, D. (coord.) (2007). *Sociedad mediatizada*. Editorial Gedisa.
- Dretske, F. I. (1981). *Knowledge and the flow of information*. MIT Press.
- Fallis, D. (2015). “What is Disinformation?”. *Library Trends* 63, No. 3, University of Illinois.

— (2009). *A Conceptual Analysis of Disinformation*. Conference, Chapel Hill.

Fox, C. J. (1983). *Information and misinformation: an investigation of the notions of information, misinformation, informing, and misinforming*. Greenwood.

Gelfer, A. (2018). “Fake News: A Definition”. *Informational Logic*, 38, No. 1, pp. 84-117. <https://doi.org/10.22329/il.v38i1.5068>

Guess, A.; Lyons, B. (2020). “Misinformation, Disinformation, and Online Propaganda”. *Social Media and Democracy*, Cambridge University Press.

Hurtado, L.A. (2021). *Fake News y la construcción de la contra agenda mediática: Elecciones en México 2021*. [En prensa].

— (2021). *¿Fake News la nueva forma de mentir? Aproximación histórica y conceptual*. [En prensa].

Lilleker, D. (2017). “Evidence to the Culture, Media and Sport Committee ‘Fake News’”. Investigación presentada por la Facultad de Medios y Comunicación, Bournemouth University.

López Veneroni, F. (2021). “De la pandemia a la infodemia: el virus de la infoxicación”. *Revista Meicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXVI, No. 242, pp. 293-312. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.242.79330>

- McCombs, M.; Shaw, D. (1972). “The Agenda-Setting Function of Mass Media”. *The Public Opinion Quarterly*, 36, No. 2, pp. 176-187.
- Molina, M.; Sundar, S.; Le, T.; Lee, D. (2021). ““Fake News” Is Not Simply False Information: A Concept Explanation and Taxonomy of Online Content”. *American Behavioral Scientist*, 65, No. 2, pp. 180-212.
- Oremus, W. (2016). “Stop calling everything ‘Fake News’”. <https://slate.com/technology/2016/12/stop-calling-everything-fake-news.html>
- Poliajov, L. (1983). *De Moscou a Beyrouth. Essai sur la désinformation*. Calmann-Lévy. Edición Ebook Kobo. <https://www.kobo.com/mx/fr/ebook/de-moscou-a-beyrouth>
- Rodríguez, C. (2020). *La expansión de lo público. Indagaciones tecnopolíticas de la sociedad hiperconectada*. UAM.
- Rodríguez, C. (2019). “No digas *fake news*, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones”. *Comunicación*, No. 40, pp. 65-74. <http://dx.doi.org/10.18566/comunica.n40.a05>
- Rodríguez, R. (2018). “Fundamentos del concepto de desinformación como práctica manipuladora en la comunicación política y las relaciones internacionales”. *Historia y comunicación social*, 23, No. 1, pp. 231-244.

- Rodríguez, C.; Ortíz Calderón, L.; Esquivel, J. (2021). “Desinformación en contextos de polarización social: el paro nacional en Colombia del 21N”. *Anagramas, Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 19, No. 38, pp. 129-156. <https://doi.org/10.22395/angr.v19n38a7>
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Manantial.
- Ruiz, J. (2007). *Sociología de las Organizaciones Complejas*. Universidad de Deusto.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus.
- Trejo D. (2009). “Internet como expresión y extensión del espacio público”. *Revista MATRIZES*, 2, No. 2, pp. 1-16.
- Volkoff, V. (comp.) (1986). *La désinformation, arme de guerre*. Julliard.
- Wardle, C.; Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Council of Europe.
- Zhou, L.; Zhang, D. (2007). “An ontology-supported misinformation model: toward a digital misinformation library”. *IEEE Transactions on Systems, Man, and Cybernetics, Part A: Systems and Humans*, 37, No. 5, pp. 804-813.





Categorías políticas de la democracia ante un mundo en cambio,
editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM,
se terminó de imprimir en offset el 30 de agosto de 2023, sobre papel
bond ahuesado de 75grs para interiores y cartulina sulfatada de 12 puntos
para forros, en los talleres de Impresiones Gráficas Finas (IGRAF),
con domicilio en Ferrocarril San Rafael Manzana. 28 Lote 18
Col. Las Peñas, 09750, Iztapalapa, Ciudad de México.
Para su composición tipográfica se utilizó la fuente Times Roman
en 12/15 puntos. El tiro consta de 500 ejemplares.
Cuidado editorial: Departamento de Publicaciones, FCPyS. UNAM.